CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2024

ABRIL 2025

TABLA DE CONTENIDOS

Presentación	3
In memoriam	4
Balance de ejecución Presupuestaria y situación financiera	5
Inversiones efectuadas en relación a proyectos aprobados y en ejecución	7
Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal	13
Hechos relevantes de la administración municipal	17
Administración Municipal	19
Gabinete: Departamento de RR. PP., Actividades Municipales y Comunicaciones	43
Secretaría Municipal	49
Unidad Jurídica	55
Secretaría Comunal de Planificación	67
Dirección de Desarrollo Comunitario	117
Dirección de Obras Municipales	215
Dirección de Servicios Generales	245
Dirección de Recursos Humanos	257
Dirección de Control	279
Servicios traspasados:	
Departamento de Administración de Salud	285
Departamento de Administración de Educación Municipal	295

PRESENTACIÓN

PALABRAS DE LA ALCALDESA

(400 palabras)

IN MEMORIAM

JUAN CARLOS LÓPEZ NÚÑEZ

JUAN CARLOS LÓPEZ NÚÑEZ nació en Lebu el 31 de octubre de 1956. Cursó sus estudios en el Liceo Superior de Hombres de Lebu, obteniendo su Licencia de Educación de Enseñanza Media en 1976.

El abril de 1977 ingresa a trabajar en el Plan de Empleo Mínimo hasta febrero de 1982, cuando se incorpora como funcionario en la Planta Municipal, hecho refrendado por D.A. N°37 de 9 de marzo de 1982, como administrativo, nivel III, grado 19 EUM.

A partir de ese año, inicia una carrera funcionaria que se extendió por más de 42 años, desempeñándose, entre otras instancias, en la Dirección de Obras Municipales, la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas, alcanzando el Grado 13 del Escalafón Técnico, de la EUM.

Pese a su carácter reservado, incluso introvertido, siempre manifestó un extraordinario espíritu colaborador y solidario cada vez que se le requería; fue presidente de la ASEMUCH y un entusiasta promotor de las instancias deportivas y recreativas generadas al interior del municipio.

Juan Carlos es la personificación del sentido del deber: junto con su quehacer municipal fue Coordinador Comunal del SERVEL, rol que cumplió hasta el mismo día de su fallecimiento, acaecido el 10 de junio de 2024.

Querido amigo, vaya en estas líneas nuestro más sentido abrazo.

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA y SITUACIÓN FINANCIERA

INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2024

ITEM	Ingresos Percibidos (M$)	%
C x C Tributos sobre el uso de bienes	1.433.255.	13,18
C x C Transferencias ctes.	174.890.-	1,61
C x C Ingresos de Operación	12.596.-	0,12
C X C Recuperación de Préstamos	261.484.-	2,40
C x C Transferencias de Capital	1.365.259.-	12,55
C X C Otros Ingresos Corrientes	7.506.625.-	69,03
C X C Rentas de la Propiedad	120.673.-	1,11
TOTAL	**10.874.782.-**	**100**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Lebu 2025

GASTOS AÑO 2024

ITEM	Gastos (M$)	%
Gastos de Personal	4.161.401.-	34,84
Bienes y Servicios de Consumo	2.989.333.-	25,03
Transferencias Corrientes	1.621.544.-	13,58
C x P Otros Gastos Corrientes	94.132.-	0,79
C x P Iniciativas de Inversión	3.011.734.-	25,21
C x P Servicio de la Deuda	23.173.-	0,19
C x P Adquisición de Activos No Financieros	41.044.-	0,34
C x P Transferencias de Capital	2.451.-	0,02
Prestaciones de Seguridad Social	0.-	0,00
TOTAL	**11.944.812.-**	**100,00**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Lebu 2025

DEUDA FLOTANTE AL 31/12/2024

ITEM	DEUDA (M$)	%
Bienes y Servicios de Consumo	14.499.-	62,57
Transferencias Corrientes	8.674.-	37,43
de Gastos en Personal	0.-	0,00
de Adquisición de Activos No Financieros	0.-	0,00
TOTAL	**23.173.-**	**100,00**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Lebu 2025

INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN A PROYECTOS APROBADOS y EN EJECUCIÓN

PROYECTOS APROBADOS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, FNDR
LÍNEA TRADICIONAL

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	CÓDIGO	MONTO $	ESTADO
1	Construcción y Habilitación de Edificio Consistorial, Lebu	Ejecución	30109508-0	10.127.071.581.-	Reevaluación
2	Actualización Plan Regulador Comuna de Lebu	Ejecución	30488008-0	218.313.000.-	Reevaluación
3	Reposición y Mejoramiento Hogar de Ancianos San Francisco de A., Lebu	Ejecución	30480657-0	143.453.000.-	Reevaluación
			TOTAL	**10.488.837.581.-**	

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, 2025

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL:
LÍNEA FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL):
INICIATIVAS APROBADAS

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	CÓDIGO	MONTO $	ESTADO
1	Reposición Plaza Walter Ramírez, Lebu	FRIL	40031877-0	96.802.000.-	Aprobado
			TOTAL	**96.802.000.-**	

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, 2025

CIRCULAR 33: ACTIVOS NO FINANCIEROS (ANF):
INICIATIVAS APROBADAS

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	CÓDIGO	MONTO $	ESTADO
1	Adquisición Equipo Alza Hombre, Lebu	ANF	40060104-0	92.139.000.-	Aprobado
			TOTAL	**96.802.000.-**	

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, 2025

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, PMU
INICIATIVAS APROBADAS

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	CÓDIGO	MONTO $
1	Construcción de Alumbrado Público, en calle Carlos Ibáñez del Campo, Lebu	PMU	1-C-2024-363	161.647.522.-
2	Reposición de alumbrado Público de Tránsito Vehicular en postaciones existentes en Santa Rosa	PMU	1-C-2024-873	160.255.353.-
3	Construcción Muros de Contención Pasaje Los Cerezos, Lebu	PMU	1-C-2022-2671	150.052.613.-
4	Reposición Calle Ríoseco, Lebu	PMU	1-C-2022-2578	85.880.128.-
5	"Reposición Plaza Gabriela Pizarro, Lebu"	PMU Emergencia	1-C-2021-341-[FET]1	71.152.643.-
6	[SATE] "Mejoramiento Platabanda Ignacio Carrera Pinto, Lebu"	PMU Emergencia	1-C-2023-243	70.235.953.-
7	[SATE] "Reposición Sede Club Adulto Mayor Millaray, Lebu"	PMU Emergencia	1-C-2022-1889-1	14.858.168.-*
		TOTAL		**784.082.380.-**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, 2025
**Suplemento*

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO, PMU
LÍNEA CUENCA DEL CARBÓN
INICIATIVAS APROBADAS

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	CÓDIGO	MONTO $
1	Construcción de Alumbrado Público Sector Trancalco, comuna de Lebu	PMU Cuenca del Carbón	1-K-2024-75	75.236.211.-
2	Construcción iluminación ornamental, Plaza Los Aromos	PMU Cuenca del Carbón	1-K-2024-72	71.669.107.-
		TOTAL		**146.905.318.-**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA y URBANISMO
INICIATIVAS POSTULADAS y APROBADAS

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	CÓDIGO	MONTO
1	Repavimentación Participativa Senda y Pasaje Junquillo Alto	PPP[1] - MINVU	AR-1055	334.280.000.-
			TOTAL	**334.280.000.-**

(1) PPP: Programa Pavimentos Participativos

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, 2025

RESUMEN MONTOS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN APROBADAS
DIVERSOS FONDOS
AÑO 2024

FONDO	MONTOS APROBADOS $
FNDR TRADICIONAL	10.488.837.581.-
FNDR FRIL	96.802.000.-
CIRCULAR 33: ANF	92.139.000.-
SUBDERE PMU Urbano	784.082.380.-
SUBDERE CUENCA DEL CARBÓN	146.905.318.-
MINVU	334.280.000.-
TOTAL	**11.943.046.279.-**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, 2025

PROYECTOS EJECUTADOS
(Terminados y con recepción)
AÑO 2024

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO $
1	Conservación escuela Guillermo Rodríguez Riobo, comuna de Lebu	DEP 2023	449.510.603.-
2	Mejoramiento de plantas de tratamiento de aguas servidas de Pehuén y Santa Rosa, Lebu	SUBDERE	306.659.896.-
3	Reposición y mejoramiento de alumbrado público vial Costa Mar, Lebu	SUBDERE	195.483.889.-
4	Construcción de alumbrado público sector Pehuén, Lebu	SUBDERE	148.379.784.-
5	Mejoramiento de iluminación y sistema eléctrico Estadio, Pehuén	SUBDERE	148.025.454.-
6	Extensión alcantarillado de aguas servidas calle Juan Antonio Ríos, Lebu	SUBDERE	128.549.198.-
7	Construcción cancha futbolito Trancalco Bajo, Lebu	GORE - FRIL	104.227.447.-
8	Ampliación y normalización sede social Gabriela Pizarro, Lebu	GORE - FRIL	88.744.969.-
9	Normalización plan integral Liceo Fresia Müller, Lebu	SUBDERE	74.999.483.-
10	Ampliación y Habilitación Casa Bote, Comuna de Lebu	SUBDERE	74.987.924.-
11	Normalización eléctrica y cerco perimetral Escuela Guillermo Rodríguez Riobo	SUBDERE	74.978.454.-
12	Ampliación sistema de teleprotección, comuna de Lebu.-	SUBDERE	71.126.653.-
13	Reposición de señaléticas diversos sectores, Lebu.-	SUBDERE	63.427.000.-
14	Construcción proyecto fotovoltaico Escuela Rebeca Castro	GORE - FRIL	37.815.225.-
15	Mejoramiento accesos Liceo Rigoberto Iglesias Bastias	FAEP 2022	24.779.046.-
16	Normalización calefacción escuelas F-790 y F-792, lebu	FAEP 2022	22.195.514.-
17	Mejoramiento SSHH Funcionarios Liceo Fresia Müller	FAEP 2022	14.101.574.-
18	Reposición cierro perimetral Escuela Arnoldo Ebensperger	FAEP 2022	12.631.132.-
19	Conservación fachada y acceso Escuela Pehuén, Lebu	FAEP 2023	8.083.819.-
20	Instalación empalme y malla tierra, Escuela Fresia Müller, Lebu	FAEP 2022	6.292.514.-
	Fuente: Dirección de Obras Municipales, 2025	**TOTAL**	**2.054.999.578.-**

PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2024

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO $
1	Conservación Cancha de Fútbol Amateur Número 2, Comuna de Lebu	FNDR-GORE	817.590.358.-
2	Construcción y Mejoramiento Diversas Plazas, Lebu	FNDR - GORE	654.071.084.-
3	Conservación Escuela Guillermo Rodríguez Riobo, Comuna de Lebu	DEP 2023	449.510.603.-
4	Iluminación vial LED camino viejo Lebu-Los Álamos y Ruta 160, comuna de Lebu	SUBDERE	277.999.999.-
5	Construcción Alumbrado Público para uso en vía de Tránsito Vehicular, Lebu	SUBDERE	274.056.792.-
6	Construcción Muros de Contención Pasajes Los Cerezos Lebu	SUBDERE	149.840.408.-
7	Reposición Plaza Gabriela Pizarro	SUBDERE	130.968.663.-
8	Conservación Sala Cuna Rincón de Luz, Lebu	JUNJI	99.780.072.-
9	Reposición Sede Club Adulto Mayor Millaray, Lebu	SUBDERE	89.858.167.-
10	Reposición Sede Social Villa San Pedro, Lebu	GORE - FRIL	88.668.821.-
11	Reposición calle Rioseco, comuna de Lebu	SUBDERE	85.798.068.-
Fuente: Dirección de Obras Municipales, 2024		**TOTAL**	**3.118.143.035.-**

ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, establece los principales los principales instrumentos de gestión municipal, en los que se encuentra el Plan de Desarrollo Comunal, el Plan Regulador Comunal, el Presupuesto Municipal Anual, la Política de Recursos Humanos y el Plan de Seguridad Pública.

Respecto al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) posee una vigencia mínima de 4 años, sin necesariamente que deba coincidir con el periodo de desempeño de la autoridad de turno, debe ser elaborado bajo las normativas de participación ciudadana y su aprobación se debe llevar a cabo en sesión del Concejo Municipal.

El PLADECO es el instrumento de planificación que apoya y orienta los procesos de toma de decisiones, consolida el modelo de planificación y gestión comunal, para un gobierno local trasformador construido participativamente, abogando por un desarrollo territorial armónico, sostenible y sustentable, ofrece la oportunidad de guiar la gestión del municipio, constituye además un documento que aúna las visiones de desarrollo de los distintos actores de un territorio, ya que contiene importante información respecto de la realidad local.

Considerando la siempre limitada disponibilidad de recursos humanos y financieros, frente a la magnitud y diversidad de tareas que deben enfrentar las municipalidades, obliga a las autoridades y técnicos de la administración local a una permanente búsqueda de nuevos caminos para mejorar su gestión, incrementando los niveles de eficiencia interna y perfeccionando la capacidad de negociación con actores externos.

Es así que para la realización de la Actualización del PLADECO periodo 2016 a 2020 se contó con financiamiento del Gobierno Regional del Biobío, licitándose su ejecución. Cabe señalar que dicho estudio de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Lebu, periodo 2016 – 2020 que se encuentra publicado en página de la Municipalidad a través del banner de Transparencia Activa, se encuentra vigente, ya que por causa de la Pandemia por COVID 2019 se extendió vigencia de los instrumentos de planificación que requerían participación ciudadana, lo que consta en la sesión de Concejo Municipal N°119 de fecha 29 de agosto de 2023 y en el Decreto Alcaldicio N°3614 de fecha 25 de abril de 2024.

Respecto al año 2024 se desarrollan tres acciones las cuales se dan a conocer a continuación y se insertan bajo un mismo objetivo comunal:

IMAGEN OBJETIVO COMUNAL

"Comuna integradora de las diversas actividades, como turismo y pesca artesanal, articuladas bajo una complementariedad territorial mediante circuitos o encadenamientos de recursos en el territorio".

ACCIONES REALIZADAS EN 2024

PROYECTO 1

OBJETIVO GENERAL DE DESARROLLO DEL PLADECO: OG2. Desarrollar iniciativas que mejoren el equipamiento y servicios de escala local.

OBJETIVO ESPECÍFICO PLADECO: OG2-OE1. Implementar equipamientos y servicios para las diversas localidades de la comuna, mediante diseño y ejecución de iniciativas de infraestructura.

ACCIONES PLADECO: OG2-OE1-A4.-Reposición Muros de Contención en diversos sectores de la comuna.

Estado Proyecto	Nombre Proyecto	Código	Fondo	Monto $
EN EJECUCIÓN	Construcción Muros de Contención Pasaje Los Cerezos, Lebu	1-C-2022-2671	SUBDERE	149.840.408.-

PROYECTO 2

OBJETIVO GENERAL DE DESARROLLO DEL PLADECO: OG4 Potenciar la diversidad cultural de la comuna generando espacios de participación de sus protagonistas.

OBJETIVO ESPECÍFICO PLADECO: OG4-OE1 Fortalecer Plan Comunal de Cultura.

ACCIONES PLADECO: OG4-OE1-A2 Habilitar espacios para la practicas culturales.

Estado Proyecto	Nombre Proyecto	Código	Fondo	Monto $
APROBADO	Reposición Plaza Walter Ramírez, Lebu	40031877-0	FRIL	96.802.000.-

Nota: Actualmente el proyecto se encuentra en reevaluación

PROYECTO 3:

OBJETIVO GENERAL DE DESARROLLO DEL PLADECO: Mejorar la calidad de los servicios de educación municipal, integrando a todos los actores de la comuna

OBJETIVO ESPECÍFICO PLADECO: OG7-OE1 Diseñar y gestionar Programa de mejoramiento de infraestructura deportiva de algunos establecimientos educacionales

ACCIONES PLADECO: OG5-OE1-A1-Formulación de Proyectos de infraestructura para los establecimientos educacionales municipales

Estado Proyecto	Nombre Proyecto	Código	Fondo	Monto $
BASES EN PREVISIÓN PREVIA DE JURICIDAD EN CONTRALORÍA	Conservación Escuela La Fortuna, Lebu	1-CC-2023-425 (INFRAMIC)	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	461.637.000.-

HECHOS RELEVANTES
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Plan de Seguridad Pública, PCSP, correspondiente al período 2024-2027 fue entregado en sesión ordinaria del Concejo Municipal del 19 de diciembre de 2023, y fue aprobado en sesión ordinaria N° 145 celebrada el 26 de marzo de 2024, que conforme a la ley N°20.965 - Ley N°18.695, título 4A establece en su artículo 104 F, que: "La vigencia de los Planes Comunales será de cuatro años, y deberá ser actualizado anualmente". Las actualizaciones, al igual que el plan original deberán contar con la aprobación del Consejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82.

Los ejes estructurantes del Plan de seguridad municipal se basan en el trabajo de forma conjunta y coordinada para prevenir y detectar cualquier posible riesgo que pueda afectar a la seguridad pública, apoyándose del análisis e investigación de los datos de cada evento delictivo denunciado para determinar las estrategias a implementar, la utilización de tecnología (sistemas estadísticos y de televigilancia) tanto para prevenir como para colaborar en el control, la persecución y la sanción de delitos con las instituciones a cargo de ello, una mejor coordinación entre los actores involucrados y la entrega de un apoyo integral a las víctimas.

Para la implementación de este Plan de seguridad con énfasis en la prevención del delito, la oficina de Seguridad Pública funciona y está conformada por un equipo de 4 personas, a cargo de una encargada de profesión socióloga y 3 operadores de cámaras.

En 2023 se diseñó el proyecto de Fortalecimiento comunitario y mediación comunitaria por un monto de $41.500.000.- que fue aprobado técnica y financieramente en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría de la Prevención del Delito, dando inicio en su ejecución este 2024 conformando un equipo de profesionales compuesto por una dupla psicosocial junto a un abogado y un apoyo administrativo para cumplir con las responsabilidades del Centro de Mediación Comunitaria. Este programa está a cargo de recopilar información valiosa de la comunidad para potenciar y generar un uso más intensivo y eficiente del recurso humano y de la tecnología disponible. El desafío de este equipo tiene énfasis en diseñar y ejecutar un plan de prevención social del delito, fortalecimiento comunitario y mediación vecinal potenciando la resolución no violenta de conflictos evitando que se agraven y terminen siendo delitos donde el municipio no tiene injerencia en su intervención.

Fotografía: Inauguración Centro de Mediación Comunitaria

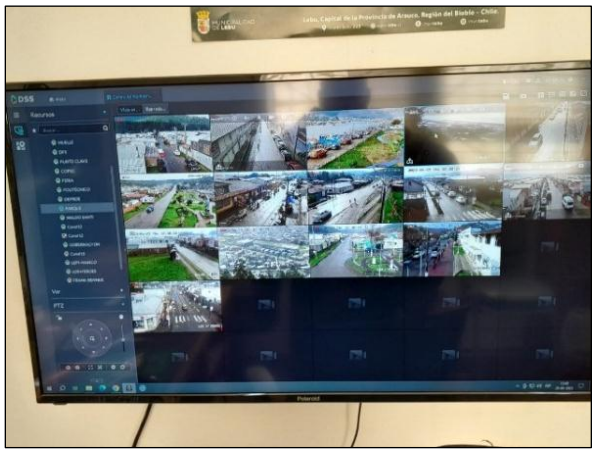

El uso de tecnología ha servido como una herramienta que posee una correlación positiva respecto a la capacidad de realizar gestiones efectivas y eficientes en materia de seguridad comunal, en virtud de la toma de decisiones óptimas y basadas en evidencia que es utilizada para las investigaciones policiales requeridas.

Durante el año 2023 se creó un Manual de procedimiento de uso del sistema de cámaras y gestión de imágenes, revisado y aprobado por el CCSP. A raíz de ello, en 2024 se recibieron 11 denuncias y se entregaron 9 archivos con imágenes a instituciones como Fiscalía, Juzgado de Policía Local, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, que han servido como elementos de prueba ante hechos delictivos.

Mensualmente, se mantuvo reuniones de coordinación con las policías para el análisis e intercambio de información en las sesiones S.T.O.P., lo que permitió definir líneas de acción operativas más eficientes y eficaces y que favorecieron la prevención y disuasión del delito. A partir de enero de 2024, en convenio con OS-14, se implementaron patrullajes mixtos focalizados de Carabineros e Inspectores municipales a partir de enero del 2024 en lugares de mayor vulnerabilidad en la comisión de delitos y en horarios extendidos durante la semana y fines de semana especialmente en el período estival, manteniéndose activo el servicio durante el año con salidas semanales los días lunes, miércoles y viernes en jornada de la mañana, apoyado por el uso inteligente del sistema de cámaras, mejorando la coordinación entre todos los responsables de la seguridad pública comunal e implementando protocolos de acción.

El servicio se ha utilizado principalmente para operaciones de bajo riesgo como la disuasión del delito, control de comercio ambulante, tránsito y medias cautelares.

Fotografía: Patrullaje OS-14

La coordinación con todos los actores, en especial con las policías, la Fiscalía y los vecinos, es clave porque permite aunar esfuerzos, tanto para la prevención, como para la persecución de los delitos, así como también actuar rápidamente en flagrancia.

Durante 2024 se realizó una campaña de difusión del Programa Denuncia Seguro que entrega a la comunidad un canal anónimo para realizar denuncias que aporten información a investigaciones en curso u otras que no se han iniciado.

PROGRAMA DENUNCIA SEGURO

Reportes con información de período acumulado 2016 a septiembre 2024

Fuente: Subsecretaría de la Prevención del Delito

En esa línea se realizaron charlas con juntas de vecinos y agrupaciones funcionales, puerta a puerta en sectores rurales y urbanos, difusión radial, control carretero y participación en operativos cívicos. Además, en noviembre del 2023 y en octubre del 2024 el equipo nacional del Programa Denuncia Seguro visitó la comuna en jornadas informativas con la comunidad con el fin de que esta herramienta permita llegar a la mayor cantidad de población y de ese modo obtener una estadística que refleje la realidad de la comuna en términos de denuncia efectiva de delitos.

Fotografía: charla equipo nacional Denuncia Seguro año 2024.

Otro ámbito es el que se desarrolla a través de la participación de vecinos organizados en proyectos de seguridad, a través de fondos concursables del Gobierno Regional del Biobío para el financiamiento de estos proyectos, los que corresponden a alarmas comunitarias o sistemas de cámaras. En 2024 los resultados de las postulaciones no se dieron a conocer, quedando pendientes para el próximo año.

Por otro lado, el año 2024 se reactivó el Fondo Vecinal de Desarrollo (FONDEVE) participativo luego de un período de inactividad desde el año 2020, incluyéndose una línea de postulación en seguridad ciudadana con un monto máximo de 1M por proyecto, siendo adjudicados 6 iniciativas.

Fotografía: Asignación FONDEVE 2024

Respecto al monitoreo del cumplimiento anual de compromisos adquiridos por el municipio a través de sus distintas unidades respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, se presenta la siguiente tabla que considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

La Oficina de Transparencia Municipal funciona desde el año 2016 a la fecha, la cual tiene por principio permitir a los ciudadanos conocer tanto la información básica de la gestión pública como también los mecanismos, fundamentos y procedimientos con que se adoptan las decisiones, así esta oficina debe realizar actualizaciones en Portal de Transparencia, la cual se publica y actualiza mensualmente en el portal web municipal, www.lebu.cl, y a su vez otorgar respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de la ciudadanía.

TRANSPARENCIA ACTIVA

Es la obligación de los órganos del Estado de publicar en sus páginas web información útil, oportuna y relevante, de manera permanente sin mediar requerimiento alguno por parte de la ciudadanía.

- **Ley de Transparencia N° 20285:** 11/08/2008.
- **Resolución Exenta N° 500:** 09/12/2022: Aprueba nuevo texto de instrucción General del Consejo para la Transparencia Activa.
- **Resolución Exenta N° 491:** 09/12/20222**:** Aprueba texto Sobre invocación y prueba de la causal de secreto o reserva de distracción indebida.
- **Resolución Exenta N° 590:** 18/12/2024: Aprueba Texto sobre derivación y prórroga del plazo de respuesta a solicitudes de acceso a la información.
- **Resolución Exenta N° 128:** 20/03/2024: Aprueba Texto sobre Avisaje y Publicidad.

FISCALIZACIÓN a Transparencia Activa Municipal por parte del Consejo para la Transparencia.

Año 2024: Puntaje General: 90.38 % de cumplimiento. Fuente FIGEM

TRANSPARENCIA PASIVA

Este concepto se encuentra relacionado con el deber que tiene la Alcaldía de dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información presentadas por la ciudadanía, el cual es un mecanismo que consiste en brindar respuesta a las solicitudes de manera veraz, completa, actualizada y oportuna respetando los términos establecidos por la ley.

Periodo 2024	Cantidad	Porcentaje
CUMPLIMIENTO (RESPONDIDAS)	229	100 %
NO RESPONDIDAS (PENDIENTES)	0	0 %
ANULADAS	0	0 %
SUBSANACIÓN	0	0 %
DESISTIDAS	0	0 %
TOTAL DE SOLICITUDES INGRESADAS	229	100%

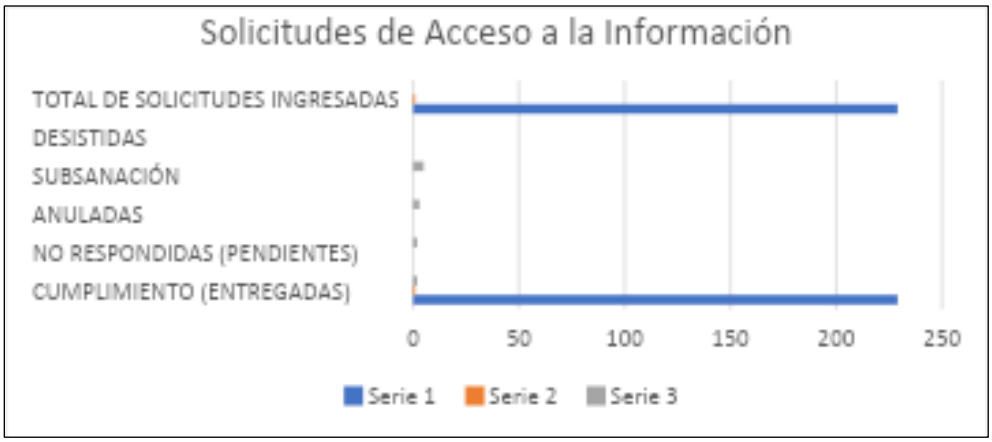

Fuente: Portal de Transparencia

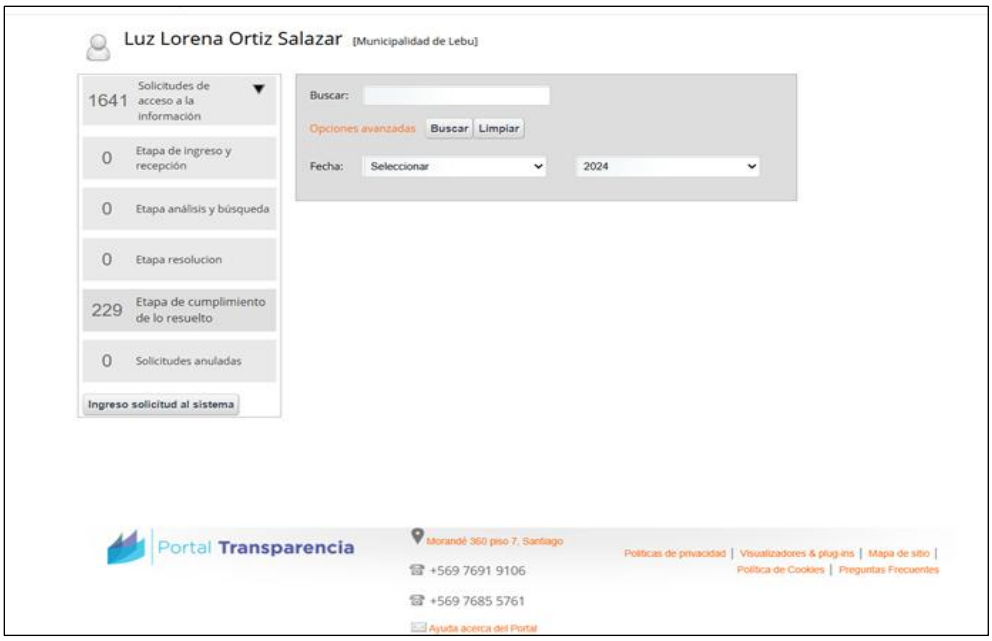

Fuente: Portal de Transparencia

AMPAROS PRESENTADOS ANTE EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Durante el año 2024, se ingresaron al Consejo para la Transparencia 5 amparos, los cuales se resolvieron en su totalidad.

Fecha	Total presentados	% en progreso	% cerrados
Enero 2024	3	0	100
Marzo 2024	1	0	100
Abril 2024	1	0	100

Fuente: Portal de Transparencia

UNIDAD DE DESARROLLO LOCAL

La Unidad de Desarrollo Económico Local, UDEL, de la Municipalidad de Lebu fue creada en 2009 como un Centro de Emprendimiento el cual buscaba promover el desarrollo de la economía comunal por medio del emprendimiento, creación de nuevos negocios y fortalecimiento de los mismos.

En la actualidad mantiene en funcionamiento dos oficinas municipales y seis programas financiados con presupuestos externos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR UDEL

ACTIVIDAD	OBJETIVO
Muestra costera Mina Costa	El objetivo de esta actividad es promover el desarrollo económico e identidad local, a través de emprendimientos con productos naturales de la zona. En esta segunda muestra se expusieron y comercializaron productos de gastronomía y artesanía local, además de contar un show en vivo para deleitar a los visitantes.
Feria Costera Morhuilla	El objetivo de esta actividad es promover el desarrollo económico e identidad local, a través de emprendimientos con productos naturales de la zona. En esta segunda muestra se expusieron y comercializaron productos de gastronomía y artesanía local, además de contar un show en vivo para deleitar a los visitantes.
Muestra Costera Millongue	El objetivo de esta actividad es promover el desarrollo económico e identidad local, a través de emprendimientos con productos naturales de la zona. La primera muestra se realiza el año 2024, en la cual se expusieron y comercializaron productos de gastronomía y artesanía local, importante destacar se priorizan emprendedores del sector, además de contar un show en vivo para deleitar a los visitantes.
Circuito Turístico Rural	Propuesta que busca promover y potenciar agricultores de nuestra comuna, en la cual turistas y lebulenses puedan vivir el turismo experiencial, en el cual puedan disfrutar y aprender de las distintas habilidades campesinas de nuestra zona.
Fiestas Patrias	Para rescatar una tradicional fiesta local, en contexto de pandemia, se realizó una actividad presencial concerniente a las fiestas patrias, en la cual se instalaron cocinerías, artesanías y un sector de juegos infantiles.

ACTIVIDAD	OBJETIVO
XII Versión Fiesta de la Nalca	El objetivo de esta actividad es potenciar los emprendimientos de la comuna, a través de actividades que promuevan la identidad local en específico con aquellos productos naturales propios de nuestra zona, generando oportunidades para nuestros artesanos y representantes gastronómicos que den a conocer las bondades de la nalca de nuestra comuna. En esta versión se contó con un alto nivel y calidad de gastronomía, artesanía, productores y show en vivo.
Ejecución Programa Transferencia de Programa Fortalecimiento Desarrollo Económico e Identidad Local, Lebu	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los y las habitantes de la comuna de Lebu, a través de la creación de un espacio integrador de actividades de esparcimiento, culturales y comerciales que, favorezcan a su vez a la identidad local y el rescate de las tradiciones.

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

La Ley N°21.640, de Presupuestos Sector Público, para el del año 2024, contempla en la asignación 15-05-01-24-01-266, destinada a financiar el Programa de Intermediación Laboral. La glosa 07 de la mencionada asignación dispone que "Los componentes y líneas de acción comprendidas en este Programa y los demás procedimientos, modalidades y mecanismos de control a que estará afecto su desarrollo, serán los establecidos en el Decreto N°4, de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y el sistema de información laboral que establece el artículo 73 de la Ley N° 19.518 deberá realizarse a través de la Bolsa Nacional de Empleo, normada por la Ley N°19.728.", cuya ejecución y administración ha sido encomendada al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

El decreto 26, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, establece una Política Nacional de Intermediación Laboral que debe permitir crear un Sistema de Intermediación Laboral "asequible para todos que, con la participación de actores públicos y privados, permita enfrentar con una mirada integral, eficaz, eficiente y oportuna los desafíos productivos y de empleabilidad del país, a través de una oferta coordinada de servicios de calidad para personas y empresas, y acorde a las demandas de un mercado laboral moderno, de las trayectorias laborales y de las necesidades de desarrollo de los territorios". Siendo los pilares de este sistema el acceso universal a la intermediación laboral; institucionalidad robusta que articula actores públicos y privados para la intermediación laboral; intermediación laboral pertinente a las trayectorias laborales y necesidades productivas; calidad de la intermediación laboral y sus servicios, y un Sistema de Intermediación Laboral que se apoya decididamente en la herramienta digital, buscando rapidez, eficiencia y transparencia.

El siguiente cuadro representa algunas actividades realizadas por la OMIL de la comuna, y el alcance en números de usuarios durante el año 2024:

ACTIVIDADES	TOTAL REALIZADO
Inscripción en Bolsa Nacional de Empleo	**315** personas nuevas inscritas en plataformas OMIL Y Bolsa Nacional de Empleo
Actualización de información en Bolsa Nacional de Empleo	**1450** actualización de datos personales de personas ya inscritas en plataformas
Talleres de Apresto Laboral	**5** talleres de apresto laboral a usuarias pertenecientes al Programas Mujeres Jefas de Hogar
Talleres de apresto laboral a estudiantes de enseñanza superior	**8** talleres realizados a alumnos de último año de CEDUC UCN de las carreras de: Mecánica, Maquinaria Pesada, Electricidad, Administración de Empresas, Técnico en párvulo, Intervención y rehabilitación Psicosocial y Técnico en enfermería
Inscripción en Bolsa Nacional de Empleo	**315** personas nuevas inscritas en plataformas OMIL Y Bolsa Nacional de Empleo
Talleres de apresto laboral a estudiantes de enseñanza	**8** talleres realizados a alumnos de último año de Liceo politécnico Rigoberto Iglesias Bastias, en los cursos de mecánica industrial, administración, electricidad, gastronomía y construcción.
Personas colocadas en puestos de trabajo validadas por el convenio	**60** personas colocadas en empleos superiores o igual a 3 meses de duración bajo contrato

Ofertas publicadas en la BNE	**43** ofertas laborales fueron publicadas y gestionadas a través de la Bolsa Nacional de empleo
Empresas visitadas por la Omil	**30** empresas de la comuna fueron visitadas en el año
Encuentros Empresariales	**3** encuentros virtuales y presenciales con la participación de empresarios y emprendedores organizado por la red territorial
Encuentro con organizaciones	**6** instancias informativas con otras oficinas, donde se colaboró con un trabajo en conjunto, se entregó apoyo en intermediaciones y difusión
Encuentro con empresas	**1** encuentro con empresarios de la comuna de Lebu organizado por OMIL
Creación de material de difusión	Se creó material de difusión ya sea para encuentros empresariales, talleres de apresto laboral, capacitaciones, OMIL en terreno, ferias laborales, entre otros

El Servicio Nacional de Capacitación del Estado, Sence, se obliga a transferir a la Municipalidad, para efectos de la ejecución del convenio, el monto total de **$32.600.000.-** (Treinta y dos millones de pesos), los que serán transferidos una vez se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el convenio.

Los recursos son transferidos en dos (2) cuotas, previo cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican:

- Existencia de una cuenta contable exclusiva para los recursos del Programa.
- Inscripción en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Ley N°19.862. (//receptores.sence.cl).
- No contar con rendiciones y/o reintegros pendientes con SENCE en sus distintos programas.
- La primera cuota, correspondiente al 70% del monto total del convenio, es transferida una vez que esté totalmente tramitado el último acto administrativo que lo apruebe y no existan reintegros o rendiciones pendientes con SENCE en sus distintos programas.
- La segunda cuota, correspondiente al 30% restante, es transferida una vez que se haya dado cumplimiento al 50% de los indicadores del primer período, y al cumplimiento de, al menos, el 40% de ejecución financiera de los recursos transferidos en la primera cuota, los que deberán ser rendidos de acuerdo a la Resolución N°30, del año 2015, sobre "Rendiciones de Cuentas", de la Contraloría General de la República, en adelante, "Resolución N°30", y a las instrucciones y formatos impartidos por SENCE para tal efecto. El requisito de no tener rendiciones y/o reintegros pendientes, en cualquier Programa del SENCE, aplica también para la transferencia de esta segunda cuota.

Por otro lado, las capacitaciones tienen un rol fundamental dentro de la OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL. Durante el año 2024 se pudo **gestionar 3 cursos llamado "curso de información en carpinteros y terminaciones" "Recepción y atención de pasajeros para el ecoturismo", "manejos de cultivos de hortaliza al aire libre"**, de los cuales resultaron **60 beneficiarios**, siendo programa que ofrecía capacitaciones sin costo, en área relevante para el mundo laboral de hoy en la comuna, a su vez, entrega competencias que aumentan la empleabilidad en modalidad dependiente o independiente.

PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA (PDTI) DE LEBU

INSTITUCIÓN	ACCIÓN	FINANCIAMIENTO ($)	RESULTADOS
INDAP	Servicios de asesoría técnica para 170 usuarios/as del PDTI Lebu.	65.788.946.-	• 473 visitas técnicas a usuarios/as del PDTI de Lebu. • 2 operativos sanitarios de animales bovinos y ovinos. Para una masa ganadera de 1.600 animales, 76 familias ganaderas. • 18 capacitaciones con profesionales especializados en: aves, flores, talabartería, cultivos, frutales menores, apicultura, ganadería mayor, técnicas conservacionistas. • 3 reuniones con la mesa de coordinación del PDTI Lebu. • 54 reuniones informativas y formativas sectoriales (6 reuniones por 9 sectores). • Apoyo en la realización de la Fiesta de la Nalca, ceremonias del día del Campesino y Día de la mujer indígena. • 3 giras técnicas. Una con representantes de Mesa Territorial, grupo paperos y participación en un travkintu.
Municipalidad de Lebu	Servicios de asesoría técnica para 170 usuarios/as del PDTI Lebu	6.600.000.-	
INDAP	Proyectos de Inversión (PDI)	42.465.458.-	Elaboración y ejecución de 41 proyectos de inversión individuales para usuarios/as del PDTI Lebu.
INDAP	Capital de trabajo	34.000.000.-	Postulación y ejecución de 170 capitales de trabajo para usuarios/as del PDTI Lebu.
INDAP	Praderas suplementarias invernales	7.749.995.-	Elaboración y ejecución de 19 planes de manejo de praderas suplementarias a usuarios/as del PDTI Lebu.
CONADI	Fondos concursables externos	62.400.000.-	Postulación y adjudicación de proyectos: *Riego y drenaje CONADI: 6 proyectos, $51.000.000.- *Apoyo a predio adquirido, apotreramiento, 4 proyectos, $11.400.000.-

(continuación)

INSTITUCIÓN	ACCIÓN	FINANCIAMIENTO ($)	RESULTADOS
INDAP-CONADI	Proyectos de riego	50.929.104.-	Programa de obras menores de riego (PROM), 2 proyectos, $3.133.052. Programa de obras de riego intrapredial (PRI), 5 proyectos, $47.796.052.-

Capacitación en el rubro apícola realizada en el sector de Curico, el 15 de mayo de 2024

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

El Programa tiene por finalidad prestar asesoría técnica a 178 pequeños productores agrícolas y sus familias, quienes desarrollan actividades silvoagropecuarias en rubros tan diversos como la producción de papas, leguminosas, cereales, hortalizas, apicultura, ganadería mayor y menor, frutillas, turismo rural y artesanías.

El principal objetivo es incrementar sus ingresos a través del aumento del nivel productivo, y, así también, ayudar a mejorar su calidad de vida. Este programa del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) es desarrollado en convenio con la Municipalidad de Lebu, la cual realiza un aporte monetario para desarrollar servicios complementarios tales como giras, capacitaciones, días de campo, charlas, entre otras, y a través del INDAP se apoya con asesorías técnicas e inversiones productivas por medio de proyectos de diferentes tipos (Inversión en infraestructura, praderas suplementarias, capital de trabajo, mejoramiento de suelos –SIRDS- y otros), por lo que, finalmente es una alianza, que en forma conjunta, busca mejorar el mundo rural.

La asesoría es entregada por un profesional del agro a un total de 178 productores, compuesto por 88 mujeres y 90 hombres.

ACCIONES y RESULTADOS CON INSTITUCIONES VINCULANTES

INSTITUCIÓN	ACCIÓN	MONTO ($)	RESULTADO
INDAP	Coordinación crediticia	39.169.595.-	• Se coordina la solicitud de créditos agropecuarios a través de INDAP para adquisición de equipos y mejoramientos productivos de los usuarios PRODESAL
	Servicios de asesoría técnica para 178 usuarios/as del PRODESAL	76.687.948.-	• Se realizan 508 visitas técnicas a usuarios/as del PRODESAL de Lebu. • Se realizan capacitaciones en aves, frutilla, cereales, manejo de praderas, guía práctica de fertilización del cultivo de la papa. • Se realizan actividades de coordinación del plan de acción social. • Se recibe usuarios en oficina. • Gestión de compra asociativa de agro insumos entre otras actividades.
	Proyectos de Inversión	82.772.729.-	• Se elaboran y presentan 29 proyectos IFP (maquinarias, bodegas, invernaderos, etc.), además de 1 proyecto PDI asociativo, 35 proyectos PDI individuales, 5 PDI Jóvenes (10 postulados), todos los proyectos fueron financiados.

INSTITUCIÓN	ACCIÓN	MONTO ($)	RESULTADO
	Mesas de Coordinación	1.280.744.-	• Se realizan 4 mesas de coordinación con los representantes de agricultores de cada sector, INDAP y la contraparte Municipal
	Capital de trabajo (FOA)	23.780.000.-	• Se elaboran y presentan 164 solicitudes de bono FOA, para la adquisición de fertilizantes, desinfectantes de semillas, material de construcción, concentrados, sistemas de riego, mejoramientos de infraestructuras, entre otros.
	Emergencia Agrícola (siembra por chile)	11.195.000.-	• Entrega de concentrado de emergencia en Isla Mocha y Curico por frentes de mal tiempo invierno 2024
	Prog. de recuperación de suelos degradados (SIRSD)	19.304.547.-	• 19 proyectos postulados, de los cuales 12 fueron aprobados y 10 financiados.
	Proyectos Pradera suplementarias	3.750.000.-	• Se elaboran y postulan 59 proyectos para realizar establecimiento de praderas de avena o avena-ballica para forrajeo invernal de ganado. Se financiaron por parte del INDAP 16 proyectos.
MUNICIPALIDAD	Realización de servicios complementarios	5.330.380.-	• Se adquieren insumos y se realizan 2 operativos sanitarios para usuarios de Lebu continental e insular, se vacunan y desparasitan ganado bovino, ovino, caprino en operativos de otoño y primavera. • Se realiza 1 celebración del día del campesino Se planifica, adquieren insumos y ejecuta unidad demostrativa de cultivo de papa, para testear la factibilidad de variedades en la comuna. • Participación de 2 agricultores en la Fiesta de la Nalca, como vendedores de productos locales.
	Gastos generales	1.000.000.-	• Adquisición de artículos de librería y talonarios de visitas para la operatoria del programa.
	Servicios de extensión	4.369.620.-	• Complemento movilización y honorario para asesoría técnica.
TOTAL		**268.640.563.-**	

FOMENTO PRODUCTIVO

La misión de la Oficina de Fomento Productivo es implementar políticas y estrategias de desarrollo económico local para apoyar y promover la creación y funcionamiento de organizaciones productivas, generando un impacto positivo en la comunidad, a través de la generación de nuevos empleos y aumentando los ingresos de las familias. Para cumplir con los objetivos la oficina desarrolla directamente o a través de terceros los servicios de Asesoría técnica, Capacitación, Seminarios, Charlas y Talleres, en formatos individuales y colectivos, sectoriales y transversales, principalmente a emprendedores y microempresarios. Siempre con transparencia y pluralidad en línea con nuestra vocación productiva y, por tanto, con mayor ímpetu en el desarrollo de valor agregado a la pesca artesanal y la promoción y fortalecimiento del turismo.

Dentro del año 2024 se pueden destacar las siguientes actividades:

CHARLA, CAPACITACION O TALLER	CANTIDAD
Capacitaciones para postulaciones a programas SERCOTEC.	2
Charlas a usuarios de las distintas unidades del municipio sobre emprendimiento.	3
Ferias de Emprendedores	3
TOTAL AÑO 2024	8

A finales de 2024, se realizó la Expo Pesca, actividad que tenía como propósito acercar a empresas del rubro pesquero y otros relacionados, para que mostraran sus productos en la capital provincial. Vehículos, embarcaciones, sistemas GPS, redes, entre otros insumos que se encontraron ese día, en donde la afluencia de público fue bastante y la actividad tuvo buena recepción.

A continuación, se presenta a través de un cuadro un resumen de los programas trabajados por fomento productivo el año 2024, en la cual se describe los recursos que fueron apalancados a la comuna, la suma de la inversión que realizó cada organización, empresa u emprendedor que se adjudicó algún fondo y la inversión total realizada en la comuna.

Beneficiarios por Programa	Inversión Apalancada	Inversión Empresarial Local	Total de Inversión Local
25 beneficiarios Programa EMPRENDAMOS BÁSICO– FOSIS	12.500.000.-	1.250.000.-	13.750.000.-
1 beneficiario DIGITALIZA TU ALMACEN-SERCOTEC	2.500.000.-	250.000.-	2.750.000.-
1 beneficiarios del programa CRECE -SERCOTEC-	5.000.000.-	250.000.-	5.250.000.-
1 beneficiarios Programa Capital Semilla Emprende – SERCOTEC *	3.500.000.-	105.000.-	3.605.000.-
4 beneficiaria Programa Capital Abeja Emprende- SERCOTEC*	14.000.000.-	420.000.-	14.420.000.-
1 beneficiario Fortalecimiento Gremial (CDPR)– SERCOTEC*	8.000.000.-	0.-	8.000.000.-
1 beneficiario del programa Feria Libre Especial- SERCOTEC*	12.060.000.-	1.206.000.-	13.266.000.-
1 beneficiario del programa Inundaciones-SERCOTEC*	8.000.000.-	0.-	8.000.000.-
TOTALES INVERSIÓN PRODUCTIVA	**65.560.000.-**	**3.481.000.-**	**69.041.000.-**

* Calculado con el financiamiento máximo al no tener la información oficial de la institución respectiva.

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Programa Mujeres Jefas de Hogar nace a partir de un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Lebu y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), en favor del desarrollo de habilidades y capacidades laborales de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar de nuestra comuna. Por tanto, su objetivo se centra en contribuir en la inserción laboral de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado laboral.

Desde el año 2021 a la fecha se han desarrollado 420 mujeres en dos líneas de trabajo dependiente e independiente. Actualmente (2025) se han modificado los lineamientos técnicos respecto a la intervención a realizar, donde se elimina la categorización de independiente y dependiente.-

Dentro del trabajo que se realiza a fin de mejorar la autonomía económica de las mujeres participantes son:

- 6 Sesiones de Taller que conforman un Plan común para todas las participantes, dictado por equipo PMJH. Analizando diferentes temáticas apoyado de material audiovisual y escrito.
- 3 Talleres de construcción de un Proyecto Laboral generado por las propias participantes, dictados por equipo PMJH.
- 4 Talleres específicos Línea Independiente y Línea Dependiente, dictado por equipo PMJH.
- Formulación y Financiamiento de proyectos a 35 usuarias oferta programática de la comuna Fosis, sercotec y Conadi
- 29 Atenciones odontológicas convenio SERNAMEG "más sonrisa para Chile"
- 25 mujeres accedieron a capacitación en Marketing digital dictada por Fundación Prodemu.
- 02 mujeres beneficiadas con la entrega de teléfonos móviles a través de fundación PRODEMU.-
- 20 mujeres accedieron a capacitación de Apresto Laboral dictado por Oficina OMIL.
- 30 Mujeres accedieron a Capacitación de elaboración y formulación de proyectos, con centro de formación técnica CEDUC.
- 15 Mujeres accedieron al conversatorio Online "Reflexiones para el abordaje del acoso sexual y laboral", dictado de manera online por la DRITAB Y SERNAMEG Regional. (por tercer año consecutivo).
- 25 Mujeres accedieron al curso de reanimación cardiopulmunar Básica dictado por profesionales del CEDUC Lebu.
- 20 Mujeres accedieron al curso de ofimática para todos, dictado por Profesionales del CEDUC LEBU.
- 15 Mujeres accedieron al curso "Conductoras en Ruta" mecánica automotriz Básica, dictado por CEDUC Lebu.
- 20 Mujeres accedieron al curso de Electricidad Básica dictada por profesionales de CEDUC Lebu.
- 20 Mujeres accedieron al Taller de Oferta Programática y Presupuesto Familiar, dictado por Fosis Regional.
- 25 Mujeres accedieron a curso de inglés básico, dictado de manera online por DREAM BUILDER.
- 25 Mujeres accedieron a capacitación Preventiva contra el Cáncer de Mamas, dictado por Seremi de salud comunal.
- 20 mujeres accedieron a Charlas con ONG Psicólogos para Chile "tipos de violencia" y "descomprensión emocional"
- 40 mujeres se capacitaron en Alfabetización dictados por Ceduc, biblioteca Municipal y Servicio País, con una atención personalizada a las participantes.
- 30 mujeres se capacitaron Biblioredes (ingles básicas, avanzadas, lenguajes de señas, comunicación efectiva entre otros.

- Participación mujeres línea independiente en espacio de comercialización Fiesta de la Nalca, Feria Navideña, Feria Gastronómica, Festival de la voz, Ferias de Emprendedoras, Ferias saludables, etc.

Dentro del trabajo de la planificación y cronograma de actividades según el convenio de colaboración, en el año 2024 ser logro entregar una series de capacitaciones financiadas directamente por el PMJH, recursos frescos, que aportaron a mejoramiento de sus curriculum, emprendimientos y habilidades de las participantes, varias técnicas enmarcadas además en los proyectos laborales de las participantes, con profesionales calificados y certificados.-

- 20 mujeres accedieron a capacitación de la técnica del "Mosiaco"
- 20 mujeres capacitadas en la técnica "Decoupage"
- 20 mujeres capacitadas en técnica de "Sublimación"
- 20 mujeres capacitadas en "Gasfitería básica domiciliaria"
- 20 mujeres capacitadas en "Huertos orgánicos y saludables"

De acuerdo a los lineamientos técnicos se dio cumplimiento en su totalidad logrando una proyección y ejecución en sus proyectos laborales en un 95%.- El programa mujeres jefas de Hogar es un programa que semestralmente se encuentra en evaluación técnica de parte de SERVICIO Nacional de la Mujer y equidad de género SERNAMEG, lo que permite mantener una retroalimentación constante y supervisión a lineamientos técnicos estipulado así como también poder subsanar errores y replanteamientos técnicos en su ejecución según lo permitido en el convenio de colaboración entre ambas instituciones.-

Respecto al presupuesto del PMJH, el año 2024 se ejecutó con un aporte Municipal de **$10.763.500.- aporte SERNAMEG $19.533.398.-, lo que hace un total anual de $30.296.898.- lo que fue gastado en un 99.9%,** dichos recursos se concentraron en contratación de capacitaciones en oficio dirigido a las participantes, compras de materiales uso y consumo, autocuidado y cancelación de honorarios equipo PMJH.-

OFICINA DE TURISMO

La Oficina Municipal de Turismo, considera la realización de distintas actividades en temporada estival y temporada baja, que promuevan e incentiven el desarrollo del turismo local a través de la identidad local, recreación y la vida sana en nuestra comuna, pensando en dar a conocer, promover, difundir con actividades que se involucren en el ámbito turístico, histórico-cultural, patrimonial y el sector rural de la comuna, que incluyan productos propios de nuestra zona, generando oportunidades a nuestros artesanos, productores locales y representantes gastronómicos de nuestra comuna, las actividades organizadas por la oficina de turismo fueron realizadas con notoriedad al momento de su ejecución.

Funciones que debe desempeñar la oficina de turismo:

Diseñar, promover, organizar, coordinar y/o ejecutar eventos especiales de difusión de las bondades turísticas de la comuna.

Mantener contacto permanente con organizaciones públicas y privadas comunales, regionales con las cuales sea factible desarrollar acciones en conjunto sobre el área turística.

Ser el ente ejecutor o nexo hacia el municipio del o los grupos de trabajo, comités u organizaciones que se conformen y tengan relación con actividades turísticas.

Trabajar y apoyar actividades con identidad local cuidando y acrecentado el desarrollo de éstas, dando la orientación y apoyo necesario a los participantes para obtener buenos resultados al momento de la ejecución.

A continuación, se detallan algunas actividades organizadas o donde tuvo participación el profesional del área turística de la oficina de turismo municipal.

ACTIVIDAD	OBJETIVO
FESTIVIDAD DE SAN PEDRO 2024 CONCURSO MEJOR DECORACIÓN DE EMBARCACIONES SAN PEDRO AÑO 2024	En el marco de la celebración de la Fiesta de San Pedro, patrono de los pescadores, la Ilustre Municipalidad de Lebu, organiza y convoca a participar del "Concurso de Decoración de Embarcaciones Año 2024", en una sola categoría que pueden participar bote y lancha. Esta actividad tendrá carácter lúdico, festivo y participativo. El concurso estará dirigido a personas naturales u organizaciones de pescadores artesanales de la comuna de Lebu, con el Patrocinio de la Federación Gremial de Organizaciones de Pescadores Artesanales del Puerto de Lebu. Siendo su objetivo general, fortalecer la festividad de San Pedro, situándose como una instancia de encuentro del sector pesquero artesanal con la comunidad lebulense y de un grato ambiente familiar, además de convertirla en una instancia de participación, entretenimiento y atractivo turístico de la comuna. Este concurso busca la participación de embarcaciones pesqueras decoradas en la celebración de San Pedro, reviviendo la tradición local; sean estas presentadas por personas naturales u organizaciones de pescadores artesanales. El concurso premiará a las embarcaciones, que presenten su lancha o bote, decorados con distintos materiales de ornamentación y para su posterior participación del concurso.

ACTIVIDAD	OBJETIVO
CITY TOUR ACTIVIDAD REALIZADA FUERA DE TEMPORADA ESTIVAL 2024	La Oficina de turismo municipal realizó una actividad turística, denominada "City Tour", en el marco de las actividades turísticas de la Oficina de Turismo, no siendo específicamente en temporada estival. Dicha actividad consiste en un recorrido por los principales puntos de interés turístico de nuestra comuna, dirigida a residentes y visitantes. El objetivo es promover el turismo local, y dar a conocer los principales atractivos al visitante externo. Se realizaron tres circuitos guiados a un Centro Diurno Adulto Mayor - CEDIAM: Comuna de Tomé en el mes de septiembre de 2024, a un grupo de usuarios/as del Hospital de Día de Cañete en noviembre de 2024, en contexto de "Salida a la Comunidad", y a un grupo de Educación Diferencial, del Liceo Municipal de Lumaco (Provincia de Malleco, Región de la Araucanía), denominada "Salidas Pedagógicas", con una duración de 1:30 hrs., cada uno. Para esta actividad, generalmente, el medio de transporte a utilizar es un bus, para el traslado de los participantes a la actividad; sin embargo, en esta ocasión, cada grupo contó con su propio transporte. El circuito incluye la visita a los siguientes lugares: 1. Plaza de Armas Benjamín Vicuña Mackenna 2. Piedra Negra – Poeta Lebulense Gonzalo Rojas 3. Mirador Cerro la cruz 4. Casa Proessel 5. Casa Rocha 6. Río Lebu- sector costanera 7. Astilleros – Baradero 8. Parque del Carbón 9. Playa larga 10. Playa Millaneco 11.Caverna de Benavides
TURISMO FAMILIAR DE SERNATUR 2024	El Programa Turismo Familiar es una iniciativa impulsada por el Estado de Chile que potencia el quiebre de la estacionalidad turística del país a través del desarrollo de paquetes de viaje todo incluido. Estos viajes cuentan con un subsidio estatal y son desarrollados por instituciones privadas. También posee un eje económico que beneficia, por una parte, con ingresos concretos a distintos prestadores de servicios turísticos y sus familias, mientras que, por otro lado, beneficia incluso servicios económicos indirectos en la cadena de valor. El eje social del programa permite que todas las familias de Chile puedan conocer diferentes destinos turísticos nacionales en épocas de baja demanda. De aquella forma, se fortalecen los lazos familiares, la identidad y la vida sana. Finalmente, posee un eje medioambiental y cultural, que reconoce y pone en valor a las comunidades anfitrionas y sus entornos naturales y culturales. Este además es un convenio entre sernatur y la municipalidad. **Consta de los siguientes beneficios;** *Traslado en bus exclusivo durante todo el viaje. *Alojamiento en servicios turísticos durante 2 noches. *Alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena). *Excursiones, city tour y experiencias de destino. *Guía de turismo durante todo el viaje. *Seguro de asistencia durante todo el transcurso del viaje.

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR (SERNAC)

Es un servicio público chileno, responsable de cautelar y promover los derechos del consumidor, establecidos en la Ley 19.496 que dicta las normas sobre la protección de los derechos de los consumidores.

Durante 2024 se atendieron 450 reclamos de usuarios que se acercaron a las oficinas del SERNAC, de las cuales, el 92% de éstas lograron obtener respuesta a sus demandas. El restante 8% no tuvo una respuesta por parte de las empresas debido a que aún les falta mejorar la calidad de su servicio. Una relación con el consumo no se acaba con la venta, si no que conlleva además el servicio de post venta, dentro de lo cual está hacerse cargo y responder cuando existe un problema

GABINETE:
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS, ACTIVIDADES MUNICIPALES y COMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS y ACTIVIDADES MUNICIPALES

1.- OBJETIVO GENERAL

Realizar acciones estratégicas que tienen como objetivo fortalecer el vínculo y fidelizar de la Municipalidad de Lebu con la comunidad, instituciones y organizaciones de la comuna, consolidando a la comuna en su rol como capital de la Provincia de Arauco.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear actividades que apoyen y estimulen ingresos económicos en la planta turística local y otros, en conjunto con departamentos y organismos del sector.

- Apoyar a las distintas áreas del municipio para realización de las actividades con la comunidad.

- Producir y generar logística necesaria para las actividades y eventos oficiales que se desarrollan en la ciudad por parte de la Municipalidad de Lebu

- Apoyar iniciativas particulares que estimule el desplazamiento de visitantes y la recreación de la comunidad local.

- Generar proximidad y relaciones con la comunidad, instituciones gubernamentales y privadas

- Consolidación y proyección de la imagen institucional y comunal.

3.- GENERALIDADES

3.1.- De la organización de las actividades:

Durante 2024, la Unidad de Relaciones Públicas y Actividades Municipales realizó distintas acciones en el ámbito de entretención, espectáculos, actividades recreativas y culturales que fueron ejecutadas directamente, junto con colaborar con distintas actividades de organizaciones e instituciones insertas en la comuna, así como departamentos municipales.

ACTIVIDADES MUNICIPALES DIRECTAS E INDIRECTAS EJECUTADAS:

- Lanzamiento actividades "Lebu Mueve Tu Verano"
- Producción y Logística Búsqueda del Tesoro
- Producción Artística y logística XXIV Festival de la Cancón "Una Estrella en el Sur"
- Producción Artística y logística Feria Gastronómica "Sabores de Lebu"
- Producción Artística Show Celebración Día de los Enamorados
- Producción Artística Feria Costera Mina Costa
- Producción Artística Feria Costera Morhuilla
- Producción y logística Conmemoración Día Internacional de la Mujer
- Logística conmemoración Día del Trabajador
- Producción y logística celebración Día de la Madre
- Producción y logística Cuenta Pública Municipal Gestión 2023
- Producción actividades Cine en Vacaciones
- Producción y Logística Celebración Día del Niño
- Logística Encuentro de camaradería Día del Dirigente
- Apoyo actividades de conmemoración Día del Minero
- Realización Acto Colocación Ofrenda Floral Natalicio Bernardo O'Higgins
- Ceremonias de Firma de Convenio Municipalidad GORE Biobío

- Programa de actividades en Vacaciones de Invierno
- Producción de actividades de Fiestas Patrias
- Producción Artística y Logística Show Fiesta de la Nalca
- Producción Actividades de Navidad Lebu"
- Acto y Desfile Cívico-Militar Glorias Navales
- Acto y Desfile Cívico-Militar Fiestas Patrias
- Logística Ceremonias de Certificación
- Logística Celebración Día del Patrimonio
- Producción y desarrollo Programa de actividades celebración 162° aniversario comunal
- Logística Ceremonias de Reconocimientos Vecinos Destacados
- Firmas de convenios Proyectos Municipalidad Subdere
- Inauguraciones de espacios públicos y sedes sociales
- Actividades en Centro de las Artes y la Cultura Walter Ramírez Urquieta
- Logística Sesión Concejo Municipal
- Logista y apoyo en emergencias
- Logística Presentación de Orquestas Juvenil e Infantil
- Conmemoración Día Internacional del Autismo
- Conmemoración y Homenaje a víctimas del terremoto y Tsunami de 2010
- Ceremonia Sesión Instalación Concejo Municipal periodo 2024-2028

ACTIVIDADES DE INSTITUCIONES y ORGANIZACIONES APOYADAS

- Capacitaciones organizaciones sociales
- Lanzamientos de programas y proyectos
- Actividades Cuerpo de Bomberos Lebu
- Apoyo logístico a servicios fúnebres
- Reuniones de Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- Reuniones de Comités de vivienda
- Asambleas de Pescadores
- Apoyo actividades del programa Quiero Mi Barrio Flora Nativa Pehuén
- Producción Encuentro de Orquestas "Melodías al Viento"
- Apoyo Campeonato de Rodeo Provincial
- Apoyo logístico Campeonato Nacional de Voleibol "Ciudad del Viento"
- Logística y locación Festival Internacional de Cine de Lebu
- Logística y locación Festival JazzLebu
- Locación Gala de Folclore Conjunto Adulto Mayor
- Campeonato de Basquetbol "Lebu Ciudad del Viento"
- Apoyo programa "Lebu Limpia tu Barrio"
- Apoyo Caminata Histórica al Túnel La Esperanza
- Apoyo a ceremonias institucionales
- Colaboración en actividades del Delegación Presidencial
- Apoyo a actividades día del niño a organizaciones y JJVV
- Apoyo Presentaciones Área Extraescolar Departamento Comunal de Educación
- Apoyo actividades navideñas de organizaciones y JJVV
- Logística ceremonia entrega Subvención Municipal
- Logística ceremonias entrega de Títulos de Dominio
- Logística para eventos deportivos

- Logística Olimpiadas Adulto Mayor

2. UTILIZACIÓN DEL CENTRO DE LA CULTURA y LAS ARTES WALTER RAMÍREZ

Actividades realizadas durante el año 2024: 867 Actividades se desarrollaron en el Centro de la Cultura, tanto actividades propias del municipio como de instituciones y organizaciones de la comuna.

El público estimado asistente en el periodo 2024, superó las 85 mil personas que asistieron a las distintas actividades del periodo.

3. ACTOS y CEREMONIAS

Relaciones Públicas, en conjunto con la Unidad de Comunicaciones, es el encargado de desarrollar los actos protocolares, ceremonias, desfiles e inauguraciones de obras que ejecuta el municipio. En este ámbito se realizó:

- Inauguraciones de sedes sociales y espacios públicos varios.
- Acto y desfile Cívico Militar Glorias Navales
- Acto en conmemoración Natalicio Bernardo O'Higgins
- Acto y Desfile Cívico Militar en Honor a la Patria
- Acto homenaje a víctimas del terremoto de 2010
- Inauguración Fondas y Cocinerías
- Acto en Honor a los 162 años de Lebu
- Cuenta Pública Gestión Municipal 2023
- Acto conmemoración Día de la Mujer
- Acto reconocimiento Día del Funcionario Municipal
- Ceremonias firma de Convenio Proyectos

UNIDAD DE COMUNICACIONES

1.- OBJETIVO GENERAL

Realizar acciones estratégicas con el objetivo fortalecer los vínculos y fidelizar a la Municipalidad de Lebu con la comunidad, instituciones y organizaciones de la comuna, poniendo a disposición a través de distintas plataformas, la información de la gestión municipal y lo referente a la comuna en distintos ámbitos de acción.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar de manera clara y precisa las acciones que desarrolla la gestión municipal.
- Crear lasos y convenios con medios de comunicación masivos para lograr que la información disponible llegue a la ciudadanía de mejor manera.
- Apoyar y asesorar a las distintas áreas del municipio en sus actividades.
- Generar acercamiento con la comunidad, instituciones gubernamentales y privadas.
- Consolidación y proyección de la imagen institucional y comunal.

3.- GENERALIDADES

Comunicaciones tiene como misión informar las distintas acciones y actividades que realiza la Municipalidad de Lebu, siendo el principal enlace con los medios de comunicación de nivel comunal, provincial, regional y nacional, especialmente en la situación sanitaria que se vivía, donde se fortalece la entrega de material e insumos comunicacionales para hacer frente a los requerimientos informativos de la comunidad.

Comunicaciones participa activamente en ceremonias y actividades donde se involucran autoridades y comunidad, cumpliendo labores protocolares, avanzada, planificación, planeación, enlace, asesorando y velando por un estética institucional acorde a la actividad desarrollada

Esta unidad, además, se encarga de la planificación y producción general de los espectáculos masivos de la temporada, como la Fiesta de la Nalca, Actividad Navideña, Teletón, Festival de la Voz y Feria Gastronómica, entre otros.

Entre las acciones realizadas en el 2024 están:

- Se realizan 48 programas radiales a través de radioemisoras locales suscritas a convenio.
- Administración del sitio web www.lebu.cl
- Generación de material gráfico para los distintos departamentos, oficinas y unidades municipales abocados a informar su funcionamiento, medidas preventivas, eventos y otras campañas que van en directo beneficio de la comunidad.
- Administración del Facebook Municipalidad de Lebu e Instagram @Munilebu, principales herramientas de comunicación para llegar a miles de usuarios de redes sociales, siendo un instrumento dinámico para la difusión de iniciativas y actividades. Registra un promedio de 914 visitas diarias.
- Se generan piezas gráficas para distintas actividades, especialmente para difusión virtual.
- Se potencia el área de Broadcast para emisión por plataformas virtuales de las sesiones del Concejo Municipal y otras actividades que requieren ser difundidas a través de medios digitales.
- Se realiza gestión de medios para difundir las acciones que el municipio lleva adelante en los distintos ámbitos y áreas de acción. Se registra un aumento de un 57%, marcada por diversas contingencias y actividades de interés desarrolladas.
- Generación y difusión de registros audiovisuales de actividades y se crean videos de las distintas actividades, conmemoraciones y homenajes, en torno a distintas temáticas.
- Cobertura de prensa a las actividades de alcaldía para difundir gestiones, reuniones e iniciativas que encabeza la autoridad comunal.
- Se implementa manual de uso de redes sociales, para alinear el uso institucional de estas plataformas, normado y capacitando a las unidades que cuentan con ellas.
- Se realizan estudios y reportes de propuestas artísticas para actividades estivales y otras que lo requieran (Fiesta de la Nalca, Fiesta de San Pedro, Ferias Costeras, Festival de Lebu, Feria Gastronómica, entre otros)
- Se realiza el estudio y emite informe de requerimientos técnicos para licitaciones para eventos masivos (festival, Feria Gastronómica, Fiesta de la Nalca)
- Planificación y producción de actividades municipales y espectáculos masivos para contribuir al flujo turístico y productivo comunal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

En 2024, el Concejo Municipal ha realizado un total de 45 reuniones, tanto ordinarias como extraordinarias, las cuales se han transmitido en vivo, siendo responsabilidad de esta secretaría municipal la confección de las actas correspondientes e informar sobre los acuerdos tomados en cada reunión.

SUBVENCIONES MUNICIPALES A INSTITUCIONES

El Concejo Municipal ha aprobado una serie de subvenciones en dinero o en especies con recursos asignados para el año 2024, a las Instituciones que se indican por el monto que se señala:

Ítem. Voluntariado: 24.01.006.

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN u ORGANIZACIÓN	MONTO ENTREGADO $
1	Cuerpo de Bomberos de Lebu	35.000.000.-
2	Cruz Roja Chilena Filial Lebu	2.500.000.-
	TOTAL:	**37.500.000.-**

Ítem. Subvenciones: 24.01.999.001.

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN u ORGANIZACIÓN	MONTO ENTREGADO $
1	Club de Voleibol de Lebu	3.785.000.-
2	Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Los Héroes	450.000.-
3	Club Deportivo Náutico Lafken	1.008.000.-
4	Club Deportes Carmencita	1.750.000.-
5	Unión Comunal de Juntas Vecinos Lebu Sur	1.072.000.-
6	Junta de Vecinos Sector Sur Isla Mocha	1.660.000.-
7	Escuela de Fútbol Municipal José Muñoz Muñoz	8.400.000.-
8	Centro Deportivo Cultural Obrero de Lebu	2.350.000.-
9	Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal AFUSAM	3.700.000.-
10	Conjunto Folclórico Estrella del Sur	1.180.000.-
11	Agrupación Cultural Festival de Cine Caverna Benavides	12.000.000.-
12	Conjunto de Proyección Folclórica Denu-Kuyul	620.000.-
13	Unión Comunal de Adultos Mayores Hijos de Lebu	2.500.000.-
14	Club Adulto Mayor Santa Isabel del Hospital de Lebu	500.000.-
15	Club Deportivo Zona Extrema de Lebu	2.000.000.-
16	Club de Ciclismo Leufu MTB	800.000.-
17	Junta de Vecinos José Joaquín Pérez	250.000.-

(continuación)

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN u ORGANIZACIÓN	MONTO ENTREGADO $
18	Club Deportivo Colo- Colo	999.999.-
19	Club Deportivo Lautaro	500.000.-
20	Club de Ajedrez Gregorio Altamirano de Lebu	4.500.000.-
21	Orquesta Infantil Mapuche Pu Pichikeche Ayekatuve	2.200.000.-
22	Club Adulto Mayor Disfrutando La Vida	796.000.-
23	Agrupación Por Siempre 21	1.800.000.-
24	Mesa Comunal del Pueblo Mapuche Urbano	2.100.000.-
25	Radio Club Lebu	1.500.000.-
26	Club de Patinaje Ruedas del Viento	2.500.000.-
27	Centro Madres La Colonia	700.000.-
28	Centro Cultural, Social y de Investigación Alternativas Apeiron	1.500.000.-
29	Club de Amigos Biblioteca Municipal N°266 Samuel Lillo Figueroa	1.000.000.-
30	Consejo de Desarrollo Consultorio Lebu Norte	1.000.000.-
31	Escuela de Futbol Municipal Femenina Costanza Serra Gillen Lebu	2.000.000.-
32	Agrupación Amigos de la Cueca de Lebu	1.900.000.-
33	Junta de Vecinos Colhue	500.000.-
34	Junta de Vecinos N°4 José Miguel Carrera	480.000.-
35	Junta de Vecinos Santa Miguel Carrera	1.350.000.-
36	Coniquem	700.000.-
37	Club Adulto Mayor Maimai Peñi	395.000.-
38	Club de Caza y Pesca Lautaro	1.900.000.-
39	Asociación de Basquetbol de Lebu.	4.000.000.-
40	Escuela de Futbol Ciudad del Viento	4.000.000.-
41	Asociación de Futbol Amateur de Lebu	7.000.000.-
42	Escuela de Basquetbol Formativo del Club Deportivo Amalia	3.000.000.-
43	Escuela de Fútbol Municipal José Muñoz Muñoz	6.000.000.-
44	Club Karate Deportivo y Cultural Kobukan Lebu	3.000.000.-
45	Club de Kayak de Lebu	3.000.000.-
46	Mesa Territorial Lafkenche- Leufu	1.800.000.-
47	Agrupación de Padres "Red Teapoyo"	1.200.000.-
48	Agrupación Teatral de Adulto Mayores Roberto Ortiz	1.150.000.-
49	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sector y Otros	473.000.-
50	Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer	750.000.-
51	Hogar de Ancianos San Francisco de Asís	3.500.000.-
52	Centro General de Padres y Apoderados Liceo Isidora Ramos de Gajardo	1.716.000.-
53	Centro General de Padres y Apoderados Liceo Rigoberto Iglesias Bastias	1.212.000.-
54	Centro General de Apoderados y Apoderados Liceo Fresia Müller Ruiz.	708.000.-
55	Comité de Agua Potable El Rosal – Trancalco	2.000.000.-
56	Club de Jazz de Lebu	3.800.000.-
57	Club Deportivo Colo- Colo	999.999.-

Nota: Todas las subvenciones han sido registradas en la plataforma en línea de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y del Ministerio de Hacienda, en virtud a la Ley 19.862

PERSONALIDADES JURÍDICAS:

Se han constituido e inscrito un total de 25 organizaciones comunitarias en la comuna, estipulándose así en el libro de registros del departamento, junto con otorgarles su personalidad Jurídica con su respectivo número, siendo las siguientes:

- 1030 Agrupación de Boteros, Amadores, Tripulantes Rivera Norte.
- 1031 Centro Cultural el Vagón
- 1032 Agrupación de Encarnadoras Manos de Sal
- 1033 Comité de Viviendas Los Arrayanes
- 1034 Organización de Manualidades y Artesanía Manitos de Ángel
- 1035 Club Deportivo Escuela de Boxeo Chifeo Mendoza
- 1036 Comité de Vivienda Jardín de Lebu
- 1037 Club Deportivo Guerreras del Viento
- 1038 Comité de Vivienda Contra Viento y Marea
- 1039 Club de Karate JKA Lebu.
- 1040 Agrupación de Árbitros de la Comuna de Lebu.
- 1041 Organización Cultural Comunitaria Trempulkalwe
- 1042 Circulo de Funcionarios En Retiro Carabineros, Gendarmería y Montepiados.
- 1043 Club de Ajedrez de Lebu.
- 1044 Club de Tenis de Mesa Lebu.
- 1045 Comité de Jóvenes, Adultos Jóvenes Sin Hogar.
- 1046 Comité de Vivienda Horizonte Costero de Lebu.
- 1047 Agrupación Rezagados de La Comuna de Lebu,
- 1048 Agrupación Mujeres de Esfuerzo y Emprendedoras
- 1049 Organización 101% Lebulenses
- 1050 Agrupación Vientos de Tradiciones Lebu
- 1051 Club de Adulto Mayor Bello Atardecer
- 1052 Comité de Vivienda Buenos Vecinos
- 1053 Club de Adulto Mayor Lebu Norte
- 1054 Comité de Vivienda Mejorando Nuestros Hogares

Estas Instituciones, han sido inscritas en el registro de instituciones sin fines de lucro que lleva el Servicio de Registro Civil en virtud de la Ley 20.500.

MEMORANDUM:

Se han emitido un total de 92 memorándum, los cuales informan, entre otras situaciones, los acuerdos del H. Concejo Municipal, en que se solicita todo tipo de información de las diferentes direcciones municipales y otras instituciones de la comuna.

DECRETOS ALCALDICIOS:

Durante el periodo, se han analizado, aprobado y otorgado alrededor de 11.904 decretos alcaldicios, aprobando comisiones de servicios, permisos administrativos, feriados, licencias médicas, contratos de trabajos, de prestaciones de servicios, convenios, programas, modificaciones presupuestarias. Aprobación de contratos de ejecución de obras, aprobación estudios, recepciones provisorias y definitivas de obra etc.

MINISTRO DE FE:

Otras de las labores desarrolladas por el Secretario Municipal, corresponden a actuar como Ministro de Fe, en la firma de finiquitos de trabajos.

Además de suscribir como Ministro de Fe una serie de documentos que son copia fiel del original, dar fe de la constitución de comunidades y asociaciones mapuche en la comuna y dar fe de varias declaraciones juradas de personas naturales que se auto identifican como Indígenas.

También se han aprobado con la rúbrica un porcentaje importante de los Decretos de Pagos y Órdenes de Compras del municipio y del DAEM, certificados de Directiva Vigente de Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos, y los certificados de Personalidades Jurídicas de estas mismas Instituciones y se ha colaborado con ellos en el registro de Instituciones sin fines de lucro que lleva el Registro Civil e Identificaciones.

Asimismo, se ha participado en recepciones de Obras Municipales, acompañando a la DOM y Secplan en estas actividades.

INFORME DE CONTRALORÍA:

En 2024, no hubo informes de Contraloría.

DIRECCIÓN JURÍDICA

DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIONES REALIZADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL:
Bienes Inmuebles:

N°	Nombre inmueble	Ubicación y Rol de avalúo	adquirió por	vendedor o cedente	Precio de venta	Fecha escritura	Notaría	Inscripción dominio C.B.R. Lebu
1	Inmueble en calle Luis Uribe N° 681, Lote 47-1 Instalación planta elevadora aguas servidas Proyecto Extensión red de agua potable y alcantarillado sector Las Parcelas, La Fortuna, Lebu.	Inmueble en calle Luis Uribe N° 681, Lote 47-1, Lebu, de 475 m^2. Rol de avalúo 350-73	Compraventa	Magdalena Ana Maino	$ 21.375.000	15.02.24 Rep. 188/2024	Lebu	179 155 2024
2	Equipamiento	Proyecto Habitacional Huérfanos, Pasaje Tres N° 404, Lebu Rol de avalúo 721-20	Equipamiento	Ley 20.218	Ley 20.218	13.03.2024 Rep N° 305/2024	Lebu	279 242 2024
3	Equipamiento	Equipamiento 1 ubicado en Población Estación calle Ferrocarriles del Estado N° 200, comuna de Lebu Rol de avalúo asignado 344-21	Equipamiento	Ley 20.218	Ley 20.218	04.10.2024 Rep. N° 1162-2024	Lebu	1053 924 2024

CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE COMODATOS

Contrato de Comodato de fecha 30 de mayo de 2024, entre el **CENTRO DE MADRES LA COLONIA,** como comodante y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LEBU,** como comodataria, sobre el inmueble ubicado en sector Población Esmeralda, calle Juan Mackay número cuarenta y dos (42), Manzana G, sitio cinco (5), comuna de Lebu, provincia de Arauco, de una superficie aproximada de 84,61 metros cuadrados, por el plazo de 30 años, para la construcción de una sede. Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4733 de fecha 15 de mayo de 2024.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

1.- Celebrado por contrato privado 28 de mayo de 2024, entre el **CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESA DE LOS ANDES, como arrendador y la MUNICIPALIDAD DE LEBU,** como arrendatario, sobre un retazo de terreno del inmueble ubicado en calle José Joaquín Pérez N° 714, Lebu, retazo de una superficie de 260 m^2, destinado para la utilización del equipo del CENSO, por el plazo de 8 meses a contar del mes de enero 2024 y hasta el mes agosto de 2024, por la renta de $250.000 mensuales, pagaderos los 10 primeros días siguientes al mes vencido. Aprobado por D.A. N° 4.715 del 31 de mayo de 2024.

2.- **Modificación Contrato de Arriendo de fecha el 16 de mayo de 2024, Arrendador don Rodrigo Antonio Torres Pérez, y Arrendataria I. Municipalidad de Lebu, modifica contrato de fecha 18 de marzo de 2020,** (sitio con lo edificado en calle Mackay N°616, por 1 año, a contar del 01.01.2024, hasta el 31.12.2024, destinado al funcionamiento de las oficinas de Servicios Generales), canon de arrendamiento $800.000 mensuales.

3.- Celebrado el 20 de agosto de 2024, entre el **CUERPO DE BOMBEROS DE LEBU,** representado por su Superintendente don NESTOR JOAQUIN MATAMALA PEÑA, como arrendador y la **MUNICIPALIDAD DE LEBU,** RUT N° 69.160.300-8, representada por su Alcalde, don CRISTIAN ABEL PEÑA MORALES, como arrendatario, sobre dependencias correspondiente a una bodega, una sala mediana y baños del cuartel de la 2ª Compañía de Bomberos a de Lebu, ubicada en calle Freire N°612, dependencia que será destinado para el resguardo de materiales y herramientas del proyecto denominado "Programas Proempleos al Servicio de la comunidad, Municipalidad de Lebu" Folio 29227, administrado por la Municipalidad de Lebu. Además de la facilitación de salón con aviso de una semana de anticipación y estando disponible en las fechas que lo requieran, por el plazo de 12 meses, a contar del 01 de enero de 2024, y hasta el 31 de diciembre de 2024, sin renovación, por la renta o canon de $ 170.000.- mensuales, pagaderos entre los días 10 primeros días siguientes al mes vencido.

4.- Celebrado por contrato privado el 08 de agosto de 2024, entre don **JORGE IVAN ROSSEL MORAGA,** como arrendador, y la **Municipalidad de Lebu**, como arrendataria, sobre inmueble sitio y casa ubicado en calle Cardenal Samoré N° 65, Lebu, por el canon de $550.000 mensuales, reajustable, por el plazo de 1 año a contar del 22.07.2024, renovables, destinado a Oficina OPD. Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7217 del 19 de agosto de 2024.

5.- Celebrado por contrato privado 19 de noviembre de 2024, entre doña **SANDRA MARIBEL CAMPOS BURGOS**, **don MAURICIO ERNESTO CAMPOS BURGOS y doña NADIA CAROLINA CAMPOS BURGOS**, sobre el inmueble denominado LOTE A DOS, ubicado en calle Carrera N° 352, Lebu, que será destinado para entregar en comodato al Sindicato de Trabajadores Independientes Feria Techada, de manera provisoria, mientras se realiza la construcción de la nueva Feria Techada de la comuna de Lebu, **a contar del 14 de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable,** por la renta o canon de **$1.000.000 mensuales**, aprobado por D.A. N° 10.558 del 21 de noviembre de 2024.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

- Convenio de Colaboración Mutua de fecha 09 de abril de 2024, suscrito con la Dirección de Vialidad de la Región del Biobío, y la Municipalidad de Lebu, para la ejecución de obras de "Conservación, Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Ruta P-504, Sector Playa Pájaros Blancos (Parcela 23)- sector Playa Las Dunas (Parcela 25) entre el Km.0,00 al Km 21,7". La Municipalidad de Lebu se obligó a poner a disposición las siguientes Maquinarias Pesada: 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora y 1 Rodillo compactador. Además le corresponderá: 1) Entregar la maquinaria indicada en óptimo estado mecánico y de funcionamiento; 2) Suministrar el combustible necesario para el funcionamiento de la maquinaria pesada; 3) Disponer de un funcionario Municipal, quien estará a cargo de entregar y recepcionar la maquinaria pesada al inicio y al término de cada faena según plan de trabajo y 4) Coordinar el traslado del personal técnico y profesional de vialidad, que realizará la evaluación de los trabajos a realizar, a través de la avioneta subvencionada. La vigencia del convenio es de 8 meses, a partir de la tramitación total de la aprobación de la Resolución que aprueba el convenio. Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3591 del 24 de abril de 2024.

INVESTIGACIONES SUMARIAS y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES DURANTE 2024

Acto Administrativo	Vigentes al 2023	Instruidos en 2023	Terminados	Terminados con sanción	Terminados con sobreseimiento
Investigaciones Sumarias	21	2	9	1	8
Sumarios Administrativos	34	23	19	2	17

REGISTRO DE CAUSAS 2024

TRIBUNAL	ROL-RIT-RUC	MATERIA	CARÁTULA	ESTADO	PLAZO
J. L. DEL TRABAJO DE LEBU	T-4-2024	Tutela Laboral	MORALES/ MUNICIPALIDAD DE LEBU	En tramitación	Audiencia de juicio fijada para el día 07-05-2025, a las 09:00 hrs.
J. L. DEL TRABAJO DE LEBU	T-9-2024	Tutela Laboral	MORAGA/PEÑA	En tramitación	Audiencia de juicio fijada para el día 26-03-2025, a las 09:00 hrs.
J. L. DEL TRABAJO DE LEBU	T-14-2023	Tutela Laboral	GALLARDO/ MUNICIPALIDAD DE LEBU	En tramitación	Causa reservada, patrocinio lo lleva abogado DAEM. Sentencia definitiva fue apelada por la demandante, recurso resuelto.
J. L. EN LO CIVIL DE LEBU	C-1-2024	Demanda de indemnización de perjuicios	MORIS/ MUNICIPALIDAD DE LEBU	En tramitación	Audiencia de conciliación fijada para el día 29-04-2025, a las 10:00 hrs.
J. L. DEL TRABAJO DE LEBU	O-2-2024	Despido indebido, indemnización de perjuicios y cobro de prestaciones	SANHUEZA/ MUNICIPALIDAD DE LEBU	En tramitación	Causa reservada, patrocinio lo lleva abogado DAEM.
J. L. EN LO CIVIL DE LEBU	C-17-2024	Cobro de facturas (Juicio ejecutivo)	Constructora LEXUS/ MUNICIPALIDAD DE LEBU	En tramitación	A la solicitud de citación a oír sentencia presentada por la ejecutante, en fecha 14-03-2025; el Tribunal, por resolución de fecha 18-03-2025, ordena previo a proveer, notifíquese a la ejecutada conforme al artículo 52 del C.P.C.

(continuación)

TRIBUNAL	ROL-RIT-RUC	MATERIA	CARÁTULA	ESTADO	PLAZO
J. L. DEL TRABAJO DE LEBU	M-5-2024	Despido injustificado y cobro de prestaciones	BURGOS/SOCIEDAD INVERSIONES LUENGO y TILLERIA LIMITADA Y OTRO	Terminada (en cumplimiento de acuerdo)	Avenimiento logrado entre las partes aprobado por resolución de fecha 11-03-2025.
J. L. DEL TRABAJO DE LEBU	M-9-2024	Reconocimiento de relación laboral y otras prestaciones laborales	DÍAZ/MUNICIPALIDAD DE LEBU	Suspendida	Causa reservada, patrocinio lo lleva abogado DAEM. Sentencia definitiva de fecha 05-09-2024 impugnada de nulidad por ambas partes. Recurso en tramitación ante la Corte de Apelaciones de Concepción.
J. L. EN LO CIVIL DE LEBU	C-123-2024	Cobro de factura (juicio ejecutivo)	PORTAFOLIO KLYM CHILE SPA/MUNICIPALIDAD DE LEBU	En tramitación	En fecha 14 de enero de 2025 se presenta en tribunal demanda ejecutiva. (pendiente notificación)

(continuación)

TRIBUNAL	ROL-RIT-RUC	MATERIA	CARÁTULA	ESTADO	PLAZO
J. L. DEL TRABAJO DE LEBU	O-12-2024	Despido improcedente	ARRIAGADA/ MUNICIPALIDAD DE LEBU	Suspendida	Patrocinio lo lleva abogado DAEM. Sentencia definitiva de fecha 08-08-2024 impugnada de nulidad por la parte demandada. Recurso en tramitación ante la Corte de Apelaciones de Concepción
J. L. EN LO CIVIL DE LEBU	C-219-2024	Prescripción extintiva de deuda	PALMA/ MUNICIPALIDAD DE LEBU	En tramitación	Audiencia de conciliación fijada para el día 08-04-2025, a las 10:00 hrs.
J. L. COBRANZA LABORAL LEBU	P-55- 2023	Cobro de deuda previsional	AFP PROVIDA/ MUNICIPALIDAD DE LEBU	En tramitación	En etapa probatoria. Fecha de última resolución 14-11-2024.
J. L. Y GARANTÍA DE LEBU	240-2023 agrupada a causa 288-2023	Querella criminal por homicidio	MUNICIPALIDAD DE LEBU/NN	En tramitación	Causa reservada.
J. P. L. ARAUCO	256-094-H	Procedimiento infraccional (sobrepeso)	/MUNICIPALIDAD DE LEBU	En tramitación	Audiencia de declaración o descargos fijada en fecha 31-03-2025, a las 10:00 hrs.

(continuación)

TRIBUNAL	ROL-RIT-RUC	MATERIA	CARÁTULA	ESTADO	PLAZO
J. P. L. ARAUCO	257.509-H	Procedimiento infraccional (sobrepeso)	/MUNICIPALIDAD DE LEBU	En Tramitación	Audiencia de declaración o descargos fijada en fecha 31-03-2025, a las 10:00 hrs.
J. P. L. ARAUCO	257.973-H	Procedimiento infraccional (sobrepeso)	/MUNICIPALIDAD DE LEBU	En Tramitación	Audiencia de declaración o descargos fijada en fecha 15-04-2025, a las 10:00 hrs.
J. P. L. ARAUCO	258.150-H	Procedimiento infraccional (sobrepeso)	/MUNICIPALIDAD DE LEBU	En Tramitación	Audiencia de declaración o descargos fijada en fecha 15-04-2025, a las 10:00 hrs.
J. P. L. ARAUCO	258.111-H	Procedimiento infraccional (sobrepeso)	/MUNICIPALIDAD DE LEBU	En Tramitación	Audiencia de declaración o descargos fijada en fecha 15-04-2025, a las 10:00 hrs.
J. P. L. ARAUCO	257.972-H	Procedimiento infraccional (sobrepeso)	/MUNICIPALIDAD DE LEBU	En Tramitación	Audiencia de declaración o descargos fijada en fecha 15-04-2025, a las 10:00 hrs.
J. P. L. ARAUCO	258.017-H	Procedimiento infraccional (sobrepeso)	/MUNICIPALIDAD DE LEBU	En Tramitación	Audiencia de declaración o descargos fijada en fecha 15-04-2025, a las 10:00 hrs.

(continuación)

TRIBUNAL	ROL-RIT-RUC	MATERIA	CARÁTULA	ESTADO	PLAZO
J. P. L. ARAUCO	257.974-H	Procedimiento infraccional (sobrepeso)	/MUNICIPALIDAD DE LEBU	En Tramitación	Audiencia de declaración o descargos fijada en fecha 15-04-2025, a las 10:00 hrs.
J. P. L. ARAUCO	257.980-H	Procedimiento infraccional (sobrepeso)	/MUNICIPALIDAD DE LEBU	En Tramitación	Audiencia de declaración o descargos fijada en fecha 15-04-2025, a las 10:00 hrs.
J. P. L. ARAUCO	258.153-H	Procedimiento infraccional (sobrepeso)	/MUNICIPALIDAD DE LEBU	En Tramitación	Audiencia de declaración o descargos fijada en fecha 15-04-2025, a las 10:00 hrs.
J. P. L. ARAUCO	257.979-H	Procedimiento infraccional (sobrepeso)	/MUNICIPALIDAD DE LEBU	En Tramitación	Audiencia de declaración o descargos fijada en fecha 15-04-2025, a las 10:00 hrs.
J. P. L. ARAUCO	257.508-H	Procedimiento infraccional (sobrepeso)	/MUNICIPALIDAD DE LEBU	En Tramitación	Audiencia de declaración o descargos fijada en fecha 04-03-2025, a las 10:00 hrs. Caso recepcionado por abogado César Torres en fecha 17-03-2024. A la espera de notificación de sentencia para deducir recurso de reposición.

(continuación)

TRIBUNAL	ROL-RIT-RUC	MATERIA	CARÁTULA	ESTADO	PLAZO
J. P. L. ARAUCO	257.211-H	Procedimiento infraccional (sobrepeso)	/MUNICIPALIDAD DE LEBU	En Tramitación	Audiencia de declaración o descargos fijada en fecha 04-03-2025, a las 10:00 hrs. Caso recepcionado por abogado César Torres en fecha 17-03-2024. A la espera de notificación de sentencia para deducir recurso de reposición.
J. P. L. ARAUCO	256.618-H	Procedimiento infraccional (sobrepeso)	/MUNICIPALIDAD DE LEBU	Terminada por sentencia dictada en fecha 21-01-2025	En fecha 17-02-2025 se realiza notificación de la sentencia, la cual impone multa de 3,01 UTM. Se debe reponer de dicha sentencia plazo 24-03-2025.
J. P. L. ARAUCO	256.681-H	Procedimiento infraccional (sobrepeso)	/MUNICIPALIDAD DE LEBU	Terminada por sentencia dictada en fecha 21-01-2025	En fecha 18-02-2025 se realiza notificación de la sentencia, la cual impone multa de 2,00 UTM. Se debe reponer de dicha sentencia

					plazo 25-03-2025.
J. P. L. ARAUCO	256.701-H	Procedimiento infraccional (sobrepeso)	/MUNICIPALIDAD DE LEBU	Terminada por sentencia dictada en fecha 21-01-2025	En fecha 18-02-2025 se realiza notificación de la sentencia, la cual impone multa de 4,01 UTM. Se debe reponer de dicha sentencia plazo 25-03-2025.
J. P. L. ARAUCO	257.211-H	Procedimiento infraccional (sobrepeso)	/MUNICIPALIDAD DE LEBU	En Tramitación	Audiencia de declaración o descargos fijada en fecha 04-03-2025, a las 10:00 hrs. Caso recepcionado por abogado César Torres en fecha 17-03-2024. A la espera de notificación de sentencia para deducir recurso de reposición.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

OFICINA DE PLANIFICACIÓN e INVERSIONES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL TRADICIONAL
INICIATIVAS DE INVERSIÓN POSTULADAS, 2024
ETAPA DISEÑO

N°	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	CÓDIGO	MONTO $
1	Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Pehuén, Lebu	Diseño	40033881-0	611.911.000.-
2	Construcción Muros de Contención en Diversos Sectores Altos, Lebu	Diseño	40020404-0	125.000.000.-
3	Mejoramiento y Ampliación Posta Isla Mocha, Lebu	Diseño	40001587-0	118.000.000.-
4	Reposición Posta de Pehuén, Lebu	Diseño	40029723-0	90.000.000.-
5	Normalización Sistema Eléctrico Isla Mocha, Lebu	Diseño	40029765-0	60.000.000.-
		TOTAL		**879.911.000.-**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, 2025

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL TRADICIONAL
INICIATIVAS DE INVERSIÓN POSTULADAS, 2024
ETAPA EJECUCIÓN

N°	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	CÓDIGO	MONTO $
1	Reposición Feria Techada, Lebu	Ejecución *	30349123-0	2.330.000.000.-
	Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Pehuén, Lebu	Ejecución	40033881-0	611.911.000.-
1	CONSTRUCCION TEATRO PROVINCIAL COMUNA DE LEBU	Ejecución	40010301-0	92.000.000.-
2	CONSERVACIÓN POSTA ISLA MOCHA, COMUNA DE LEBU	Ejecución	40065605-0	
3	CONSTRUCCIÓN CIERRO MULTICANCHA SANTA ROSA, LEBU	Ejecución	40001918-0	172.100.000.-
4	CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL (REEVALUACIÓN)	Ejecución	30109508-0	10.127.071.581.-
5	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTO FRESIA MÜLLER POR APLICACIÓN LGE	Ejecución	30255973-0	22.000.000.000
		TOTAL		**24.142.368.333.-**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, 2025
**Reevaluación*

FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL, FRIL
INICIATIVAS DE INVERSIÓN POSTULADAS, 2024

N°	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	CÓDIGO	MONTO $
1	Ampliación y Mejoramiento Primera Compañía de Bomberos, Lebu	Revisión	40066526-0	178.206.920.-
2	Reposición y Mejoramiento Sede Vialidad, Lebu	Revisión	40064704-0	144.332.383.-
3	Reposición Sede JJ.VV Juan Quiroga	Revisión	40001821-0	139.839.265.-
			TOTAL	**462.378.568.-**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, 2025

CIRCULAR 33: ACTIVOS NO FINANCIEROS (ANF):
INICIATIVAS APROBADAS

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	CÓDIGO	MONTO $	ESTADO
1	Adquisición Equipo Alza Hombre, Lebu	ANF	40060104-0	92.139.000.-	Aprobado
			TOTAL	**96.802.000.-**	

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, 2025

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL, SUBDERE:
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PMB
INICIATIVAS DE INVERSIÓN POSTULADAS, 2024

N°	NOMBRE PROYECTO	LÍNEA	CÓDIGO	MONTO $
1	Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado Sector Las Parcelas, La Fortuna, Lebu	PMB	8201170704-C-1	656.040.128.-
			TOTAL	**312.902.875.-**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, 2025

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL, SUBDERE:
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, PMU:
LÍNEA TRADICIONAL
INICIATIVAS DE INVERSIÓN POSTULADAS, 2024

N°	NOMBRE PROYECTO	LÍNEA	CÓDIGO	MONTO $
1	Reposición Sede Junta de Vecinos Bicentenario sector Santa Rosa, Lebu	PMU	1-B-2024-484	161.426.453.-
			TOTAL	**161.426.453.-**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, 2025

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL, SUBDERE:
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, PMU
CUENCA DEL CARBÓN
INICIATIVAS DE INVERSIÓN POSTULADAS, 2024

N°	NOMBRE PROYECTO	LÍNEA	CÓDIGO	MONTO $
1	Construcción de alumbrado Público en calle 3, sector Trancalco Alto, Lebu	PMU-Cuenca	1-K-2024-153	74.486.945.-
2	Construcción iluminación peatonal calle Bernardo Maino, sector Las Parcelas, Lebu	PMU-Cuenca	1-K-2024-156	74.237.472.-
3	Conservación Plaza Enrique Weiss, Lebu	PMU-Cuenca	1-K-2024-155	74.057.129.-
4	Construcción iluminación ornamental, Plaza Los Aromos	PMU-Cuenca	1-K-2024-72	71.669.107.-
			TOTAL	**222.781.546.-**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, 2025

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL, SUBDERE:
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, PMU
INICIATIVAS DE INVERSIÓN POSTULADAS, 2024

N°	NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	MONTO $
1	Construcción de Alumbrado Público en Calle Carlos Ibáñez del Campo	1-C-2024-363	161.647.522.-
2	Mejoramiento Senda Peatonal e Iluminación Ornamental Sector Lebu Norte	1-C-2024-1060	160.353.110.-
3	Reposición de Alumbrado Público de Tránsito Vehicular en Postaciones Existentes, Sector Santa Rosa, Lebu	1-C-2024-873	160.255.353.-
4	Construcción Sede Villa El Carbón, Lebu	1-C-2024-1801	157.356.610.-
3	Construcción Multicancha Pasto Sintético, Villa Los Héroes, Lebu	1-C-2024-362	149.184.427.-
4	Construcción Sede Multiuso Lebu Norte	1-C-2024-1721	149.112.058.-
5	Reposición Sede JJ.VV. Villa Los Héroes II etapa, Lebu	1-C-2024-428	149.112.058.-
6	Construcción Cierre Perimetral y Conservación Sede Junta de Vecinos 27 de Febrero, Lebu	1-C-2024-1747	135.165.836.-
7	Construcción Iluminación Ornamental Camino a Bocalebu	1-C-2024-258	113.191.924.-
8	SATE Mejoramiento Platabanda Ignacio Carrera Pinto, Lebu	1-C-2023-243	70.235.953.-
9	Ampliación Sede Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer	1-C-2024-760	36.396.102.-
10	[Sate] Reposición Sede Club Adulto Mayor Millaray, Lebu	1-C-2022-1889-1*	14.858.168.-
		TOTAL	**383.633.168.-**

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, 2025
**Corresponde a suplemento respecto al proyecto original.*

MINISTERIO DE VIVIENDA y URBANISMO:
PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
INICIATIVAS DE INVERSIÓN POSTULADAS, 2024

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	CÓDIGO	MONTO	ESTADO
1	Repavimentación participativa Senda y Pasaje Junquillo Alto	PPV – MINVU	AR-1055	344.280.000	Licitación*
2	Proyecto Pavimentación Participativa, Calle Alegría entre Pasaje La Unión y Calle Los Aromos, Pehuén	PPP - MINVU	AR-1075	618.671.091	Postulado
Fuente: *Secretaría Comunal de Planificación, 2025* **Proceso de Licitación a cargo de SERVIU*		**TOTAL: 962.951.091.-**			

MINISTERIO DE VIVIENDA y URBANISMO:
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS QUIERO MI BARRIO
INICIATIVAS DE INVERSIÓN POSTULADAS, 2024

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	CÓDIGO	MONTO	ESTADO
1	Construcción Paseo Flora Nativa Pehuén: tramo 01	PQMB	s/c	404.000.000.-	Postulado
Fuente: *Secretaría Comunal de Planificación, 2025*		**TOTAL: 404.000.000.-**			

OFICINA LICITACIONES DE OBRAS y SERVICIOS

PROCESOS DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL SITIO DE INFORMACIÓN www.mercadopublico.cl
AÑO 2024

N°	ID	Proyecto	Monto Adjudicado $
1	3940-1-LQ24	Reposición Alumbrado Público Vial Costamar Lebu	195.483.889.-
2	3940-3-LE24	Construcción Proyecto Fotovoltaico Esc. Rebeca Castro	37.815.225.-
3	3940-4-SE24	Mejoramiento Plantas Tratamiento Aguas Servidas	306.659.896.-
4	3940-5-LP24	Arriendo 1 Camión Recolector con Chofer	105.600.000.-
5	3940-6-LP24	Reposición Sede Social Villa San Pedro Lebu	88.668.821.-
6	3940-7-LQ24	Construcción Alumbrado Público Vía de Tránsito Vehicular	274.056.792.-
7	3940-8-LP24	Reposición de Señaléticas Diversos Sectores Lebu	63.427.000.-
8	3940-9-LQ24	Construcción Alumbrado Público Sector Pehuén Lebu	148.379.784.-
9	3940-10-SE24	Electrificación Loteos de Emergencia Camarón	18.634.166.-
10	3940-12-SE24	Mecánica de Suelos QMB	4.408.949.-
11	3940-13-LR24	Conservación Escuela Guillermo Rodríguez Lebu	449.510.604.-
12	3940-14-LP24	Adquisición Camión Hidroelevador Lebu	92.820.000.-
13	3940-16-LE24	Diseño Cuartel de Bomberos Pehuén Lebu	58.000.000.-
14	3940-17-LQ24	Reposición Plaza Gabriela Pizarro Lebu	130.968.663.-
15	3940-19-SE24	Reposición 1 Bus y 1 Minibús DAEM Municipalidad de Lebu	327.190.500.-
16	3940-19-LP24	Ampliación Sistema Teleprotección Comuna de Lebu	71.126.538.-
17	3940-20-LP24	Reposición Calle Rioseco Comuna de Lebu	85.798.068.-
18	3940-21-LP24	Adquisición 2 Camionetas de Seguridad Pública Lebu	70.210.000.-
19	3940-22-LE24	Adquisición Camioneta para DAEM Lebu	28.917.000.-
20	3940-23-LE24	Inspección Técnica Const. Cancha de Fútbol Lebu	17.601.001.-
21	3940-25-LQ24	Const. Muros de Contención Pasaje Los Cerezos Lebu	149.840.408.-
22	3940-27-SE24	Adquisición Camionetas 4x4 Municipalidad de Lebu	65.768.920.-
23	3940-28-LP24	Ampliación y Normalización Sede Social E. Frei Lebu	86.424.946.-
24	3940-30-L124	Cápsulas Audivisuales Turismo Isla Mocha	2.353.820.-
25	3940-32-SE24	Disposición Final Residuos Sólidos Domiciliarios	UF .570.0000.-
26	3940-37-SE24	Suministro de Personal Recolección de RSD	200.486.436.-
27	3940-43-SE24	Capacitación Escuela de Emprendedores Isla Mocha	3.499.999.-
28	3940-47-SE24	Servicio de Producción Fiesta de la Nalca 2024	13.050.000.-

2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DECLARADOS DESIERTOS

N°	ID	Proyecto
1	3940-2-LP24	Arriendo 1 Camión Recolector con Chofer
2	3940-10-LR24	Provisión de Personal para Recolección de Residuos
3	3940-12-LP24	Ampliación Sistema Teleprotección Comuna de Lebu
4	3940-15-LP24	Reposición Calle Rioseco Comuna de Lebu
5	3940-18-LE24	Inspección Técnica Const. Cancha de Fútbol Lebu
6	3940-24-L124	Capacitación Escuela de Emprendedores Isla Mocha
7	3940-27-LP24	Construcción Sede Asociación Fútbol Amateur Lebu

3. BASES DE LICITACIÓN y PROCESOS DE ADJUDICACIÓN ENVIADAS A CONTRALORÍA REGIONAL EN VIRTUD DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE REVISIÓN PREVIA DE JURIDICIDAD, AÑO 2024.

N°	ID	Proyecto
1	3940-1-LQ24	Reposición Alumbrado Público Vial Costamar Lebu
2	3940-2-LP24	Arriendo 1 Camión Recolector con Chofer
3	3940-5-LP24	Arriendo 1 Camión Recolector con Chofer
4	3940-7-LQ24	Construcción Alumbrado Público Vía de Tránsito Vehicular
5	3940-32-SE24	Disposición Final Residuos Sólidos Domiciliarios
6	3940-13-LR24	Conservación Escuela Guillermo Rodríguez Lebu

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO y TRANSPORTE PÚBLICO

INGRESOS DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO AÑO 2024

INGRESOS	CANTIDAD	PERCIBIDOS ($)	
Licencias de conducir	1.665		62.083.581.-
Permisos de circulación	8.174	Beneficio Municipal	279.712.461.-
		F.C.M.	465.999.851.-
		Fondo Terceros	12.955.985.-
		Total Permisos de circulación	758.668.297.-
TOTAL INGRESOS			**$806.095.745.-**

El Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Lebu constituye una unidad fundamental dentro de la gestión económica y operativa del municipio. Su accionar no solo se orienta a la implementación de medidas de seguridad vial y al ordenamiento del tránsito vehicular en la comuna, sino que también representa una fuente relevante de ingresos municipales. En este contexto, destacan especialmente los recursos generados por la emisión de licencias de conducir y la entrega de permisos de circulación, procesos que no solo permiten el cumplimiento de la normativa vigente, sino que además financian importantes iniciativas orientadas al desarrollo local y al bienestar de la comunidad. Así, el Departamento de Tránsito cumple una doble función: promover la seguridad y eficiencia en la movilidad urbana, y contribuir de manera significativa a la sostenibilidad financiera de la Municipalidad de Lebu.

La emisión de licencias de conducir es una de las tareas principales del Departamento de Tránsito. Cada vez que se otorga una licencia de conducir a un conductor que ha pasado los exámenes teóricos, prácticos y médicos, se genera un ingreso para la Municipalidad de Lebu. Este ingreso es significativo, ya que cada vez son más las personas que necesitan una licencia de conducir para desplazarse dentro de la comuna.

Por otro lado, el Departamento de Tránsito también es responsable de la entrega de permisos de circulación. Estos permisos son necesarios para que los vehículos puedan circular en las calles y carreteras de la comuna. Cada vez que se entrega un permiso de circulación, se genera un ingreso para la Municipalidad de Lebu. Este ingreso es esencial para financiar iniciativas y programas que benefician a toda la comunidad.

Pero la contribución del Departamento de Tránsito a la Municipalidad de Lebu no se detiene ahí.

En el marco de las funciones del Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Lebu, se destaca el trabajo desarrollado por la cuadrilla vial, cuya labor resulta fundamental para mantener y mejorar las condiciones de seguridad en la circulación urbana. Esta cuadrilla tiene a su cargo la conservación y mantención de la

demarcación horizontal de las vías, asegurando su visibilidad y correcto estado conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito (CONASET). Asimismo, realiza la instalación, reposición y mantención de señaléticas viales, tanto informativas como reglamentarias y preventivas, asegurando su correcta disposición y funcionalidad en la vía pública.

Entre sus funciones se encuentra también la instalación de reductores de velocidad, en aquellos sectores donde se ha determinado su pertinencia tras un proceso de evaluación técnica y validación por parte de la Dirección de Tránsito, en respuesta a requerimientos planteados por la comunidad. Todas estas acciones se desarrollan en estricto cumplimiento de la normativa vigente y de los estándares internacionales en materia de seguridad vial, priorizando la prevención de siniestros de tránsito y promoviendo entornos urbanos más seguros para peatones, ciclistas y conductores.

En resumen, la labor de esta repartición cumple un rol estratégico tanto en la generación de ingresos municipales, a través de la emisión de licencias de conducir y permisos de circulación, como en la planificación y ejecución de acciones orientadas a la seguridad vial. Su labor integral, que incluye la gestión de infraestructura vial y atención a los requerimientos de la comunidad, se desarrolla bajo estándares técnicos y normativos que priorizan el bienestar y la seguridad de todos los habitantes de la comuna.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS
QUIERO MI BARRIO
FLORA NATIVA PEHUÉN

Etapa del programa: La intervención del Programa Quiero Mi Barrio en el sector de Flora Nativa, Pehuén, comenzó en 2022, en convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Lebu. En la actualidad, el programa se encuentra en la fase II: implementación de los compromisos establecidos en el Contrato de Barrio. Cabe destacar que el programa cuenta con tres fases en total.

Ejecución de actividades y talleres del Programa de Gestión Social:

En el período 2024, se ejecutaron un total de 28 talleres y actividades en cuatro ejes: Medio Ambiente, Identidad y Patrimonio, Cuidados y géneros, Seguridad. Además, se generaron otras iniciativas que benefician a la comunidad a través de postulaciones a proyectos de diverso financiamiento: FNDR, Fondo Presidente de la República, etc.

Principales actividades e iniciativas:

Escuela de Verano Walüng Leufü

Período de ejecución: Enero y febrero de 2024.
Financiamiento: FNDR
Descripción de la actividad: La Escuela de Verano Walüng Leufü es un proyecto creado y postulado bajo el área multisectorial por el equipo Quiero Mi Barrio para la Mesa Territorial Lafquenche, el cual permitió que niños y niñas tengan formación en instrumentos musicales de origen mapuche, entregando recreación, cultura e identidad local. Los participantes aprendieron sobre la ejecución de instrumentos, técnicas vocales y realizaron la interpretación escenográfica de la obra "**Historia de amor entre el sol y la luna**".

Taller de Cine para niños y niñas

Período de ejecución: Abril y mayo de 2025.
Financiamiento: Programa QMB.
Descripción de la actividad: En el marco del Plan de Gestión Social, y en colaboración con el Festival Internacional de Cine Lebu, se desarrolló un taller de cine y stop motion con niños y niñas de Pehuén, en el cual aprendieron técnicas de grabación y edición de escenas, creación de personajes y otros conocimientos entregados por la destacada cineasta Fabiola Oyarzún. Como producto de este taller, los participantes crearon el cortometraje "**Sofía y los Espíritus del Bosque**", el cual fue estrenado en el prestigioso certamen fílmico.

Pasando agosto con las personas mayores de Pehuén

Período de ejecución: 8 de septiembre de 2025.
Financiamiento: Programa QMB.
Descripción de la actividad: A través del Plan de Gestión Social, y con la colaboración del Consejo Vecinal de Desarrollo, se desarrolló una actividad de conversación, relatos y bienestar junto a las personas mayores de Pehuén, quienes disfrutaron de una tarde recreativa con baile, música y actividades didácticas.

Celebración de Navidad en el Barrio

Período de ejecución: 19 de diciembre de 2025.
Financiamiento: Programa QMB.
Descripción de la actividad: Con el fin de entregar una sorpresa a los niños, niñas y familias del barrio, y en el desarrollo del Plan de Gestión Social, se realizó una masiva actividad navideña en el Gimnasio Pehuén, el cual contó con múltiples entretenciones, tales como: juegos inflables, circo, baile, feria navideña y la visita del Viejito Pascuero. Para esta actividad, se contó con el apoyo de la Municipalidad de Lebu, el programa Vida Chile y el Consejo Vecinal de Desarrollo.

PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al Informe Anual, que se entrega como producto verificador de la etapa de Implementación desarrollada durante el año 2024, según lo estipulado la cláusula quinta de la resolución exenta N°1199 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba modificación del convenio de implementación Programa para Pequeñas Localidades, suscrito entre la I. Municipalidad de Lebu y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

APROBACIÓN DE ETAPAS PREVIAS DEL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES

Etapa de Diagnóstico:

Cerrada e informe aprobado por resolución exenta N°1053 de fecha 21 de noviembre de 2023, que aprueba informe de diagnóstico de la localidad "Isla Mocha", de la comuna de Lebu.

Etapa de Plan de Desarrollo:

Esta etapa se llevó a cabo durante diciembre del año 2023 y en el año 2024. La etapa fue cerrada con informe aprobado por resolución exenta N°264 de fecha 17 julio de 2024, que aprueba informe de plan de desarrollo de la localidad "Isla Mocha", de la comuna de Lebu.

ANEXO FOTOGRÁFICO

28.03.24 ACTIVIDAD ESCUELA ARMANDO ARANCIA OLIVAREZ, ISLA MOCHA

28.03.24 DARWIN PARRA (DIRECTOR ESCUELA ISLA MOCHA)

28.03.24 OLINA PARRA (SINDICATO ALGUERAS)

28.03.24 PABLO HANN (ENCARGADO POSTA)

28.03.24 DIRECTIVA JJVV NORTE

29.03.24 JAIME HERRERA (SINDICATO PESCADORES)

29.03.24 PATRICIA (REPRESENTANTE COLECTORES LUGA)

30.03.24 COOPERTAIVA MUJERES ISLA MOCHA

30.03.24 ACTIVIDAD EMPRENDEDORAS

30.03.24 VIRGINIA GONZALES MESA ACTORES

31.03.24 JJVV SECTOR SUR

01.04.24 JJVV SECTOR NORTE

19.06.24 EXPOSICIÓN Y VALIDACIÓN PDL ANTE COMUNIDAD MOCHANA

OBRA DETONANTE
MEJORAMIENTO ENTORNO y MULTICANCHA PASTO SINTÉTICO, ISLA MOCHA, LEBU

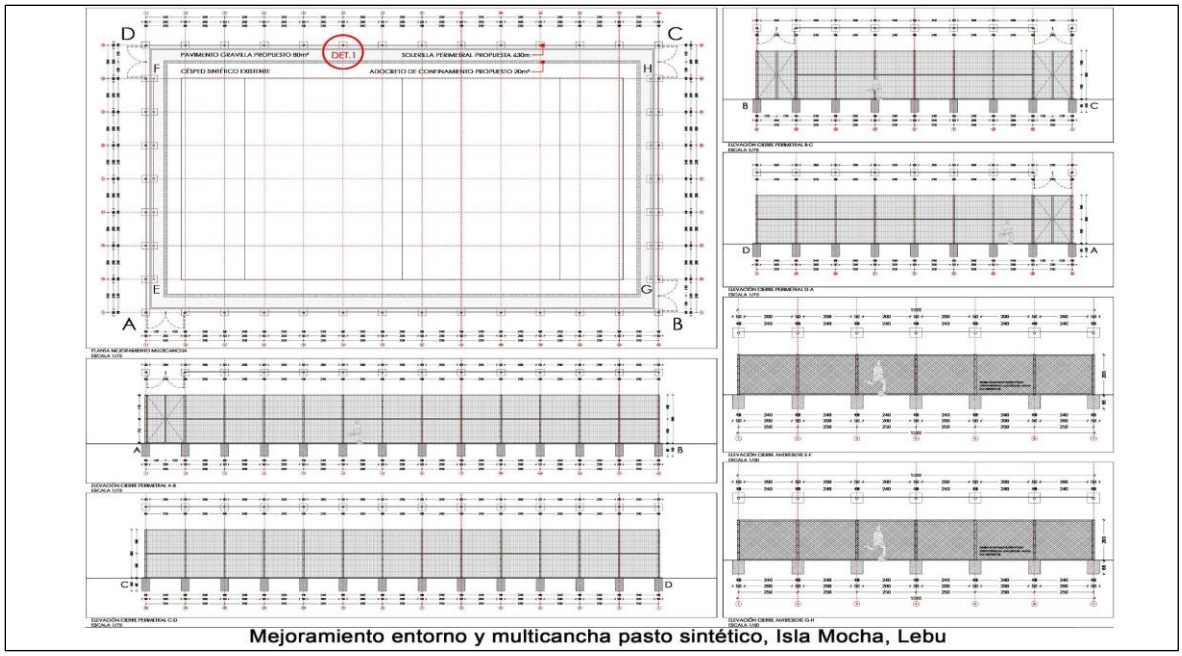

Mejoramiento entorno y multicancha pasto sintético, Isla Mocha, Lebu

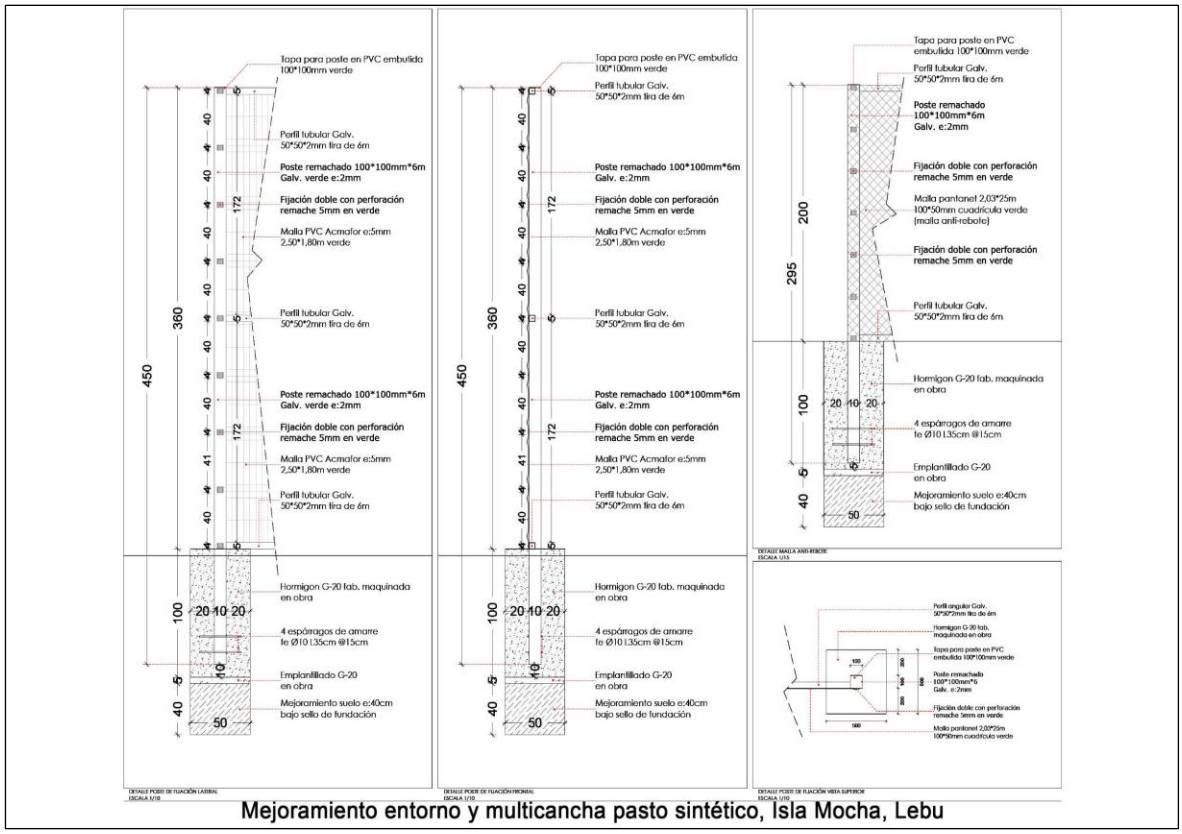

Mejoramiento entorno y multicancha pasto sintético, Isla Mocha, Lebu

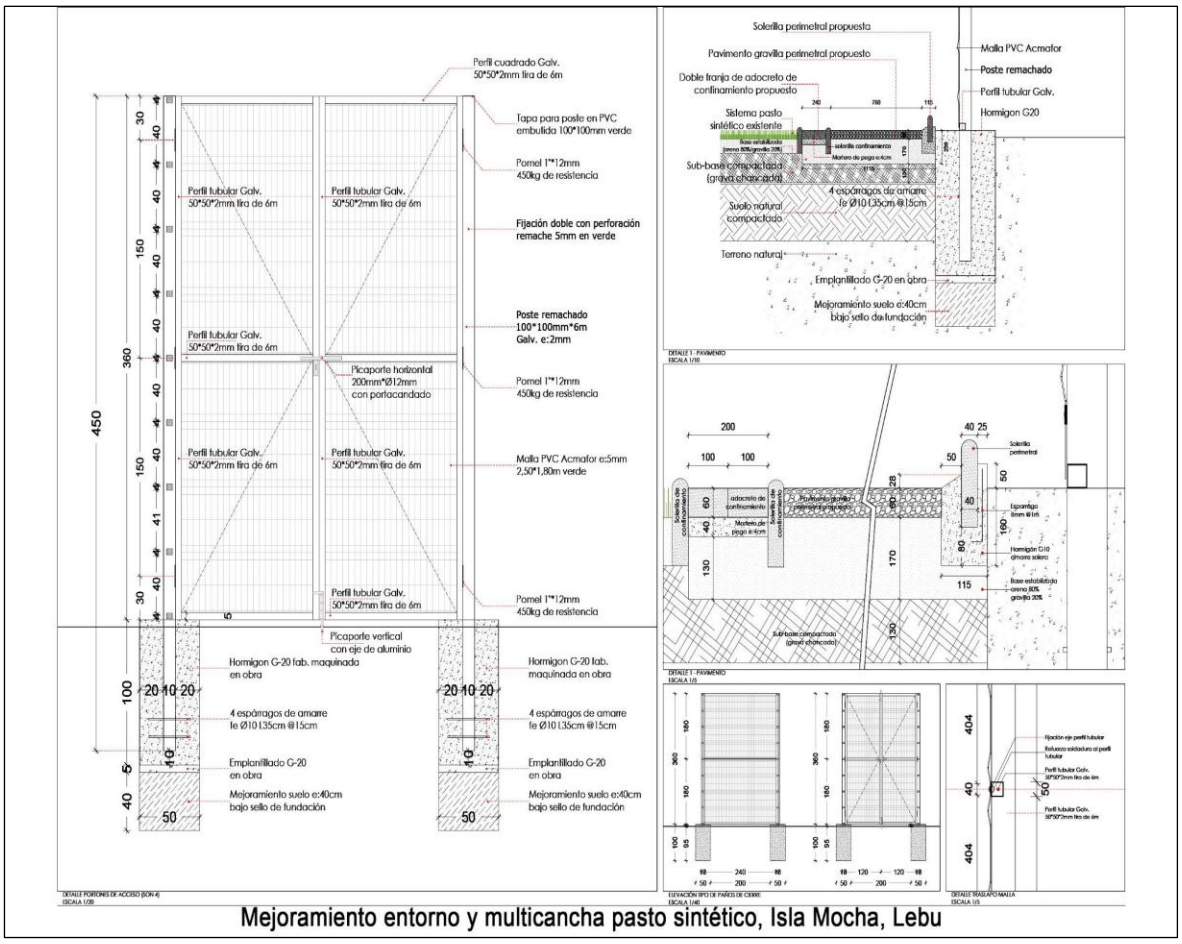

Mejoramiento entorno y multicancha pasto sintético, Isla Mocha, Lebu

Etapa Implementación Plan de Desarrollo Local

1. Antecedentes de Avance por cada Producto

PRODUCTOS	Descripción acciones Realizadas	Descripción acciones por Realizar
Componente Urbano + Proyectos Sociales (El detalle de cada proyecto social responde al eje de participación por componente)	- Se solicitan cotizaciones de estudio de mecánicas de suelo y topografías de los terrenos a intervenir en isla mocha. - Se realiza una planificación de cómo será el proceso de desarrollo de la cartera urbana. - Se realizan cotizaciones y gestiones con Otec para escuela de emprendimiento. - Se actualiza las fechas de cartera de proyectos urbanos. - Contrato topografías listo y firmado, serán ejecutadas durante el mes de octubre 2024. - Fin de semana del 05 al 06 de octubre ejecución ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO. - Coordinación para el PRIMER TALLER DE ADULTOS MAYORES Y/O CUIDADORES. - Contratación lista de Ciclo de Talleres para el Adulto Mayor, parte de la cartera social.	- En proceso licitación mecánicas de suelo. A la espera de la entrega del producto de las topografías. A la espera posterior de las mecánicas de suelo para la contratación de especialidad. Contratación de especialidad eléctrica y de ingeniería para los proyectos de la cartera urbana 2024. A la espera de la ejecución de CICLO DE TALLERES PARA EL ADULTO MAYOR
Componente Habitacional + Proyectos Sociales (El detalle de cada proyecto social responde al eje de participación por componente)		- Charla de capacitaciones subsidios habitacionales DS10 Rural. - Coordinar una EGR para instalarla en la isla mocha para desarrollo de proyectos.
Componente Multisectorial + Proyectos Sociales (El detalle de cada proyecto social responde al eje de participación por componente)	- Seguimiento vía telefónica y correo electrónico con DOP para el mejoramiento de la luminaria existente en caleta Los Cazones - Reunión en dependencias DOP concepción para seguimiento del informe técnico. - Con fecha 30/04/2023 se recibe informe técnico realizado por especialista Dirección de Obras Portuarias. - Coordinación con representantes CONAF para proyecto de Diseño para la RIM, Reserva Nacional Isla Mocha.	- Se debe coordinar con director de Secplan Municipalidad de Lebu y Equipo de Coordinadores MINVU Seremi Biobío, la factibilidad de contratar la especialidad eléctrica para el desarrollo del proyecto técnico de mejoramiento de las Luminarias Muelle Los Cazones.

2.- CARTERA PROYECTOS URBANOS

N°	Nombre Proyecto	Antecedentes Generales
1	**Construcción Centro Comunitario y Espacio de Intercambio Localidad de Isla Mocha**	Se decidió impulsar la creación de un centro comunitario y espacio de intercambio productivo y económico local en el Sector Norte de la localidad, con el objetivo de ofrecer un lugar multifuncional que albergue y apoye a las diversas organizaciones comunitarias y, al mismo tiempo, fomente el desarrollo económico interno. Este centro se concibe como un motor para el fortalecimiento del tejido social, proporcionando a la comunidad un entorno accesible donde puedan realizarse actividades culturales, educativas, recreativas y productivas. Además, servirá como un punto de encuentro para generar sinergias entre emprendedores locales, artesanos, productores y prestadores de servicios, creando una plataforma sólida para el intercambio de bienes, conocimientos y habilidades. El centro también incluiría espacios específicos para capacitaciones, talleres, ferias comerciales y mercados locales. En definitiva, este proyecto no solo está orientado a mejorar la economía interna, sino también a contribuir al bienestar integral de los habitantes del sector, potenciando sus capacidades y brindando oportunidades de desarrollo personal y colectivo. 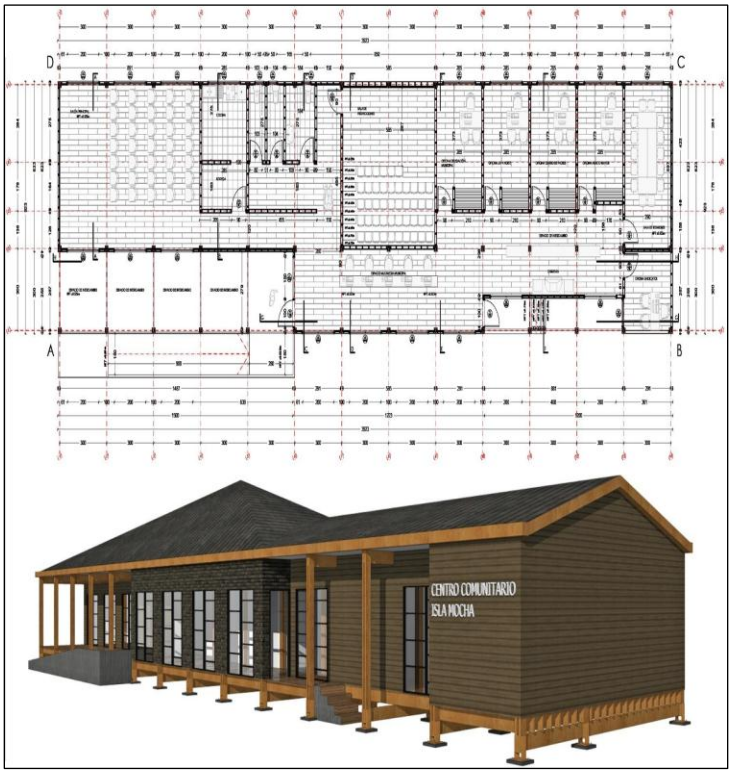
	BIP	
	40066316-0	
	Año Ejecución	
	2025	
	Financiamiento	
	MINVU – PPL	
	Estado Actual y/o Avance Obra	
	-Proyecto de arquitectura listo. -A la espera de las mecánicas de suelo para la contratación de especialidad de ingeniería -A la espera de la contratación de especialidad eléctrica (recopilación de documentación)	

<table>
<tr><th>N°</th><th>Nombre Proyecto</th><th>Antecedentes Generales</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Construcción Patio de Encuentro y Juegos Infantiles Localidad de Isla Mocha</td><td rowspan="8">La construcción de un patio versátil en Isla Mocha responde a la necesidad de crear un espacio funcional y adaptado para encuentros comunitarios y juegos, especialmente dirigido a la infancia, pero con un diseño flexible que permita su uso por personas de todas las edades. Este patio será un entorno dinámico que servirá tanto como área recreativa para los niños, como lugar de permanencia, descanso y convivencia para los habitantes y visitantes de la isla. El diseño del patio juegos al aire libre, zonas de sombra para el descanso y áreas seguras para el esparcimiento de los más pequeños. Además, se considerarán materiales duraderos y ecológicos, adecuados para las condiciones climáticas de la isla, asegurando que el espacio sea funcional y sostenible a largo plazo. Será un espacio abierto y accesible, donde los niños desarrollarán habilidades sociales, físicas y cognitivas a través del juego, mientras que los adultos encontrarán un lugar acogedor para socializar y participar en diversas actividades comunitarias. En un entorno como el de Isla Mocha, que cuenta con infraestructura limitada, la creación de este patio versátil no solo contribuirá al bienestar físico y emocional de los niños, sino que también fortalecerá los lazos comunitarios, proporcionando un lugar de encuentro que promueva la interacción, la colaboración y el sentido de pertenencia.
 </td></tr>
<tr><td colspan="2">BIP</td></tr>
<tr><td colspan="2">40066320-0</td></tr>
<tr><td colspan="2">Año Ejecución</td></tr>
<tr><td colspan="2">2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">Financiamiento</td></tr>
<tr><td colspan="2">MINVU – PPL</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estado Actual y/o Avance Obra</td></tr>
<tr><td colspan="2">- Proyecto de arquitectura en desarrollo.
- A la espera de las mecánicas de suelo para la contratación de especialidad de ingeniería
- A la espera de la contratación de especialidad eléctrica (recopilación de documentación)</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>N°</th><th>Nombre Proyecto</th><th>Antecedentes Generales</th></tr>
<tr><td>3</td><td>Mejoramiento entorno multicancha pasto sintético, Isla Mocha, Lebu</td><td rowspan="9">La multicancha, concebida como un espacio multifuncional de uso mixto, impulsa la participación y el desarrollo deportivo en un ambiente inclusivo, ofreciendo oportunidades para que personas de todas las edades y capacidades disfruten de diversas actividades físicas. En complemento a este espacio, se proyecta la construcción de un gimnasio comunitario techado, equipado con maquinaria y herramientas adecuadas para entrenamientos físicos, lo que permitirá a la comunidad mochana acceder a un lugar cubierto donde realizar actividades deportivas durante todo el año, sin depender de las condiciones climáticas.
Este gimnasio no solo fomentará hábitos saludables, sino que también se convertirá en un punto de encuentro clave para el bienestar físico y social de los habitantes, facilitando la práctica de deporte en un entorno seguro y accesible.
 </td></tr>
<tr><td colspan="2">BIP</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Año Ejecución</td></tr>
<tr><td colspan="2">2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">Financiamiento</td></tr>
<tr><td colspan="2">MINVU – PPL</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estado Actual y/o Avance Obra</td></tr>
<tr><td colspan="2">- Levantamiento topográfico y Etapa N° 1 del proyecto con el desarrollo de la Obra Detonante.</td></tr>
</table>

N°	Nombre Proyecto	Antecedentes Generales
4	Diseño de circuito y mantención de señaléticas Reserva Nacional Isla Mocha	El diseño de un circuito en la Reserva Nacional Isla Mocha tiene como objetivo mejorar la experiencia de los visitantes, proporcionando rutas bien definidas que les permitan explorar de manera segura y educativa los atractivos naturales del área protegida. Además, se contempla la mantención y actualización de la señalética, la cual será clave para orientar a los visitantes y brindar información relevante sobre la flora, fauna y características geográficas de la reserva. Estas señales también promoverán la conciencia ambiental, destacando la importancia de la conservación y el respeto por el entorno natural único de la isla.
BIP		
40066320-0		
Año Ejecución		
2025		
Financiamiento		
MINVU – PPL		
Estado Actual y/o Avance Obra		
- Reunión coordinador Conaf en isla Mocha		

3.- Componente Habitacional

Identificación Proyecto o acción	Normativa Requerida (Programa Compatible según demanda)	Tipología y/o Modalidad de Postulación	Justificación
Capacitación DS10 - Rural	Programa de Habitabilidad rural (DS10)	Capacitación	Informar a los vecinos sobre el método de postulación y de que se trata el subsidio de habitabilidad. Lograr levantar una demanda habitacional para buscar un EGR que pueda interesarse en trabajar en la Isla.

4.- Cartera Multisectorial

N°	Nombre Proyecto	Vocación e identidad territorial a que responde	Objetivo
1	**Construcción sede comunitaria y espacio multiuso Sector Sur, Isla Mocha, Lebu**	Equipamiento Comunitario	La sede comunitaria será de uso mixto en un para actividades, promoviendo la interacción y fortalecimiento de la comunidad, considerando espacios para albergar operativos médicos y veterinarios de mascotas.
2	**Mejoramiento señaléticas, letreros y números de parcelas, Isla Mocha, Lebu**	Espacio Público / identidad	**Reposición de todos los letreros y señales, mejorando la orientación y facilitando la orientación general de la Isla, unificando la isla en un solo tipo de diseño general de acuerdo a la Localidad.**
3	**Construcción Hito de Acceso Isla Mocha, Isla Mocha, Lebu**	Espacio Público / identidad	Gran hito de acceso con el nombre de Isla Mocha en forma de Faro acompañado de un plano informativo con los sectores que conforman la isla mocha.
4	**Construcción refugios rurales, Isla Mocha, Lebu**	Equipamiento Comunitario / identidad	Proporcionar una permanencia segura a las personas antes las condiciones climáticas, en la isla, enfocados en la espera de niños para el trasporte escolar y personas en general debido a la pésima condición de conectividad en la isla.
5	**Mejoramiento iluminación, Muelle los Cazones, Isla Mocha, Lebu**	Equipamiento Comunitario.	Mejora de iluminación para incrementar seguridad y eficiencia, optimizando la visibilidad en actividades portuarias y de navegación, sobre todo con la descarga nocturna de materiales necesarios para la isla en general.

5.- Cartera Social.

N°	Nombre Proyecto	Componente al que responde	Objetivo	Justificación
	Presentación proyectos arquitectura y sociales. Sector Norte (acompañamiento)	Eje de Participación Componente urbano y social	Dar a conocer a la localidad Isla Mocha sector norte los proyectos emblemáti cos que fueron el resultado de reuniones con mesa de actores	La solicitud de información por parte de los dirigentes y vecinos es un paso fundamental en el proceso de presentación de proyectos dentro del Programa de Pequeñas Localidades. Este interés muestra una participación activa y un deseo genuino de las comunidades por mejorar su entorno, aprovechando los recursos y oportunidades que el programa ofrece.
1	**ACTIVIDAD** Presentación proyectos arquitectura y sociales. Sector Norte			

ELEMENTOS DE VERIFICACIÓN

N°	Nombre Proyecto	Componente al que responde	Objetivo	Justificación
1	Acompañamiento proyectos urbanos **ACTIVIDAD** Presentación proyectos arquitectura y sociales. Sector sur	Eje de participación. Urbano y social	Presentar proyectos a la comunidad con la finalidad de mantenerlos informados sobre lo que realizará el programa en la localidad	La solicitud de información por parte de los dirigentes y vecinos es un paso fundamental en el proceso de presentación de proyectos dentro del Programa de Pequeñas Localidades. Este interés muestra una participación y un deseo genuino de las comunidades por mejorar su entorno aprovechando los recursos y oportunidades que el programa ofrece.

N°	Nombre Proyecto	Componente al que responde	Objetivo	Justificación
1	Acompañamiento proyectos urbanos **ACTIVIDAD** Dibuja tu plaza 28.04.24	Eje de participación. COMPONENTE URBANO	RECOLECTAR DIBUJOS DE LOS NIÑOS DE LA ESCUELA DE COMO SE IMAGINAN LA PLAZA QUE SE TIENE PROYECTADO REALIZAR	Es fundamental incluir la participación activa de los principales usuarios de la futura plaza, en este caso, los niños y niñas de la Escuela Armando Arancibia Olivos. Los estudiantes serán quienes utilicen con mayor frecuencia este espacio público, por lo que su voz y perspectiva son esenciales para garantizar que el diseño y las características de la plaza respondan a sus necesidades, preferencias y aspiraciones. Involucrar a los niños en el proceso de planificación y diseño no solo promueve la inclusión y el sentido de pertenencia, sino que también contribuye a la creación de un espacio que fomente su bienestar, seguridad y desarrollo. Los niños tienen una visión única sobre cómo utilizarán el espacio: desde áreas de juego hasta zonas de descanso, lo que hace que su participación sea clave para diseñar un entorno que sea atractivo, seguro y estimulante.

N°	Nombre Proyecto	Componente al que responde	Objetivo	Justificación
	Fortalecimiento y regularización de organizaciones comunitarias	Eje de participación. Urbano Multisectorial	Apoyar a la junta de vecinos sector sur a postulación de subvención municipal	Uno de los mayores obstáculos que enfrentan muchas organizaciones comunitarias es el desconocimiento sobre las diversas oportunidades que el Estado ofrece para acceder a recursos, fondos y programas de apoyo. Esta falta de información limita significativamente el desarrollo de estas organizaciones, ya que no pueden aprovechar las herramientas disponibles para su fortalecimiento y crecimiento.

N°	Nombre Proyecto	Componente	Objetivo	Justificación
1	Fortalecimiento y regularización de organizaciones comunitarias **ACTIVIDAD** Apoyo conformación agrupación cultural	EJE DE PARTICIPACION URBANO	APOYAR LA CREACION DE AGRUPACIONES NUEVAS EN LA ISLA MOCHA	Inexistencia de agrupaciones culturales y destacar que en Isla Mocha, actualmente solo existen 7 organizaciones que cuentan con personalidad jurídica vigente, mientras que el resto de las organizaciones ha visto expirada esta condición legal. La vigencia de la personalidad jurídica es fundamental para el correcto funcionamiento y desarrollo de las organizaciones comunitarias, ya que les permite o formalmente.

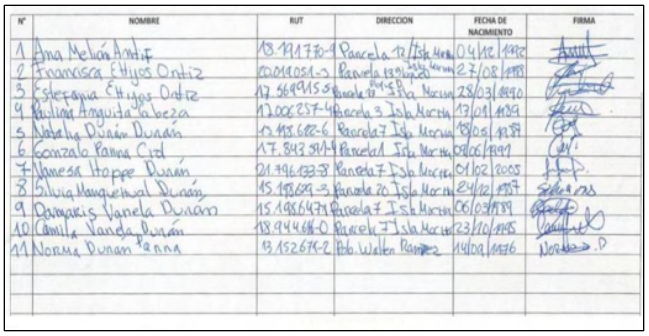

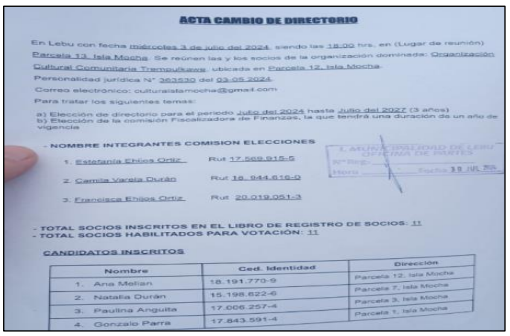

N°	Nombre Proyecto	Componente al que responde	Objetivo	Justificación
1	Fortalecimiento y regularización de organizaciones comunitarias **ACTIVIDAD** ACTUALIZACION CENTRO DE PADRES ESCUELA ARMANDO ARANCIBIA OLVIOS	Eje de participación URBANO	Apoyar la regularización de organizaciones comunitarias vencidas	El centro de padres y apoderados es una organización fundamental en Isla Mocha comprendiendo que solo existe una sola escuela, son ellos quienes representan a los apoderados frente a la escuela y las autoridades. Por otra parte es necesario señalar que, en Isla Mocha, actualmente solo existen 7 organizaciones que cuentan con personalidad jurídica vigente, mientras que el resto ha visto expirada esta condición legal. La vigencia de la personalidad jurídica es fundamental para el correcto funcionamiento y desarrollo de las organizaciones comunitarias, ya que les permite operar formalmente, acceder a fondos públicos y privados, y participar en proyectos de desarrollo local.

N°	Nombre Proyecto	Componente al que responde	Objetivo	Justificación
1	ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO **ACTIVIDAD** Cierre/entrega de certificados	Eje de participación. COMPONENTE URBANO. Uso de espacios públicos. Productividad	Entregar herramientas relacionadas a emprendimiento a vecinos de isla mocha.	Existe gran interés por parte de la localidad para poder postular a proyectos que puedan servir para potenciar sus emprendimientos e informarse con respecto a la formalización de empresas. la actividad productiva en isla mocha necesita diversificarse.

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL

ATENCIÓN DE PÚBLICO AÑO 2024

- 244 FAMILIAS fueron atendidas, según registro de ficha de atención, en audiencias por el jefe del departamento, por solicitudes habitacionales de distinta índole y por las Asistentes Sociales de la Unidad.

A. SUBSIDIOS HABITACIONALES REGIDOS BAJO EL D.S. 49.

1. Subsidios individuales bajo el D.S. 49 en Construcción en Sitio Propio ejecutados el año 2024.

- **Subsidios individuales adjudicados en el año 2015.**

Del total de subsidios adjudicados el año 2015, durante el año 2022 fueron 4 los proyectos de construcción de viviendas sociales que fueron aprobados por SERVIU, los cuales se licitaron por la E.P. Municipalidad de Lebu y se iniciaron obras durante el año 2023 y se les dio término el año 2024, quedando sólo pendientes temas administrativos.

Proyecto	Subsidio + ahorro U.F.		Subsidio Habilitación U.F.		Total subsidio	
	actual	Con incremento	actual	Con incremento	actual	Con incremento
Palmenia Aguirre	510	581.4	94.27	107.46	604.27	688.86
Rosa Jarpa	510	581.4	95.90	109.32	605.90	690.72
Lucia Cisternas	510	581.4	91.09	103.84	601.09	685.24
Paulina Vidal	510	581.4	91.09	103.84	601.09	685.24

A su vez se aprobaron durante el año 2024 lo correspondiente a 4 proyectos individuales en sus áreas técnicas, sociales, jurídicas y de presupuestos, según el siguiente detalle:

Proyecto	Subsidio + ahorro U.F.		Subsidio Habilitación U.F.	Subsidio F. Numerosa	Subsidio discapacidad	Total, subsidio
	subsidio	ahorro	Total			total
Julio Morales Frez	700	10	73,1991	xxx	xxx	783,1991
Ana Ramírez	700	10	146,07	xxx	xxx	856,070
José Huenchuñir	700	10	71,56	xxx	xxx	781,560
Omar Luengo	700	10	90,66	70	80	950,660

Cabe señalar que como son subsidios año 2015 postulados directamente en SERVIU, se solicitó a la Seremi de Vivienda a través de SERVIU. Los complementos necesarios para la ejecución de las obras previa aprobación de los presupuestos de cada beneficiario.

Para dos de estos proyectos se gestionaron resoluciones sanitarias a través del Servicio de Salud Arauco.

La inversión de estos subsidios asciende a un monto de 3.371,4891 U.F.

2. Comités regidos por el D.S. 49 en Construcción en Nuevos Terrenos trabajados el año 2024

- **Proyecto Comité Los Pinos** **82 familias**

Como unidad de vivienda se ha realizado el acompañamiento a las familias del comité de allegados Los Pinos, como coordinador entre la Entidad Patrocinante Nexo consultores, quien está desarrollando el proyecto Técnico. Se espera ingreso al banco de proyectos del SERVIU.

- **Proyecto Comité de Allegados La esperanza** **15 familias**

El comité de Allegados La Esperanza, integrado por 15 familias, durante el año 2024 la Entidad Patrocinante desarrolló la modificación del proyecto Técnico, Social y Jurídico según las necesidades de las familias que lo conforman, debido al cambio de la composición de las familias. Se esperaba el ingreso a SERVIU.

Se estima una inversión en subsidios habitacionales aprobados para el 2024 modalidad construcción en nuevos terrenos de 19.955 UF

B. <u>SUBSIDIOS REGIDOS BAJO EL D.S.255, TÍTULOS II</u>

1. Proyectos D.S. 255 Programa de Protección al Patrimonio Familiar, Sistemas Solares Térmicos, Titulo II, trabajados y postulados durante el año 2024.

- Comité de Sistema Solar Térmico Antu Kuyen, el cual se trabajó durante el año 2023 y que mediante Resolución Exenta N° 006 de fecha 28 de febrero del 2024 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, asignan recursos para su ejecución durante el año 2024.
- En la actualidad se están realizando trabajos de recolección de demanda para la conformación de nuevos grupos para estos colectores solares.

C. SUBSIDIOS REGIDOS BAJO EL D.S. N° 10 DE HABITABILIDAD RURAL MODALIDAD MAVE (MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VIVIENDAS)

1. Proyectos D.S. 10, de Ampliación y Mejoramiento Vivienda MAVE, ejecutados durante el año 2024

- Comité de Mejoramiento Las Flores 17 familias
- Comité de Mejoramiento de Vivienda Pehuén I 18 familias

De los comités antes mencionados, durante el año 2023 llego Resolución Exenta 2213 que asigna los montos y da calificación definitiva a los Comités de Viviendas Las Flores y Pehuén I con un monto de inversión de 6.938 UF.

Así mismo en el mes de noviembre se da comienzo a las obras que consisten en ampliaciones de cocinas, dormitorios, recintos complementarios para actividades productivas, colectores solares, sistemas fotovoltaicos, mejoramientos de servicios básicos, mejoramientos revestimientos y regularizaciones terminándose la construcción durante el año 2024 de ambos comités.

D. MONTOS POR CONCEPTOS DE CONVENIO MARCO FIRMADO CON EL MINVU DE ASISTENCIA TÉCNICA RECIBIDOS EN EL AÑO 2023 A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA y URBANISMO

El monto al detalle de los ingresos por conceptos de Asistencia Técnica, es decir, el pago por servicios de asesoría al MINVU y que son ingresados directamente a las cuentas municipales durante el año 2024 es de:

INGRESADO A CUENTAS MUNICIPALES			
FECHA	TOTAL U.F.	COMITÉS	VALOR $
07.02.2024	42,00	Banco de Materiales	1.540.544.-
14.05.2024	35,80	CSP Flora Reyes Soto	1.337.298.-
14.05.2024	35,80	CSP Juan Fuentes Vera	1.337.298.-
14.05.2024	35,80	CSP Sandra Salgado Burgos	1.337.298.-
14.05.2024	35,80	CSP Norma Sánchez Garrido	1.337.298.-
14.05.2024	34,37	CSP Mirta Lepe Aguayo	1.270.059.-
14.05.2024	34,37	CSP Elizabeth Concha Ormeño	1.270.059.-
14.05.2024	34,37	CSP José Monsálvez Lobos	1.270.059.-
14.05.2024	34,37	CSP Luzmira Casanova Lobo	1.270.059.-
06.06.2024	15,00	Comité de Colector Solar Villa San Pedro	526.217.-
10.09.2024	56,00	Banco de Materiales	2.118.537.-
16.10.2024	77,00	Comité Colector Solar Los Maquis	2.922.574.-
16.10.2024	6,00	Comité de Ampliación de Vivienda Peumayen	227.733.-
		TOTAL, AÑO 2024	17.765.033.-

E. DEFICIT HABITACIONAL REGISTRADO EN LA OFICINA DE VIVIENDA

1. **Déficit Habitacional subsidio Construcción Nuevos Terrenos C.N.T.**

A la fecha (año 2024) existe un total de 1485 familias que integran diferentes comités de vivienda que han manifestado el interés de trabajar con esta Entidad Patrocinante o que ya están en proceso de desarrollo de sus proyectos habitacionales.

Comités de Vivienda, Tomas de terreno y Aldeas Transitorias

Uno de los trabajos que está realizando nuestro depto., tiene relación con la atención a vecinos que mantienen residencia en terrenos ocupados de forma irregular o vecinos que integran comités de vivienda y que manifiestan la intención de postular a los beneficios estatales otorgados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

En lo que refiere a los comités de vivienda, la Municipalidad implementó 1 aldea transitoria denominada "Camarón Alto". Esta se encuentra ubicada en el sector alto de la comuna, el terreno se encuentra distribuido en 200 lotes los cuales han sido designados de acuerdo con la vulnerabilidad habitacional de las familias solicitantes y distribuidos para distintos comités de vivienda.

Existen además alrededor de 1128 familias agrupadas en 17 comités en diferentes sectores de nuestra comuna, a las cuales se les está atendiendo en forma social, técnica y jurídica.

Cabe señalar que con fecha 24 de diciembre del 2024, mediante Resolución Exenta N° 1951 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, es aprobada la transferencia de recursos de Programas de Asentamientos Precarios por concepto de "Habilidades Primarias", el cual busca mejorar las condiciones de vida de las familias que viven en campamentos, constituyendo a mejorar la calidad de sus residentes, considerando los requerimientos ciudadanos, asegurando viviendas de mejor calidad, mejorando el entorno del barrio y promoviendo la integración social.

En nuestra comuna el dictamen favorece a dos asentamientos, "Mi casa sobre la Roca",

proyecto de intervención, "Instalación de Iluminación Exterior Fotovoltaica", con una inversión de $56.672.533.-; y Campamento "Los Filtros", con un proyecto de intervención de "Mejoramiento de accesos y la evacuación de aguas lluvias" con una inversión de $127.661.376.-

La ejecución de las inversiones antes señaladas se llevará a cabo durante el último trimestre del año en curso. -

Con relación a los servicios básicos de urbanización, ambas aldeas disponen de alumbrado público y agua distribuida mediante camiones aljibes financiados por el Ministerio del Interior a través de la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH).

GESTIÓN DE TERRENOS PARA PROYECTOS HABITACIONALES

En otro ámbito, la Municipalidad de Lebu desde hace 4 años aproximadamente se encuentra realizando gestiones con empresas Arauco S.A., con el apoyo del Gobierno Regional, con el objetivo de adquirir nuevos terrenos destinados a satisfacer en parte la demanda habitacional existente en la comuna, cabe señalar que durante este periodo se solicitó la compra de 5 terrenos por más de 1000 millones de pesos, y se concretó la compra de 2 de éstos.

Además, otro de los objetivos del ente municipal tiene relación con la gestión con distintos estamentos estatales para mejorar las condiciones de habitabilidad y de urbanización de los terrenos que ya se dispone y se encuentran habitados por vecinos de la comuna.

1. **Demanda de Subsidio Construcción Sitio residente CSR, bajo la modalidad D.S.49 y D.S.10 (rural)**

Tipo de postulación a Construcción de Vivienda en Sitio Propio, por tanto, la obtención del subsidio solo requiere de tiempo para elaborar el proyecto técnico, además de las carpetas jurídicas y de asistencia técnica. Todo este proceso implica una espera mínima de un año desde que se comienza a trabajar con la familia.
Durante al año 2024 se realizaron visitas a las familias que se inscribieron de forma personal en nuestras oficinas para ver la factibilidad técnica del terreno, además se está trabajando con la Mesa Territorial con un universo de alrededor de 60 familias, viendo las factibilidades técnicas de los terrenos previa revisión administrativa.

G.- CANTIDAD DE TÍTULOS DE DOMINIO GESTIONADOS POR LA UNIDAD CARTERA HIPOTECARIA DURANTE EL AÑO 2023.

Regularización de Títulos de Dominio en Propiedad Particular D.L Nº 2695/79

a) Generalidades

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene la facultad de regularizar, a través de la aplicación de un procedimiento administrativo, la situación del poseedor(a) material de un bien raíz, reconociendo la calidad de poseedor(a) regular y así adquirir el dominio del inmueble.

Este procedimiento se aplica en forma excepcional cuando la regularización resulta difícil o costosa de obtener por otras leyes. Se busca también resolver situaciones históricas de posesión irregular de terrenos particulares, permitiendo a las personas tener un Título de Dominio.

El procedimiento contiene una parte jurídica de acreditación de requisitos legales y una parte técnica de comprobación de la situación en terreno. A través de este proceso, el poseedor material de un bien raíz que carece de Título, puede llegar a adquirir el dominio de esa propiedad tras el transcurso del plazo de dos años después de inscrito en el Conservador de Bienes Raíces (prescripción adquisitiva). Así, consolidado el dominio sobre la propiedad, se podrá optar a subsidios, programas de mejoramiento, créditos, vender, construir y arrendar.
Este servicio está dirigido a personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que posean un inmueble particular, urbano o rural, que

carezcan de título de dominio inscrito o bien cuando éste sea imperfecto, y que lo hayan habitado en forma pacífica e ininterrumpida por, a lo menos, cinco años.

b) Los requisitos que debe cumplir para postular al saneamiento del dominio son los siguientes:

• Tener posesión material, continua y exclusiva de un inmueble, por un tiempo no inferior a cinco años, y sin problemas de deslindes.
• No tener juicio pendiente con personas que le discutan el dominio o posesión del inmueble.
• El inmueble a regularizar no debe tener un avalúo superior a 800 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) si es rural, y de 380 UTM si es urbano.
• El bien raíz debe tener límites claros, de cualquier clase, sean naturales o de otra índole, los cuales deben ser aceptados por las y los colindantes (vecinos).
• Haber ejecutado arreglos o mejoras en el terreno, instalación de servicios, corte de maderas, plantaciones, sementeras, y otros de igual importancia.

C. Documentos obligatorios que debe presentar:

- Formulario N°1
- Formulario N° 2 Declaración Jurada
- Formulario N° 2.2 declaración jurada articulo 6 D.L. N° 2.695/70 (Modificación ley N° 21.633)
- Formulario N°3 Declaración Vecinos Colindantes Testigos
- Formulario N°4 Croquis Ubicación
- Formulario N° 5 Instructivo de pago
- Formulario N° 6, solicitud regularización D.L. N° 2.695/79 persona jurídica
- Formulario N° 7, declaración jurada Articulo 12 D.L. N° 2.695/95 (modificación ley N° 21.633)

Respecto al formulario N° 2.2 y 7 se informa lo siguiente:

Con fecha 24 de noviembre de 2023 se ha publicado en el Diario Oficial la ley N° 21.633 que REGULA LOS DELITOS DE OCUPACIÓN ILEGAL DE INMUEBLES, FIJA NUEVAS PENAS y FORMAS COMISIVAS E INCORPORA MECANISMOS EFICIENTES DE RESTITUCIÓN, que efectúa diversas modificaciones en cuerpos legales, tales como el Código Penal, Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Decreto Ley N° 2.695/79. Dicho cuerpo normativo considera los siguientes puntos a destacar en cuando a modificaciones del DL 2695/79.

1. Incorpora en el artículo 2 un nuevo requisito para solicitar el reconocimiento de la calidad de poseedor regular, en concreto, acreditar, mediante declaración jurada, que no existe juicio pendiente o sentencia condenatoria respecto al delito de usurpación.
2. Reemplaza el artículo 6, disponiendo que la exigencia de no existir juicio pendiente se acreditará mediante certificado expedido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
3. Incorpora un inciso final al artículo 8 con el fin de precisar que las normas sobre regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz no son aplicables mientras exista juicio pendiente por el delito de usurpación.
4. Modifica el artículo 9 para considerar como conducta dolosa obtener el reconocimiento de poseedor regular mientras exista juicio pendiente o sentencia condenatoria por el delito de usurpación.
5. Reemplaza el artículo 12 para exigir, en el marco del procedimiento destinado a obtener el reconocimiento de la calidad de poseedor regular y en caso de no existir oposición, acreditar a través de una declaración jurada que no hay juicios pendientes por el delito de usurpación.

Lo anterior se aplicará operativamente de la siguiente manera:

A) Una nueva declaración al inicio del trámite.
- El solicitante al iniciar la gestión de Regularización, por la nueva ley, deberá presentar **dos declaraciones juradas**: la contenida en el formulario 2, y la nueva declaración formulario 2.2 que se adjunta. Lo anterior, a fin de utilizar los formularios ya existentes. A partir del año 2024, se editará el

formulario 2, para que incluya ambos antecedentes.

- Todas las solicitudes ingresadas desde el 24-11-2023, deberán incluir como documento obligatorio, al momento del ingreso de la solicitud esta declaración jurada
- La declaración jurada del formulario 2.2, puede prestarse ante notario, o en su defecto, ante el Oficial del Registro Civil en cuyo territorio jurisdiccional se encuentre el inmueble, o ante los abogados del servicio, de acuerdo en el artículo 5 del decreto ley DL 2695/79 en relación con el artículo 4 del reglamento 541.

b) Una nueva declaración previa a la dictación de la resolución definitiva.

- Una vez vencido el plazo de 60 días hábiles siguientes a la segunda publicación en el diario, y si no se ha presentado oposición, el solicitante deberá presentar dentro de los 10 días hábiles siguientes una declaración jurada indicando que no hay juicios pendientes en los términos dispuestos en el numeral 3 del artículo 2°. (formulario N°7 que se adjunta). Si dentro del plazo de 10 días señalado, el solicitante no cumple con la obligación de entregar la declaración jurada, el Servicio archivará su solicitud por el plazo máximo de tres años, período en el que, en cualquier momento, el solicitante podrá requerir su desarchivo si cumple con la obligación de acreditar que no existen juicios pendientes.
- Esta declaración jurada sólo puede ser firmada ante notario, o ante oficial de Registro Civil.

Se pueden descargar en www.bienesnacionales.cl ingresando a pestaña Trámites, luego en "registro de trámites", "saneamiento", y finalmente en "Regularización de Título de Dominio de una Propiedad Particular".

- Certificado de Informaciones Previas: Emitido por la Dirección de Obras Municipales (DOM).
- Certificado de Litigios: Emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.
- Se debe conocer el número de Rol de avalúo fiscal del inmueble. En caso de que no lo tenga, puede concurrir al Servicio de Impuestos Internos con la dirección de algún vecino directo o colindante al Bien Raíz.
- Certificado de Residencia, entregado por la Junta de Vecinos, o quien corresponda
- Si el inmueble forma parte de un asentamiento o Loteo Irregular, el solicitante deberá acompañar el Certificado de Recepción Provisoria o Definitiva emitido por la Dirección de Obras respectiva, de acuerdo a lo que establece el artículo 4° de la Ley 20.234.
- Resolución del SERVIU, Municipio respectivo u otro servicio público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, autorizando la regularización en los casos que corresponda.
- Si el trámite se realiza con representación de un tercero, usted deberá acompañar poder notarial o mandato, y fotocopia de Cédula de Identidad del tercero.
- Todos los documentos que requieran de firmas, deberán contenerlas en el cuerpo del documento.
- Será su responsabilidad informar al Ministerio de Bienes Nacionales los cambios de teléfonos de contacto, domicilio y/o correo electrónico.

Documentos necesarios para un mejor análisis de la información:

- Certificado de Dominio Vigente.
- Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones, que se obtiene en el Conservador de Bienes Raíces.
- Copia de Cédula de Identidad del solicitante, por ambos lados.
- Certificado de Número, expedido por la Municipalidad correspondiente, en caso de inmuebles urbanos.
- Documentos, ya sean copias (legibles) u originales, que permitan acreditar de alguna manera, el origen (compraventa, donación, testamento u otros); y aquellos que acrediten cinco o más años de posesión tranquila como: boletas de servicios básicos, pago de contribuciones, fotografías, etc.
- Certificado de Riesgos, en el caso de ser requerido por la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) correspondiente.

Documentos adicionales:

- Antecedentes personales como: certificado de nacimiento, matrimonio o defunción.
- Reconocimiento de Posesión de otros co-propietarios o co-herederos en el caso que corresponda.
- Para las personas que pertenezcan al Subsistema Seguridades y Oportunidades, pueden incorporar el Formulario Único de Derivación que acredita su pertenencia al Subsistema.
- Otros antecedentes como: certificado de no expropiación, certificado de ruralidad u otros.
- Cualquier otro antecedente documental o en cualquier medio adecuado, que colabore en formar convicción de los requerimientos del D.L. N° 2.695/79.

d) Etapas del trámite

- Etapas 1. Ingreso de la solicitud. Coordinación con la Dirección de Obras Municipales (DOM), en el caso que corresponda. Análisis de la documentación para determinación de su admisibilidad.2. Visita a terreno de un técnico para la mensura del inmueble. Envío de oficios a otras entidades externas (SII, SERVEL, Registro Civil). Notificación a presunto dueño(a) y generación de Resolución que dispone de la información para su publicación. Usted puede consultar el estado de su solicitud en el sitio web ministerial. Además, puede contactarse a través de la línea 800 104 559 o al mail: consultas@mbienes.cl3. Publicación (en dos oportunidades) en rio de circulación regional. Espera de 60 días hábiles desde la segunda publicación. Generación de Resolución que ordena la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.4. Ingreso al Conservador de Bienes Raíces. Recepción y entrega del Título de Dominio. El Ministerio de Bienes Nacionales comunicará oportunamente el estado de tramitación, vía mensaje de texto, al número de teléfono registrado al momento del ingreso de la postulación.

e) Costos del trámite

- El valor es variable y depende del porcentaje que se tenga en el Registro Social de Hogares (RSH), del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de la comuna y la superficie del inmueble a regularizar.
- Si usted está dentro del 40% más vulnerable, podrá optar a la gratuidad en la tramitación de su solicitud. Aquellos con RSH por sobre el 60% deberán pagar la totalidad del monto.
- El valor de la solicitud incluye la totalidad de las gestiones jurídicas, técnicas, publicaciones en diarios de circulación regional e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

f) Beneficios de tener título de dominio

Quienes cuenten con su Título de Dominio podrán postular y/o acceder a beneficios sociales entregados por el Estado:

- Pavimentación de calles
- Casetas sanitarias
- Subsidios habitacionales, de agua potable y alcantarillado.
- Subsidio construcción de vivienda en terreno propio
- Subsidio reparación de vivienda
- Subsidio aislamiento térmico
- Créditos INDAP
- Financiamiento proyectos SERCOTEC
- Solicitar créditos hipotecarios en bancos e instituciones financieras.
- Incremento del valor comercial de la vivienda al tener el dominio inscrito.
- Posibilidad de arrendar, vender ajustado a derecho (Seguridad Jurídica), heredar, transferir, ceder, etc.

RESUMEN

Atención a Publico	78 usuarios atendidos durante al año 2024	Temáticas: Orientación sobre la regularización de títulos de Dominio Activación, inclusión y fusión de roles de avalúos en SII
Gestión de armado de expedientes para postulación a títulos de dominio	28 usuarios, año 2024	Postulación a títulos de Dominio

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Ceremonia entrega de Títulos de Dominio

LeBu
Ministerio de Bienes Nacionales
Gobierno de Chile
@bienesnacionales
@MinisterioBBNN
@MinisterioBBNN
bienesnacionales.cl
Mi título Mi historia

LeBu
Ministerio de Bienes Nacionales
Gobierno de Chile
@bienesnacionales
@MinisterioBBNN
@MinisterioBBNN
bienesnacionales.cl
Mi título Mi historia

LeBu
#Municipalidad
Munilebu
munilebu

LeBu
#Municipalidad
Munilebu
munilebu

Reuniones de seguimiento con diferentes Comités

1. Comité de Colector Solar Antu-Kuyen

2. Trabajo en terreno, diferentes sectores de Lebu, entregando información a la comunidad

3. Acompañamiento técnico en diferentes obras de CSP, MAVE

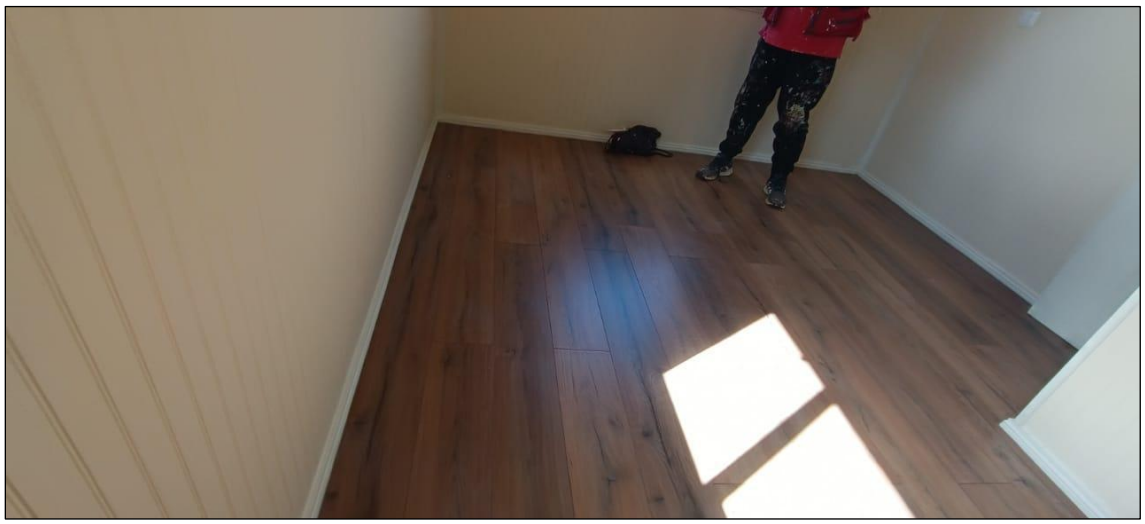

4. Reunión Proyecto MAVE D.S. 10 Habitabilidad Rural, Comité Las Flores

5. Talleres entregados a los diferentes Comités por Profesionales de Vivienda para el Uso, Cuidado y Mantención de las Obras entregadas a través de un subsidio.

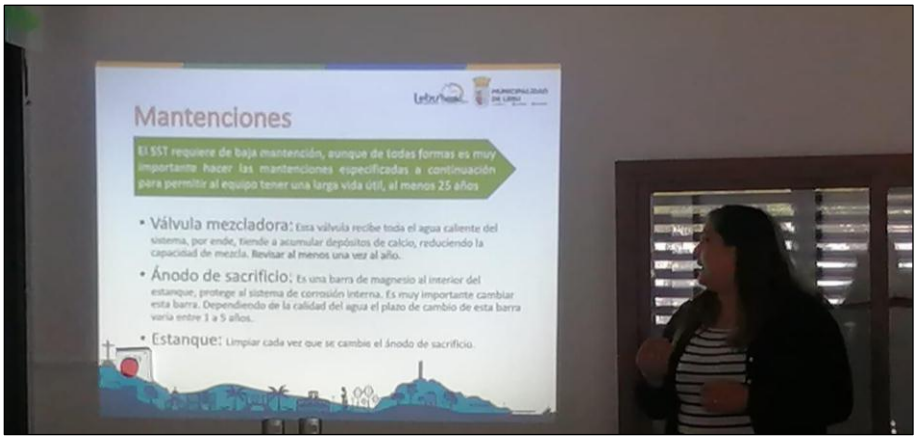

6. Reuniones informativas a los diferentes Comités.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL PALIATIVA

Dentro de las funciones que deben ejecutar las municipalidades, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se encuentra la Asistencia Social, programa tendiente a resolver estados de necesidad manifiesta en personas o grupos familiares que requieran la atención de un profesional Trabajador Social a través de acciones y procedimiento objetivo en la entrega de una ayuda social.

Las ayudas sociales dependerán de la necesidad específica que solicite el usuario o identifique el profesional, relacionadas con asistencia técnica, materiales de construcción, aportes económicos, alimentos, entre otros.

OBJETIVO

- Brindar bienestar social a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad de sectores urbanos y rurales de la comuna de Lebu, mediante la entrega eficiente de recursos dirigidos a satisfacer necesidades básicas de carácter urgente relacionadas con alimentación, vivienda, salud, educación, equipamiento de camas y ayuda económica.

Durante 2024 se han realizado las siguientes atenciones y ayudas sociales, que se describen a continuación:

Atenciones Sociales realizadas:

Se procede a atender a todas aquellas personas quienes requieran atención social, ya sea por solicitud de canastas de alimentos, materiales de construcción, camas y equipamiento, aportes económicos, informes sociales, emergencias, entre otras.

Nº Total de Atenciones: 3221

Ayudas Sociales Entregadas:

- **Canastas de Alimentos**

Ayuda consistente en una caja con alimentos básicos para la subsistencia del grupo familiar.

Se beneficia a un total de 1.705 familias durante el año 2024, por un monto total asignado de $59.631.650 de los cuales se considera además la compra de 45 canastas navideñas, que fueron entregadas a dos agrupaciones, (Mapuche Texan Mapu y Sindicato Lavkenche Leufu).

- **Materiales de Construcción**

Para la resolución de casos sociales de carácter urgente, el programa dispone de materiales de construcción: planchas de zinc acanalado, planchas de zinc 5v y planchas de OLB. Lo anterior, previa evaluación realizada por la Trabajadora Social de DIDECO. Durante 2024 se destinó para compras de materiales de construcción, un monto de $15.894.372, beneficiando a un total de 220 familias.

- **Aportes Económicos.**

Consiste en aporte de dinero parcial o total, con el fin de ayudar a la familia a palear necesidades de extrema urgencia a quienes lo requieran, ya sea para la compra de: medicamentos, pañales, leche, cancelación de exámenes de alto costo, pasajes, gastos fúnebres u otros.

En 2024 se destinó un monto total anual de $85.615.300, beneficiando a un total de 963 usuarios con aportes económicos.

- **Equipamiento de Camas.**

Consiste en la entrega de una marquesa, colchón y frazadas. Previa evaluación realizada por la Trabajadora Social en terreno.

Durante el año 2024 se destinó un total de $8.910.000 para la compra de camas y equipamiento, beneficiando a un total de 29 familias.

- **Construcción de viviendas de emergencias, baños, módulos y otros.**

Consiste en la adquisición de insumos necesarios para ir en ayuda de familias afectadas por eventos circunstanciales, ya sea incendios estructurales de vivienda o familias vulnerables cuyos integrantes afectados sean personas en situación de Discapacidad, adultos mayores, niños y niñas. En el transcurso de 2024 se realizaron compras por un total de $5.055.001, comprendiendo 120 frazadas y 80 kit de aseo de emergencia, beneficiando a un total de 50 familias.

- **Becas para alumnos de estudios superiores 2024.**

Consiste en una asignación mensual otorgada a estudiantes que se encuentren matriculados en una Universidad o Instituto de educación superior fuera de la comuna de Lebu. Comprende un beneficio que ayuda a costear parte de los gastos asociados para arriendo y/o pasajes a estudiantes:

- Beca efectivo municipal por un monto de $42.000 por 10 meses.
- Beca Residencia por un monto de $80.000 por 10 meses.
- Beca puntaje nacional por un monto de $95.000 mensual

A continuación, se detalla presupuesto asignado y número de beneficiarios correspondientes al año 2024.

Ítem	Monto anual	1° semestre	2° semestre
Beca efectivo municipal	$ 86.604.000	223 beneficiados	195 beneficiados
Beca residencia	$ 23.040.000	30 beneficiados	28 beneficiados
Beca puntaje nacional	$ 950.000	1 beneficiario	1 beneficiario
Beca Deportiva, representación comunal	$2.750.000	0	3 beneficiarios

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Algunas imágenes de visitas realizadas durante el año 2024, para entregas de ayudas sociales.

MUNICIPALIDAD DE LEBU

OFICINA DE SUBSIDIOS

Inserto en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Lebu, está el Programa Registro Social de Hogares, nuevo sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de las siguientes instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI).
- Instituto de Previsión Social (IPS).
- Superintendencia de Salud.
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC).
- Ministerio de Educación, entre otras.
- Tasación Fiscal de Vehículos.
- Avalúo Fiscal de Bienes Raíces.
- Valor de Cotización de Salud.
- Valor de mensualidad de establecimiento Educacional.-

OBJETIVO:

- Apoyar la postulación y selección de los usuarios a diversos beneficios sociales o subsidio otorgado por el estado.

Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una Calificación Socioeconómica en que se ubica cada hogar. Cada tramo agrupa a hogares con similares características de ingreso o nivel de vulnerabilidad el que se detalla a continuación:

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% - 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.
Tramo del 50	41% - 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.
Tramo del 60	51% - 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.
Tramo del 70	61% - 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.
Tramo del 80	71% - 80%	Hogares calificados entre el 21% y el 30% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad.
Tramo del 90	81% - 90%	Hogares calificados entre el 11% y el 20% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad.
Tramo del 100	91% - 100%	Hogares calificados en el 10% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad.

Factores que determinan el tramo de Calificación Socioeconómica:

- Suma de ingresos de todos los integrantes adultos del hogar.
- Número de integrantes del hogar.
- Características de los integrantes del hogar (edad, si hay personas con discapacidad o dependencia).
- Evaluación de bienes que poseen y servicios a los que acceden los integrantes del hogar, usados para inferir el nivel socioeconómico y contrastarlo con el ingreso real percibido por el hogar.

Además el usuario puede actualizar, rectificar y complementar información en el Registro Social de Hogares a través de las siguientes opciones:

- Acceder a la página Web.: Con clave única en www.registrosocial.gob.cl.- y en forma presencial en dependencia de la Municipalidad.
- Ser mayor de 18 años.
- Cédula de Identidad vigente.

Existen más de 13.343 hogares encuestado con el Registro Social de Hogares con un total de 27.177 residentes alcanzando el 95% de la comuna, a su vez también se gestionan solicitudes a través de la página web ingresando con la clave única siendo un total de 5000 durante el año siendo atendida de forma inmediata.-
Además la Oficina del Registro Social de Hogares realiza operativos informativos hacia la comunidad donde el equipo se hace presente entregando información y dípticos a los usuarios presente y a su vez realizando visitas domiciliarias por los encuestadores capacitado y certificado por el Ministerio de Desarrollo Social.

También dentro del Registro Social Hogares se encuentra el programa situación calle el cual se realiza talleres con la mesa provincial en distinto lugares de la Provincia de Arauco para tratar operativo de salud, visita a terreno por funcionario de cada Municipalidad, corte de pelo, vacunación, derivaciones a Cosam y visita a los albergues.

La mesa se reúne mensualmente desde marzo a diciembre de cada año.

Dentro de la comuna de Lebu existe 60 personas en situación calle, los cuales se encuentran con sus respectivos Registros aplicados.-

Dentro del Registro Social Hogares se implementó un complemento de Cuidadores que fue impulsado por el Presidente de la Republica Sr. Gabriel Boric, el cual *permitirá crear un módulo de cuidados o identificación de Personas Cuidadoras, a quienes se le entregará una credencial para dichos efectos.*

¿En qué consiste el Modulo de Cuidadores?

Esta solicitud permite complementar información al Registro Social de Hogares sobre las personas que realizan labores de cuidado de forma no remunerada y aquellas que reciben dichos cuidados. La persona cuidadora podrá identificarse como cuidador/a principal o secundario/a. Para realizar esta solicitud debes ingresar al sitio web www.registrosocial.gob.cl o también podrás hacerlo en tu municipalidad.

¿Cuáles son los pasos para registrarme como Persona Cuidadora?

1. Realizar trámite en línea www.registrosocial.gob.cl: Completa el formulario con la documentación solicitada para identificar a la Persona Cuidadora y a la persona que requiere cuidados. También puedes realizar el trámite de manera presencial en tu Municipalidad.

2. Revisión por parte de la Municipalidad: El Municipio revisará los antecedentes y el Ministerio validará la situación de dependencia y/o discapacidad de la persona que requiere cuidados.

3. Actualización del Registro Social de Hogares: Una vez validada la información, la persona será identificada como cuidadora en la actualización del RSH y tendrá acceso al certificado.

4. Descarga certificado de Persona Cuidadora: Descarga el certificado para acceder a la atención preferente.

5. ¡Listo!: Ahora puedes acceder a atención preferente en diferentes instituciones públicas. Recuerda que tanto el certificado descargable como la credencial física son válidas en:
- Fonasa, - Registro Civil, Chile Atiende, Banco Estado, Oficinas SENADIS, Oficinas SERVIU, Oficinas SENAMA, Oficinas RSH de tu municipio y Correos de Chile

¿Cuál es el objetivo de esta solicitud?
Al realizar este trámite podrás identificarte como Persona Cuidadora. Así, este trabajo es reconocido por parte del Estado, visibilizando a este grupo de personas como sujetos de política pública.

OFICINA DE SUBSIDIOS

SUBSIDIOS

Subsidio Único Familiar (SUF)

Es un beneficio económico mensual que puedes solicitar en tu Municipio si eres madre, padre tutor o tutora, no tener previsión social y pertenece al 60% de la población socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de hogares (RSH).

Si la persona integra el 40% más vulnerable, tiene menos 0 años a 18 años y cumple los requisitos, recibirá el Subsidio Único Familiar cuyo valor es de $21.243 por carga.

Durante el embarazo se puede solicitar el Subsidio Maternal a partir del quinto mes de gestación. El pago será retroactivo por todo el periodo del embarazo.

Actualmente, el municipio otorga este beneficio a 5.363 usuarios.

Subsidio de Agua Potable

Es una ayuda o beneficio económico otorgado por el Estado, que se entrega a través de los Municipios a las familias para pagar parte de su cuenta. Por intermedio de municipalidad, el estado pagará una parte del costo de los 13 metros cúbicos de consumo de agua potable y alcantarillado URBANO donde la diferencia deberá ser pagada por el Usuario.

Usuarios beneficiados 2.692.

Subsidio de Agua Potable Rural

Es el mismo concepto, pero la diferencia es que se cubre los 15 metros cúbicos y la diferencia la cancela el usuario se trabaja con los comités de sectores Rurales (APR) Santa Rosa, Pehuén, Isla Mocha.

Usuarios beneficiados 420.

Pensión Garantizada Universal (PGR)

Es un aporte económico del Estado al que podrás acceder si cumples con los requisitos tanto de discapacidad entre los 18 años a 64 años 11 meses, como de vejes desde los 65 años, cabe señalar que el Municipio a través de un convenio colaborativo realiza estas postulaciones y en el año se gestionaron 13 solicitudes.

OFICINA ADULTO MAYOR

La oficina del Adulto Mayor está orientada en promover acciones para la participación y acompañamiento en el proceso de envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas de capacitación y recreación que tiendan a mejorar su calidad de vida.

Además, pretende fomentar la integración de los Adultos Mayores auto-valentes, promoviendo su autocuidado, autoestima y autogestión.

Es así que el programa tiene como principal objetivo mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación de los Adultos Mayores en distintas iniciativas.

Las actividades más significativas realizadas durante 2024 fueron:

1. ENTREGA PAÑALES ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POSTRACIÓN.

Se realizó entrega de pañales a personas mayores de la comuna, quienes se encuentran en situación de postración. Esto, de acuerdo a solicitudes que han llegado por atención telefónica, derivación y atención presencial, contando con $2.500.000.-, para la compra de pañales, de diversas tallas.

2. VACACIONES TERCERA EDAD 2022.

En 2024 se llevaron a cabo 2 viajes de turismo intrarregional, adjudicados por la Municipalidad de Lebu, mediante la Oficina de Personas Mayores de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR); Viajes de 3 días y 2 noches, con un financiamiento del 60% SERNATUR + 40% usuario. Destino: Lonquimay y Santa Bárbara, temporada baja. Cada viaje conto con una cantidad de 40 usuarios mayores inscritos, es decir 80 personas mayores viajaron por un monto de $40.013, todo incluido.

Viaje a Santa Bárbara, Región del Biobío

Viaje a Lonquimay, Región de la Araucanía

3. EJECUCIÓN PROYECTOS FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

En 2023 se postuló al Gobierno Regional del Biobío, área grupos vulnerables, un proyecto denominado APOYO DOMICILIARIO PARA PACIENTES POSTRADOS y CRÓNICOS, ejecutándose en 2024.

El propósito fue entregar un servicio de apoyo socio-sanitario a los pacientes postrados y crónicos que se encuentran en situación de dependencia moderada o severa en la comuna de Lebu. Este proyecto se centró en detectar, valorar y dar apoyo y seguimiento a los problemas de salud de pacientes crónicos y postrados, a fin de potenciar la autoestima y mejorar la autonomía del usuario y su familia. A lo anterior, se sumó incrementar la participación, el conocimiento y la responsabilidad de la familia en el proceso de cuidado de paciente crónico en postración. Además, contó con la contratación de 3 profesionales quienes generaron un equipo integral de enfermería, kinesiología y fonoaudiología, por un monto total de $7.798.421.-

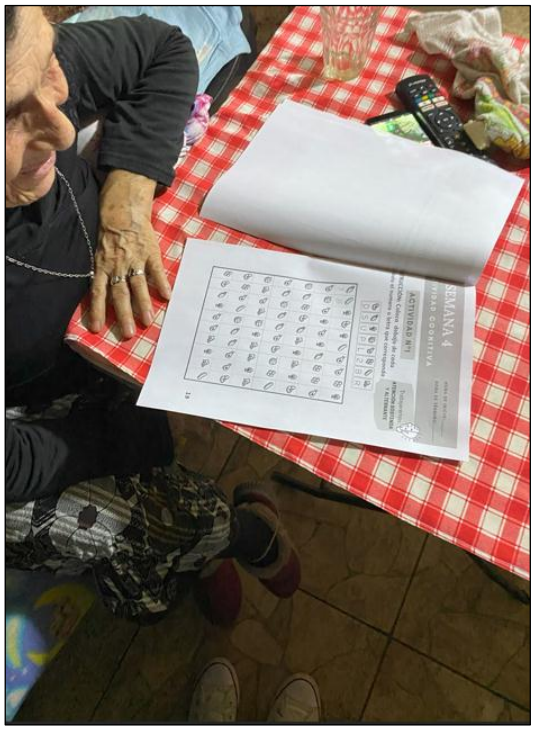

4. VISITA CASOS SOCIALES y JUDICIALIZACIÓN DE CASOS EN VULNERABILIDAD SOCIAL.

El fenómeno del maltrato y la violencia hacia las personas mayores es relativamente nuevo en Chile, El maltrato a una persona de edad consiste en un acto o varios actos repetidos que le causan daño o sufrimiento, o también la no adopción de medidas apropiadas para evitar otros daños, cuando se tiene con dicha persona una relación de confianza. Este tipo de violencia constituye una violación de los derechos humanos y puede manifestarse en forma de maltrato físico, sexual, psicológico o emocional; maltrato por razones económicas o materiales; abandono; desatención; y del menoscabo grave de la dignidad y el respeto.

En 2024 se detectaron 46 casos de vulneración o de maltrato hacia las personas mayores los cuales en su 80% fueron judicializados, con apoyo de los centro de salud existentes en nuestra comuna, don hemos solicitado de acuerdo a la realidad social de cada uno, el ingreso a diversos ELEAM u hogares/ fundaciones donde están las condiciones necesarias para ser cuidados respecto a sus patologías de salud, resguardo por medidas de protección, mediación, solicitud pensión de alimentos a hijos y/o acuerdos de cuidados a padres mayores e ingresos a establecimiento de salud como medida cautelar.

5. FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (Senama)

La Oficina, en el período que se informa, brindó apoyo, orientación y seguimiento en la postulación de estos fondos, dirigidos a los Clubes y Organizaciones de Personas Mayores. En 2024 participaron 22 organizaciones de mayores a este fondo, siendo beneficiados 17 entre agrupaciones y organizaciones de mayores, en donde se otorgaron alrededor de $17.000.000 entre todos.

6. PARTICIPACIÓN EN OLIMPÍADAS DE PERSONAS MAYORES

Como todos los años, las personas mayores participan en variadas actividades, entre las cuales se destacan, en 2024, las Olimpiadas de Personas Mayores, donde la comuna de Lebu se coronó con el título de Campeones Olímpicos de la Provincia de Arauco.

7. PARTICIPACIÓN REUNIÓN DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ARAUCO

Como comuna, desde marzo a diciembre, participó de las reuniones convocadas por la Federación Provincial de Arauco, en donde se determinar lineamientos y se realizan coordinaciones como equipo a nivel provincial, teniendo que asistir a las diversas comunas de la provincia de Arauco.

OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1.- OBJETIVO GENERAL

La Oficina de Organizaciones Comunitarias dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario, realiza su intervención con las organizaciones territoriales y funcionales constituidas bajo el alero de la Ley N°19.418 Y 20.500. Una de sus funciones fundamentales es potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación y autogestión de las organizaciones sociales.

2.- SERVICIOS

- Orientación a dirigentes sociales de Juntas de Vecinos (JJ.VV.) y otras organizaciones comunitarias en temas relacionados con los servicios públicos tanto municipales como del Estado.
- Asesoramiento a personas naturales en el proceso de creación y formalización de nuevas organizaciones comunitarias.
- Reuniones periódicas con dirigentes sociales, con el objetivo de fomentar el diálogo y la colaboración entre los actores de la comunidad.
- Ejecución del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2024, con el fin de financiar proyectos comunitarios y fortalecer la participación social.

3.- DATOS AÑO 2024

Actualizaciones de Directivas: 177

Organizaciones Constituidas:

Tipo de organización	N°
Comités de vivienda	6
Clubes deportivos	5
Unión Comunal Adulto Mayor JJ.VV	0
Otros	18
Total organizaciones constituidas	**29**

FONDEVE 2024

El Fondo Municipal "FONDEVE Participativo 2024" es un fondo en recursos, no reembolsable, que la Municipalidad de Lebu creó en el presupuesto municipal acogiendo en parte lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley 19.418, con el fin de apoyar el trabajo de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias de la comuna, que tiene por finalidad financiar la ejecución de proyectos comunitarios auto gestionados, de interés común, en el ámbito local, que contribuyan al fortalecimiento de la organización, al fomento de autogestión y la participación comunitaria con el fin de superar la conducta centrada en lo peticionario y demandante y al establecimiento de redes colaborativas barriales.

Objetivo General del FONDEVE 2024:

- Fomentar la participación activa de la comunidad de Lebu en la toma de decisiones relacionadas con el uso de los fondos públicos del FONDEVE, promoviendo la formulación de proyectos que atiendan las necesidades prioritarias de cada sector de la comuna.

Organizaciones Territoriales	14
Organizaciones Funcionales	28
Total de Organizaciones Beneficiadas	**42**
Monto Total Invertido	**$28.960.315**

Este informe refleja el compromiso continuo de la Oficina de Organizaciones Comunitarias con el fortalecimiento del tejido social, la mejora de la participación cívica y la promoción de una comuna más inclusiva y auto-gestionada.

OFICINA DE MIGRACIÓN

La Oficina de Migración dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Lebu, funciona como asesor y gestor en materia de extranjería, que va en beneficio de la población extranjera radicada a la comuna.

Las asesorías que fundamentan el funcionamiento de esta oficina están determinadas y regidas por la Ley de Extranjería 21.325, Su Reglamento y el Decreto 181 de las Política Nacional de Migración y Extranjería, que establece las "Normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión, integración social de personas migrantes".

Por lo tanto, se promueve el conocimiento de los derechos de las personas migrantes, fortalecer la inclusión social, participación y accesibilidad en la comuna de Lebu.

1.- ASISTENCIA y ATENCIÓN AL MIGRANTE DE MANERA PRESENCIAL POR LA OFICINA.

- **PROCESO DE SOLICITUDES DE RESIDENCIAS PARA NIÑOS NIÑAS y ADOLESCENTES QUE INGRESARON POR UN PASO NO HABILITADO 2024, AL IGUAL QUE LAS PERSONAS QUE INGRESAR DE FORMA REGULAR A CHILE**.
- Se realizaron 25 solicitudes, siendo efectivas y aprobadas 20.
- Las cinco solicitudes que no fueron aprobadas fueron por no cumplir con un requisito indispensable como lo es, el documento de identidad, cabe destacar que se estableció una mesa de trabajo en conjunto con la OPD para tratar de encontrar una solución con respecto a la obtención de este documento ya que las embajadas representantes de estas nacionalidades se encentran cerradas en el país.
- **GESTIÓN DE SOLICITUD DE RESIDENCIAS POR REUNIFICACIÓN FAMILIAR, ACTIVIDADES, REMUNERADAS**.
- Se atendieron 5 solicitudes de residencia en chile por reunificación familiar, de las cuales 3 fueron aprobadas y 2 en proceso.
- **GESTIÓN, ASESORIA, APOYO EN LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE ESTATUS MIGRATORIOS.**
- Se han solicitado 6 solicitudes de residencia y cambio de estatus migratorios dentro de Chile, siendo aprobadas las 6 residencias por el servicio nacional de migraciones.

2.- ASESORIA y GESTIÓN DE TRAMITES RELACIONADOS CON LA PAGINA DE EXTRANJERÍA, UTILIZANDO RECURSOS DE LA OFICINA DE MIGRACIÓN.

- Se han atendido 15 solicitudes y gestión de Visa de Permanencia Definitiva Online para aquellas personas que no cuentan con recursos como lo son Internet, Scanner y computador para realizar dicha solicitud es por ello que se le presta el apoyo por esta oficina.
- Hasta la fecha han sido aprobadas sin subsanación 14 solicitudes, quedando pendiente solo 1 a espera de revisión de documentación por parte del Servicio Nacional de Migración.

3.- ASESORIA y CHARLA EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA LA CONFORMACIÓN DE AGRUPACIÓN.

- En esta oportunidad se le dio asesoría a la comunidad de migrantes en Lebu, de nacionalidad venezolana, para la conformación de la "Agrupación Venezolanos en Lebu", logrando conformarse como agrupación.
- Cabe destacar que esta agrupación se encuentra en proceso de actualización de la junta directiva.
- Apoyo a la oficina de Organizaciones Comunitaria, con respecto a la constitución de organizaciones de viviendas, los cuales se encuentras ciudadanos inmigrantes, con la finalidad de asesorarlos en la conformación, requisitos y documentación que requieren para participar en dichas agrupaciones.

4.- VISITA A DOMICILIO CASOS SOCIALES ADULTOS MAYORES, CON DISCAPACIDAD FISICA.

- Visita domiciliaria en coordinación con la encargada de la oficina de Adulto mayor, Encargado de Oficina de Discapacidad, con la finalidad de atender casos de Adultos con situación regular en el país, que se encuentran con diferentes patologías.

5.- CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE

- La migración es un fenómeno humano que nos ha acompañado desde siempre a lo largo de la historia, moldeando culturas y enriqueciendo sociedades en el encuentro. En este Día del Migrante, en conjunto con la Dirección de DIDECO, Oficina de Organizaciones Comunitarias, Oficina de cultura, y la oficina de migración fue crucial esta reunión para abordar el fenómeno de la migración desde una perspectiva de conocimientos de cada uno de los migrantes emprendedores que se radican en nuestra comuna, reconociendo que cada persona, al cruzar fronteras en busca de una vida mejor, lleva consigo una historia, una cultura y, sobre todo, derechos inalienables que deben ser respetados.

6.-CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS POR LA OFICINA DE MIGRACIÓN.

Se han atendido de manera presencial la cantidad de 150 personas migrantes, de diferentes nacionalidades, siendo la nacionalidad venezolana los que más acuden a la oficina.

PERSONAS MIGRANTES DENTRO DE LA COMUNA DE LEBU:

- Venezolanos: 150 Personas, este número ha variado ya que algunos se han retirado de la comuna de Lebu.
- Colombianos: 30 Personas,
- Ecuador: 10 Personas,
- Perú: 10 Personas,
- Dominicana: 7 Personas,
- Haití: 5 Personas,
- Argentina: 4 Personas.

Total: 216 Personas migrantes, contabilizando alrededor de 216 personas, ya que no todas acuden o no tiene conocimiento de la oficina de migración de la municipalidad.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD "VIDA CHILE"

ACTIVIDADES 2024

1.- Mueve tu verano Millongue sector la Poza

Se realizó una actividad recreativa en la Playa de Millongue, dirigida a las familias del sector, quienes tuvieron la oportunidad de disfrutar de circuitos, puntos deportivos y diversos juegos. Además, se entregaron incentivos y jugos naturales a los participantes, promoviendo la convivencia y el bienestar en un ambiente saludable.

- N° beneficiarios: 30 personas niños y familia

2.- Lebu Mueve Tu Verano, Playa Boca Lebu

Desde el 15 de enero hasta el 15 de febrero (3 días a la semana) se dio comienzo a actividades deportivas/recreativas dirigidas para niños, adolescentes y familia en sí, que deseara participar, se realizaron mini circuitos deportivos, concursos, se contempló stand de fútbol, voleibol y tenis (puntos fijos) a los participantes ganadores se les hizo entrega de incentivos, estando presente de forma fija un punto de hidratación.

- **N°** beneficiarios: Por día de actividad realizada 30 personas

3.- Día Mundial del Agua

Cada 22 de marzo se conmemora el día mundial del agua un hito en salud, por ende, para poder celebrarlo se organizó la visita a 3 jardines infantiles del sector Lebu norte, fomentando y promoviendo el consumo de agua por sus múltiples beneficios para nuestra salud.

- Jardín Infantil el Puente – se intervino todos los niveles unos 40 niños aprox.
- Jardín Infantil Pescadores de sueño, se intervino el nivel medio mayor con unos 15 niños y niñas aprox.
- Jardín infantil Olitas de Amor, se intervino el nivel medio mayor con unos 20 niños y niñas aprox.

4.-Día mundial de la actividad física / tarde deportiva a adultos y personas mayores

El 06 de abril, se conmemora el Día Mundial de la Actividad Física, se realizó una actividad deportiva dirigida a adultos y personas mayores en el gimnasio municipal. Los participantes se dividieron en alianzas que compitieron entre sí en juegos de habilidad, fuerza y destreza. Todos los asistentes recibieron incentivos deportivos (colaciones saludables he hidratación) promoviendo así la actividad física como un factor protector para enfermedades cardiovasculares y de salud mental.

- N° beneficiarios: Unas 30 a personas

5.- Ferias de Promoción de la Salud

Con el objetivo de fomentar una vida saludable y el cuidado de la salud, se han realizado diversas ferias de promoción en distintos sectores de la comuna. Estas ferias han tenido lugar en el marco de fechas clave, como el Día de la Salud la cual se realizó en paseo Rioseco con diferentes stand de equipos de salud ya sea del Cesfam y/o HSIL, el Día Mundial sin Tabaco, el cual se realizó en los tres liceos de la comuna y el Mes del Corazón realizada en Paseo Rioseco con el equipo comunal de promoción de salud ofreciendo a la comunidad toma de signos vitales, educación alimentaria, entrega de folletería, concursos (entrega de incentivos) promoviendo en la comunidad las herramientas para una mejora en sus hábitos de vida .

- N° beneficiarios: Entre 50 a 100 personas por feria

6.- Zumba flúor Actividad conmemorativa por el Mes del Corazón

En agosto se realizó una actividad deportiva de 'Zumba Flúor' para conmemorar el Mes del Corazón a través del ejercicio físico. Esta entretenida jornada reunió a monitores de zumba de la provincia quienes cautivaron a toda la comunidad durante 1 hora 30 minutos.

Se contó con toda una puesta en escena Flúor desde el escenario de los monitores luces, pintas caritas de los asistentes, además consideró un stand de hidratación y se premió con incentivos a los mejores bailarines.

El objetivo de estas actividades es posicionar una vida activa promoviendo una vida en movimiento además de los múltiples beneficios que conlleva bailar para nuestra salud cardiovascular.

N° beneficiarios: 100 a 120 personas

7.- Cicletada a Playa Los Cuervos Mes del Corazón

El 31 de agosto se llevó a cabo una cicletada hacia Playa Los Cuervos para conmemorar el Mes del Corazón. La actividad contó con la participación de niños y sus familias, quienes disfrutaron de una jornada de ejercicio al aire libre. A cada participante se le entregó un morral, colaciones y otros incentivos, promoviendo la actividad física y el cuidado de la salud cardiovascular en un ambiente familiar.

- N° beneficiarios: 35 a 55 personas

8.- Creación de huertos o invernaderos comunitarios

Ampliación del huerto comunitario Lebu Norte.

Con el objetivo de incrementar la producción del Huerto Lebu Norte y contribuir con canastas de vegetales a las ayudas sociales implementadas por la Oficina de Bienestar Social de la Municipalidad de Lebu, se ha vinculado esta labor con la estrategia del programa Vida Chile, promoviendo estilos de alimentación saludable en la población vulnerable.

Las mejoras realizadas en el huerto incluyen:

- Construcción de un invernadero.
- Ampliación del cierre perimetral del Huerto Lebu Norte.
- Adquisición de elementos para implementar un sistema de cultivo hidropónico.
- Habilitación de energía eléctrica en el huerto, que alimenta los instrumentos de cultivo hidropónico y provee iluminación para seguridad.
- Construcción de nuevas camas de cultivo.

Estas acciones buscan consolidar el huerto como un recurso sostenible y efectivo para el apoyo comunitario y la promoción de una alimentación saludable.

- N° beneficiarios: 20 familias aprox.

9.- Taller de huertos saludables en entorno comunal

Desde julio hasta diciembre se contrató a una monitora de huertos saludables para realizar talleres de huertos caseros dirigidos a distintos grupos de la población. Hasta la fecha, se han impartido talleres a usuarios de programas municipales y en sectores como Pehuén y Santa Rosa entre otros. Al finalizar cada taller, los participantes reciben plantines para que puedan iniciar sus propios huertos en casa, promoviendo así la autosuficiencia y el acceso a alimentos frescos, promoviendo soberanía alimentaria.

- N° beneficiarios: 50 a 100 personas en total

10.- Taller educativo en calidad de vida y factores protectores en entorno educacional

Desde abril hasta noviembre, la nutricionista del programa ha impartido talleres sobre alimentación y calidad de vida en 6 establecimientos educacionales de la comuna.

- Liceo Isidora Ramos de Gajardo: 8° años básicos y 2° años medios.
- Liceo Fresia Graciela Müller nivel medio: 8° años básicos y 1° años medio; 4° y 5° año básico
- Colegio La Fortuna: 4° y 5° año básico
- Colegio Arnoldo Ebensperger: 4° y 5° año básico.
- Colegio Pehuén: 4° y 5° año básico.
- Colegio Guillermo Rodríguez Riobo: 4° y 5° año básico.

A su vez, se dio recepción a cada solicitud de los demás establecimientos educacionales de la comuna, para realización de talleres tanto para alumnado como apoderados.

N° de beneficiarios: Alrededor de 300 estudiantes

11.- Talleres en Entorno Comunal

Con el objetivo de concientizar a la comunidad sobre el cuidado de la salud es que se trabajó realizando educación alimentaria en cuanto a ECV, ECNT, E.N sumado a factores de riesgo, talleres de cocina saludable entre otros. Los grupos intervenidos fueron:

- Programa Familias: 15 a 20 personas
- Junta de vecinos Villa San Pedro: 10 a 15 personas
- Usuarios Programa Discapacidad: 10 personas
- Residencia Infantil Juan Apóstol: 7 a 11 niños
- Jardín Infantil Aguas las Niñas: 10 a 13 personas

ALIMENTACION CONSCIENTE
VIDA CHILE

31%
Afecta por igual a ambos sexos y el 82% se produce en países de ingresos medios y bajos (OMS)
De todas las muertes registradas en el mundo son por enfermedades cardiovasculares
De personas morirán el año 2030 por ECV se prevé que sigan siendo la principal causa de muerte.
23,6 Millones

OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (OPD)

Según la Ley 20.032, las OPD son definidas como **"instancias ambulatorias de carácter local destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes y a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia"**

1.- De acuerdo a una necesidad que se ha manifestado desde el año 2006, a la fecha, el municipio ha asumido el desafío de trabajar con la población infanto juvenil con mayor riesgo psicosocial y que han sido vulnerada en alguno de sus derechos.

La Municipalidad se ha visto en la necesidad de implementar una Oficina de Protección de Derechos de la Infancia en la comuna de Lebu, la que está compuesta por 3.100 plazas.

Es por esto que con fecha 1° de abril del año 2010 se suscribe un convenio entre la Municipalidad de Lebu y el Servicio Nacional de Menores, actual Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

2.- El objetivo general de este proyecto es prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

RECURSOS DE EJECUCION ANUALES 2024

Recursos	Monto $
Mejor Niñez	85.761.180
Municipalidad	49.052.746
Total	**134.813.926**

Casos Ingresados por Vulneración de Derechos (Protección) 2024:

Género	N°
Femenino	45
Masculino	37
Total	82

Principales causales de ingreso a OPD.

CAUSALES	N° CASOS
Víctima negligencia	**36**
Víctima de maltrato	**10**
Protección según orden del Tribunal de Familia	**4**
Otras causales de ingreso (testigo de VIF, bullying, víctima de abuso sexual)	**32**
TOTAL	**82**

Principales instituciones derivadores de casos de vulneración de derechos

INSTITUCIONES DERIVADORAS
Tribunal de Familia de Lebu
Establecimientos educacionales y jardines infantiles
Demanda espontánea (solicitud directa de la madre, padre o adulto responsable)
Niño/a o adolescente proveniente del Programa 24 Horas
Solicitud directa de otros familiares y/o adultos de la comunidad

Programa 24 horas (Convenio Carabineros de Chile – Municipalidad de Lebu)

ATENCIONES PROGRAMA 24 HORAS			TOTAL
Año	Adolescente/ Niña	Adolescente/ Niño	
2024	13	18	31

Actividades de Gestión Intersectorial (Promoción de derechos de la infancia):

RECOLECCION DE DATOS ESTADÍSTICOS DE EVENTOS DESARROLLADOS DESDE ENERO A DICIEMBRE 2024					
NÚMERO DE ASISTENTES A EVENTOS					
AÑO	FEMENINOS	MASCULINOS	ADULTOS		
2024	Adolescente/ Niña	Adolescente/ Niño	FEMENINOS	MASCULINOS	TOTAL
TOTAL	501	486	569	181	1737

- Actividades de verano enfocado en promover el derecho a la recreación de NNA y sus familias, playa Bocalebu.
- Actividades de verano enfocado en promover el derecho a la recreación de NNA y sus familias, playa Millongue.
- Realización de 8 sesiones de taller con enfoque de derechos "La vida en colores" dirigido a NNA del sector Lebu Norte.
- Talleres dirigidos a usuarios OPD con el objetivo concientizar e inculcar hábitos de crianza saludables para los NNA.
- Participación anual en Consejo de Seguridad Publica.
- Participación activa en diversas ferias preventivas a objeto de promover los derechos de NNA, en la comunidad Lebulense.
- Reuniones semanales junto a NNA integrantes del consejo consultivo con el objetivo de promover el derecho a la participación sustantiva.
- Participación y organización de encuentros juveniles a nivel provincial.
- Participación activa y permanente de la red provincial de infancia y juventud.
- Talleres de formación de derechos orientados a la denuncia y a medidas de protección que afecte a NNA.
- Postulación a fondos concursable FNDR 2024.
- Talleres de formación de derechos dirigido a NNA de los diversos jardines y establecimientos educacionales.
- Participación en torneo amistoso de ajedrez "Duelo de Peones".
- Colaboración en realización de la Fiesta del Ajedrez dirigida a la comunidad lebulense.
- Se ejecuta estrategia de prevención y promoción de derechos dirigida a NNA del REM-PER Juan Apóstol.
- Se realiza participación en actividad en conmemoración y celebración del día del niño en la localidad de Pehuén y Santa Rosa.
- Se realiza socialización del diagnóstico comunal de infancia dirigido a la comunidad educativa.
- Talleres que promueven el cuidado del medio ambiente "Huertos caseros en casa".
- Reunión con el Intersector local a objeto de promover coordinación que favorezca la promoción y protección de los NNA.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Diálogos Primera Infancia

Encuentro de NNA

Encuentro Provincial de Infancia

Encuentro regional NNA

Feria de la Niñez, Santa Rosa

Verano en Millongue

5° Duelo de Peones

OFICINA DE DISCAPACIDAD

La Oficina de Discapacidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Lebu, actúa como mediadora de las políticas sociales dirigidas a la población en situación de discapacidad de la comuna. Su funcionamiento se basa en la Ley 20.422, que establece las 'Normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad'. En este marco, la Oficina promueve el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, fortalece a las personas, agrupaciones y sus familias, y fomenta el trabajo en red local y la comunidad, con el objetivo de impulsar la inclusión social, la participación y la accesibilidad en Lebu.

1. POSTULACIÓN y ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS SENADIS

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley N° 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, la oficina de discapacidad realiza difusión de la convocatoria al programa de financiamiento de Ayudas Técnicas y Tecnologías para la Inclusión del Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS, facilitando el acceso a la postulación a todas las personas con discapacidad que solicitan de estos elementos, quienes deben contar con su Registro Nacional de la Discapacidad vigente.

Los recursos de esta convocatoria permiten el financiamiento de diversos elementos que favorecen la independencia de las personas con discapacidad, como así también, potenciar su inclusión social, educativa y laboral, entre ellos se identifican: silla de ruedas eléctricas, elementos de seguridad e higiene como sillas de ducha y baño portátil, barras de apoyo, notebook y softwares inclusivos, rampa portátil, camas clínicas, tableros de comunicación digital y audífonos.

2.- CHARLAS INFORMATIVAS A LA COMUNIDAD

La Municipalidad de Lebu mediante su Oficina de Discapacidad realiza de manera regular y a solicitud de las organizaciones, instituciones o personas naturales, diversas charlas informativas dirigidas a la comunidad en virtud de promover los derechos de las personas con discapacidad, con el objetivo de generar una comunidad más concientizada y participativa como agentes clave en la construcción de una comuna más inclusiva.

3.- MESA COMUNAL DE DISCAPACIDAD

Diversos agentes clave y representativos de las organizaciones de personas con discapacidad, instituciones y organismos que trabajan temáticas de inclusión de la comuna se reúnen de manera bimensual convocados por la Oficina de Discapacidad Municipal, en virtud de establecer un diálogo participativo favoreciendo la comunicación intersectorial local, brindando un instancia que permite plantear las necesidades y soluciones que requieren las demandas de las personas con discapacidad, cuidadoras/es y sus familias.

4.- PARTICIPACIÓN DE LA RED DE LA DISCAPACIDAD PROVINCIA DE ARAUCO (REDISPA), MESA INTERSECTORIAL INCLUSIVA REGIONAL, MESA INCLUSIVA PROVINCIA DE ARAUCO.

La participación en las diferentes mesas inclusivas a nivel provincial y regional. Nos permite conocer y presentar las diferentes acciones y buenas prácticas, por la inclusión social de las personas en situación de discapacidad en cada comuna, conocer los diferentes programas que ofrece el Servicio Nacional de Discapacidad (Senadis), la Seremi de Desarrollo Social y Familia, el Servicio de Vivienda y Urbanismo, etc..

5.- ORIENTACIÓN PARA GESTIÓN DE CREDENCIALES DE DISCAPACIDAD y CREDENCIAL DE CUIDADOR.

Se realiza educación y entrega de formularios para evaluación ante el COMPIN para la credencial de discapacidad y sus beneficios tales como: acceder a prestaciones de atención de salud en modalidad de libre elección en kinesiología, terapia ocupacional y fonoaudiología sin tope anual. Postular a programas de SENADIS, acceder a los requisitos de la Ley de Inclusión Laboral para personas con discapacidad (Ley N°21.015), postular a subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Becas de educación del Ministerio de Educación, solicitud de ajustes, adecuaciones o apoyos en la rendición para postulantes con discapacidad del DEMRE solicitud de Exención de Restricción Vehicular (Región Metropolitana), acceder a rebajas arancelarias en la importación de vehículos y de ayudas técnicas, uso de estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad.

Orientación para obtener la credencial de cuidador y sus beneficios: para cuidadores de personas en situación de discapacidad o adultos mayores con dependencia severa, con esta credencial acceden a beneficios como atención preferencial en instituciones como Banco estado, Chileatiende, FONASA, oficinas municipales, descuentos en farmacias y en atenciones médicas.

PROGRAMA ASUNTOS INDÍGENAS

A.- OBJETIVO GENERAL

El Programa de Asuntos Indígenas de la Municipalidad de Lebu, funciona como un ente asesor, colaborador y de apoyo de las políticas sociales que van en directo beneficio de la población indígena (mapuche) de la comuna de Lebu.

Las principales directrices que apoyan y justifican el funcionamiento de este programa están determinadas por la Ley N° 19.418 y Ley N° 20.500, las que permiten trabajar con organizaciones territoriales y funcionales. Además de la Ley Indígena N° 19.253 y la Ley Lafkenche N° 20.249, las que establecen normas sobre protección, fomento y desarrollo de los pueblos originarios de Chile.

B.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la integración, asociatividad y acción social de las organizaciones mapuches de la comuna.

- Generar instancias de participación, coordinación y trabajo en conjunto de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.

- Identificar y apoyar áreas de interés para fomentar su desarrollo, respetando su cultura, tradiciones y cosmovisión.

- Identificar y realizar gestión a beneficios y prestaciones sociales de los cuales pudieran ser beneficiarios (as).

GESTIÓN, ASESORÍA, COLABORACIÓN y APOYO DEL PROGRAMA DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LEBU, AÑO 2024.

1.-CONVENIO DE EJECUCION ENTRE LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA CONADI REGION DEL BIOBÍO y LA MUNICIPALIDAD DE LEBU PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "RUKA KIMUN, CASA DEL ARTE MAPUCHE 2023".

En abril de 2024, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, Región del Biobío y la Municipalidad de Lebu, firmaron un Convenio de Asignación de Presupuesto para la ejecución del proyecto "Ruka Kimun, Casa del Arte Mapuche 2023. Este proyecto tiene entre sus objetivos implementar un espacio físico para el funcionamiento de la Casa del Arte Mapuche en la comuna de Lebu, generar un registro de personas de origen mapuche que desarrollen actividades relacionadas con la creación de artesanías, capacitar a personas beneficiarias en artesanía en textilería y artesanía en ñocha mediante talleres presenciales y material de apoyo destinados a los y las participantes del proyecto Ruka Kimun.

Beneficiarias: Asociaciones indígenas asociadas a la Mesa Comunal del Pueblo Mapuche Urbano de Lebu.

Monto del Proyecto: **$10.000.000.-**

2.- PLAN DE CONSERVACION y MEJORAMIENTO DE CAMINOS COMUNITARIOS INDIGENAS.

El Programa de Asuntos Indígenas de la Municipalidad de Lebu, tiene postulados **10** caminos indígenas a la Cartera de Proyectos de Caminos Indígenas Comuna de Lebu, Provincia de Arauco, Región del Biobío", que lleva a efecto la Dirección de Vialidad Región del Biobío. Estos caminos que en su conjunto suman aproximadamente **7** kilómetros de longitud pertenecen a personas (comuneros/as mapuche) que son socios y socias de las Comunidades Indígenas de los sectores rurales de la comuna de Lebu.

Estos caminos indígenas están postulados para la ejecución de obras de mejoramiento, mantención y otros.

4.- GESTIÓN, COLABORACIÓN y APOYO AL RESCATE DE LA CULTURA DEL PUEBLO MAPUCHE, AÑO 2024.

Durante 2024, el Programa de Asuntos Indígenas de la Municipalidad de Lebu, participó, prestó apoyo y colaboración en la realización de diferentes actividades que buscan y tienen como finalidad el rescate y la conservación de las costumbres y la revitalización de la cultura de nuestro Pueblo Mapuche en la comuna de Lebu. En este aspecto, se colaboró con organizaciones y personas indígenas (etnia mapuche) en la realización de actividades como:

- **Celebración del Wetripantu o Año Nuevo Mapuche.**
- **Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena.**
- **Trawun mapuche.**
- **Identificación de lugares de recolección de frutos silvestres.**
- **Juegos de palín.**
- **Otros.**

RUKA
KIMÜN
ARTESANÍA LOCAL
CERTIFICADO
DANIELA GONZALEZ ESPINOZA

CERTIFICADO
RAQUEL DELGADO MARIQUEO
CERTIFICADO

Desarrollo Social
y Familia
Gobierno de Chile

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia
Gobierno de Chile

CENTRO DE LA MUJER MUNICIPAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivos:

Brindar la primera atención de acogida a toda mujer que requiera ayuda, orientación e información en relación con las distintas manifestaciones de agresiones contra las mujeres.

Ofrecer una intervención de carácter jurídico y social a mujeres víctimas de violencia en el contexto de pareja cuyo nivel de riesgo es leve a moderado.

Generar instancias de atención y protección, dirigidas a apoyar, contener y acompañar a mujeres sobre las que se ejerce(n) violencia(s).

Implementar estrategias dirigidas a desnaturalizar la violencia contra la mujer, fortaleciendo su autonomía y promoviendo su derecho a una vida digna, libre de violencia y vulneraciones, mediante iniciativas reparatorias y preventivas en la comuna de Lebu.

2. METODOLOGÍA y EJECUCIÓN

Metodologías empleadas:

El Centro de la Mujer Municipal, entrega una intervención breve para mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja o ex pareja. Por medio de una primera acogida de atención y posterior derivación asistidamente a mujeres víctimas de violencia cuyo nivel de riesgo es leve o moderado. La información que se ofrece a las personas afectadas por la determinada problemática y que requieren de una orientación específica, y apoyo para la resolución de problemas. El servicio ofrecido se sustenta en una línea de atención integral compuesta por:

Apoyo jurídico: consiste en la entrega orientación, apoyo y acompañamiento judicial en causas derivadas del Tribunal o iniciar una nueva causa en caso de que no exista. Así como también, resolver dudas y consultas relacionadas con el cómo denunciar, dónde denunciar y los derechos de las víctimas.

Apoyo social: se proporciona orientación y acompañamiento social en aquellos casos que lo requieran. Brindando apoyo en temáticas como vivienda, educación, salud, trabajo, etc.

Acciones ejecutadas hasta la fecha:

Se realizaron 45 intervenciones breves especializadas (jurídica y social), a mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja o ex pareja cuyo nivel de riesgo ha sido leve o moderado.

Representación en Tribunales de Familia en 12 causas que fueron requeridas.

Se realizaron actividades en fechas significativas Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Día internacional eliminación de la violencia contra la mujer, y prevención cáncer de mamas.

Ejecución de talleres informativos sobre la temática de violencia contra la mujer, a diferentes redes de la comuna.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Campaña Prevención Cáncer de Mamas

Día Internacional Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Talleres informativos

Callejeras
NESCAFE

AMOR
UNIÓN
Lealtad
AMOR

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

Resumen de la ejecución del Programa Prevención de las Violencias de Género en el Año 2024, conteniendo el desarrollo de los aspectos de la gestión programática, entre otros los siguientes objetivos:

Objetivo General:

"Contribuir a que las organizaciones sociales y educacionales de Chile cuenten con herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades".

Objetivos específicos:

1. Desarrollar procesos de aprendizaje en las organizaciones sociales y educativas para fortalecer la comprensión y abordaje de las Violencias de Género, e identificar elementos que fortalezcan su prevención en las comunidades.

2. Acompañar el diseño e implementación de planes de trabajo por parte de las organizaciones sociales y educativas, para promover el desarrollo de herramientas de prevención de la violencia de género en sus comunidades.

3. Promover en las organizaciones sociales y educativas el desarrollo de herramientas de prevención de las violencias de género a través de actividades de difusión, las cuales puedan replicar en sus comunidades.

4. Promover el desarrollo de herramientas de prevención de las violencias de género en las organizaciones sociales y educativas, y en sus comunidades, a través de coordinaciones con redes locales e institucionales.

Respecto a la cobertura, en un principio se mencionó por parte de la contraparte técnica que en la comuna se debía cumplir con una meta de mínimo 3 organizaciones sociales y educativas, en este sentido durante el año 2024 la comuna trabajo con 6 organizaciones, 5 de ellas sociales y 1 educativa. Dentro de ellas se encontraban:

Mujeres Valientes Diego Portales: Agrupación de mujeres mayores, las cuales pertenecían a la población Diego Portales de la comuna, con dicha organización se realizaban los talleres los días lunes en el horario de la tarde y participaban aproximadamente 7 mujeres.

Organización Lebu Norte: Agrupación que se conforma con habitantes del Sector Norte de la comuna, sector el cual es ampliamente estigmatizado, por lo que es favorable para la comunidad que se desarrollen este tipo de actividades en dicho lugar. En los talleres participaban un aproximado de 10 personas y se realizaban los días martes en la jornada de la tarde.

Mujeres empoderadas: En esta organización participan alrededor de 10 mujeres, las cuales son trabajadoras de los programas de empleo de Lebu, destacan por su buena adherencia y participación en el programa. Los talleres se realizaban los días jueves en la jornada de la mañana.

Organización Santa Rosa: Mujeres de la comunidad rural de Santa Rosa y trabajadoras de los Programas de Empleo de la comuna de Lebu, las cuales participaron activamente de los talleres los días martes en la jornada de la mañana.

Arañitas de Pehuén: Agrupación de mujeres las cuales pertenecen a un lugar rural de la comuna, se desempeñan realizando diferentes trabajos a la comunidad. De los talleres participan 7 mujeres y se reúnen los días miércoles en la jornada de la mañana.

Organización Santa Rosa: Mujeres de la comunidad rural de Santa Rosa y trabajadoras de los Programas de Empleo de la comuna de Lebu, las cuales participaron activamente de los talleres los días martes en la jornada de la mañana.

Organización RIB: Organización perteneciente al Liceo Rigoberto Iglesias Bastías de la comuna de Lebu. De los talleres participaron 7 estudiantes de 2° Año Medio las cuales fueron contactadas, a través, del equipo de convivencia escolar del liceo,

dicha organización se reunía los días lunes en la jornada de la mañana.

Respecto al proceso también se puede mencionar que se cumplieron los indicadores, ya que como se mencionaba anteriormente se debía cumplir una meta de 3 organizaciones en la comuna y finalmente se capacitaron 6 con un total de 48 participantes que cumplieron satisfactoriamente el componente I y II. Las organizaciones participaron del componente I Y II del proceso de intervención, por lo que se puede manifestar una evaluación positiva del programa en la comuna.

También, es importante mencionar que el trabajo que se realizaba con cada organización era metódico lo que lograba que se evidenciara una continuidad en cada temática abordada.

Además, de actividades de difusión y prevención en las cuales se participó durante el año, en donde se entregaba información sobre VG a la comunidad de Lebu.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. **Componente I**

NESCAFE

NESCAFÉ

Lebu
Capital Provincial
Callejeras

Resultados
Escala
BIDADS
MUNICIPALIDAD
DE LEBU
PROGRAMA PREVENCIÓN DE
LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO
sernameg.gob.cl
SernamEGChile

2. Componente II

Conmemoración
Día
Internacional de

Conmemoración
Día
Internacional de
Centro de la
Mujer Municipal
de Lebu

Conmemoración
Día
Internacional de

Conmemoración
Día
Internacional de
MUNICIPALIDAD DE LEBU

Día
Internacional de
la Eliminación

CERTIFICADO

Como actores claves para el desarrollo del programa se pueden mencionar los dirigentes y presidentes de agrupaciones de la comuna lo cuales tuvieron la disposición de reunirse para conocer los objetivos y alcances del programa y gestionar la participación de sus socios.

Gestión financiera regional del Programa: $ transferido, monto rendido, montos devueltos, montos restituidos por la comuna.

Monto transferido	$16.430.335
Monto rendido	$13.986.693
Montos devueltos	$23

Facilitadores y Nudos críticos en la ejecución del Programa de Prevención de las Violencias de Género.

Respecto a los facilitadores se puede mencionar que un factor facilitador para la ejecución del programa tiene que ver con la buena comunicación que se mantuvo con la contraparte técnica, ya que siempre se mostró una buena disposición a responder dudas respecto al proceso de intervención.

Otro facilitador tiene que ver con la buena adherencia al programa que mantuvieron los participantes de cada organización, esto facilito la buena gestión y entrega de contenido respecto a las Violencias de Género.

También, se puede mencionar los insumos que entrega el programa para el desarrollo de la intervención con las organizaciones, como la caja de herramientas, los formatos de verificadores y el material de difusión, estos permitían llevar un orden respecto al contenido a abordar en cada taller.

En cuanto a los nudos críticos el primero a mencionar es la distancia, ya que dos de las 6 organizaciones con las que se trabajó eran de sectores rurales de la comuna, lo que significaba un traslado en locomoción colectiva que debía ser costeado por la profesional, ya que no se permitía devolución de pasajes y no se contaba con disponibilidad de vehículo institucional.

Otro nudo crítico a mencionar es la dificultad en la aplicación y respuestas de las evaluaciones, ya que hay que tener en cuenta que muchas de las agrupaciones estaban en su mayoría compuestas por personas mayores, por lo que se hacía complejo que pudieran someterse a una evaluación tan extensa y técnica, lo que hacía que en algunas oportunidades la profesional tuviera que ayudar en la comprensión de las preguntas lo que podía ocasionar algún tipo de injerencia en las respuesta, lo que no es lo idóneo en estas instancias.

PROGRAMA SENDA PREVIENE LEBU

Función: En el ámbito de su competencia, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol –SENDA–, busca impulsar y apoyar técnica y financieramente, programas, proyectos e iniciativas destinadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

Los lineamientos del Servicio en materia de drogas y alcohol tienen su fundamento en principios como la salud pública integral, la seguridad pública, la territorialidad, la corresponsabilidad, la intersectorialidad y la complementariedad, buscando materializar cuatro ejes principales: **promoción, prevención y recuperación del consumo de alcohol y otras drogas.**

Así, y reconociendo el trabajo que realiza la Municipalidad en el ámbito comunal respecto al desarrollo de políticas, planes y programas que contribuyan a abordar el consumo de alcohol y otras drogas en el espacio local, **SENDA** basado en la experiencia internacional en la materia pone a disposición la oferta programática institucional para trabajar, con pertinencia local, el abordaje de la problemática de consumo de alcohol y otras drogas.

En el ámbito de la promoción y la prevención SENDA hace disponible un sistema prevención, conformado por la oferta programática, que considera el actuar preventivo desde los espacios educativos, laborales y barriales, desplegando la oferta programática disponible para desarrollar competencias que tienden a fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgos en las personas, familias (entendidas como: padres, madres y adultos cuidadores), grupos y comunidades que habitan en esos espacios.

Función de la oficina de Senda Previene: Aplicar en la comuna la política comunal de prevención del consumo de drogas, alcohol y lograr la detección precoz del consumo, disminuir los factores de riesgo, fortalecer los factores protectores y derivaciones pertinentes en las diferentes redes de apoyo local.

Objetivo del programa: Desarrollar y ejecutar acciones que promuevan la disminución del consumo de drogas y alcohol, a través de la promoción de un estilo de vida saludable enfocado en la prevención, educación, rehabilitación e integración social en la comuna de Lebu.

Gestión Educación:

Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar.

El sistema propone vincular las estrategias y acciones preventivas de la oferta programática SENDA en la lógica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que impulsa el Ministerio de Educación y desde el cual los establecimientos diseñan e implementan planes de acción.

Áreas de acción:

1. Aplicación Continuo Preventivo (talleres preventivos en plataforma digital) en Establecimientos Educacionales:

- Liceo Fresia Müller y Escuelas: La Fortuna, Pehuén, Dr. Arnoldo Ebensperger, Domingo Faustino Sarmiento, Boca Lebu, Arturo Ebensperger, Rebeca Castro.

2. Aplicación PreParados, en establecimientos educacionales focalizados: Escuelas La Fortuna, Arnoldo Ebensperger y Pehuén, donde se implementaron las siguientes actividades:

- Talleres a la comunidad escolar en temas: habilidad parental, género y

prevención, conceptos básicos sobre drogas.

- Revisión y actualización de protocolo de actuación por consumo, porte o tráfico de drogas en el establecimiento educacional.

3. Desarrollo de Competencias Sociales y Emocionales:

- Talleres a estudiantes de Liceo Bicentenario Isidora Ramos, en Conceptos básicos sobre drogas y proyecto de vida.

4. Realización de Ferias Informativas y promocionales en conjunto con programas de promoción de la salud en Establecimientos educacionales: Liceo Bicentenario Isidora Ramos, Fresia Müller y Rigoberto Iglesias.

5. Implementación de la estrategia PrePara Educación en escuelas Rebeca Castro y Boca Lebu.

6. Aplicación de Encuesta Juventud y Bienestar (medición nacional) a estudiantes de segundo año medio de los liceos Bicentenario Isidora Ramos, Rigoberto Iglesias y Fresia Müller.

7. Aplicación de cuento de estrategia "Descubriendo El Gran Tesoro" a niños y niñas de Jardines infantiles: Agua Las Niñas, Pescadores de Sueños, Olitas de Amor, Millaneco, José Miguel Carrera, Pehuén.

Gestión Comunidad:

A partir de 2022 se dio inicio a una nueva área de trabajo de SENDA Previene en comunidad. La línea de prevención comunitaria se implementa en comunidades barriales que presentan vulnerabilidad frente a la temática de reducción de la demanda de drogas con el propósito de aumentar los factores protectores y reducir los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas mediante el fortalecimiento del nivel de movilización de la comunidad para abordar la prevención, promoviendo el involucramiento activo de los miembros y grupos de la comunidad en la planificación y ejecución de las acciones de preventivas.

El enfoque de prevención comunitaria propuesto por el Área de Prevención para el trabajo con comunidades (barriales, educacionales, laborales), hace partícipe a la comunidad en el fortalecimiento de redes de protección en el barrio con el fin de fortalecer los factores protectores comunitarios y de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias frente al consumo de drogas y alcohol. Esta línea programática apunta a factores protectores y de riesgo específicos que requieren de propuestas técnicas por parte de los equipos SENDA que resguarden la pertinencia, oportunidad, sistematicidad, sostenibilidad y evaluabilidad de las estrategias desplegadas en los barrios, que vayan más allá del desarrollo de actividades desarticuladas sólo de acercamiento, vinculación, sensibilización o difusión de la comunidad. Lo anterior con el objetivo de desarrollar levantamientos de información que permitan orientar de manera adecuada y eficiente el trabajo de prevención con las comunidades focalizadas.

Acciones realizadas:

Barrio Focalizado año 2023/2024 "Camino a Boca Lebu" (Villa Los Héroes y Villa San Pedro)

- Realización de talleres en liderazgo, herramientas en gestión de recursos, participación ciudadana y postulación a proyectos sociales.
- Ejecución de Plan de Acción 2024: Realización de Campaña Informativa por Fiestas Patrias, talleres en alimentación saludable, técnicas de huertos comunitarios, clases de zumba, celebración de Navidad.

Barrio Focalizado año 2024 Cardenal Raúl Silva Henríquez

- Realización de Diagnóstico Comunitario.
- Realización de talleres en liderazgo, herramientas en gestión de recursos, participación ciudadana.
- Diseño de Plan de Acción 2025.

Acceso a Tratamiento por consumo de alcohol y drogas convenio COSAM – SENDA:

Atención de usuarios por demanda espontanea, aplicación de ASSIT (test de medición de consumo) y derivación a tratamiento por COSAM Hospital Santa Isabel de Lebu (se atendió a cuatro usuarios durante 2024)

Comunicaciones:

Durante 2024 se realizaron diversas acciones relacionadas con Campañas e hitos a nivel nacional, las cuales de acuerdo con la temática a abordar (conmemoraciones, efemérides etc.) tienen por objetivo informar y prevenir el consumo de alcohol y drogas en las comunidades, principalmente en celebraciones como las fiestas patrias y de fin de año, a través de actividades que promuevan el buen uso del tiempo libre y de ocio, la utilización del espacio público, potenciar la participación y cohesión social.

Acciones realizadas:

- Campaña de Verano: Realización de Corrida Familiar Nocturna "Cuidarse Siempre Está De Moda" donde participaron alrededor de 300 personas.
- Inicio del año escolar: Aplicación de un cuento de la Estrategia "Descubriendo El Gran Tesoro" en Jardines Infantiles de Lebu. (beneficiarios de la actividad alrededor de 150 niños y niñas en edad Preescolar)
- Día Mundial Sin Tabaco: Realización de feria Informativa en conjunto con la red de promoción de la salud en Liceos Bicentenario Isidora Ramos, Rigoberto Iglesias y Fresia Müller.
- Mes de la Prevención: Realización de Feria Informativa en escuela La Fortuna, realización de Seminario "Nuevas Drogas consumidas en Chile" por parte de funcionarios del Departamento OS7 de Carabineros de Chile dirigido a profesionales de redes y programas vinculadas con el trabajo preventivo de SENDA.
- Fiestas Patrias: Sensibilización a conductores de tránsito en diferentes puntos de Lebu en compañía de Carabineros de Chile. (Diurno y Nocturno), puerta a puerta informativo a comunidad de Villa Los Héroes, entrega de recomendaciones preventivas durante inauguración de fondas y cocinerías ubicadas en sector plaza de armas de Lebu (locatarios y trabajadores)
- Mes de la Recuperación: Realización de Feria Informativa en Paseo Rioseco, en conjunto con COSAM Hospital Santa Isabel de Lebu y programas de la red de promoción de la salud.
- Campaña Fin de Año: Sensibilización a conductores de tránsito en diferentes puntos de Lebu , visita a botillerías y locales de venta de alcohol donde se entregaron recomendaciones respecto de la normativa vigente de venta de alcoholes, Campaña Informativa Provincial de SENDA Previene en Sector Peaje Pilpilco a conductores de tránsito en compañía de Carabineros de Chile, Realización de Campaña Informativa en Paseo Rioseco junto a autoridades y oficinas de Seguridad Pública Municipal y Centro de la Mujer.
- Actualización diaria de redes sociales del Programa SENDA Previene Lebu (Facebook), publicación de actividades y acciones realizadas en las diferentes áreas de intervención, participación en actividades de redes y programas vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y drogas.

Gestión programa Trabajar con Calidad de Vida área Laboral:

Tomando como base los principios y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) para la elaboración de políticas organizacionales de prevención del consumo de drogas y alcohol (OPS, 2000; OIT 1996), SENDA pone a disposición de instituciones y empresas públicas y privadas el programa "Trabajar con Calidad de Vida", metodología que permite desarrollar una cultura de prevención del consumo de drogas y alcohol al interior de los espacios laborales.

Objetivo: Habilitar a las organizaciones para el desarrollo de una estrategia sostenida y efectiva de prevención del consumo de drogas y alcohol que contribuya a mejorar la calidad de vida laboral, potenciando factores protectores y disminuyendo factores de riesgo en espacios laborales.

Acciones realizadas:

- Trabajar con calidad de Vida en la MYPE: Implementación en local comercial "Fundo San Ignacio" donde se realizaron talleres y acciones preventivas a sus trabajadores y propietarios, con el objetivo de fomentar una cultura preventiva del consumo de alcohol y drogas en el espacio laboral.

Habilidades Preventivas Parentales:

- Formación de monitores preventivos en consumo de alcohol y drogas en organizaciones donde se presente un número considerable de madres, padres y adultos cuidadores de niños, niñas y adolescentes, lo cual se implementó a funcionarias de la Sala Cuna Los Héroes y Jardín Infantil y Sala Cuna Millaneco.

Estrategias Comunitarias y Familiares:

El componente de estrategias comunitarias y familiares de prevención orienta procesos de observación e intervención barrial centrados en la parentalidad, el funcionamiento de las familias en su entorno socio-comunitario, y el potencial formativo, protector y participativo de las comunidades de adultos responsables.

Se trata de una mirada sobre los recursos familiares, que no se agota en el ámbito familiar específico, sino que se abre a todos las prácticas comunitarias que fortalecen las funciones parentales y permiten un vínculo intergeneracional enriquecedor.

Acciones realizadas:

Esta estrategia se implementó en el Jardín Infantil "Olitas de Amor" cuya comunidad educativa participó de una serie de talleres en temáticas como estrategias de prevención en red, familias y roles parentales.

Al finalizar la aplicación de las sesiones se realizó una feria preventiva en el sector con la finalidad de informar y acercar a la comunidad próxima al Jardín Infantil.

Sistema Integral de Prevención:

- Realización de Mesa SIP, acción en la cual participan las diferentes redes e instituciones vinculadas al trabajo preventivo de SENDA Previne Lebu. En 2024 se realizaron 3 mesas donde se abordaron temas como Aplicación de Encuesta Juventud y Bienestar, atención de usuarios derivados a tratamiento a Cosam Hospital Santa Isabel de Lebu, Plan de Acción 2025 sectores focalizados área Comunitaria, Modelo de Gobernanza SENDA.
- Realización de cursos en la Academia SENDA por parte de funcionarios de DIDECO Municipalidad de Lebu.

- **N° de personas beneficiadas:** en 2024 el Programa SENDA Previene Lebu, a través de sus áreas, tuvo un alcance aproximado de 5.000 usuarios de la comuna quienes participaron de las diferentes ofertas que tiene la oficina Previene de Lebu.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

SENDA

Coca-Cola
203

SENDA
LEBU

PROGRAMA CHILE CRECE MÁS

Subprograma: Fortalecimiento Municipal (FM) – Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI).

- El proyecto del programa de Fortalecimiento Municipal tiene como objetivo apoyar la gestión de la Red Comunal Chile Crece Contigo. Posibilitando la oferta de servicios de las instituciones que conforman la red comunal y que estas puedan estar disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.

- El proyecto del programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil tiene como objetivo potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación en salas de estimulación ubicadas en los Centros de Salud de la Comuna, con el objetivo de apoyar el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar. Este proyecto permite que las modalidades de apoyo al desarrollo infantil que complementan la oferta de estimulación disponible en el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.

- **Chile Crece Más:** es un subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: "a cada quien según sus necesidades".
  Los niños y niñas quedan integrados a Chile Crece Más cuando sus madres realizan el primer control de embarazo en el sistema público de salud. Ahí se inicia su acompañamiento personalizado a la trayectoria de desarrollo hasta su ingreso al sistema escolar: En tanto desde el año 2018, comenzó la extensión de su cobertura para atender a niños hasta los 9 años de edad. Para ello se crea una Red llamada "Red Comunal de Chile Crece Contigo" actualmente "Red Comunal de Chile Crece Más" que atiende a las distintas necesidades que van presentando los niños, niñas y sus familias.

Quehacer Programa Chile Crece Más (ChCM)

Principales acciones:

El programa busca brindar una atención integral a niños, niñas y sus familias, considerando su desarrollo físico, emocional y psicosocial.

- Mejorar la calidad de los servicios que se brindan a las familias y niños.
- Fortalecer la red apoyo entre el municipio y los servicios públicos.
- Se ofrecen controles de salud para niños y niñas, así como apoyo para madres embarazadas y lactantes.
- Se promueve la educación inicial a través de programas de estimulación temprana y actividades lúdicas para los niños y niñas de la comuna.
- Se brinda apoyo a las familias a través de talleres sobre el cuidado infantil.
- Se organizan actividades de promoción de Red Comunal Chile Crece Más, como: ferias de difusión de prestaciones.
- Se trabaja en conjunto con la red de apoyo local, como jardines infantiles y salas cuna, colegios, centro de salud.
- Se realiza la detección y seguimiento de casos de niños y niñas que requieran atención especializada, como aquellos con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.
- Derivaciones de casos de niños, niñas y gestantes a sectorialistas de cada programa o sectores involucrados en la protección y desarrollo de la infancia.

Beneficiarios/beneficios entregados

Los beneficiarios de programa Chile Crece Más son todos los niños y niñas desde la gestación hasta los 9 años de edad y sus familias que pertenezcan a la salud pública de la comuna.
Beneficios programas ChCM:

- Controles de salud
- Acceso a servicios básicos: salud, educación y protección social.
- Apoyo a las familias vulnerables, ayudas sociales
- Estimulación temprana
- Acceso a servicios de protección
- Apoyo a la inserción laboral
- Entrega de materiales de estimulación: Todos los niños y niñas de la comuna matriculados en jardín infantil y salas cuna fueron beneficiarios con materiales de estimulación, Lebu, Santa Rosa, Pehuén, Isla Mocha.
- Ingresos sala de estimulación temprana año 2024 en ambos centros de salud: La edad de ingreso y atención es desde los 0 hasta los 4 años 11 meses, con periodos de intervención acotados según la pauta aplicada.

CESFAM Lebu Norte
Ingresos con Riesgo Biopsicosocial: 67 niños (as)
Ingresos con Rezago en DSM: 13 niños (as)
Ingresos con Riesgo en el DSM: 35 niños (as)
Ingresos con Retraso en DSM: 25 niños (as)
Total: 140 ingresos SET (incluyendo postas rurales) servicio itinerante.

Hospital Santa Isabel

-Ingresos con Riesgo Biopsicosocial: 20 niños (as)
-Ingresos con Rezago en DSM: 35 niños (as)
-Ingresos con Riesgo en el DSM: 44 niños (as)
-Ingresos con Retraso en DSM: 13 niños (as)
Total: 112 ingresos SET

Actividades

- Visitas domiciliarias a familias que se encuentran con un alto índice de pobreza y vulnerabilidad social. (ayudas sociales)
- Entrega de materiales de estimulación a niños y niñas de 0 a 4 años de edad.
- Feria de difusión jardines infantiles y salas cuna de la comuna.
- Feria de difusión de prestaciones y programas que componen la Red Comunal.
- Talleres en jardines y salas cuna realizados por Fonoaudiólogas de programa FIADI
- Reunión a nivel comunal con encargadas de jardines infantiles y salas cuna JUNJI, INTEGRA y VTF para fortalecer coordinación.
- Difusión de prestaciones a la comunidad.
- Seguimiento en plataforma SRDM.
- Talleres prenatales comunales.
- Reuniones mensuales de Red Básica compuesta por sectorialistas de salud y educación.
- Reuniones de Red Ampliada compuesta por organismos públicos y privados que trabajan en conjunto para el desarrollo de los niños y niñas.

Hitos importantes

- Aumento en la cobertura de Educación Parvularia en la comuna, lo que ha permitido mejorar la calidad de la educación y el desarrollo de los niños y niñas.
- Apoyo a la comunidad a través de programas y proyectos que promueven el desarrollo integral de los niños y niñas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Algunas actividades de Programa ChCM 2024

- Entrega de materiales de estimulación, operativo de entrega de material de estimulación a nivel comunal
- Actividades con jardines infantiles y salas cuna de la comuna.
- Reuniones de coordinación con salud, educación y sectorialistas de programas que trabajan con la infancia.
- Ferias de difusión Red Comunal ChCM.
- Actividades y talleres en salas de estimulación de la comuna en HSIL y CLN.

INSCRIP
CION
2025

J.I SANTA ROSA

JARDIN INFANTIL
PEHUEN
AMIGOS DE LA TIERRA

Chile Crece Más

"Subsistema"
Chile Crece Contigo

Subsistema
Chile Crece Contigo
Lebu

Delegación Presidencial Provincial

OFICINA DE DEPORTES y RECREACIÓN

La Oficina de Deportes y Recreación se enmarca en contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos grupos etarios y sectores de la comuna a través, del fomento de la práctica del deporte y recreación como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional, social e intelectual de los habitantes y el uso sano del tiempo libre. Además, de la promoción de las actividades y lugares turísticos de la comuna.

PROPÓSITOS:

- Promover la participación y desarrollo de actividades deportivas y recreativas en la comuna.
- Elaborar y desarrollar programas y eventos deportivos y recreativos en la comuna.
- Mantener canales de información y comunicación eficientes que posibiliten la oportuna participación de vecinos y de la comunidad organizada en las actividades deportivas y recreativas que se programen.

ACTIVIDADES

1. FIESTA DEL AJEDREZ (noviembre)

En el mes de noviembre se llevó a cabo la fiesta del ajedrez en el parque él carbón¨ donde conto con la presencia de invitado estelar el Maestro Internacional y actual Campeón de Chile Matías Pérez, además de delegaciones venideras de Curanilahue, Arauco, Cañete y Padre las Casas.

Participación más de 150 personas.

ENCUENTRO DE DEPORTES NÁUTICOS

El 23 de noviembre se desarrolló el encuentro regional de deportes náuticos denominado ¨Jorge Aranda Riffo¨, en donde se recibió a delegaciones visitantes que disfrutaron de las disciplinas: SUP, kayak, vela menor.

Lebu

PROGRAMA FAMILIAS y HABITABILIDAD

PROGRAMA FAMILIAS 2024

Fuente de Financiamiento	Convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la Municipalidad de Lebu y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)
Presupuesto 2024	$67.465.200.-
Objetivo del Programa	A partir del trabajo en conjunto de soluciones y talleres, contribuir en la mejora de la calidad de vida de las familias y/o personas beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSYOO)
N° de Familias Beneficiadas	187 familias
N° de Personas Beneficiadas	862 personas

ACTIVIDADES Y/O HITOS RELEVANTES		
Actividad	**Descripción**	**Logros**
N° de sesiones de acompañamiento con familias	Consejerías Familias en domicilios de las familias	• **1.356** sesiones
N° de Gestiones de vinculación con la red	Acciones de vinculación de familia con redes de apoyo institucional y comunitaria	• **1.615** gestiones
Programa Semilla SSYOO	Financiamiento para iniciar emprendimientos	• 100 % de la cobertura asignada accede a financiamiento • 60 ideas de negocio financiadas • **Total inversión directa familias: $26.400.000**

Proyecto de Microemprendimiento Indígena SSYOO	Financiamiento emprendimientos productivos para población indígena participante del Programa	• 11 proyectos adjudicados • **Total inversión directa a familias: $6.050.000**
Ayudas Técnicas SSYOO	Acceso a productos, equipos o sistemas que ayudan a los participantes con discapacidad del programa, para prevenir, compensar o mejorar su funcionalidad	• 38 ayudas técnicas adjudicadas • **Total inversión directa a familias: $15.426.967**
Programa "Más Sonrisas	Atención odontológica gratuita.	• 5 cupos otorgados a la comuna. • Todos postulados y adjudicados

TRANSFERENCIAS MONETARIAS DIRECTAS A FAMILIAS		
Transferencia	**Descripción**	**Monto transferido a familias**
Bono Protección	Transferencia monetaria mensual a familias que participan del Programa Familias	32.553.947
Bono Base	Transferencia monetaria mensual a familias que participan del Programa Familias	77.666.416
Bono Control niño sano	Transferencia monetaria a familias participantes del programa con integrantes menores de 6 años y que acrediten tener al día el Control de Salud de Niño Sano	4.939.000
Bono Asistencia escolar	Transferencia monetaria a familias que tengan integrantes entre 6 y 18 años que asisten a educación regular y cumplan con asistencia escolar mensual superior o igual al 85%	21.527.000
Bono Formalización en el trabajo	Transferencia monetaria que acceden a un trabajo formalizado	1.947.325
SPE	Subsidio pago electrónico	1.983.800

Estipendio	Transferencia monetaria que se paga al cuidador/a de una persona con dependencia severa que se encuentra inscrita en el Programa de Atención domiciliaria a Personas con Dependencia Severa del Ministerio de Salud	38.060.232
Bono graduación enseñanza media	Transferencia monetaria entregada a todas las personas de 24 años o más que obtienen su licencia de enseñanza media	559.216
Bono logro escolar	Transferencia monetaria que tengan integrantes escolarizados cursando 5° básico a 4° medio, que formen parte del 30% de mejor rendimiento de su promoción.	33.486.264
	TOTAL	**212.723.200**

PROGRAMA HABITALIDAD 2024

Fuente de Financiamiento	Convenio de transferencia de recursos suscrito por la Municipalidad de Lebu y la SEREMI MDSF
Presupuesto 2024	$ 52.000.000
Objetivo del Programa	A partir del trabajo en conjunto de soluciones y talleres, contribuir en la mejora de la calidad de vida de las familias y/o personas beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades
N° de Familias Beneficiadas	10 familias

Actividades y/o Hitos relevantes		
Actividad / Hito	**Descripción**	**Logro**
Soluciones Constructivas	Habilitación de servicios básicos, reparación de viviendas, construcción de módulos habitacionales	• **30** soluciones constructivas
Soluciones de Equipamiento	Compra de camas, marquesas, ropa de cama, mobiliario, baterías de cocina, juegos de loza	• **16** soluciones de equipamiento. • 33% más de lo planificado en convenio
Asesorías Individuales y grupales	Su objetivo es que las familias desarrollen hábitos saludables en el uso, cuidado y mantención de la vivienda.	• **45** asesorías individuales. 96% superior a lo contemplado en convenio • **3** asesorías grupales

REGISTRO FOTOGRÁFICO

INTERVENCIONES HABITABILIDAD	
ANTES	**DESPUÉS**

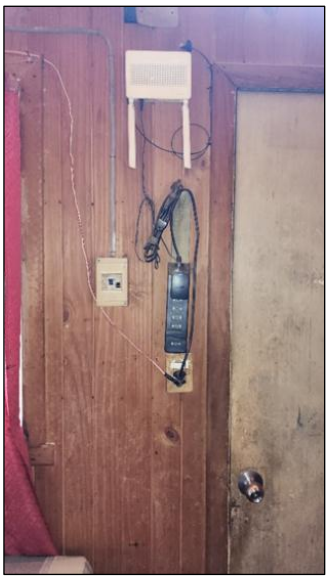

OFICINA DE CULTURA

05 de enero de 2024

ACTIVIDAD: LANZAMIENTO CULTURA y ARTE EN MI BARRIO

Fondo Concursable Gobierno Regional por $5.000.000 FNDR

Taller de Batucada y taller *de stop motion* en sector Lebu Norte, lo anterior realizado entre octubre de 2023 y marzo de 2024.

13 y 20 de enero de 2024

ACTIVIDAD: ENTRE LETRAS y MÚSICA**.**

Realización 2° Reencuentro Literario La Esquina del Chonchón Entre Letras y Música, realizado por el Taller Literario Esquinas de un Círculo en coordinación con la Biblioteca Municipal, actividad realizada los sábados 13 y 20 de enero con la participación de escritores de Chile y El Salvador junto con grupos musicales emergentes locales.

26 de enero de 2024:

ACTIVIDAD: JUST DANCE.

Actividad realizada en verano organizada por biblioteca para que los pequeños pudieran disfrutar de una agradable tarde de baile al ritmo de canciones populares.

14 de febrero de 2024

ACTIVIDAD:

CONCURSO CARTAS A ROMEO y JULIETA.

Concurso abierto a la comunidad para que jóvenes y adultos de la comuna participen enviando un relato creativo sobre el amor o el desamor y premiando a los 3 mejores.

Abril de 2024

Programación de actividades realizadas durante el mes de abril, atribuido al aniversario de biblioteca municipal y el mes del libro.

12 de abril de 2024

ACTIVIDAD:

CUENTACUENTOS CON CHOCOLATES.

Se realizó cuentacuentos en Lebu norte para así potenciar sectores más alejados de nuestra biblioteca y dando puntapié inicial a inauguración de biblioteca comunitaria en el mismo sector.

16 de abril 2024

ACTIVIDAD: "EXPO ARTE" PUNTO CRUZ.

Exposición realizada por nuestra querida amiga y cultora María Fuentes para potenciar la artesanía local.

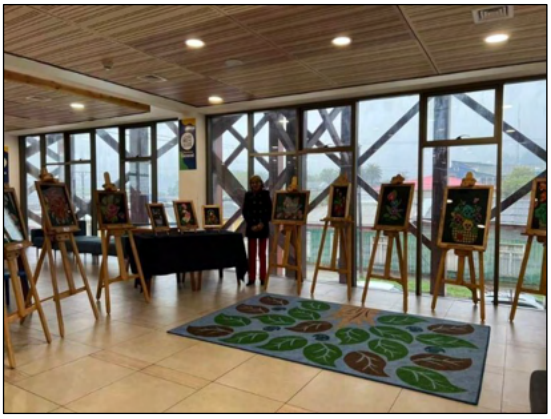

18 de abril de 2024

ACTIVIDAD:

PRESENTACIÓN DE LIBRO "ABERRACIONES" DEL ESCRITOR SAMUEL WANDERLEBEN.

Actividad potenciada por red cultura Biobío y el servicio nacional del patrimonio cultural.

23 de abril de 2024

ACTIVIDAD: CHARLA TALLER DE LA POETA ELVIRA HERNÁNDEZ, PREMIO NACIONAL DE LITERATURA.

Lanzamiento del libro "Color a Historia" de Alejandro Concha. Taller y conversatorio con el público. Homenaje a la poeta Elvira Hernández.

27 de abril de 2024

ACTIVIDAD: FIESTA DE LA LETRAS.

Organizado por el Club de Amigos de la Biblioteca de Lebu y el Taller Literario "Esquinas de un círculo" con apoyo de la Biblioteca Municipal. Presentación de los poemarios "Luego de las voces" de Fernando Etcheverry (Arauco) y "Respaldo de libretas" de Richard Fica Espinoza (Talcahuano). Lectura poética de Mac Karoh (Los Álamos).

24, 25 y 26 de mayo de 2024

ACTIVIDAD: DÍA DE LOS PATIMONIOS: MUESTRA TEATRAL PATRIMONIAL, CÓCTEL MINERO, EXPO BIBLIOGRÁFICA DE AUTORES LOCALES.

Muestra teatral, con música y recorridos guiados por los sectores donde trabajaban los mineros de la zona. Biblioteca abierta para expo de minería.

06 de julio de 2024

ACTIVIDAD: EXPO GREAT COLLECTION LEBU.

Actividad realizada por Cesar Fernández en colaboración con la Municipalidad de Lebu, a través de su Oficina de Cultura.

19 de junio de 2024

ACTIVIDAD: INTERCAMBIO DE SEMILLAS y MATEADA.

Se llevó a cabo un intercambio de semillas por WE TRIPANTU, organizado por la oficina de cultura, donde se compartió un rico mate con sopaipillas y se trataron temas de interés local en relación a la cultura.

09 de agosto de 2024

ACTIVIDAD: DÍA DEL MINERO 2024.

Realizada en Salón de la Cultura y las Artes Walter Ramírez reconociendo a ex mineros del carbón, presentación teatral y presentación musical cultural minera.

06 de septiembre de 2024

ACTIVIDAD: TALLER DE CREACIÓN DE VOLANTINES.

Taller organizado por biblioteca municipal abierto a la comunidad por el mes de la patria, su monitora fue nuestra cultora local María Fuentes.

07 de septiembre de 2024

ACTIVIDAD: TALLER INTENSIVO DE LA DANZA NACIONAL DE CUECA.

Por la monitora Jenifer Padilla Sandoval, quién enseño lo básico y primordial para aprender nuestro baile nacional, actividad por el mes de la patria.

12 de septiembre de 2024

ACTIVIDAD: MATEADA CULTURAL FOLCLORICA.

Fue una tarde de mateada y baile nacional en donde tuvimos la participación de "Dúo Poetizando" de nuestra cultura local y en la música a nuestro grupo local folclórico "Acordes del puerto".

04,05 y 06 de octubre de 2024

ACTIVIDAD: FIESTA DE LA CULTURA, LAS ARTES y EL PATRIMONIO.

Fueron 3 días de celebración en torno a la cultura donde nos desplazamos a distintos puntos de la comuna esparciendo el arte, la música y la diversión para los más pequeños, en el cual también inauguramos nuestro primer MUFU "música leufu", contando con la presencia de diversos cultores y artistas locales.

04 y 05 de octubre de 2024

ACTIVIDAD: TALLER DE PINTURA AL ÓLEO.

Taller de pintura en óleo realizado por oficina de cultura, luego las pinturas quedaron como exposición en biblioteca municipal por 2 semanas.

07 de noviembre de 2024

ACTIVIDAD: DÍA DEL ARTESANO.

Expo artesanía local, amenizada musicalmente por Diego Fuentealba.

07 de noviembre de 2024

ACTIVIDAD: TALLER CREACIÓN CHAPETÚ.

Taller organizado por la oficina de cultura en colaboración de biblioteca municipal, monitoreado por nuestra cultura local Natalia Lincheo.

14 de noviembre de 2024

ACTIVIDAD: COLECTIVO CULTURAL LEUFU

Apertura Mesa cultural, trabajo individual y grupal con cultores de la comuna. Mateada, música, danza y poesía. Conversatorio y debate sobre necesidades culturales detectadas por los asistentes.

9 de noviembre de 2024

ACTIVIDAD: TALLER DE PUNTILLISMO.

Realizado por la tallerista Claudia Ferreira, donde muchas mujeres llegaron y aplicaron esta linda técnicas para crear diversas obras.

20 de diciembre de 2024

ACTIVIDAD: PREMIACIÓN CONCURSO MICROCUENTOS "LEBU EN POCAS PALABRAS".

Premiación realizada por el Club de Amigos de la Biblioteca Municipal de Lebu Samuel Lillo Figueroa, correspondiente a la VIII edición del Concurso de Microcuentos Lebu en pocas palabras, proyectos financiado a través de una subvención entregada por el H. Concejo Municipal de Lebu y que contó con la colaboración de la Biblioteca Municipal y la Oficina de Cultura.

12 de diciembre de 2024

ACTIVIDAD: CONCIERTO NAVIDEÑO.

Concierto navideño por época festiva organizado por biblioteca municipal en donde contamos con música navideña, actividad de cierre de año.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales, DOM, tiene por función fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en la Ley General de Urbanismo y Construcción, el Plan Regulador Comunal y las Ordenanzas Municipales.

En este apartado, se informa de los permisos y recepciones generadas por esta repartición durante el año 2023.

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN:	112
RECEPCIÓN DEFINITIVA:	45
PERMISOS DE OBRA MENOR:	09
RECEPCIÓN DE OBRA MENOR:	21
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN y/o FUSIÓN:	12
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA:	00
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN:	00
AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN:	01
CERTIFICADOS DE LÍNEA:	496
CERTIFICADOS DE RECEPCIÓN:	253
CERTIFICADOS DE INHABITABILIDAD DE VIVIENDA:	127
CERTIFICADOS DE NUMERACIÓN:	211
CERTIFICADOS DE USO DE SUELO:	167
CERTIFICADOS DE NO EXPROPIACIÓN:	135
CERTIFICADOS DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO:	30
CERTIFICADOS DE RURALIDAD:	84

CERTIFICADOS VARIOS:	135

ORDINARIOS INTERNOS:	118
MEMORÁNDUM:	94

APORTE AL ESPACIO PÚBLICO

La Municipalidad de Lebu no cuenta con un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movimiento y Espacio. Sin embargo, los recursos captados por este concepto son aposados en la Cuenta Presupuestaria N° 1150301003001007, correspondiente al Aporte al Espacio Público de la Ley 20.928 del año 2016.

El aporte al Espacio Público, ingresado en el año 2024, corresponde a **la suma total de $5.484.392**.

INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS

La Dirección de Obras Municipales es la encargada de la correcta fiscalización de las obras de infraestructura que licita el municipio, el objetivo es cumplir a cabalidad el contrato suscrito entre los proveedores y el municipio en términos de normativa, calidad y plazos. Esto permite que las obras se ejecuten de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación.

Esta dirección en el transcurso de 2024 ha inspeccionado un total de 29 nuevos proyectos para la comunidad, que se desglosan a continuación:

NOMBRE	AMPLIACIÓN y HABILITACIÓN CASA BOTE, COMUNA DE LEBU
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	$ 74.987.924.-
ESTADO	CON RECEPCIÓN PROVISORIA

NOMBRE	MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN y SISTEMA ELÉCTRICO ESTADIO, PEHUÉN
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	$ 148.025.454.-
ESTADO	CON RECEPCIÓN PROVISORIA

NOMBRE	CONSTRUCCIÓN CANCHA FUTBOLITO TRANCALCO BAJO, LEBU
FINANCIAMIENTO	GORE - FRIL
MONTO	$104.227.447.-
ESTADO	CON RECEPCIÓN PROVISORIA

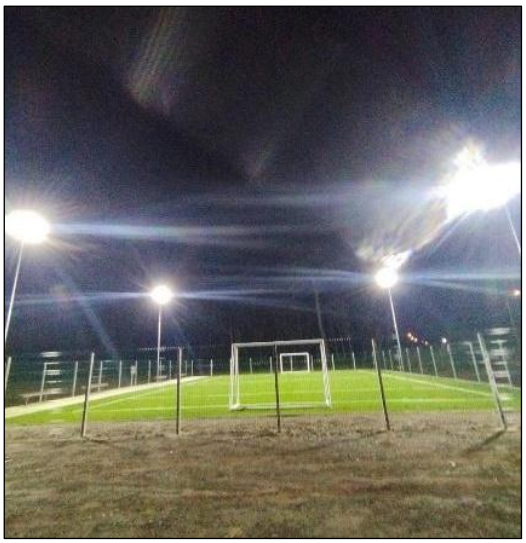

NOMBRE	AMPLIACIÓN y NORMALIZACIÓN SEDE SOCIAL GABRIELA PIZARRO, LEBU
FINANCIAMIENTO	GORE - FRIL
MONTO	$88.744.969.-
ESTADO	CON RECEPCIÓN PROVISORIA

NOMBRE	CONSTRUCCIÓN y MEJORAMIENTO DIVERSAS PLAZAS, LEBU
FINANCIAMIENTO	FNDR - GORE
MONTO	$654.071.084.-
ESTADO	EN EJECUCIÓN

PLAZA

PLAZA

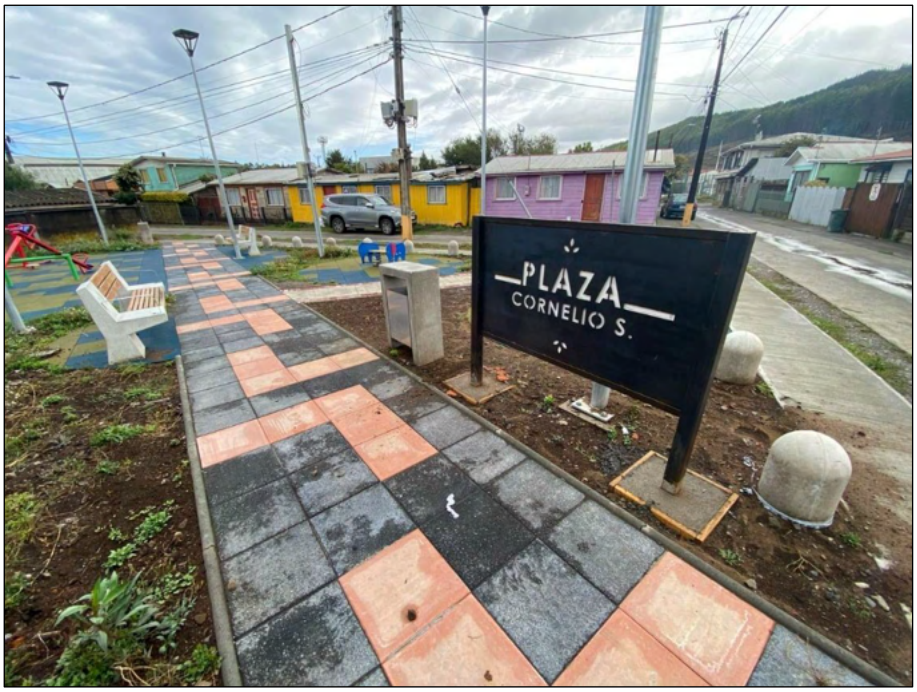
PLAZA
CORNELIO S.

NOMBRE	CONSERVACIÓN CANCHA DE FÚTBOL AMATEUR NÚMERO 2, COMUNA DE LEBU
FINANCIAMIENTO	FNDR-GORE
MONTO	$ 817.590.358.-
ESTADO	EN EJECUCIÓN

NOMBRE	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PEHUÉN, LEBU
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	$148.379.784.-
ESTADO	RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES

NOMBRE	EXTENSIÓN ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS CALLE JUAN ANTONIO RIOS, LEBU
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	$128.549.198.-
ESTADO	CON RECEPCIÓN PROVISORIA

NOMBRE	MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE PEHUÉN y SANTA ROSA, LEBU
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	$306.659.896.-
ESTADO	CON RECEPCIÓN PROVISORIA

NOMBRE	REPOSICIÓN y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAL COSTA MAR, LEBU
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	$195.483.889.-
ESTADO	EN PROCESO DE RECEPCIÓN PROVISORIA

NOMBRE	REPOSICIÓN DE SEÑALÉTICAS DIVERSOS SECTORES, LEBU.-
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	$63.427.000.-
ESTADO	CON RECEPCIÓN PROVISORIA

NOMBRE	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO PARA USO EN VÍA DE TRÁNSITO VEHICULAR, LEBU
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	$ 274.056.792.-
ESTADO	EN EJECUCIÓN

NOMBRE	REPOSICIÓN PLAZA GABRIELA PIZARRO
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	$130.968.663.-
ESTADO	EN EJECUCIÓN

NOMBRE	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL VILLA SAN PEDRO, LEBU
FINANCIAMIENTO	GORE - FRIL
MONTO	$88.668.821.-
ESTADO	EN EJECUCIÓN

NOMBRE	REPOSICIÓN SEDE CLUB ADULTO MAYOR MILLARAY, LEBU
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	$89.858.167.-
ESTADO	EN EJECUCIÓN

NOMBRE	AMPLIACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN, COMUNA DE LEBU.-
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	$71.126.653.-
ESTADO	EN PROCESO DE RECEPCIÓN PROVISORIA

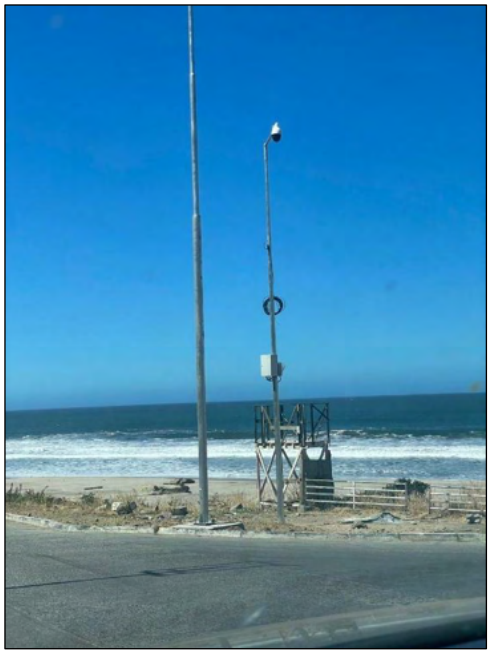

NOMBRE	REPOSICIÓN CALLE RIOSECO, COMUNA DE LEBU
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	$85.798.068.-
ESTADO	EN EJECUCIÓN

NOMBRE	NORMALIZACIÓN CALEFACCIÓN ESCUELAS F-790 Y F-792, LEBU
FINANCIAMIENTO	FAEP 2022
MONTO	$22.195.514.-
ESTADO	RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

NOMBRE	NORMALIZACIÓN PLAN INTEGRAL LICEO FRESIA MÜLLER, LEBU
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	$74.999.483.-
ESTADO	RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

NOMBRE	NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA y CERCO PERIMETRAL ESCUELA GUILLERMO RODRÍGUEZ RIOBO
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	$74.978.454.-
ESTADO	RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

NOMBRE	INSTALACIÓN EMPALME y MALLA TIERRA, ESCUELA FRESIA MÜLLER, LEBU
FINANCIAMIENTO	FAEP 2022
MONTO	$6.292.514.-
ESTADO	RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

NOMBRE	CONSTRUCCIÓN PROYECTO FOTOVOLTAICO ESCUELA REBECA CASTRO
FINANCIAMIENTO	GORE - FRIL
MONTO	$37.815.225.-
ESTADO	RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

NOMBRE	REPOSICIÓN CIERRO PERIMETRAL ESCUELA ARNOLDO EBENSPERGER
FINANCIAMIENTO	FAEP 2022
MONTO	$12.631.132
ESTADO	RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

NOMBRE	MEJORAMIENTO ACCESOS LICEO RIGOBERTO IGLESIAS BASTIAS
FINANCIAMIENTO	FAEP 2022
MONTO	$24.779.046.-
ESTADO	RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

NOMBRE	CONSERVACIÓN FACHADA y ACCESO ESCUELA PEHUÉN, LEBU
FINANCIAMIENTO	FAEP 2023
MONTO	$8.083.819.-
ESTADO	RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

NOMBRE	MEJORAMIENTO SSHH FUNCIONARIOS LICEO FRESIA MÜLLER
FINANCIAMIENTO	FAEP 2022
MONTO	$14.101.574.-
ESTADO	RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

NOMBRE	CONSERVACIÓN ESCUELA GUILLERMO RODRÍGUEZ RIOBO, COMUNA DE LEBU
FINANCIAMIENTO	DEP 2023
MONTO	$449.510.603.-
ESTADO	EN EJECUCIÓN

NOMBRE	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN PASAJES LOS CEREZOS LEBU
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
MONTO	$149.840.408.-
ESTADO	EN EJECUCIÓN

NOMBRE	CONSERVACIÓN SALA CUNA RINCÓN DE LUZ, LEBU
FINANCIAMIENTO	JUNJI
MONTO	$ 99.780.072
ESTADO	EN EJECUCIÓN

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD OBRAS CIVILES

Esta unidad es responsable de ejecutar todas las obras civiles de inversión municipal en la comuna, a través de proyectos de inversión propia y la implementación de Programas de Mejoramiento Urbano (PMU). Además, lleva a cabo distintos tipos de obras requeridas en Bienes Nacionales de Uso Público, por las juntas de vecinos o según las prioridades que defina el municipio, que por cierto van en directo beneficio de la comunidad en su conjunto.

Asimismo, tiene a su cargo el mantenimiento, habilitación y reparación de diversas dependencias municipales y bienes administrados por la municipalidad, como gimnasios, canchas, plazas, plazoletas, playas, sistemas de aguas lluvias, estadios, Centro de la Cultura Walter Ramírez, biblioteca y el edificio municipal con todas sus instalaciones.

Para el desarrollo de estos trabajos, la Dirección de Servicios Generales (SSGG) cuenta con un equipo técnico multidisciplinario conformado por arquitecto, ingenieros, constructores civiles, prevencionistas de riesgos, técnicos eléctricos; que planifican y coordinan las labores de maestros carpinteros, maestros soldadores, pintores, jornales, quienes forman parte de un programa financiado por el propio municipio. Adicionalmente, ésta dirección dispone de 7 maestros, 1 soldador y 8 jornales pertenecientes a la cuadrilla Pro Empleo.

Las obras desarrolladas durante el año 2024 son las siguientes:

- PMU Administración directa, Construcción Espacio Recreativo Calle Ferrocarriles del Estado por $138.069.809.-
- PMU Administración directa, Conservación Diversas Plazas e Iluminación Ornamental Mirador Cerro la Cruz, por $154.786.755.-
- PMU Administración directa, Reparación y Mejoramiento Sede O'Higgins, Lebu, por $108.512.535.
- PMU Administración directa, Mejoramiento Platabanda Ignacio Carrera Pinto, por $ 70.235.953.-
- Construcción de Pérgola Acceso, Cementerio Municipal.
- Cierre Perimetral Recinto Municipal Base 2, Lebu Norte.
- Construcción Módulos para Feria Libre Campesina, calle O'Higgins.
- Mejoramiento de caminos con base estabilizada en sectores Santa Rosa, Trancalco, Pehuén y alrededores.
- Pintura de solera, sector centro de la comuna.
- Mejoramiento en dependencias municipales, como edificio consistorial, Biblioteca Municipal, DIDECO, entre otros.
- Atención de casos sociales de emergencia derivados por DIDECO.
- Reposición de tapas de sumideros de aguas lluvias, distintos sectores urbanos.
- Mejoramiento de paraderos urbanos, diversos sectores.
- Limpieza canales, acequias, cámaras y drenajes de sistema de aguas lluvias comunal Operación Invierno 2024, realizadas en el Centro Urbano, Canal Boca Lebu, Canal Pobl. O'Higgins, Canal Sector Hospital, Canal Los Filtros, Población 27 de febrero, Camarón, Maquehue, Lebu Norte, Sector Junquillo y Playa Boca Lebu.

UNIDAD ELECTRICIDAD y ALUMBRADO PÚBLICO

Esta unidad cuenta con 6 funcionarios eléctricos, y dentro de los cuales 3 son técnicos de nivel superior en electricidad y eficiencia energética, los cuales desarrollan trabajos de mantención, reparación y habilitación en el sistema de alumbrado público, ejecución de proyectos PMU con especialidad en alumbrado peatonal, apoyo en distintas actividades municipales y trabajos menores.

ALUMBRADO PÚBLICO

Esta unidad debe procurar que el sistema de alumbrado público tanto urbano como rural este en óptimas condiciones para brindar un óptimo servicio y una mayor sensación de seguridad, para ello se realiza una mantención constante del sistema de alumbrado público y a la vez recorridos nocturnos con cuadrillas de turno para la detección de luminarias apagadas para así reconectar o reparar de manera más eficiente.

APOYO SOCIAL

Durante el 2024 se atendieron más de 50 casos sociales, derivados por la Dirección de Desarrollo Comunitario con instalaciones eléctricas domiciliarias y empalmes a la red eléctrica, de familias con alta vulnerabilidad social, por otra parte se brindó apoyo técnico en distintas situaciones de emergencia.

3. EJECUCIÓN DE PROYECTOS

En el transcurso de 2024, la unidad de electricidad ejecutó proyectos de iluminación peatonal con recursos de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, los cuales se detallan a continuación:

- Conservación diversas plazas e iluminación ornamental Cerro la Cruz por un monto de $154.786.755.
- Construcción iluminación ornamental calle Lepiñanco por un monto de $74.730.139.-
- Cambio de luminarias ornamentales en calle Rioseco por un monto de $5.000.000.

UNIDAD DE ASEO y ORNATO

Dentro de las responsabilidades principales de SSGG, se encuentra el aseo y ornato de la comuna, por lo que hace algún tiempo esta dirección se propuso autoimponer un sello de ciudad "agradable y limpia", y es una tarea diaria, en donde para cumplir con tal objetivo, se cuenta con un equipo de trabajadoras que con mucho compromiso están día a día, limpiando las calles, es una tarea ardua, ya que, diariamente se debe mantener la limpieza y el correcto estado de nuestras calles.

El aseo de calles está distribuido de la siguiente forma:

- 14 trabajadoras de carros de aseo, que recorren el centro de la comuna, pertenecientes a un programa de inversión municipal.
- 2 trabajadoras asignadas al sector Boca Lebu en toda su extensión.
- 4 trabajadores destinadas a Lebu Norte.
- 4 personas se contratan por los meses de verano para limpieza de playas.

UNIDAD DE ÁREAS VERDES y JARDÍNES

Las áreas verdes son espacios naturales o creados por el hombre que contribuyen a la vida y al bienestar de las personas, por tal motivo, la ley orgánica constitucional de municipalidades habilita a los municipios a crear las unidades de áreas verdes, la que se encargará de la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

La Unidad de Áreas Verdes y Jardines depende de la Dirección de Servicios Generales de la Municipalidad de Lebu, compuesta de la siguiente manera:

- 1 Encargado de la unidad
- 2 capataces
- 30 trabajadores operativos de terreno de los cuales 25 son contratados directamente por el municipio, 3 de la administración de programas de empleo y 2 de ONG Trascender.

Distribución de áreas verdes por m2 de la comuna de Lebu 2024:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que cada habitante tenga al menos 9 m2 de áreas verdes. Sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera que el ideal es 16 m2 por habitante.

Las áreas verdes son importantes para la salud de las personas, ya que ayudan a mitigar la contaminación y a amortiguar los impactos de las ciudades. A demás, son espacios de recreación, socialización y actividades económicas.

Distribución de Áreas Verdes mantenidas, por sector y cantidad:

N°	Área Verde	Superficie (m²)
1	Parque del Carbón	21.075
2	Parque Costanera	19.000
3	Parque Borde rio sur	6.403
4	Plaza de Armas	10.060
5	Plazoleta Salvador Allende	3.279
6	Plazoleta Entre puentes	3.050
7	Plazoleta Angamos	1.123
8	Plazoleta Cerro la Cruz	1.462
9	Mirador Agua mucre	520
10	Plaza segura Sta. Rosa	1.502
11	Plazoleta Isabel Riquelme	2.135
12	Bandejón Andrés Bello	1.142
13	Plazoleta Victoria	1.557
14	Plazoleta Villa Alessandri	3.850
15	Plazoletas población Lebu	3.278
16	Plazoleta villa San Pedro	640
17	Cancha Estadio Municipal	8.987
18	Plaza de los Vientos	3.732
19	Plazoleta Walter Ramírez	1.050
20	Plazoleta Cardenal Silva H.	3.000
21	Bandejón Pedro Aguirre Cerda	1.134
22	Plazoleta los Pehuenches	1.000
23	Área verde Cesfam	1.200
24	Plazoleta Ebenezer	1.000
25	Plaza de la infancia	1.200
26	Plazoleta Enrique Weiss	500
	TOTAL AREAS VERDES	**101.839**

De acuerdo a la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes mantenidas en la comuna, Lebu registra un promedio de 2,5 m² por habitante.

MANTENCIÓN y PODA DE ÁRBOLES ORNAMENTALES URBANOS

Las funciones de la unidad de Áreas Verdes y jardines es realizar y velar por el mantenimiento de las áreas verdes de la comuna y realizar intervenciones adecuadas para la correcta mantención del arbolado urbano, destacando sobre este último la importancia de su presencia en nuestro entorno.
El arbolado urbano es esencial al otorgar gran cantidad de beneficios, siendo fundamentales al producir el oxígeno que respiramos y, por lo tanto, mejoran la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna en términos socioambientales haciendo frente al cambio climático, cuyos efectos hoy en día son fácilmente reconocibles. Por esto, es responsabilidad de todos cuidarlos y fomentar su valoración.

Considerando su importancia y promoviendo su cuidado es que:

1. Las podas que se realizan sobre el arbolado se ejecutan en función de la necesidad de la especie a intervenir con el fin de no perjudicar su desarrollo y supervivencia, tomando en consideración la infraestructura o ambiente urbano.

2. Por lo anterior las podas que se realizan consisten en la eliminación de ramas enfermas o muertas, ramas basales de baja

altura para no interferir la libre circulación y ramas de mayor altura que estén obstaculizando una correcta iluminación nocturna del sistema de alumbrado público o con riesgo de cercanía al tendido eléctrico, es decir, el fin es el de adecuar la especie al ambiente, enfocado en el bienestar de las personas.

3. Sólo en caso de árboles enfermos o en mal estado fitosanitario y que representen un peligro se ejecuta su tala.

Considerando la importancia de mantener y aumentar la cantidad de árboles, se realiza la adquisición, plantación o reposición de árboles más acordes en los espacios factibles dentro de la comuna, considerando las características de las especies (requerimiento hídrico, altura, diámetro de copa, etc.) y la infraestructura urbana presente.

PROGRAMA AREAS VERDES (PROEMPLEO)

Este programa permite coordinar con la Administración de programas de empleo la participación de trabajadores y trabajadoras en la intervención de plazoletas de la comuna, realizando trabajos de mantención, limpieza y mejoramiento de cada plazoleta, estas son:

- Plazoleta Villa Alessandri.
- Mirador Cerro La Cruz.
- Mirador agua mucre.
- Plazoleta cabo Vera.
- Plazoleta Cardenal Raúl Silva Henríquez
- Plazoleta Antonio Rebolledo.
- Costanera.
- Plazoleta Enrique Weiss.

TRABAJOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DE AREAS VERDES y JARDINES

- Mantención y riego de la plantación de flores, gazanias distribuidas en las aceras de las Calles Alcázar entre Latorre y Saavedra, O'Higgins entre Pérez y Mackay, Carrera entre Pérez y Mackay, Pilares del Puente Viejo, esto para erradicar basurales clandestinos en calles Colo Colo de población José Miguel Carrera, Plazoleta Mártires del Carbón, calle Pérez a un costado del antiguo Hospital Viejo.
- Se plantaron flores tipo gazanias en calle Carrera, Bosque Sur, calle Freire, Freire con Pedro Aguirre Cerda, Interior Estadio, Cesfam Lebu Norte y Camarón Viejo.
- Se replantaron arboles ciruelos en flor en interior del Cementerio municipal.
- Para la mantención se realiza plan de regadío con bomba de agua sumergible con un sistema de inversión de energía en vehículo municipal.
- Se realizó poda y mantención de palmeras en Plaza de Armas.
- Mantención de maceteros y pérgolas de calle Pérez, especies de flores, Melisas y Orejas de Osos.
- Corte y limpieza plazoleta en Junquillo alto.
- Corte y poda en plazoleta Pehuén y alrededores.
- Corte plazoleta Santa Rosa.
- Poda de árboles en calle Gabriela Mistral.
- Corte de maleza calle Claudio Matte y prolongación Prat.
- Corte de pasto y maleza en calles céntricas.
- Corte de maleza por calle Camarón
- Limpieza de rejillas del sector Plaza de Armas.
- Periódicamente se realizan los cortes y mantención de los distintos espacios públicos tales como plazoletas, sectores turísticos, calles, pasajes de poblaciones y edificios públicos.

UNIDAD CEMENTERIO MUNICIPAL

Respecto a los fallecimientos, para el año 2024 se puede informar que, de acuerdo a la cantidad y disposición dentro del cementerio municipal, se detalla:

- 152 Personas fallecidas sepultadas en tierra.
- 1 persona en espacio destinado para el Hogar de Ancianos.
- 28 personas fallecidas dispuestas en nichos.
- 3 Personas fallecidas dispuestas en Mausoleos.

Lo que equivale a un total de 184 personas sepultadas en el Cementerio Municipal de Lebu, durante el año 2024.

- Además de estas labores propias, se llevaron a cabo otras de limpieza durante el año.
- Se realizó limpieza del canal que recibe las aguas lluvias provenientes del cerro que colinda con el Cementerio.
- Pintado del Cierre perimetral frontis del Cementerio.
- Reposición de tambores para el agua.
- Construcciones de bancos para que las personas puedan colocar sus arreglos florales en los nichos.
- Instalación de letreros indicativos con nombres de calles.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

INFORME CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2024

I. INGRESO DEL PERSONAL

1. **PERSONAL DE PLANTA**

1.1. CONCURSOS PÚBLICOS:

1.1.1. Decreto Alcaldicio 3.138, fecha 08.04.2024, establece bases llamado a concurso 5 cargos:

N° DE CARGOS	GRADO	JORNADA	ESCALAFÓN
1	12°	44 hrs. Semanales	Profesionales
1	13°	44 hrs. semanales	Técnicos
1	14°	44 hrs. semanales	Técnicos
1	15°	44 hrs. semanales	Técnicos
1	20°	44 hrs. semanales	Auxiliares

Decreto Alcaldicio 4.520 de fecha 28.05.2024, resolución del concurso, los 5 cargos provisionados.

1.1.2. Decreto Alcaldicio 9.071, de fecha 04.10.2024, establece bases llamado a concurso 2 cargos:

N°. DE CARGOS	GRADO	JORNADA	ESCALAFÓN
1	15°	44 hrs. semanales	Técnicos
1	20°	44 hrs. semanales	Auxiliares

Decreto Alcaldicio 9951, de fecha 04.11.2024, resolución del concurso, los 2 cargos provisionados.

1.1.3. Provisión de cargos de exclusiva confianza: fecha nombramiento 06.12.2024

N° DE CARGOS	GRADO	DENOMINACIÓN	JORNADA	ESCALAFÓN
1	7°	Administrador Municipal	44 hrs. semanales	Directivo
1	7°	Director Desarrollo Comunitario	44 hrs. semanales	Directivo

En consecuencia, durante el año 2024, ingresaron 7 funcionarios, en calidad de titulares, a la planta Municipal de Lebu y 2 funcionarios de exclusiva confianza.

1.2.- CARGOS DE PLANTA PROVISTOS AÑO 2024

GRADO	JORNADA	ESCALAFÓN	N° DE CARGOS
7°	44 hrs. semanales	Directivos	8
8°	44 hrs. semanales	Directivos	2
		TOTAL DIRECTIVOS	**10**
8°	44 hrs. semanales	Profesionales	2
9°	44 hrs. semanales	Profesionales	2
10°	44 hrs. semanales	Profesionales	2
11°	44 hrs. semanales	Profesionales	1
12°	44 hrs. semanales	Profesionales	1
Médico Psicotécnico	11 hrs. semanales	Profesionales	1
		TOTAL PROFESIONALES	**9**
10°	44 hrs. semanales	Jefaturas	3
11°	44 hrs. semanales	Jefaturas	1
		TOTAL JEFATURAS	**4**
12°	44 hrs. semanales	Técnicos	2
13°	44 hrs. semanales	Técnicos	3
14°	44 hrs. semanales	Técnicos	1
15°	44 hrs. semanales	Técnicos	1
		TOTAL TÉCNICOS	**7**
11°	44 hrs. semanales	Administrativos	2
12°	44 hrs. semanales	Administrativos	1
13°	44 hrs. semanales	Administrativos	5
14°	44 hrs. semanales	Administrativos	4
15°	44 hrs. semanales	Administrativos	3
16°	44 hrs. semanales	Administrativos	1
17°	44 hrs. semanales	Administrativos	1
		TOTAL ADMINISTRATIVOS	**17**
13°	44 hrs. semanales	Auxiliares	2
14°	44 hrs. semanales	Auxiliares	2
15°	44 hrs. Semanales	Auxiliares	1
16°	44 hrs. semanales	Auxiliares	1
17°	44 hrs. semanales	Auxiliares	2
18°	44 hrs. semanales	Auxiliares	1
19°	44 hrs. semanales	Auxiliares	1
20°	44 hrs. semanales	Auxiliares	1
		TOTAL AUXILIARES	**11**

Total de cargos provistos en la Planta Municipal año 2024: **58**

1. **CARGOS VACANTES EN LA PLANTA MUNICIPAL A DICIEMBRE 2024**

ESCALAFÓN	CARGO	GRADO E.M.S.
Directivo	Secplan	7°
Jefatura	Jefe Departamento de Tránsito y Transporte Público	10°

2. **PERSONAL A CONTRATA 2024**

- Se renovó a 57 funcionarios su contrata para el año 2024.
- Se agregó a 6 personas a la dotación contrata:
  - 2 Profesionales, uno de ellos con jornada parcial
  - 1 Técnico
  - 3 Auxiliares: 2 choferes y un capataz de áreas verdes

Con todo, la dotación a contrata, a noviembre de 2024, en la Municipalidad de Lebu, es la siguiente:

GRADO	JORNADA	ESCALAFÓN	H	M	TOTAL
10°	44 hrs. semanales	Profesionales	4	3	7
10°	22 hrs. semanales	Profesionales	0	1	1
10°	11 hrs. semanales	Profesionales	1	0	1
11°	44 hrs. semanales	Profesionales	3	3	6
12°	44 hrs. semanales	Profesionales	1	6	7
		TOTAL PROFESIONALES	**9**	**13**	**22**
13°	44 hrs. semanales	Técnicos	1	1	2
14°	44 hrs. semanales	Técnicos	3	1	4
		TOTAL TÉCNICOS	**4**	**2**	**6**
12°	44 hrs. semanales	Administrativos	1	0	1
13°	44 hrs. semanales	Administrativos	1	1	2
15°	44 hrs. semanales	Administrativos	0	3	3
16°	44 hrs. semanales	Administrativos	3	2	5
17°	44 hrs. semanales	Administrativos	4	5	9
		TOTAL ADMINISTRATIVOS	**9**	**11**	**20**
14°	44 hrs. semanales	Auxiliares	1	0	1
15°	44 hrs. semanales	Auxiliares	1	0	1
16°	44 hrs. semanales	Auxiliares	1	0	1
17°	44 hrs. semanales	Auxiliares	1	0	1
19°	44 hrs. semanales	Auxiliares	3	0	3
20°	44 hrs. semanales	Auxiliares	4	1	5
		TOTAL AUXILIARES	**11**	**1**	**12**
TOTAL PERSONAL CONTRATA NOVIEMBRE 2024			**33**	**27**	**60**

3. **PRESTADORES DE SERVICIO A HONORARIOS**

1. **SUMA ALZADA 21.03.001**

HONORARIOS 21.03(Suma Alzada)	Año 2024
	0

2. **HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**

HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES 21.04.004	Año 2024		Totales
	H	M	
Profesionales	26	27	53
Técnicos	23	12	35
Coadyuvantes Administrativos	15	50	65
Servicios Menores	76	31	107
Guardias	10	0	10
TOTAL PROGRAMAS SOCIALES	**150**	**120**	**270**

3. **HONORARIOS CUENTAS COMPLEMENTARIAS**

MINISTERIO O SERVICIO	PROGRAMA	CANTIDAD CONTRATADOS 2022
Ministerio Desarrollo Social y Familia	Ficha Registro Social de Hogares	2
Ministerio Desarrollo Social y Familia	Chile Crece Contigo	3
Ministerio Desarrollo Social y Familia	Vínculos	2
Ministerio Desarrollo Social y Familia/ Fosis	Habitabilidad	2
Ministerio Desarrollo Social y Familia/Seg y oportunidades	Programa Familia	4
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Senda Previene	3
Sename	OPD	5
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	Jefas de Hogar	2
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	Programa de Intervención de las Violencias de Género	1

(continuación)

MINISTERIO O SERVICIO	PROGRAMA	CANTIDAD CONTRATADOS 2022
Ministerio del Trabajo y Previsión / Sence	Servicio Local Empleo	3
Ministerio de Agricultura	Prodesal Lebu e Isla Mocha	4
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Programa Quiero Mi Barrio	4
Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío	Programa para Pequeñas Localidades	2
Subsecretaría Prevención del Delito	Sistema de Seguridad Municipal	3
Delegación Provincial Regional del Biobío	Programas de Empleo al Servicio de la Comunidad, Municipalidad de Lebu	6
TOTAL		**46**

TOTAL TRABAJADORES MUNICIPALES A DICIEMBRE AÑO 2024 EN PLANTA, CONTRATA y HONORARIOS:

CALIDAD JURÍDICA	CANTIDAD
Planta	58
Contrata	60
TOTAL	**118**
Honorarios 21.03	0
Honorarios 21.04.004	270
Ctas. Complementarias	46
TOTAL HONORARIOS	**316**
TOTAL TRABAJADORES PLANTA, CONTRATA, HONORARIOS AÑO 2024	**434**

1. **MANTENIMIENTO DE PERSONAL**

a. **REMUNERACIONES**

Los procesos de pago de remuneraciones se ejecutan en Recursos Humanos.
Fechas de Pago:

- Planta y Contrata: día 19 de cada mes (Remuneración por 30 días, del 1 al 30 del mes)

b. **REGISTROS VIDA FUNCIONARIA**

- Programa computacional S.M.C.: Hoja de vida, registros Permisos, Feriados, Anotaciones de Mérito , Demérito, registros asistencia,
- Carpetas de cada funcionario (Registro papel)

c. **BIENESTAR DE PERSONAL.**

- Normativa: Ley 19.754
- Reglamento de Bienestar
- Honorarios: los días 30 de cada mes

La remuneración de funcionarios de Planta y Contrata está fijada en la Escala Municipal de sueldos, que publica cada año la Contraloría General de la República. La Escala de sueldos está establecida en grados remuneratorios, y constituida por el sueldo base y diversas asignaciones.

- Administración : Comité de Bienestar bipartito, 3 representantes Empleador – 3 representantes trabajadores
- Beneficiarios: Personal de Planta y Contrata
- Financiamiento: Aporte Empleador con acuerdo del Concejo: 4 U.T.M. anual por socio –cuotas mensuales socios– Aportes por convenios suscritos.
- Beneficios otorgados: Reembolsos de salud –Bonos escolares, de nacimiento hijos, por fallecimiento familiares directos, de vacaciones, de Fiestas Patrias, Bono marzo y Bono diciembre.

BENEFICIOS OTORGADOS A DICIEMBRE AÑO 2024

BONO	MONTO
Marzo	3.575.000.-
Vacaciones	2.360.000.-
Escolar	
Nacimiento	120.000.-
Matrimonio	50.000.-
Fallecimiento	190.000.-
Fiestas Patrias	3.360.000.-
Navidad	10.175.000.-
TOTAL BONOS	**21.262.500.-**

Reembolsos de Salud	5.811.694.-

CALIDAD JURÍDICA	CANTIDAD SOCIOS BIENESTAR
Planta	51
Contrata	56
TOTAL SOCIOS A OCTUBRE 2024	**107**

d. **CONDICIONES DE TRABAJO**

- **Jornada laboral:**

- Lunes a jueves: 08:00 a 17:15 hrs.
- Viernes: 08:00 a 16:15 hrs.
- Flexibilidad horaria: 30 minutos que deben recuperarse al término de la jornada del mismo día (D.A. N° 7.971 de fecha 12.10.2023).
- Horario de verano (enero y febrero): días viernes de 08:00 a 14:00 hrs., de corrido.

- **Permisos especiales:** además de los establecidos por ley, se otorga tarde libre el día del cumpleaños a cada trabajador municipal (planta, contrata, honorarios).

- **Prevención accidentes del trabajo y enfermedades profesionales** (planta y contrata) Ley 16.744.

- Municipalidad afiliada a Asociación Chilena de Seguridad, ACHS

- Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

- 1 prevencionista de riesgos

ACTIVIDADES PREVENCIÓN DE RIESGOS AÑO 2024

1.- Se gestiona y realiza cursos de Capacitación a funcionarios. -

Descripción: tiene por objetivo impulsar el desarrollo profesional de los funcionarios a través del aprendizaje de nuevos conocimientos o el desarrollo de habilidades concretas.

Sin embargo, no solo se enfoca en la capacitación técnica, sino también humana, en este sentido de las habilidades blandas o interpersonales, referentes a la comunicación, gestión del tiempo, trabajo en equipo y demás aspectos relevantes en el desarrollo profesional de nuestros funcionarios.

Se realizaron un total de 26 capacitaciones en conjunto con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, presidida por la Sra. Macrovia González Cartes. Capacitando a un total de 283 funcionarios.

NOMBRE DEL CURSO	CANTIDAD DE CURSOS REALIZADOS
Gestión del Comité Paritario para Servicios Públicos	1
Monitor de Ejercicios Compensatorios	1
Capacitación Uso y Manejo de extintores	2
Acoso sexual en ambientes laborales	2
RCP (Reanimación Cardiopulmonar)	19
Comunicándonos	1

REGISTRO FOTOGRÁFICO

"Monitor de Ejercicios Compensatorios"

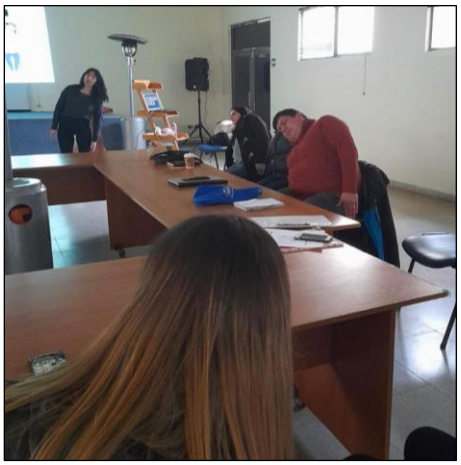

Registro fotográfico: "Capacitación Uso y Manejo de Extintores".

Capacitación Acoso sexual en ambientes laborales: Consecuencias, detección y respuesta oportuna

Registro Fotográfico: "Capacitación RCP" (Reanimación Cardiopulmonar)

Capacitación "Comunicándonos"

2.- Se realiza actividad de "Pausas Activas"

Descripción: Se gestionaron en conjunto con el Comité Paritario y ACHS, 2 actividades de Pausas Activas", dirigida a todos los funcionarios y dependencias municipales, con la finalidad de aprender ejercicios de estiramientos y técnicas para la reactivación del cuerpo y musculatura, aportando al bienestar físico y mental de los funcionarios.

3.- Certificación de Competencias Laborales

Descripción: La Dirección de Recursos Humanos en conjunto con Prevención de Riesgos, han gestionado la participación de funcionarios municipales a participar de la Certificación de Competencias Laborales. El proceso consta de 4 etapas, para el año 2024 se realizaron la 3ª y 4ª etapa, participando en total de 14 funcionarios.

4.- Inspección a Vehículos Municipales

Descripción: Prevención de Riesgos, en conjunto con el Comité Paritario, realizaron dos inspecciones en el año 2024, a todos los vehículos y maquinarias municipales, dando cumplimiento al Programa Anual de Prevención de Riesgos con la finalidad de prevenir accidentes de trabajo.

5. – Obligación de Informar de los Riesgos Laborales y Procedimiento de Trabajo Seguro para "Conductores de camión recolector de residuos domiciliarios".

Descripción: Actividad desarrollada en conjunto con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, dirigida a "Conductores de Camión Recolector de Residuos Domiciliarios".

6.- Operativo de Inmunización a funcionarios

Descripción: Se realiza Campaña de vacunación contra el virus de la Influenza y SARS-Cov2, con la finalidad de prevenir y proteger a los funcionarios de estas graves enfermedades. Se inmunizaron a 150 funcionarios. Dirigido a: todos los funcionarios.

7.- Se realiza campaña "Buen trato"

Descripción: En conjunto con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad se realiza la campaña "Buen Trato", con la finalidad de dar a conocer los aspectos que aborda la Ley N° 21.643 (Ley Karin), fortaleciendo entornos laborales libres de violencia y acoso, entregando material que sea recordatorio constante de valores y principios que deben regir en el lugar de trabajo. Dirigido a: Todos los funcionarios.

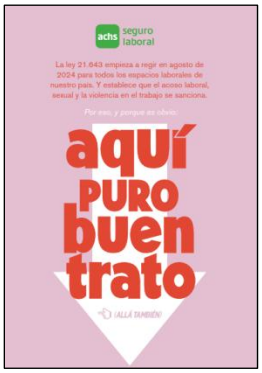

3.4.- **Descripción:** Se hizo entrega a todas las Direcciones, Departamentos y Unidades de distintos elementos de protección para la prevención de enfermedades respiratorias:

ELEMENTO	CANTIDAD
Cintas reflectantes para brazos	20
Alcohol al 70%	36,5 lts.
Buzos tipo tybek	626
Mascarillas 3 pliegues	536 cajas
Mascarillas KN95	100 unid.

4.- Control y Prevención de Radiación UV. –

Descripción: Se gestiona adquisición de elementos de protección solar para funcionarios que realizan labores en terreno y que están continuamente expuestos a radiación solar. Se realiza la compra de los siguientes elementos:

ELEMENTO	CANTIDAD
Protector Solar de 1 litro	30 unid
Protector Solar 190 gr.	300 unid
Protector labial	300 unid
Gorro legionario	150 unid
Lentes con protección UV	150 unid

Se hace entrega de 120 gorros legionarios a personal de terreno, gestionado por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad para trabajadores que realizan trabajos en terreno.

7.- Actividades Varias

7.1.- Mensualmente se informa a la SUSESO (Superintendencia de Seguro Social), he ingresa a plataforma, Acta de Reunión Mensual del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, según indica el Circular 3456.

7.2.- Se redacta Protocolo Interno ante Infecciones Virales Respiratorias

7.3.- Se redacta Política de Sobrecarga Laboral.

7.4.- Se redacta Política de Prevención de la Violencia.

7.5.- Se confecciona formulario de denuncias de Ley Karin.

7.6.- Participación en comisión de trabajo en la implementación del protocolo de la Ley Karin

7.7.- Se hace entrega de 12 kit ergonómicos a funcionarios.

7.8.- Se tramita 10 reposo laboral en ACHS, y cobro de Subsidio por incapacidad laboral, recuperando en el año 2024 la suma de $4.706.709.-

7.9.- Se confecciona Manual de Procedimientos Internos, para la Gestión de Prevención de Riesgos.

7.10.- Se realiza en conjunto con el Comité Paritario "Evaluación Ergonómica a puestos de trabajo", evaluando a un total de 146 puestos.

7.11.- Se gestiona Evaluación Médica en ACHS, para 20 funcionarios conductores de residuos domiciliarios. Evaluación previa a la administración de vacunas según lo indicado en la Normativa vigente.

PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN 2024:

- Objetivo general: propuesta plan de contingencia de adecuación para una óptima distribución de las oficinas municipales, que asegure la continuidad de los servicios municipales, con motivo de la construcción de los nuevos edificios municipales.
- Metas por cada área de trabajo: alcaldía y gabinete; secretaría municipal; administración municipal; área de finanzas; de recursos humanos; de Dideco; de jurídico; de control; Secplan; de Tránsito; Juzgado Policía Local; de servicios generales; obras municipales.
- La evaluación del cumplimiento del objetivo institucional y metas por áreas de trabajo, la realiza la dirección de control y es sancionada por el concejo municipal, en el mes de abril o mayo del año siguiente al de su ejecución.
- En base a porcentaje de cumplimiento, cada funcionario obtiene un incentivo económico a pagar en las remuneraciones de mayo, julio, octubre y diciembre.

PROCESOS LICENCIAS MEDICAS FUNCIONARIOS PLANTA y CONTRATA

PAGO SUBSIDIO

MES	ACHS	COMPIN	ISAPRE	DEVOLUCIÓN DAEM	
abril	1.764.836.-	299.511.788.-			
mayo	530.116.-	84.397.077.-			
junio		20.350.521.-	149.029.-		
julio					
agosto				30.665.078.-	
octubre	634.575.-				
noviembre	827.575.-				
TOTAL	**3.757.102.-**	**404.259.386.-**	**149.029.-**	**30.665.078.-**	**$438.830.595.-**

Monto adeudado por DAEM por concepto de licencias médicas	$ 70.737.782.-
Cantidad de Licencias Médicas Ingresadas y tramitadas año 2024	405.-
N° Funcionarios presentan Licencias Médicas año 2024	82.-

El DAEM, a esta fecha, adeuda al Municipio la suma de $70.737.782 por reembolsos de licencias médicas de Isapres, correspondientes a funcionarios nuestros, regidos por el Estatuto Administrativo de funcionarios municipales. Se ha enviado oficios al D.A.E.M. informando esta deuda y solo se ha logrado la devolución de $30.665.078.-, quedando pendiente de devolución la suma ya señalada.

2. **DESARROLLO RECURSOS HUMANOS**:

a. CAPACITACIÓN

1.- Cursos de Capacitación realizados durante el año 2024, gestionados desde Recursos Humanos:

Nombre Cursos	N° participantes
Gestión del Comité Paritario para Servicios Públicos	10
Monitor de Ejercicios Compensatorios	16
Capacitación Uso de Extintor	41
Acoso Sexual en Ambientes Laborales	54
Reanimación Cardiopulmonar	152
Total	**273**

2.- Proceso de Certificación de Competencias Laborales – SUBDERE.

Evaluación y Certificación de Competencias Laborales Subsector Municipal, realizada por la Universidad Católica de Temuco, dirigida a Conductor de Vehículo Municipal, en el proceso participaron 12 funcionarios:

N°	NOMBRE	APELLIDOS
1-	Elvio	Salazar Ramírez
2.-	Tomás	Novoa Lincura
3.-	Claudio	Leal Lobo
4.-	Adrián	Garrido Cuevas
5.-	Miguel	Monsálvez Silva
6.-	Cristian	Troncoso Lobos
7.-	Nelson	Lobo Figueroa
8-	Wladimir	Pérez Hidalgo
9.-	Carlos	Oliva Oliva
10.-	Eduardo	Moscoso Monsálvez
11.-	Yesenia	Sánchez Garrido
12.-	Pablo	Baeza Faúndez

3.- Otras capacitaciones pagadas por el Municipio, son gestionadas directamente por el funcionario y no ha sido posible contar con un registro porque los funcionarios no siempre informan a Recursos Humanos. Esto se pretende resolver mediante un Reglamento de Capacitación que Recursos Humanos implementará y someterá a aprobación del Concejo Municipal el año 2025.

4.- En el ámbito de la capacitación, se cuenta con la oferta de organismos tales como Contraloría, SUBDERE, SUSESO, que cualquier funcionario puede revisar y efectuar capacitaciones, de acuerdo a sus intereses, a las necesidades de la gestión municipal que realiza, capacitaciones que no tienen costo para el funcionario ni para el Municipio

b. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:

Marco legal:

- Art. 29 al 50 de la Ley 18.883 que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Reglamento de Calificaciones del personal municipal: Decreto 1.228 del 23.09.1992 de la SUBDERE Y 1.393 del 01.09.1993 del Ministerio del Interior.

Etapas:

El Jefe directo de cada funcionario, evalúa y emite los siguientes informes:

- 1er Informe cuatrimestral de desempeño (septiembre a diciembre)
- 2do. Informe cuatrimestral de desempeño (enero a abril)
- Precalificación
- Calificación, efectuada por la Junta Calificadora.
- Apelación y reclamo
- Escalafón de Mérito

La Junta Calificadora, está constituida por los 3 funcionarios de mayor jerarquía del Municipio, a excepción del Alcalde y del Juez de Policía Local; excepcionalmente el Juez de Policía Local la integrará cuando se califique a los funcionarios de esa dependencia; integra además esta Junta un representante del personal elegido por todos los funcionarios afectos a calificación y un delegado de la Asociación de funcionarios, este último solo con derecho a voz; la encargada de personal (Jefe, Directivo o quien haga sus veces) se desempeña como secretaria de esta Junta; la Junta Calificadora es presidida por el funcionario a quien le corresponde subrogar al Alcalde.

El Escalafón de Mérito, resultado del proceso de Calificaciones 2022-2023, fue remitido a la Contraloría Regional del Biobío.

El proceso de Calificación período 2023-2024, se encuentra en proceso.

c. PROCESO DE PROMOCIÓN y ASCENSO.

La promoción por ascenso se produce cuando se genera un cargo vacante en la dotación de Planta del Municipio. Es el derecho de un funcionario de acceder a un cargo vacante de grado superior en el mismo escalafón.

Los cargos vacantes se producen por cese de un funcionario de Planta por las siguientes causales:

- Por renuncia voluntaria de un funcionario de Planta
- Obtención de jubilación (renuncia voluntaria al cargo de Planta)
- Declaración de vacancia
- Destitución
- Fallecimiento

En el presente año 2024 a octubre, se concretó el Ascenso de 3 funcionarios:

1. Por fallecimiento de un funcionario de Planta, Escalafón Técnico grado13°, generó 2 ascensos:

- 1 funcionario grado 14° Técnico ascendió al grado13° (vacante por fallecimiento)
- 1 funcionario grado 15° Técnico ascendió al grado 14°
- El grado 15° Técnico quedó vacante por no haber otros funcionarios en ese escalafón, por lo tanto este cargo posteriormente fue llamado a Concurso público.

2. Por Renuncia voluntaria de un funcionario de Planta, escalafón Auxiliares, grado 19°.

- 1 funcionario grado 20°, escalafón Auxiliares ascendió al grado 19°.
- El grado 20° Auxiliares quedó vacante (es el último grado en el Escalafón), cargo que posteriormente fue llamado a Concurso y provisionado.

d. **PROCESO DE DESVINCULACIÓN y/o RETIRO.**

La desvinculación de un funcionario se produce por:

- Renuncia voluntaria
- Destitución
- Por fallecimiento
- Declaración de vacancia del cargo.

Durante el año 2024 se produjo la desvinculación de 5 funcionarios, según detalle a continuación:

CARGO	FECHA CESE	MOTIVO
Directivo grado 7°	31.05.2024	Renuncia voluntaria, cargo de confianza (no genera vacante)
Directivo grado 7°	05.12.2024	Renuncia voluntaria, cargo de confianza (no genera vacante)
Técnico Planta grado 13°	30.06.2024	Fallecimiento (generó vacante)
Auxiliares Planta grado 19°	31.05.2024	Renuncia voluntaria (generó vacante)
Auxiliar Contrata grado 18°	31.05.2024	Renuncia voluntaria (no genera vacante)
Técnico Grado 13° contrata	09.05.2024	Renuncia voluntaria (no genera vacante)

e. **POSTULANTES A BENEFICIOS DE RETIRO VOLUNTARIO MUNICIPALIDAD DE LEBU LEY 1.135**

1. Postulantes y en lista de espera

AÑO	HOMBRES	MUJERES
2022	**2**	**2**
2023	**1**	**4**
2024	**2**	**0**
TOTAL	**5**	**6**

2. **BENEFICIARIOS DE BONIFICACIONES DE RETIRO MEDIANTE RESOLUCIÓN 9763/2024: 4 DE MUNICIPALIDAD DE LEBU, 3 POSTULARON EL AÑO 2021 y 1 EL AÑO 2022.**

- 2 de los beneficiarios: 1 fallecido – 1 pensionada por invalidez, ambos con derecho a recibir los beneficios.
- 1 funcionario activo, se acogerá a beneficios de retiro voluntario, presentó su renuncia voluntaria en la fecha establecida por la ley.
- 1 funcionaria presentó su desistimiento, continuará en funciones y volverá a postular.

DIRECCIÓN DE CONTROL

DIRECCIÓN DE CONTROL

De conformidad con lo dispuesto por la ley, la Dirección de Control ejerce una serie de acciones implementadas y llevadas a cabo orientadas al **fortalecimiento, funcionamiento y gestión operativa del control municipal**. Estas acciones se encuentran enmarcadas dentro de la **Visión Institucional**, que tiene como objetivo la creación de un **municipio con una gestión eficiente y eficaz**, comprometido con la **transparencia y la rendición de cuentas**, para posicionarse como líderes en el desarrollo integral de la comuna, siempre al servicio de sus ciudadanos.

Como Dirección de Control es fundamental seguir avanzando en la consecución de estos objetivos, consolidando una administración pública que inspire confianza y promueva el buen uso de los recursos públicos.
Para ello es fundamental el ***cumplimiento de las funciones legales, reglamentarias y las asignadas por la Autoridad,*** destacando entre los objetivos referidos al quehacer de esta Dirección:

1. Colaborar en la generación o implementación de **Instrumentos de Gestión Interna, como la Política de Integralidad, entre otros**.

2. Identificación de **Procesos Críticos** asociados a la Auditoria de Control de Disponibilidades, la cual se encuentra en desarrollo en la actualidad (que se acompañará como anexo a los informes correspondientes.

3. Coordinación y retroalimentación mediante el **Portal UCI de Unidades de Control Interno de Contraloría General de la República**, en relación a las auditorías y/o requerimientos de dicha entidad.

4. Se inicia Auditoria Control de Disponibilidades, la cual se encuentra en desarrollo en la actualidad, la que conforme a las instrucciones de Contraloría General de la República, implica que sus gestiones/acciones de auditoría y medios de verificación deberán ser incorporados al **Portal SAI – Sistema de Auditoría Interna de Contraloría General de la República**.

5. Dar cumplimiento a las obligaciones o funciones legales establecidas en el Art. 29 de LOC 18.695, entre otras, representar al Alcalde los **actos** municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo; colaborar en la función de **fiscalización del Concejo Municipal**, emitiendo un **Informe Trimestral** acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; entre otras.

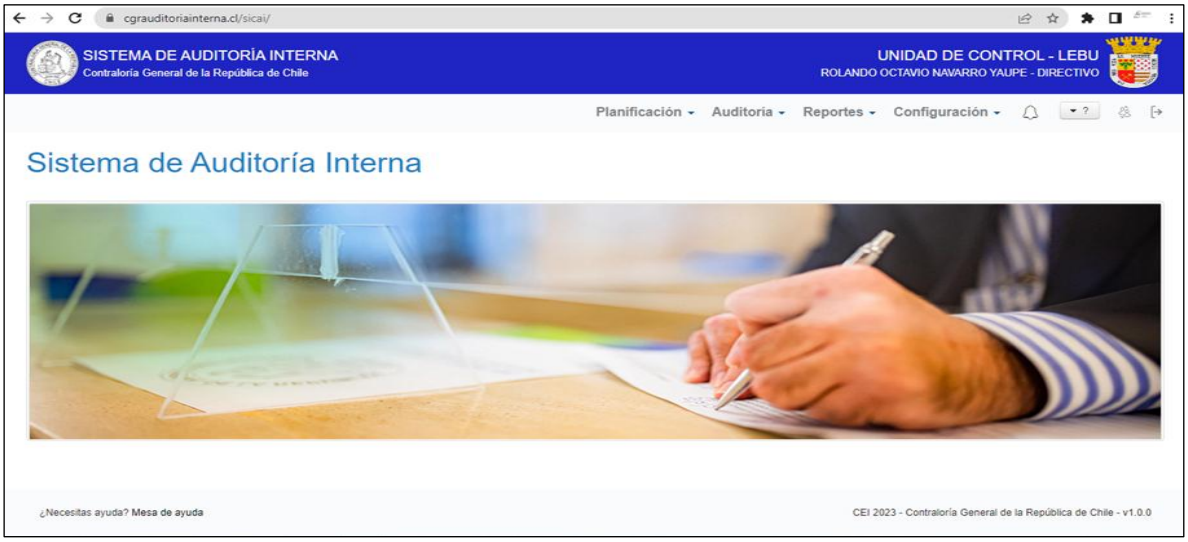

Remite III Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria. Recibidos x

Control Lebu <control@lebu.cl> 27 dic 2024, 8:52

para Alcaldía, Felipe, Mauricio, rvenegasmaldon@gmail.com, alonsorecabal, bernaldamian39@gmail.com, felipe.saavedramella, Administrador, Gabinete

Buenos días Alcaldesa y H. Concejo Municipal.
Igualmente saludo al Administrador Municipal y al Jefe de Gabinete.

En orden a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, relativas al Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, para la Dirección de Control, específicamente lo dispuesto en el – Art. 29 letra d) del DFL Nº 1 QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, que a saber señala:

"d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal".

Adjunto:
1) III Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria.

6. Dar cumplimiento a los requerimientos formulados por la autoridad, entre otros: Revisión de las rendiciones de cuenta de las **Subvenciones** otorgadas por el municipio y de los **Fondos de Caja Chica y Fondo Fijo**; **Revisar los decretos de pagos sobre 500 UTM** de la **gestión municipal, Revisión aleatoria de decretos de pago del DAEM, e**ntre otros.

7. Generar **apoyo; orientación y resolver consultas** de las diferentes Direcciones, Unidades y/o Departamentos respecto de la legalidad de sus actuaciones y los actos administrativos que generan al efecto.

8. Revisar PMG y generar el respectivo **Informe al H. Concejo Municipal**, para evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, de conformidad a la ley.

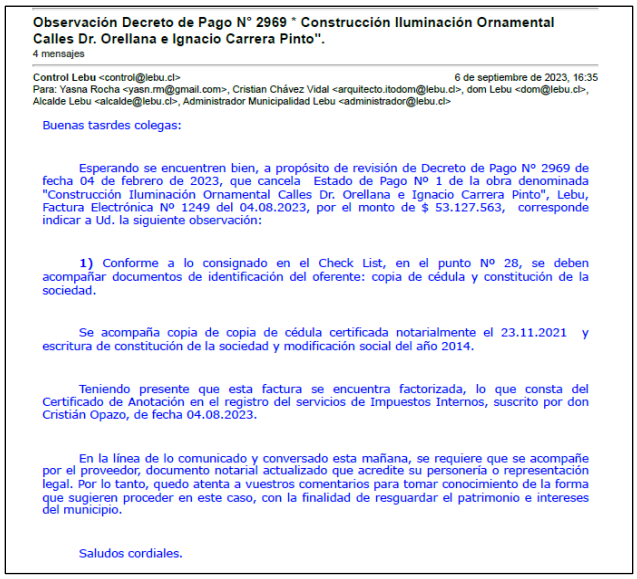

Observación Decreto de Pago N° 2969 " Construcción Iluminación Ornamental Calles Dr. Orellana e Ignacio Carrera Pinto".
4 mensajes

Control Lebu <control@lebu.cl> 6 de septiembre de 2023, 16:35
Para: Yasna Rocha <yasn.rm@gmail.com>, Cristian Chávez Vidal <arquitecto.itodom@lebu.cl>, dom Lebu <dom@lebu.cl>, Alcalde Lebu <alcalde@lebu.cl>, Administrador Municipalidad Lebu <administrador@lebu.cl>

Buenas tasrdes colegas:

Esperando se encuentren bien, a propósito de revisión de Decreto de Pago N° 2969 de fecha 04 de febrero de 2023, que cancela Estado de Pago N° 1 de la obra denominada "Construcción Iluminación Ornamental Calles Dr. Orellana e Ignacio Carrera Pinto", Lebu, Factura Electrónica N° 1249 del 04.08.2023, por el monto de $ 53.127.563, corresponde indicar a Ud. la siguiente observación:

1) Conforme a lo consignado en el Check List, en el punto N° 28, se deben acompañar documentos de identificación del oferente: copia de cédula y constitución de la sociedad.

Se acompaña copia de copia de cédula certificada notarialmente el 23.11.2021 y escritura de constitución de la sociedad y modificación social del año 2014.

Teniendo presente que esta factura se encuentra factorizada, lo que consta del Certificado de Anotación en el registro del servicios de Impuestos Internos, suscrito por don Cristián Opazo, de fecha 04.08.2023.

En la línea de lo comunicado y conversado esta mañana, se requiere que se acompañe por el proveedor, documento notarial actualizado que acredite su personería o representación legal. Por lo tanto, quedo atenta a vuestros comentarios para tomar conocimiento de la forma que sugieren proceder en este caso, con la finalidad de resguardar el patrimonio e intereses del municipio.

Saludos cordiales.

INFORME TRIMESTRAL CONTROL Y ANÁLISIS FINANCIERO PRESUPUESTARIO

III TRIMESTRE AÑO 2024

PRESUPUESTO MUNICIPAL
PRESUPUESTO EDUCACIÓN
PRESUPUESTO SALUD

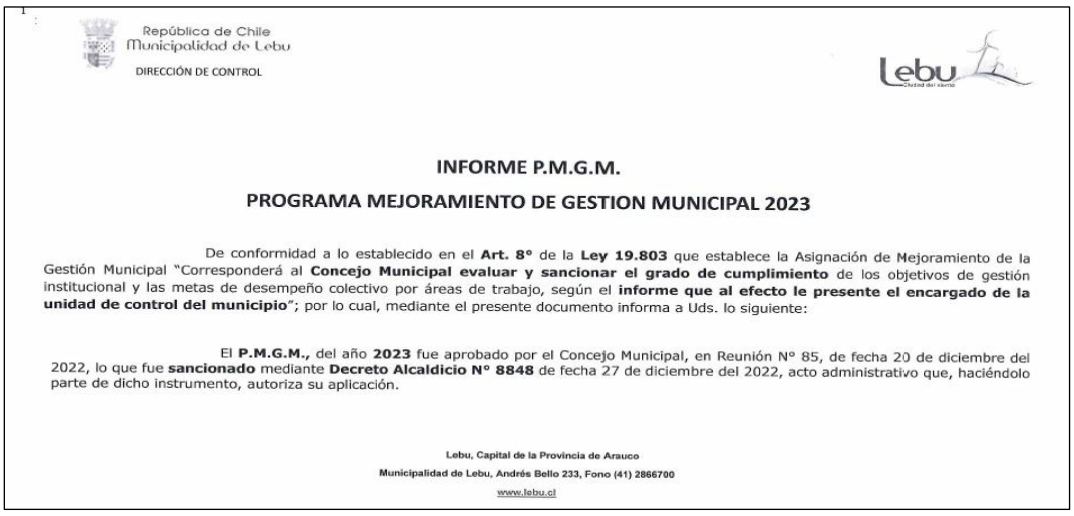

República de Chile
Municipalidad de Lebu
DIRECCIÓN DE CONTROL

Lebu

INFORME P.M.G.M.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL 2023

De conformidad a lo establecido en el **Art. 8°** de la **Ley 19.803** que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal "Corresponderá al **Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento** de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el **informe que al efecto le presente el encargado de la unidad de control del municipio**"; por lo cual, mediante el presente documento informa a Uds. lo siguiente:

El **P.M.G.M.,** del año **2023** fue aprobado por el Concejo Municipal, en Reunión N° 85, de fecha 20 de diciembre del 2022, lo que fue **sancionado** mediante **Decreto Alcaldicio N° 8848** de fecha 27 de diciembre del 2022, acto administrativo que, haciéndolo parte de dicho instrumento, autoriza su aplicación.

Lebu, Capital de la Provincia de Arauco
Municipalidad de Lebu, Andrés Bello 233, Fono (41) 2866700
www.lebu.cl

9. Emitir informes de gestión que sean requeridos por la Contraloría General de la República; y apoyar en procesos de Regularización de **Observaciones Contables** formuladas por Contraloría General de la República.

Nº E478053 / 2024

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS

SOLICITA INFORMACION QUE INDICA.

CONCEPCIÓN, 22 de abril de 2024

Esta Contraloría Regional, en ejercicio de las facultades que le otorga la ley Nº 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General en el contexto del plan anual de fiscalización que este Organismo Superior de Control desarrolla, se dirige a Ud., con el fin de solicitar la información que se detalla en el anexo adjunto, sin perjuicio de otra adicional que pueda requerirse en la medida que fuere pertinente.

Se hace presente que la información requerida, deberá ser ingresada en la plataforma ventanilla única disponible en el banner "Mis trámites CGR", en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde la recepción del presente oficio. La entidad deberá informar de la carga realizada vía correo electrónico a ndelarzeg@contraloria.cl y csotoaa@contraloria.cl, a nombre de Nicole Delarze G. y Claudio Soto A., respectivamente, analistas de la Unidad de Planificación y Gestión de Procesos.

Cabe señalar que los antecedentes en soporte papel, electrónico o en formato digital que se remitan en respuesta al presente requerimiento, no implican, en ningún caso, que este Organismo de Control haya recepcionado expedientes de rendiciones de cuentas, tal como lo indica el artículo 10, inciso tercero, de la resolución Nº 30, de 2015, de este origen, que fija normas sobre rendición de cuentas.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LEBU
LEBU

DISTRIBUCIÓN:
- Director de Control de la Municipalidad de Lebu.

Firmado electrónicamente por:	
Nombre	ROXANA NUNEZ GONZALEZ
Cargo	JEFA DE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
Fecha firma	22/04/2024
Código validación	qd9yfkwm
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS

ANEXO

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	FORMATO
1.	Balances de Ejecución Presupuestaria de ingresos y de gastos a nivel de Asignación y Balance de Comprobación y de Saldos al 31 de diciembre de los años 2022 y 2023.	Planilla Excel y PDF
2.	Plan de Desarrollo Comunal vigente en los años 2022 y 2023, con el respectivo acto administrativo que lo aprueba y el acta del concejo municipal donde se aprueba el aludido plan.	PDF
3.	Decreto alcaldicio que aprueba el presupuesto y sus respectivas modificaciones para los años 2022 y 2023, como asimismo las respectivas actas del concejo municipal donde se acuerda aprobar el presupuesto y sus modificaciones.	PDF
4.	Informar la composición del saldo de la cuenta 115-12-10 "Ingresos por Percibir" al 31 de diciembre de 2022 y 2023, indicando a lo menos, descripción del tipo de ingreso (patentes CIPA, Permisos de Circulación, entre otros), fecha del devengamiento del ingreso por percibir. Además, aportar libro auxiliar de las unidades giradoras de impuesto y derechos municipales que respalde los datos por cada concepto, el que deberá incluir la fecha de origen de la deuda a favor del municipio.	Planilla Excel y PDF
5.	Libro mayor de la cuenta contable 115-12-10 "Ingresos por Percibir" al 31 de diciembre de 2022 y 2023. Informar las gestiones de cobranza que haya realizado el Municipio al 31.12.2023 para recuperar los ingresos por percibir de años anteriores.	Planilla Excel y PDF
6.	Manual de procedimientos o cualquier otro documento con su respectivo decreto de aprobación, que norme las acciones de cobranza que ejecuta esa entidad comunal sobre los contribuyentes morosos. De no existir dicho instrumento, certificar la operatoria administrativa llevada a cabo para tales efectos.	PDF
7.	Informar detalladamente los convenios de pago suscritos por ese municipio que se encuentren vigentes durante los años 2022 y 2023, por concepto de servicios básicos; por contratos de concesión y/o de provisión de servicios, detallando: nombre y RUT del proveedor, servicio contratado, fecha de la suscripción del contrato, monto y cualquier otro elemento que se considere relevante. A su vez, indicar la existencia de sentencias ejecutoriadas en contra del municipio, con el monto respectivo. En caso de no existir, indicar expresamente la inexistencia de ellos.	Planilla Excel y PDF
8.	En relación al punto 7, remitir los libros mayores de las cuentas contables que registran las deudas informadas en el punto precedente, al 31 de diciembre de 2022 y 2023. En la eventualidad que dichas deudas hayan generado intereses asociados, informar las cuentas contables en las cuales se registran contablemente dichos intereses y remitir sus respectivos libros mayores.	Planilla Excel y PDF
9.	Proporcionar libro mayor de la cuenta contable 215-34-07 "Deuda flotante" al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2023.	Planilla Excel
10.	Mayores de las cuentas contables 114.01, 114.03 y 114.08, anticipos a proveedores, anticipos a rendir cuenta y otros deudores financieros, respectivamente, todos al 31 de diciembre de 2023.	Planilla Excel y PDF
11.	Libros mayores contables de los subtítulos 22, 24, 29, 30, 31 y 33, al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023.	Planilla Excel y Archivo PDF
12.	Informar y certificar la totalidad de las cuentas corrientes bancarias utilizadas por la entidad en su gestión municipal, señalando: número de cuenta corriente; institución bancaria; objeto de la	Planilla Excel y PDF

2

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	FORMATO
	cuenta, nombre, correo y teléfono del ejecutivo de cuentas; y, giradores bancarios de cada una de ellas.	
13.	Conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2023, con sus respaldos respectivos.	Planilla Excel y PDF
14.	Libros mayores de caja y banco que maneje la entidad, extraídos de su sistema contable, al 31 de diciembre de 2023.	Planilla Excel
15.	Nómina de funcionarios encargados de la confección y revisión de conciliaciones bancarias, recaudación, emisión de cheques y egresos, indicando para cada uno de ellos, lo siguiente: - Nombre - Unidad a la que pertenece - Cargo - Detalle de la función que realiza - Período en el cual se ha desempeñado en dicha función	PDF
16.	Manual de procedimientos de manejo de cuentas corrientes, conciliaciones bancarias, fondos fijos y caja, junto con el acto administrativo que lo(s) sanciona.	PDF
17.	Copia del contrato vigente al 31 de diciembre de 2023, del sistema computacional utilizado por el municipio, y su respectivo decreto alcaldicio que lo aprueba.	PDF
18.	Informar listado de investigaciones sumarias y sumarios administrativos realizados por la entidad, relacionados con las materias de finanzas y/o administración de recursos, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.	Planilla Excel
19.	Planificación de las auditorías realizadas durante los años 2021 al 2023, relacionadas con materias de finanzas y/o administración de recursos. Además, proporcionar informes de auditoría interna sobre la materia antes señalada, si los hubiera.	PDF
20.	Indicar si el municipio ha contratado revisiones o auditorías externas para la revisión de su presupuesto y estados financieros, entre los años 2021 y 2023. Acompañar informes, si los hubiera.	PDF
21.	Indicar el nombre, RUT y cargo, de los funcionarios municipales que desempeñan puestos de directivos y jefaturas, hasta el nivel de departamento, incluyendo al alcalde, los concejales, y el personal perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas.	Planilla Excel
22.	Respecto del pago de cotizaciones previsionales al 31 de diciembre de 2023, del área de gestión municipal, remitir: -Certificado de cotizaciones pagadas de PreviRed. -Informes trimestrales de la Dirección de Control al Concejo Municipal por el respectivo pago. -Remitir nómina que detalle los pagos efectuados por concepto de cotizaciones previsionales y de salud, informando a lo menos, fecha de pago, mes que se paga, número de decreto, número de egreso, entre otros, para el mencionado período. A su vez, certificar si ese municipio ha pagado durante los años 2022 y 2023 intereses y/o multas por este concepto, especificando los respectivos montos.	Planilla Excel y PDF
23.	Listado de los pagos efectuados por concepto de indemnización al 31 de diciembre de 2023, indicando al menos: nombre y RUT del funcionario, fecha de inicio y término de contrato, monto de indemnización pagado, número de egreso y fecha de pago. De no haber ejecutado gastos por este concepto, indicarlo.	Planilla Excel

SERVICIOS TRASPASADOS:
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL
DAS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL

El Departamento de Salud de Lebu se encuentra ubicado en la avenida Ignacio Carrera Pinto N° 325, y como función tiene la de administrar el Cesfam Lebu Norte y las postas de salud rural de Isla Mocha, Pehuén y Santa Rosa.

1. **POBLACIÓN INSCRITA y VALIDADA**

La población validada a atender es aquella que se inscribe en el Cesfam Lebu Norte con corte a septiembre del año anterior. Durante el año 2024 la población inscrita y validada fue de **12.839 personas**.

2. DOTACIÓN

La dotación corresponde a la cantidad de horas necesarias para el cumplimiento de la cartera de prestaciones, se consideran tanto las horas titulares o contrato indefinido y las horas a contrata o contrato a plazo fijo, y se contabilizan tanto las horas clínicas, administrativas, de servicio y apoyo logístico. La autorización de estas horas le corresponde al Servicio de Salud Arauco y se basa en el perfil epidemiológico, población inscrita y disponibilidad presupuestaria entre los criterios más relevantes. Durante el año 2024 las horas autorizadas y contratadas fueron **4.972**.

A lo anterior se suman 4 profesionales médicos y un odontólogo por el ciclo de destinación (EDF). A contar del año 2024 se sumó otro médico, con los cual se cuenta actualmente con cinco médicos y un odontólogo

3. CONVENIOS

El Ministerio de Salud genera programas de reforzamiento, cuyo propósito es complementar las atenciones obligatorias de la cartera de prestaciones, ya sea reforzando algunas prestaciones o incorporando nuevas prestaciones, a través de convenios que la Municipalidad suscribe con el Servicio de Salud Arauco. Estos convenios van variando año a año, son supervisados técnicamente por el Servicio de Salud Arauco y las rendiciones financieras se hacen en el portal Sisrec de la Contraloría. Los convenios del periodo son los siguientes:

CONVENIO/PROGAMA	2024
Chile Crece Contigo	27.683.709.-
FOFAR (fondo de Farmacia)	36.321.487.-
Equidad Rural	94.893.668.-
Sembrando Sonrisas	3.978.912.-
Elige Vida Sana	21.082.548.-
Mejoramiento de Acceso Atención Odontológica	43.473.926.-
Odontológico Integral	80.675.535.-
DIR Alcohol, Tabaco y otras drogas	4.387.365.-
GES Odontológico	9.861.060.-
Rehabilitación Integral	38.201.184.-
Más Adultos Mayores Autovalentes	36.321.021.-
Capacitación RRHH	2.483.872.-
Salud Familiar	4.314.757-

Apoyo a la Gestión Digitadores SIGGES	5.636.516.-
PESPI Programa Especial Pueblos Indígenas	19.785.677.-
Imágenes Diagnósticas	42.933.695.-
Resolutividad en APS	37.815.004.-
Campaña Vacunación Influenza	2.751.691.-
Espacios Amigables Adolescentes	12.021.801.-
Formación de Especialistas APS	12.110.554-
Salud Mental en APS	25.159.462-
Apoyo a la Gestión Local,	44.209.072.-
Cuidados paliativos	20.220.244.-
Mejor Niñez	12.241.200.-
Continuidad de cuidados preventivos salud cardiovascular	3.323.757.-
Campaña Plan de Invierno	6.340.000-
Continuidad de cuidados preventivos cáncer cérvico uterino	3.826.194-
Programa Servicio de Urgencia Rural Lebu	35.429.316.-
Formación de Especialistas	4.452.827.-
Convenio Circulación Virus Respiratorios	12.182.870.-
AGL Saludablemente	3.000.000.-
Programa Atención Integral al Desarrollo Infanto Adolescente	41.040.000.-
AGL Refuerzo Recurso Humano	22.860.000.-
AGL Telesalud	4.316.949.-
Convenio Participación Social Estrategia Multimorbilidad	3.000.000.-
Convenio Participación Social Campeonato Baby Futbol Femenino	6.000.000.-
TOTAL	**784.335.873.-**

4. METAS SANITARIAS

Las metas sanitarias se dividen en dos: las metas de desempeño colectivo de la ley 19.813 y las metas IAAPS (índice de actividades de atención primaria de salud). A continuación, se presentan los cumplimientos de las metas de desempeño colectivo, las cuales son supervisadas y dan origen a la asignación de desempeño colectivo, que para 2024 correspondió a un 94,06%.

Las metas de desempeño colectivo corresponden a:

a. Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo de desarrollo psicomotor recuperados

b. Reducir las brechas de cobertura de PAP (examen papanicolau) vigente en mujeres y personas trans masculinos de 25 a 64 años.

c. Control odontológico en población de 0 a 9 años

d. Niños y niñas de 6 años libres de caries

e. Cobertura efectiva de diabetes tipo 2 en personas de 15 años y más

f. Evaluación anual de los pies en personas con diabetes bajo control de 15 y más años

g. Cobertura efectiva de HTA (hipertensión arterial) en personas de 15 años y más

h. Cobertura de LME (lactancia materna exclusiva) en menores de 6 meses de vida

i. Cobertura de tratamiento en personas con asma y EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica)

j. Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente

5. BALANCE FINANCIERO

Se anexa el balance financiero correspondiente al año 2024. Se hace notar que la deuda existente a la fecha fue revisada el año 2025, quedando en 204 millones

A. INGRESOS

Formulario 0101 DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD LEBU
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 13/01/2025 11:44 (rburgos)
Pág 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2024

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
05			C x C Transferencias Corrientes	2.297.500	2.560.448	2.369.696	190.752	0
	01		Del Sector Privado	500	500	0	500	0
	03		De Otras Entidades Públicas	2.297.000	2.559.948	2.369.696	190.252	0
		006	Del Servicio de Salud [1]	2.109.000	2.247.000	2.158.288	88.712	0
		001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49 [1]	1.843.000	1.908.000	1.906.159	1.841	0
		002	Aportes Afectados [1]	266.000	339.000	252.129	86.871	0
		099	De Otras Entidades Públicas [1]	68.000	142.030	66.408	75.622	0
		101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	120.000	170.918	145.000	25.918	0
07			C x C Ingresos de Operación	10	41.047	41.037	10	0
	02		Venta de Servicios	10	41.047	41.037	10	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	120.010	241.010	276.581	-35.571	0
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	120.000	241.000	254.387	-13.387	0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	120.000	241.000	254.387	-13.387	0
	99		Otros	10	10	22.194	-22.184	0
		999	Otros	10	10	22.194	-22.184	0
12			C x C Recuperación de Préstamos	0	0	0	0	48.690
	10		Ingresos por Percibir	0	0	0	0	48.690
15			Saldo Inicial de caja	10	79.158	0	0	0
	TOTALES			2.417.530	2.921.663	2.687.314	155.191	48.690

B. GASTOS

Formulario 0102 DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD LEBU
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 13/01/2025 11:45 (rburgos)
Pág. 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2024

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C x P Gastos en Personal	1.986.000	2.374.092	2.198.001	176.091	40.612
	01			Personal de Planta	1.486.000	1.613.528	1.504.615	108.914	32.677
		001		Sueldos y Sobresueldos	1.156.000	1.199.900	1.185.497	14.403	0
			001	Sueldos base	470.000	482.000	478.691	3.309	0
			004	Asignación de Zona	117.000	124.000	122.203	1.797	0
			004 002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	117.000	124.000	122.203	1.797	0
			008	Asignación de Nivelación	0	1.600	397	1.203	0
			008 001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429 [1]	0	1.600	397	1.203	0
			009	Asignaciones Especiales	25.000	14.000	12.850	1.150	0
			009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 19.378 [1]	25.000	14.000	12.850	1.150	0
			011	Asignación de Movilización	22.000	22.000	21.823	177	0
			011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883 [1]	22.000	22.000	21.823	177	0
			014	Asignaciones Compensatorias	0	2.300	1.849	451	0
			014 999	Otras Asignaciones Compensatorias [1]	0	2.300	1.849	451	0
			019	Asignación de Responsabilidad	13.000	25.000	24.710	290	0
			019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva [1]	13.000	25.000	24.710	290	0
			028	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	15.000	13.000	12.408	592	0
			028 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley Nº 19.378	15.000	13.000	12.408	592	0
			031	Asignación de Experiencia Calificada	9.000	8.000	7.418	582	0
			031 002	Asignación Post Titulo, Art. 42, Ley Nº 19.378 [1]	9.000	8.000	7.418	582	0
			044	Asignación de Estimulo, Art. 14 Ley Nº 15.076	470.000	482.000	478.691	3.309	0
			044 001	Asignación de Atención Primaria Municipal	470.000	482.000	478.691	3.309	0
			999	Otras Asignaciones3	15.000	26.000	24.456	1.544	0
		002		Aportes del Empleador	36.000	82.534	58.656	23.878	0
			001	A Servicios de Bienestar	0	44.534	22.194	22.340	0
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	36.000	38.000	36.462	1.538	0
		003		Asignaciones por Desempeño	228.000	234.000	214.638	19.362	32.677
			002	Desempeño Colectivo	208.000	216.000	201.746	14.254	32.677
			002 003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley Nº 19.813 [1]	208.000	216.000	201.746	14.254	32.677
			003	Desempeño Individual	20.000	18.000	12.892	5.108	0
			003 005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº 19.378, y Ley Nº 19.607 [1]	20.000	18.000	12.892	5.108	0
		004		Remuneraciones Variables	18.000	19.000	17.500	1.500	0
			005	Trabajos Extraordinarios	10.000	10.000	10.000	0	0
			006	Comisiones de Servicios en el País	8.000	9.000	7.500	1.500	0
		005		Aguinaldos y Bonos	48.000	78.094	28.325	49.770	0
			001	Aguinaldos	22.000	15.700	5.624	10.076	0
			001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	12.000	7.700	5.624	2.076	0
			002	Aguinaldo de Navidad [1]	10.000	8.000	0	8.000	0

Formulario 0102 DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD LEBU
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 13/01/2025 11:45 (rburgos)
Pág. 2

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2024

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		002		Bonos de Escolaridad	6.000	6.000	4.221	1.779	0
		003		Bonos Especiales	15.000	51.394	17.326	34.068	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual [1]	15.000	51.394	17.326	34.068	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	5.000	5.000	1.154	3.846	0
	02			Personal a Contrata	453.000	505.384	451.503	53.880	7.935
	001			Sueldos y Sobresueldos	376.000	392.600	381.635	10.965	0
		001		Sueldos base	145.000	144.000	142.487	1.513	0
		004		Asignación de Zona	36.000	36.000	35.670	330	0
		004	002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	36.000	36.000	35.670	330	0
		008		Asignación de Nivelación	0	4.800	1.192	3.608	0
		008	001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429 [1]	0	4.800	1.192	3.608	0
		009		Asignaciones Especiales	15.000	22.000	22.000	0	0
		009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 19.378 [1]	15.000	22.000	22.000	0	0
		011		Asignación de Movilización	14.000	12.000	11.037	963	0
		011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883 [1]	14.000	12.000	11.037	963	0
		013		Asignaciones Compensatorias	0	7.800	7.144	656	0
		013	999	Otras Asignaciones Compensatorias [1]	0	7.800	7.144	656	0
		018		Asignación de Responsabilidad	5.000	4.000	3.192	808	0
		018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva [1]	5.000	4.000	3.192	808	0
		027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	3.000	7.000	6.556	444	0
		027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley Nº19.378	3.000	7.000	6.556	444	0
		030		Asignación de Experiencia Calificada	3.000	2.000	1.189	811	0
		030	002	Asignación Post Título Art 42 Ley 19.378	3.000	2.000	1.189	811	0
		042		Asignación de Atención Primaria Municipal	145.000	144.000	142.487	1.513	0
		999		Otras Asignaciones4	10.000	9.000	8.681	319	0
	002			Aportes del Empleador	14.000	18.384	12.919	5.465	0
		001		A Servicios de Bienestar	0	4.384	0	4.384	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	14.000	14.000	12.919	1.081	0
	003			Asignaciones por Desempeño	38.000	41.000	37.832	3.168	7.935
		002		Desempeño Colectivo	32.000	39.000	36.669	2.331	7.935
		002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley Nº 19.813 [1]	32.000	39.000	36.669	2.331	7.935
		003		Desempeño Individual	6.000	2.000	1.163	837	0
		003	004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº 19.378, Ley Nº 19.607 [1]	6.000	2.000	1.163	837	0
	004			Remuneraciones variables	5.000	6.000	4.074	1.926	0
		005		Trabajos Extraordinarios	2.000	2.000	723	1.277	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	3.000	4.000	3.351	649	0
	005			Aguinaldos y Bonos	20.000	47.400	15.043	32.357	0
		001		Aguinaldos	10.000	8.950	3.718	5.232	0

Formulario 0102 DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD LEBU
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 13/01/2025 11:45 (rburgos)
Pág. 3

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2024

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	5.000	3.950	3.718	232	0
			002	Aguinaldo de Navidad [1]	5.000	5.000	0	5.000	0
		002		Bono de Escolaridad	2.500	2.500	910	1.590	0
		003		Bonos Especiales	5.000	33.450	10.416	23.034	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual [1]	5.000	33.450	10.416	23.034	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.500	2.500	0	2.500	0
	03			Otras Remuneraciones	47.000	255.180	241.883	13.296	0
		001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	25.000	127.144	120.077	7.067	0
		005		Suplencias y Reemplazos	22.000	127.836	121.716	6.120	0
		999		Otras	0	200	91	109	0
			999	Otras	0	200	91	109	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	416.510	536.803	477.383	59.420	26.932
	03			Combustibles y Lubricantes	28.000	36.000	34.206	1.794	0
		001		Para Vehículos	15.000	20.000	19.966	34	0
		002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1.000	1.000	1.000	0	0
		003		Para Calefacción	12.000	15.000	13.240	1.760	0
	04			Materiales de Uso o Consumo	149.000	203.400	193.465	9.935	24.390
		001		Materiales de Oficina	8.000	10.000	8.672	1.328	334
		003		Productos Químicos	50.000	65.000	63.146	1.854	6.682
		004		Productos Farmacéuticos	65.000	75.400	70.034	5.366	16.756
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	10.000	21.000	20.824	176	399
		007		Materiales y Útiles de Aseo	5.000	14.000	13.764	236	0
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000	4.000	3.298	702	0
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.000	4.500	4.470	30	219
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	3.000	1.500	1.291	209	0
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.000	8.000	7.966	34	0
	05			Servicios Básicos	30.010	51.010	25.534	25.476	242
		001		Electricidad	18.000	34.000	12.538	21.462	0
		002		Agua	4.000	4.000	3.787	213	0
		003		Gas	1.000	1.000	334	666	222
		004		Correo	10	10	0	10	0
		005		Telefonía Fija	2.000	2.000	1.975	25	0
		006		Telefonía Celular	1.000	1.000	290	710	20
		007		Acceso a Internet	3.000	8.000	6.193	1.807	0
		999		Otros	1.000	1.000	417	583	0
	06			Mantenimiento y Reparaciones	28.000	47.285	38.313	8.972	2.062
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.000	2.285	2.251	34	631
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000	15.000	14.018	982	1.432

Formulario 0102 DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD LEBU
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 13/01/2025 11:45 (rburgos)
Pág. 4

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2024

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000	1.000	0	1.000	0
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.000	2.000	852	1.148	0
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	12.000	27.000	21.192	5.808	0
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.000	0	0	0	0
	07			Publicidad y Difusión	1.000	1.000	87	913	0
		001		Servicios de Publicidad	1.000	1.000	87	913	0
	08			Servicios Generales	127.000	99.856	98.939	917	157
		002		Servicios de Vigilancia	90.000	43.856	43.856	0	0
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	30.000	46.000	45.982	18	0
		999		Otros	7.000	10.000	9.101	899	157
	09			Arriendos	21.000	24.000	20.194	3.806	0
		002		Arriendo de Edificios	3.000	3.000	2.640	360	0
		003		Arriendo de Vehículos	1.000	1.000	375	625	0
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	17.000	20.000	17.179	2.821	0
	10			Servicios Financieros y de Seguros	13.000	7.000	6.103	897	0
		002		Primas y Gastos de Seguros	13.000	7.000	6.103	897	0
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	14.500	60.537	55.543	4.994	80
		002		Cursos de Capacitación	2.000	2.500	1.896	604	80
		003		Servicios Informáticos	500	500	434	66	0
		999		Otros	12.000	57.537	53.213	4.324	0
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000	6.715	4.998	1.717	0
		002		Gastos Menores	5.000	5.000	4.743	257	0
		004		Intereses, Multas y Recargos	0	1.715	255	1.460	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	10.000	8.000	3.857	4.143	0
	04			Mobiliario y Otros	2.000	0	0	0	0
	05			Máquinas y Equipos	3.000	3.000	2.444	556	0
		999		Otras	3.000	3.000	2.444	556	0
	06			Equipos Informáticos	3.000	3.000	978	2.022	0
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	3.000	3.000	978	2.022	0
	99			Otros Activos no Financieros	2.000	2.000	434	1.566	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	5.000	0	0	0	0
	02			Proyectos	5.000	0	0	0	0
		004		Obras Civiles	5.000	0	0	0	0
34				C x P Servicio de la Deuda	0	2.748	2.748	0	0
	07			Deuda Flotante	0	2.748	2.748	0	0
35				Saldo Final de Caja	20	20	0	20	0

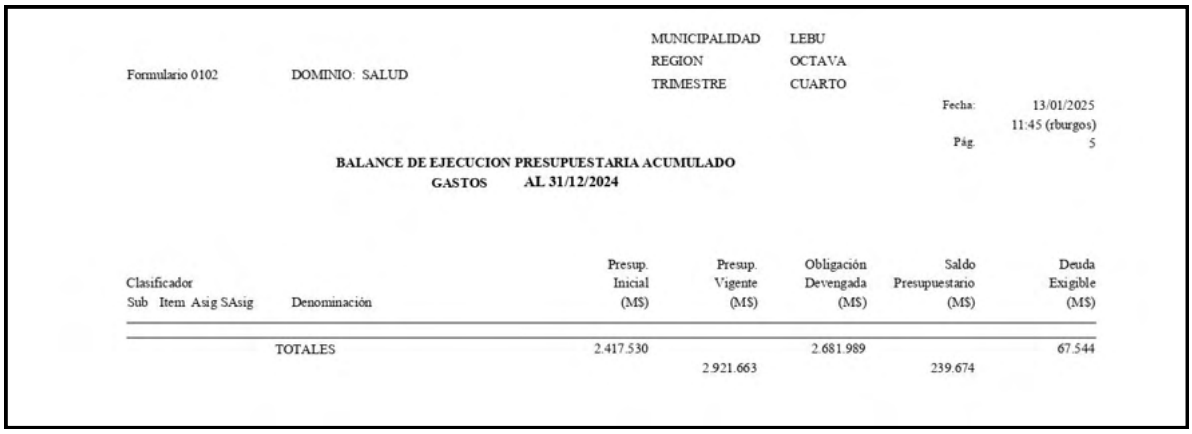

MUNICIPALIDAD LEBU
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Formulario 0102 DOMINIO: SALUD

Fecha: 13/01/2025 11:45 (rburgos)
Pág. 5

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2024

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
TOTALES					2.417.530	2.921.663	2.681.989	239.674	67.544

6. INFRAESTRUCTURA

Durante el año 2024, en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación, se trabajaron los siguientes proyectos de inversión:

a. Proyecto de conservación de posta de Santa Rosa: ejecutado con observaciones pendientes.

b. Proyecto de conservación de posta de Isla Mocha: ejecutado.

c. Proyecto de conservación de posta de Pehuén: pendiente de ejecución.

d. Proyecto de construcción de Laboratorio Clínico en Cesfam Lebu Norte: en formulación.

e. Proyecto de reposición de posta Isla Mocha: a la espera de definir nueva localización.

f. Proyecto de reposición de posta Pehuén: se trabaja en la reconversión de posta a Cecosf

7. PRODUCCIÓN

a. En términos de atenciones médicas (consultas y controles) en 2024 se registraron 16.745 atenciones médicas.

b. Respecto a las prestaciones totales, que involucran a todos los profesionales y técnicos, el total de atenciones registradas para el período correspondían a 86.110.

8. OTROS

a. **SISREC**: A contar del año 2021 se implementa el sistema de rendición en línea a través de la plataforma Sisrec de la Contraloría General, siendo monitoreadas las rendiciones por el Servicio de Salud Arauco y supervisado por la Contraloría Regional, a contar del 2024 se crea un equipo capacitado y con funciones definidas que permitirá entregar las rendiciones financieras de manera oportuna y completa.

b. **SUR**: A contar del 2022 se inicia un piloto de atenciones de urgencia, el 2023 comienza en el mes de julio el Servicio de Urgencia Rural (SUR), financiado a través de convenio con el Servicio de Salud Arauco. El año pasado se realizaron 5125 atenciones. Destacar la buena evaluación que se tiene del SUR por parte de los usuarios. El 2024 se postuló a que este SUR subiera de nivel bajo a alto, lo que implica más recursos, el Ministerio de Salud acogió la solicitud y a contar del 2026 se dispondrá de un SUR modalidad alta.

c. **RESOLUTIVIDAD**: A través de convenios firmados con Servicio de Salud Arauco y Hospital de Lebu, se compran servicios de distintas prestaciones, tales como: mamografías, ecotomografía mamaria, ecotomografía abdominal, radiografías de caderas (seis meses), radiografías de tórax, canastas oftalmológicas, canasta de otorrinolaringología, endoscopias y canastas ginecológicas, las cuales favorecieron a más de mil usuarios el año pasado.

d. **ISLA MOCHA**: En 2023, a raíz del accidente de la avioneta que transportaba a la ronda médica y el fallecimiento del piloto, imposibilitó que durante ese año se pudiera asistir de forma regular. A contar de este año 2024 se cuenta con dos profesionales fijos en Isla Mocha (enfermera-nutricionista) y se regularizaron las rondas médicas. Además, se instaló una antena satelital que ha permitido realizar atenciones por tele medicina. También, a través de acciones en conjunto con el Servicio de Salud Arauco, se ha logrado realizar 12 evacuaciones de usuarios por emergencias, evacuados en helicópteros de Carabineros y la Armada.

e. **TEA**: En el año 2023 se promulga la Ley 21.545 o Ley TEA, lo que ha permitido que a contar del año 2024 se cuente con un equipo especial con fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, kinesiólogo, psicólogo, trabajador social y nutricionista que permitirá una mejor cobertura de atención a los usuarios y sus familias, el cual está funcionando en las antiguas instalación del Cesfam Lebu Norte, lo que se proyecta habilitar como futuro Centro TEA y de otras condiciones neurológicas.

f. **ACREDITACIÓN**: El año 2024 el Cesfam Lebu Norte se presentó al proceso de acreditación de instituciones de salud, con fecha 08 a 10 de abril, obteniendo la acreditación con un 100% de cumplimiento de las características obligatorias y cumplimiento de 72 de 75 características no obligatorias.

SERVICIOS TRASPASADOS:
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DAEM

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA

Gestión Curricular:

Objetivo:

Fortalecer las capacidades en los docentes y asistentes de la educación del sistema comunal desde el nivel de educación parvularia hasta la enseñanza media, avanzando hacia aprendizajes integrales y significativos centrados en las necesidades, desafíos e intereses personales, sociales, deportivos, artísticos y culturales de las y los estudiantes, con un enfoque inclusivo y equitativo que promueva oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas.

Técnico-Pedagógicas:

- Reunión mensual con los jefes técnicos de cada establecimiento educacional.
- Aplicación de pruebas estandarizadas desde el sistema comunal al inicio, desarrollo y cierre del año escolar.
- Acompañamiento para la elaboración PME 2024 fase estratégica, anual y evaluación.
- Visitas sistemáticas a establecimientos educacionales

Evaluación Docente

- Inscripción de docentes
- Aceptación de Solicitudes de suspensión
- Entrega de información constante a directores y jefes técnicos con respecto a procedimientos.

+Comunidad

- Participación en reuniones virtuales y presenciales acompañando a las escuelas participantes todas las escuelas y liceos de la comuna.
- Acompañamiento en la etapa de la implementación de las estrategias con los docentes.
- Organización de 3 encuentros territoriales para definir lineamientos para los establecimientos que forman parte de la red en la comuna.

Biblioteca CRA

- Reuniones con encargadas de Biblioteca CRA, para coordinar actividades durante el año.
- Cuenta poesía con todos los establecimientos.
- Celebración día del libro 2024.
- Declamación comunal en coordinación con el área extraescolar.
- Cuenta cuentos en todos los NT1 y NT2.
- Día del patrimonio homenaje a Gabriela Pizarro.
- Día de la bibliotecaria.
- Capacitación Programa Abies 2.0 para bibliotecarias
- Viaje a Concepción al Salón del Comic

Trabajo con DEPROV

- Asesoría Directa a escuela Armando Arancibia Olivos, Rigoberto Iglesias y Arturo Ebensperger.
- Reuniones mensuales con Jefes Técnicos Provinciales.
- Comité Local de Desarrollo Profesional Docente

Red Sostenedor Fundación Arauco

- Reuniones y talleres mensuales
- Talleres en 2 establecimientos: La Fortuna

Apoyo al Departamento de Personal

- Desde la Unidad Técnico-Pedagógica se colaboró con la revisión de titularidades de docentes y se detectó la presencia de varios errores que llevaron a tener que revisar todas las carpetas de los docentes para fijar una base sólida sobre la cual reconocer los beneficios de titularidad que se han otorgado por ley.

Apoyo a la Jefa DAEM para explicar crisis financiera

- Búsqueda de variables que inciden en la crisis.
- Explicación de variables.
- Propuestas de solución para que esas variables sean superadas.

Resultados Comunales SIMCE 2024

SIMCE 2024

4°BÁSICOS LEBU

Establecimiento	Lectura					
	2016	2017	2018	2022	2023	2024
Escuela Rebeca Castro	263	253	256	263	273	**286**
Liceo Fresia Müller	281	286	293	278	266	**290**
Escuela Boca Lebu	255	279	257	254	277	**309**
Escuela Domingo Faustino Sarmiento	291	265	283	279	283	291
Escuela Arnoldo Ebensperger	271	250	325	275	275	280
Escuela Arturo Ebensperger	229	251	259	237	241	272
Escuela La Fortuna	236	264	241	257	260	**286**
Escuela Armando Arancibia	195	248	212	280	222	**283**
Escuela Pehuén	278	247	273	269	286	280
Escuela Guillermo Rodríguez	266	252	269	257	255	251
Escuela Villarrica	-	291	272	-	281	-
Escuela Rucarraqui	-	-	-	256	-	**294**

Establecimiento	Matemáticas					
	2016	2017	2018	2022	2023	2024
Escuela Rebeca Castro	247	247	238	236	245	256
Liceo Fresia Müller	274	278	280	261	256	**289**
Escuela Boca Lebu	264	269	268	233	254	**276**
Escuela Domingo Faustino Sarmiento	258	249	262	255	257	262
Escuela Arnoldo Ebensperger	244	225	300	243	263	253
Escuela Arturo Ebensperger	221	237	231	216	210	**254**
Escuela La Fortuna	213	251	222	231	226	**285**
Escuela Armando Arancibia	198	243	211	237	217	**249**
Escuela Pehuén	256	238	273	237	274	280
Escuela Guillermo Rodríguez	268	272	271	236	261	244
Escuela Villarrica	-	241	320	-	249	-
Escuela Rucarraqui	-	-	-	240	-	253

6° BÁSICOS LENGUAJE LEBU

Establecimiento LENGUAJE 6° BÁSICO	2016	2018	2024
Escuela Rebeca Castro	245	244	245
Liceo Fresia Müller	252	273	252
Escuela Boca Lebu	240	236	**251**
Escuela Domingo Faustino Sarmiento	271	277	257
Escuela Arnoldo Ebensperger	230	264	250
Escuela Arturo Ebensperger	246	244	247
Escuela La Fortuna	201	229	**243**
Escuela Armando Arancibia	204	206	**284**
Escuela Pehuén	260	241	257
Escuela Guillermo Rodríguez	234	221	**247**
Escuela Villarrica	206	-	-
Escuela Rucarraqui	210	-	**290**

6° BÁSICO MATEMÁTICAS LEBU

Establecimiento MATEMÁTICAS 6° BÁSICO	2016	2018	2024
Escuela Rebeca Castro	246	238	229
Liceo Fresia Müller	258	268	246
Escuela Boca Lebu	247	252	233
Escuela Domingo Faustino Sarmiento	264	256	250
Escuela Arnoldo Ebensperger	211	219	237
Escuela Arturo Ebensperger	221	223	221
Escuela La Fortuna	209	222	212
Escuela Armando Arancibia	181	209	**265**
Escuela Pehuén	251	230	246
Escuela Guillermo Rodríguez	260	243	234
Escuela Villarrica	209	-	-
Escuela Rucarraqui	207	-	224

2° MEDIOS LEBU

Establecimiento	Lectura					
	2016	2017	2018	2022	2023	2024
Liceo Rigoberto Iglesias	201	226	222	195	205	**217**
Liceo Isidora Ramos	278	268	272	257	268	269
Liceo Fresia Müller	232	244	260	256	250	**271**

Establecimiento	Matemática					
	2016	2017	2018	2022	2023	2024
Liceo Rigoberto Iglesias	201	216	239	210	209	211
Liceo Isidora Ramos	305	292	292	253	267	277
Liceo Fresia Müller	246	242	263	248	243	**270**

Convivencia Escolar

- Jornadas de difusión de las actividades planificadas año 2024 del Área de Convivencia Escolar en los distintos Establecimientos Educacionales con los Equipos de Convivencia Escolar.

- Jornadas de trabajo mensuales con Encargados de Orientación y de Convivencia Escolar de los Establecimientos Educacionales.

- Realización de intervenciones con alumnos, apoderados y/o sus familias.
- Apoyo en elaboración de PADEM.

-Jornadas de coordinación y acompañamiento en la elaboración de los protocolos de acción.
- Acompañamiento a los asistentes sociales de los Establecimientos Educacionales quienes realizan un monitoreo mensual de la asistencia de sus estudiantes, elaborando una estrategia que permita mejorar la asistencia y evitar la deserción escolar.
- Acompañamiento al equipo de re-vinculación.

• Asistencia escolar.

• Retención escolar.

Participación de la RED Provincial de Convivencia Escolar con DEPROV.

Participación en programa "A Convivir se aprende" del Ministerio de Educación con la Universidad de Concepción.

Programa de Integración Escolar

Descripción de actividades por mes.

Enero

- Elaboración de un Informe Técnico de Evaluación Anual del PIE para cada establecimiento (11 en la comuna), pedir la información a los establecimientos, completar informe y subirlo a la plataforma.
- Se elaboran dotaciones docentes de los diferentes establecimientos educacionales con programas de integración escolar (11 establecimientos)

Marzo

- Se envían lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en los Programas de integración escolar de la comuna.
- Se organizan las dotaciones de docentes y profesionales de los 11 programas de integración escolar de la comuna según las cargas horarias definidas por cantidad de estudiantes integrados.
- Se elabora formato comunal del Plan de Acción 2024, se comparte con coordinadoras de los 11 establecimientos y se les entrega lineamientos para su realización y ejecución durante el año 2024.
- Se elaboran formatos comunales a utilizar el año 2024 para Asistentes de la educación del programa de integración escolar. Se comparten con los establecimientos educacionales y se entregan lineamientos para su uso y ejecución obligatoria.
- Se elaboran formatos comunales de Informe evaluación de ingreso para la familia e informe evolutivo. Se comparten con los establecimientos y se entregan lineamientos para su uso obligatorio.

Abril

- Reunión virtual para trabajo en la Red Sostenedor 2024
- Coordinación de reemplazos de docentes y profesionales con licencia médica.
- 1° reunión Coordinadoras/es Ed. Especial Provincial
- Reunión programa hipoacusia hospital regional.
- Coordinación de valoraciones de salud por establecimiento educacional con PIE
- Se elabora planilla de postulación PIE, se entrega a los establecimientos. Este insumo se utiliza para almacenar toda la información necesaria de los estudiantes que pertenecen al programa para el proceso de postulación

Mayo - Junio

- Postulación de los estudiantes del Programa de Integración Escolar 2024 a Plataforma.
- Reunión programa Hipoacusia Hospital Regional
- Colaboración con jefa UTP revisión profesoras diferenciales inscritas en evaluación docente.
- Declaración del Sostenedor, se sube información a la plataforma junto al equipo UTP.
- Postulación de los estudiantes del Programa de Integración. Periodo de revisión de postulación.

Julio

- Capacitación Ley 21.419 con coordinadoras PIE y asistentes sociales de los establecimientos.
- Se entregan lineamientos a los E.E para la postulación a excepcionalidades 2024.

Agosto

- Reunión taller comunal PIE.
- Participación como relatora en Jornada Provincial "Desafíos Pedagógicos" Cañete miércoles 9 de agosto.
- Postulación de alumnos en periodo de excepcionalidades. Se recepciona la documentación y se suben a plataforma.
- Colaboración con jefa UTP en evaluación docente. Cambios de sector etc de los profesores inscritos.
- Postulación de estudiantes del programa de integración escolar en plataforma periodo excepcionalidades 2024.

- Trabajo PADEM 2025

Septiembre

- Trabajo en taller con coordinadoras PIE: trabajo colaborativo y coenseñanza.
- Revisión y Ajustes de horas de apoyo en plataforma de todos los establecimientos educacionales.
- Revisión de plataforma FUDEI, corroborando que todos los estudiantes del programa de integración a nivel comunal tengan su FUDEI completo y finalizado.
- Se realiza análisis de los programas de integración, sus cargas horarias, horas de contrato de cada profesional y prof. Diferencial por establecimiento. Se coteja con ingreso por subvención. Se analiza el ingreso por subvención de los 11 establecimientos durante los últimos 4 años.
- Se realiza proyección PIE 2024 de cada establecimiento con programa de integración escolar.

- Trabajo PADEM 2025

Octubre - Noviembre

- Monitoreo integral por establecimiento, donde se evalúa la eficacia de la implementación del PIE, y se identifican áreas de mejora que promuevan la inclusión de manera efectiva.
- Se realiza visitas a los establecimientos con programas de integración escolar de la comuna, para presentar situación financiera.

Diciembre - Enero

- Informe ITEA, se solicita información y se sube a la plataforma.
- Durante este mes se trabajó en conjunto con jefa UTP, revisión de carpetas, titularidades, proyección PIE, reducción de horas, cartas de aviso de término de contrato.
- Se realiza Dotación Docente año 2025 PIE con los 11 establecimientos de la comuna.

Nota: Durante el año se incluye trabajo con Fundación Arauco, talleres en establecimientos educacionales, atención a apoderados, visitas a E.E. para solucionar situaciones emergentes. Trabajo con establecimientos educacionales que requerían apoyo para realizar sus PACI.

GESTIÓN COMUNAL EDUCACIÓN PARVULARIA
2024

1.- Reuniones Pedagógicas con coordinadoras de establecimientos.

2.- Reuniones pedagógicas con directoras de jardines y sala cuna VTF y salas cunas.

Temas tratados

- Metas PADEM
- Biblioteca Migrante
- Maletín socioemocional
- Elaboración PME
- Anexo de Reglamento Interno EP
- Evaluación DIA
- Evaluación Auténtica
- Plan de transición Educativa
- Semana de la Educación Parvularia
- Temas varios

3.- Visitar establecimientos para verificar que se está ejecutando el taller de Psicomotricidad (Meta PADEM cumplida).

4.- Acompañamiento a todos los jardines y salas cunas VTF en la elaboración del PME y capacitación Online con Isla Mocha (10 de mayo 2024).

5.- Realización de 3 talleres para la elaboración del anexo del reglamento interno de Educación Parvularia con el apoyo del encargado de convivencia Ángelo Soto.

6.- Se gestiona con Catalina Casanova encargada de capacitaciones CEDUC, la capacitación para educadoras de párvulos de los Jardines y Salas Cunas VTF, además de educadoras de NT1 – NT2.

Tema: Maniobra de Heimlich y primeros auxilios.

Fechas: Educadoras VTF 24 de julio. Educadoras Establecimientos educacionales: 25 de julio.

7.- Carpeta Técnica para reconocimiento oficial.

Se solicita a las directoras de las salas cunas Rayito de sol y Pasitos de Leufu que tengan la carpeta técnica actualizada para el reconocimiento oficial.

8.- Se realiza taller con las coordinadoras EP referente a la biblioteca Migrante con el apoyo de Betty Fernández y encargado de Bibliomóvil Carlos Mendiboure. (27.03.2024).

ANTECEDENTES ÁREA TÉCNICO-PEDAGÓGICA Según Decreto N°315/2010
1. Personal idóneo y suficiente
1.1. Estructura de niveles
1.2. Coeficiente técnico
2. Proyecto Educativo Institucional
3. Reglamento interno
4. Equipamiento y mobiliario
5. Material Didáctico
6. Elementos de enseñanza

9.- Visitas a todas las salas cunas y jardines infantiles junto a dirección del DAEM.

- Conocer el trabajo pedagógico de las educadoras y asistentes.
- Mejoras estructurales.
- Adquisición de materiales didácticos.

10.- Participación permanente en reuniones de Red provincial de Educación Parvularia.

11.- Articular con el encargado del programa "Sembrando Sonrisas" las visitas a los establecimientos la aplicación de Flúor en los niveles NT1 – NT2, además de talleres a los padres y apoderados en relación al cuidado dental.

12.- Solicitud de avances de los anexos de reglamento interno de EP a los establecimientos educacionales.

13.- Gestión y ejecución del día de la Técnico en Educación Parvularia.

14.- Gestión y ejecución del festival de la voz "Una estrellita en el sur" junto al Departamento Extra Escolar.

15.- Capacitación Método Montessori.

"Educando para la vida con la filosofía Montessori" para educadoras de establecimientos educacionales y VTF.

16.- Presentación de cada establecimiento de su plan de transición educativa en taller pedagógico con sus distintas acciones ejecutadas.

17.- Gestión y ejecución de la semana de la Educación Parvularia.

SEMANA DEL
PÁRVULO
Lebu
LUNES 18 DE NOVIEMBRE
ACTIVIDAD: AYUDA SOCIAL EN EL HOGAR DE ANCIANOS
HORA: 14:30
MARTES 19 DE NOVIEMBRE
ACTIVIDAD: CEDUKIDS
HORARIO: 09:30 A 14:00
LUGAR: CEDUC
MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE
ACTIVIDAD: MINI OLIMPIADAS VTF
HORARIO: 10:00 A 12:00
LUGAR: GIMNASIO DEL LICEO ISIDORA RAMOS DE GAJARDO (LIR)
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE
ACTIVIDAD: DESFILE JUNTO A SUS PROFESORAS, HORA: 12:00
VIERNES 22 DE NOVIEMBRE
ACTIVIDAD: ACTO DEL DÍA DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA
HORA: 11:00

Actividad masiva CEDUKIDS
(610 estudiantes desde sala cuna hasta NT2).

SEMANA DEL
PÁRVULO

SEMANA DEL
PÁRVULO

SEMANA DEL
PÁRVULO

SEMANA DEL
PÁRVULO

Acto del día de la Educadora de Párvulos

8.- FERIA ANUAL DE DIFUSIÓN DE SALAS CUNAS y JARDINES INFANTILES VTF.

19.- Visado año 1 del PME salas cunas y jardines VTF.

20.- Envío permanente a coordinadoras y directoras información emergente.

21.- Reuniones con directiva de asociación de funcionarias VTF para poder realizar gestiones en conjunto.

23.- Envío de formatos y orientaciones a los establecimientos educacionales referente a la JEC 2025.

24.- Alianza con CEDUC UCN: Las alumnas de la carrera de Técnico en Educación Parvularia puedan elaborar material pedagógico para ser donado a las salas cunas y jardines VTF.

25.- Estudiantes de la carrera de Educación Parvularia de la universidad San Sebastián realizan práctica profesional en los Jardines VTF.

26.- Durante todo el año estudiantes de la carrera de Técnico en Educación Parvularia realizan pasantías y prácticas profesionales en las escuelas, salas cunas y jardines VTF.

FODA

Fortalezas	Oportunidades
• Disposición de los equipos pedagógicos de los establecimientos que imparten Educación Parvularia. • Coordinadora con 44 horas para trabajar en el área de Educación Parvularia. • Apoyo de los coordinadores de las otras áreas para fortalecer las distintas áreas (Convivencia, PIE, extra escolar, Biblioteca CRA) • Reuniones mensuales para trabajar con las coordinadoras y directoras diferentes temáticas relacionadas con educación inicial. • Coordinadoras de establecimientos y directoras responsables en la entrega de documentación solicitada. • Apoyo del equipo Técnico del Departamento comunal de Educación.	• Vinculación con el medio CEDUC UCN. • Colaboración de distintas instituciones y programas. • Red provincial de Educación Parvularia.

Debilidades	Amenazas
• Desconocimiento de directores y Jefes de UTP referente al currículum y estrategias de trabajo en Educación Parvularia. • Docentes que no incorporan evaluación auténticas con los niños y niñas. • Baja matrícula en general en los niveles de Educación Parvularia.	• Licencias de las docentes y técnicos de los establecimientos que imparten educación parvularia. • Baja asistencia de niños y niñas en meses de invierno. • Oferta pedagógica de otras instituciones educativas.

PROYECCIÓN 2025

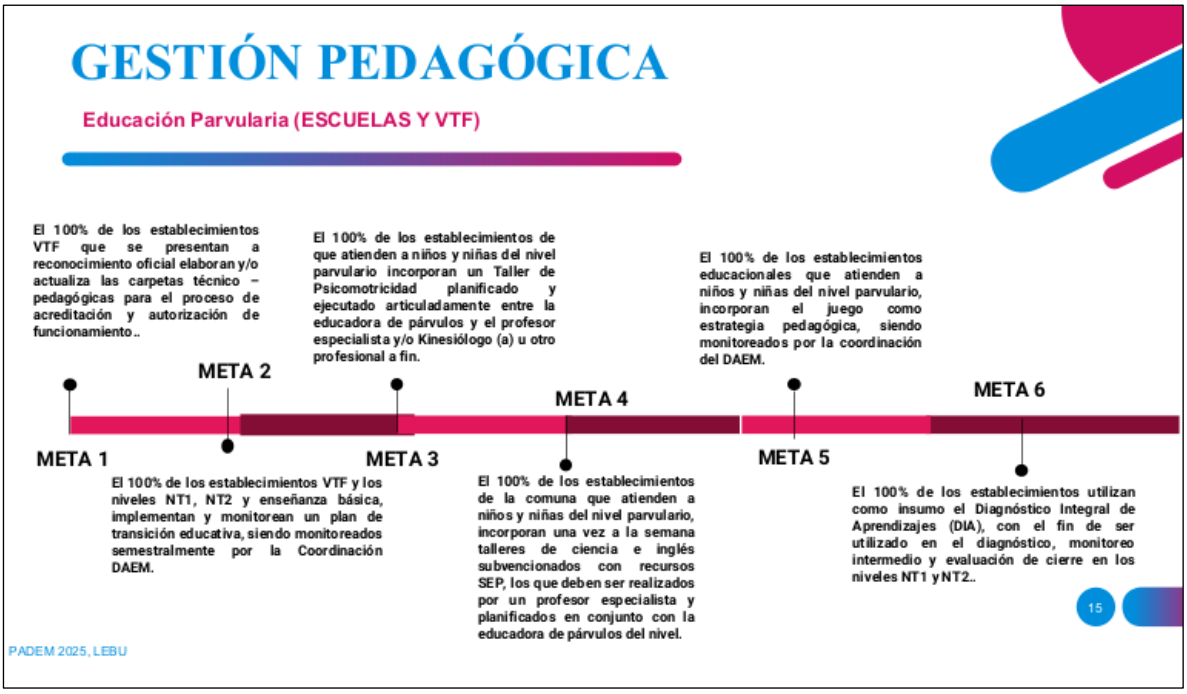

CONVIVENCIA ESCOLAR

Instaurar como práctica permanente la utilización del maletín socioemocional con apoderados y equipo pedagógico.

Acompañamiento a Directoras VTF en relación al año 2 PME

Acompañamiento a las educadoras en los establecimientos educacionales en relación a la evaluación auténtica, juego como estrategia fundamental en el trabajo pedagógico.

ACTIVIDADES MASIVAS

1.- Festival de la Voz "Una Estrellita en el Sur"

2.- Muestra de danza

3.- Muestra de Ingles DAEM

4.- Feria científica

5.- Campeonato de Futbol Infantil

6.- Semana de la Educación Parvularia

7.- Muestra del taller de Psicomotricidad DAEM

8.- Semana de Párvulo

9.- Intervención artística educativa de Orquesta Estudiantil Municipal de Lebu

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

La comuna cuenta con 16 establecimientos educacionales, de los cuales 12 participan activamente de las actividades extraescolares.

Las escuelas unidocentes: Villarrica y Ricarraqui cuentan con talleres deportivos.

La escuela Armando Aracibia Olivos, por su emplazamiento en Isla Mocha, no participa físicamente del contexto urbano, pero si realizan variadas actividades en su comunidad.

Por último, se encuentra la escuela Alamiro Gallegos, inserta en el Centro de Detención Preventiva de Lebu, y que por su dinámica no participa de las actividades en conjunto con el resto de los establecimientos.

PARTICIPACIÓN:

16 Establecimientos Educacionales
72,70% de Participación

El 8 de mayo se realizó, en el Gimnasio Municipal, la ceremonia de lanzamiento de las actividades extraescolares 2024. En la actividad participaron 11 de los 12 establecimientos, realizando un desfile con sus representantes.

Minibásquetbol: Los establecimientos participaron de una instancia formativa de básquetbol,, donde se enfrentaron con sus pares.

Equipos mixtos: El objetivo buscó que las y los estudiantes compartieran experiencias con sus compañeros, en equipos mixtos y donde los árbitros eran sus propios profesores.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS

Durante el año se realizaron 8 actividades masivas, desde el Departamento de Educación en el área artístico-cultural.

DÍA DEL LIBRO: 23 de abril

ALEGORÍA LATINOAMERICANA: 25 de julio

FESTIVAL DE LA VOZ KIDS: 26 de agosto

COMUNAL DE CUECA: 28 de agosto

FESTIVAL DE LA VOZ ESTUDIANTIL: 16 de octubre

MUESTRA DE DECLAMACIÓN: 30 de octubre

MUESTRA DE PINTURA: 4 de noviembre

TRIBUTO A LOS PRISIONEROS: 3 de diciembre

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Durante el año se realizaron variadas actividades deportivas, enmarcadas en los Juegos de la Educación Pública y actividades propias de la comuna.

Día de la Actividad Física

Circo

Ajedrez

Tenis de Mesa

Básquetbol

Voleibol

Fútbol

Atletismo

OTRAS ACTIVIDADES

MINIATLETISMO

El 16 de mayo, en el Estadio Atlético Provincial, con la participación de 6 establecimientos, lo que corresponde a un 66,6%. La actividad estuvo coordinada por el área extraescolar del DAEM.

GIMNASIA RÍTMICA

En la comuna, 2 establecimientos cuentan con talleres extraescolares de Gimnasia Rítmica, enfocados principalmente en estudiantes de nivel parvulario y primer ciclo básico. Estos establecimientos son el Liceo Fresia Graciela Müller y la Escuela de Bocalebu.

BANDAS ESCOLARES

Las bandas de guerra escolares, han vuelto a tener presencia en los establecimientos educacionales, en dos se ha consolidado la presencia de esta actividad, siendo partícipes de desfiles y otras actividades escolares. El Liceo Fresia Graciela Müller y la Escuela Rebeca Castro Araneda cuentan con banda escolar.

PADEM

METAS	NIVEL DE LOGRO
META 1: El 100% de los establecimientos educacionales implementan a lo menos 2 talleres deportivos de carácter formativo y/o artístico culturales, que pueden iniciar en Educación Parvularia y hasta Enseñanza Media. Todos los establecimientos cuentan con talleres ya sea extraescolares, JEC o financiados por IND.	**NIVEL DE LOGRO 100%**
META 2: El 100% de los establecimientos educacionales implementan estrategias efectivas para monitorear los talleres deportivos y/o grupos artístico-culturales a nivel interno, con participación comunal, provincial y/o regional. El monitoreo no es constante, eso se observa en que los establecimientos no participan de todas las actividades, aun cuando declaran tener talleres.	**NIVEL DE LOGRO 72%**
META 3: El 100% de los establecimientos educacionales polidocentes participa en las actividades extra-programáticas planificadas por el DAEM en las áreas artística, deportiva, cultural y científica, reconociendo a los estudiantes que tienen una participación destacada desde el nivel regional y más. Los estudiantes son reconocidos públicamente, en redes sociales y de manera interna en sus propios establecimientos. El nivel de participación llega al 100% y 50% en 2 establecimientos extremos, respectivamente.	**NIVEL DE LOGRO 72,7%**
META 4: El 100% de los establecimientos educacionales incorpora en su Plan de Mejoramiento Educativo, acciones que aseguren la participación de los estudiantes en actividades artísticas, deportivas, culturales y/o científicas, realizadas por el establecimiento y por el DAEM. Como lineamiento comunal, se exigió que todos los PME incorporaran este componente, por lo tanto, todos los establecimientos tienen contemplada el área extrescolar en sus Planes de Mejoramiento.	**NIVEL DE LOGRO 100%**

CADECU

El CADECU nace en abril del 2022, como un espacio que brinde oportunidades de desarrollo integral a los y las estudiantes durante los fines de semana, donde no cuentan con talleres en sus establecimientos. En un principio eran 10 talleres, el segundo año llegaron a 14 y este año aumentaron a 17, con el Taller de Karate y Canto que comenzaron a funcionar en agosto y septiembre respectivamente. Desde el principio la orquesta estudiantil pasó a formar parte de la organización del CADECU, considerando que esta actividad lleva más años en la comuna y tiene monitores y espacios de participación y muestra ya consolidados.

Objetivo General:

Potenciar las habilidades artísticas, deportivas y culturales de los estudiantes del sistema comunal, a través, de la implementación de talleres extracurriculares durante los fines de semana en un espacio centralizado y abierto a toda la comunidad escolar.

Talleres implementados en 2024

N°	TALLER	MONITOR	DÍA	HORARIO	LUGAR
1	Acuarela	Víctor Hugo Garcés	Viernes	15:00 – 17:00	Sala 1
2	Ajedrez	Javier Matamala	Viernes	14:45 –18:15	Comedor
3	Atletismo	Jorge Salgado	Viernes	14:30 –17:30	Estadio
4	Básquetbol	Felipe Morales	Sábado	11:00-	Gimnasio
5	Canto	Alejandro Cid	Viernes	16:00–17:30	Sala Reuniones
6	Circo	Jaime Fredes	Viernes	18:00–20:30	Gimnasio
7	Danza Contempóranea	Clara Quiñimil	Sábado	09:30–11:30	Hall de entrada
8	Danza Folklórica	Bernardo González	Viernes	14:30–16:30 16:30–17:30	Hall de entrada DEPTO.COMUNAL DE EDUCACIÓN
9	Fútbol	Cristian Poblete	Domingo	09:00–11:00 13:00–15:00	Gimnasio

(continuación)

N°	TALLER	MONITOR	DÍA	HORARIO	LUGAR
10	Gimnasia Rítmica	Clara Quiñimil	Sábado	11:30–13:30	Hall de entrada
11	Halterofilia	Valeria Gutiérrez	Viernes	16:30–17:30 17:30–18:30 18:30–19:30	2° Piso
12	Karate	José Miguel Canto	Sábado Domingo	11:00–12:00	Sala RIB
13	Música Latinoamericana	Christian Muñoz Diego Fuentealba	Sábado	08:30–13:30	Salas RIB
14	Orquesta	Emanuel Leiva	Sábado Domingo	10:00–16:00	Comedor y Salas RIB
15	Rugby	Nicolás Medina	Domingo	11:00–12:00 12:00–13:00	Gimnasio
16	Voleibol	Francisco Durán	Sábado	15:00 – 19:00	Gimnasio
17	Yoga	Felipe Morales	Viernes	15:00 -	Sala 4

Cantidad de estudiantes por taller

N°	TALLER	CANTIDAD
1	Acuarela	13
2	Ajedrez	46
3	Atletismo	46
4	Básquetbol	6
5	Canto	8
6	Circo	37
7	Danza Contempóranea	10
8	Danza Folklórica	39
9	Fútbol	40
10	Gimnasia Rítmica	12
11	Halterofilia	24
12	Karate	10
13	Música Latinoamericana	30
14	Orquesta	80
15	Rugby	16
16	Voleibol	56
17	Yoga	5

Remuneraciones

Los monitores de cada taller hacen llegar mensualmente, a secretaría de UTP sus boletas de honorarios junto con el informe de ejecución del taller; con esta documentación se tramita el pago enviando la información al departamento de personal y al de finanzas. En el caso de los docentes que hacen los talleres dentro de las horas de contrato que tienen, el pago de las horas se contempla en sus liquidaciones mensuales, los docentes en esta condición son: Víctor Hugo Garcés, Jorge Salgado, Alejandro Cid, Jaime Fredes, Clara Quiñimil y Christian Muñoz.

Actuación ante situaciones extraordinarias

Ante la ocurrencia de situaciones que escapen de la potestad de los monitores, por ejemplo, vulneración de derechos por discriminación, abuso, acoso u otro, los monitores informan la situación directamente a la jefatura DAEM, quien deriva a quien corresponda para su resolución: encargado de convivencia y/o asesor jurídico. En caso de ser necesario realizar una denuncia, es el Departamento de Educación, a través de su asesor jurídico, quien la realiza y se encarga de llevar el proceso, informando a la familia y entregado orientaciones al monitor para abordar la situación.

ALIANZA INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE

Desde el Instituto Nacional del Deporte, se cuenta con el apoyo del programa Crecer en Movimiento (CEM), quienes a través de 2 líneas de acción, colaboran con talleres e implementación para los establecimientos de lacomuna.

En la línea de Autogestión, el IND entrega Implementación Deportiva a las Unidades Educativas, las que a su vez se comprometen fundamentalmente a impulsar y promover la práctica de actividad física y el deporte en sus alumnosyalumnas.

Durante el 2024, la Escuela Arnoldo Ebensperger Richter y la Escuela Domingo Faustino Sarmiento, fueron beneficiadas con la entrega de un kit de implementación deportiva.

En la línea de implementación de talleres, el programa cuenta con talleres en distintos niveles:

- Niveles medios y transición dela educación parvularia

El programa se denomina "JUGAR Y APRENDER" y tiene por objetivo que niñas y niños entre 2 y 6 años aumenten la práctica sistemática de actividad física y deporte a través del juego y la exploración, permitiendo el desarrollo motriz integral. Este taller se implementa en el Jardín VTF "Olitas de Amor" por parte del docente Wilson Barriga; de la evaluación realizada por el IND se señala que se ha logrado un buen desempeño y sugieren que el taller continúeparael2025.

- Primer Ciclo Educación General Básica (1° a 4° Año Básico)

El programa se denomina "DEL JUEGO AL DEPORTE" y tiene por objetivo que niñas, niños y adolescentes entre los 7 y 11 años potencien habilidades motoras y condicionantes, a través de la práctica de actividad física – lúdica que permitirán el tránsito hacia la familiarización de contenidos y reglas básicasdeldeporte.

Este taller se implementa en la Escuela Armando Arancibia Olivos, de Isla Mocha y se encuentra a cargo del docente Marcelo Jara, profesor de Educación Física. El taller ha sido bien evaluado y se sugiere su continuidad para el 2025.

- Segundo ciclo Educación General Básica (5to a 8avo básico y Educación Media)

El programa se denomina "ESCUELAS DE ELECCIÓN DEPORTIVAS" y tiene por objetivo que niñas, niños y adolescentes de segundo ciclo básico y enseñanza media, potencien a través de la práctica deportiva, sus competencias y aptitudes técnicas para el desarrollo de alguna disciplina especifica transitando hacia la formación y especialización en algún deporte colectivo o individual.Deestostalleresseimplementan3enla comuna:

- Atletismo, en el Liceo Fresia Graciela Müller, realizado por el docente Wilson Barriga; este taller no ha tenido un buen desarrollo, por lo que se sugiere cambio de disciplina o de lugar de ejecución.

- Tiro con Arco, realizado en Liceo Isidora Ramos por la monitora Bárbara Villar; este taller ha sido bien evaluado y se sugiere su continuidad para 2025.

- Halterofilia, implementado en el CADECU, a cargo de la monitora Valeria Gutiérrez; este taller ha sido bien evaluado y se sugiere continuidadparael2025.

Los establecimientos de la comuna participaron de variadas actividades organizadas por el Departamento de Educación. Todos los establecimientos participaron de al menos 4 actividades, no obstante hay variación en el nivel de participación, registrando el Liceo Fresia

Graciela Müller el más alto porcentaje con un 100% seguido por el Liceo Bicentenario Isidora Ramos con un 94.4%, por otra parte, los establecimientos con menor nivel de participación corresponden a la Escuela Boca Lebu y Escuela Rebeca Castro, con un 50% y 56,3%respectivamente.

En las tablas se observa la participación en general, además se detalla la participación por actividades en las que se invitaba a participar por categorías o con más de un área.

Tabla 1: Participación general de los establecimientos educacionales, por actividad.

ACTIVIDADES COMUNALES / ESTABLECIMIENTOS	Día del Libro	Lanzamiento Act. Extraescolares	Celebración mundial miniatletismo	Alegoría a Latinoamérica	Festival de la voz kids	Encuentro de Cueca	Clínica y Gala de Circo	Ajedrez Sub 13	Ajedrez Sub 18	Tenis de mesa Sub 18	Básquetbal Sub 13	Básquetbal Sub 18	Voleibol Sub 13	Voleibol Sub 18	Fútbol 7	Festival de voz	Atletismo	Declamación	Pintura	Tributo a Los Prisioneros	%
Dr. Rigoberto Iglesias Bastías	1	1		1		1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	72.2
Juan Sandoval Carrasco	1			1		1	1									0		0	0	1	62.5
Rebeca Castro Araneda	1	1	0	1	1	1	1	1			0		0		0	1	0	0	0	1	56.3
Bicentenario Isidora Ramos	1	1		1		1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	94.4
Fresia Müller Ruíz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100.0
Boca Lebu	1	1	0	1	1	1	1	0			0		0		0	1	0	1	0	0	50.0
Domingo Faustino Sarmiento	1	1	1	1	1	1	1	0			1		0		1	1	0	1	1	1	81.3
Arnoldo Ebensperger Richter	1	1	0	1	1	0	1	1			0		0		0	1	0	1	1	1	62.5
Arturo Ebensperger Richter	1	1	1	1	1	1	1	1			0		0		1	1	0	1	1	1	81.3
La Fortuna	1	1	1	1	1	1	1	0			0		1		1	1	1	1	0	1	81.3
Pehuén	1	1	1	1	1	1	0	0			1		1		0	1	0	1	0	1	68.8
Guillermo Rodríguez Riobo	1	1	1	1	1	1	1	1			0		0		0	0	0	1	0	1	62.5

Tabla 2: Participación de los establecimientos educacionales por disciplina en la Alegoría a Latinoamérica.

ALEGORÍA A LATINOAMERICA	MÚSICA	BAILE	%
Rigoberto Iglesias Bastías	1	0	50
Juan Sandoval Carrasco	0	1	50
Rebeca Castro Araneda	1	0	50
Bicentenario Isidora Ramos	1	1	100
Fresia Müller Ruíz	1	1	100
Boca Lebu	1	0	50
Domingo Faustino Sarmiento	1	1	100
Arnoldo Ebensperger Richter	1	1	100
Arturo Ebensperger Richter	1	1	100
La Fortuna	0	1	50
Pehuén	1	1	100
Guillermo Rodríguez Riobo	0	1	50

Tabla 3: Participación de los establecimientos educacionales según categoría en el Comunal de Cueca "Vicente Ortiz Zapatel"

CUECA COMUNAL	PENECA	HUASA BÁSICA	LUGAREÑA BÁSICA	HUASA MEDIA	LUGAREÑA MEDIA	%
Rigoberto Iglesias Bastías		1	0	1	1	75.0
Juan Sandoval Carrasco		1	0	1		66.7
Rebeca Castro Araneda	0	1	0			33.3
Bicentenario Isidora Ramos		1	0	1	0	50.0
Fresia Müller Ruíz	1	1	1	1	1	100.0
Boca Lebu	0	1	0			33.3
Domingo Faustino Sarmiento	1	0	0			33.3
Arnoldo Ebensperger Richter	0	0	0			0.0
Arturo Ebensperger Richter	1	0	0			33.3
La Fortuna	1	0	0			33.3
Pehuén	1	1	1			100.0
Guillermo Rodríguez Riobo	1	1	0			66.7

Tabla 4: Participación de los establecimientos educacionales por categoría en el Festival de la Voz Comunal

FESTIVAL DE LA VOZ COMUNAL	1° - 4° BÁSICO	5° - 8° BÁSICO	1° - 4° MEDIO	%
Rigoberto Iglesias Bastías		1	1	100
Juan Sandoval Carrasco	0	0	0	0
Rebeca Castro Araneda	1	1		100
Bicentenario Isidora Ramos		1	1	100
Fresia Müller Ruíz	1	1	1	100
Boca Lebu	1	1		100
Domingo Faustino Sarmiento	1	1		100
Arnoldo Ebensperger Richter	1	1		100
Arturo Ebensperger Richter	0	1		50
La Fortuna	0	1		50
Pehuén	1	0		50
Guillermo Rodríguez Riobo	0	0		0

Tabla 5: Participación de los establecimientos educacionales según categoría en el Encuentro Comunal de Declamación

DECLAMACIÓN	NT1-NT2	1° - 4° BÁSICO	5° - 8° BÁSICO	1° - 4° MEDIO	%
Rigoberto Iglesias Bastías			1	1	100.0
Juan Sandoval Carrasco	0	0	0	0	0.0
Rebeca Castro Araneda	0	1	1		66.7
Bicentenario Isidora Ramos			1	1	100.0
Fresia Müller Ruíz	0	1	1	1	75.0
Boca Lebu	0	1	1		66.7
Domingo Faustino Sarmiento	1	1	1		100.0
Arnoldo Ebensperger Richter	1	1	1		100.0
Arturo Ebensperger Richter	0	0	1		33.3
La Fortuna	0	0	1		33.3
Pehuén	0	1	0		33.3
Guillermo Rodríguez Riobo	0	0	0		0.0

Tabla 6: Participación de los establecimientos educacionales por disciplina en el Tributo a Los Prisioneros.

TRIBUTO A LOS PRISIONEROS	MÚSICA	BAILE	%
Rigoberto Iglesias Bastías	1	0	50
Juan Sandoval Carrasco	0	1	50
Rebeca Castro Araneda	1	1	100
Bicentenario Isidora Ramos	1	1	100
Fresia Müller Ruíz	1	1	100
Boca Lebu	0	0	0
Domingo Faustino Sarmiento	1	1	100
Arnoldo Ebensperger Richter	1	0	50
Arturo Ebensperger Richter	0	1	50
La Fortuna	0	1	50
Pehuén	1	0	50
Guillermo Rodríguez Riobo	0	1	50

Proyecciones

Para el año 2025 se espera que los establecimientos que han tenido baja participación se comprometan a aumentar su presencia en actividades extraescolares, así como fortalecer las actividades comunales, manteniendo durante todo el año un calendario de actividades constante.

Ligas deportivas:

Para el próximo año se proyecta la participación deportiva en ligas, de manera que los establecimientos tengan encuentros mensualmente y vayan logrando una trayectoria en cada uno de los deportes.
De este modo ya en octubre se contará con un campeón comunal que nos represente a nivel provincial y que es quien ha sostenido un buen rendimiento durante todo el año.

Otras actividades:

Para el 2025 se proyecta volver a realizar actividades que quedaron rezadas desde el 2021: Deletreo en español e inglés Ortografía. También se espera incorporar nuevas actividades creativas: Festival de la canción y Creación de cuentos.

FINANZAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
COMUNA DE LEBU.

1. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS – GASTOS

	INGRESOS	**$**
05.	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**$ 18.974.747.478**.-
05.01	**DEL SECTOR PRIVADO**	$ **2.400.000.-**
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	**$ 18.972.348.478.-**
05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	$ 17.022.373.328.-
05.03.004	DE LA JUNTA NAC. DE JARD. INFANTILES	$ 517.141.651.-
05.03.999	DE LA DIRECC. DE EDUCAC. PUBLICA	$ 527.257.300.-
05.03.999	**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**$ 615.576.199.-**
05.03.999.001	JUNAEB	$ 60.541.800.-
05.03.999.002	DE LA SUBDERE	$ 547.034.399.-
05.03.101.002	DE LA MUNICIPAL.SERV. INC. A SU GESTION	$ 290.000.000.-
08	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**$ 1.701.034.461.-**
08.01.001	REEMB.SUBSIDIOS LICENCIAS MEDICAS	$ 1.677.489.992.-
08.99	OTROS	$ 23.544.469.-
13	**C X C TRANSF. GASTOS DE CAPITAL**	**$ 467.435.107**.-
15	**SALDO INICIAL**	**$ 463.730.673.-**
	TOTAL INGRESOS	**$ 21.143.218.046.-**

	GASTOS	$
21	C X PAGAR DE GASTOS EN PERSONAL	$ 18.176.985.092.-
22	C X PAGAR DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$ 1.836.215.000.-
26	C X PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	$ 20.759.470.-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ 134.323.682.-
31	C X PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION	$ 749.413.254.-
34	C X PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA	$ 64.037.357.-
	TOTAL GASTOS	**$ 20.981.733.855.-**

1.1.- El Total de Ingresos por el monto de $21.143.218046.- percibidos al 31 de diciembre del 2024 en la administración financiera del Departamento Administración de Educación Municipal, DAEM, considera los ingresos percibidos en el año de las diferentes Subvenciones, más el Saldo Inicial. El Saldo Inicial para el año fue de **$463.730.673.-** el monto corresponde a los saldos de las cuentas de administración del Departamento de Educación nominadas; (Cta. Administración DAEM, Cuenta de administración JEC Cta. Administración Fondos SEP : Cuentas Administración Fondos FAEP. Cta. Administración Fondos de Proyectos.

El monto total de los ingresos de la **Subsecretaría de Educación del año fue de $17.022.373.328**.- involucra los Ingresos de; Subvención de Escolaridad de $8.308.242.827.- (considera el monto $104.950.069.- Subvención Mantenimiento EE.). Subvención de Educación para la educación Especial el monto de $2.041.120.901.- Subvención de Educación Preferencial el monto de $3.032.794.341.- Ingresos Otros por el monto de $3.640.215.259.- (monto que registra los ingreso de las asignaciones carrera docente, y otros).

El Ingreso de la Junta de Jardines Infantiles por el monto de $517.141.651.- subvención percibida por la Administración de las Salas Cunas. (Cinco Jardines Infantiles y dos Salas Cunas).

El ingreso de la Dirección de Educación Pública por el monto de $527.257.300.- corresponde al Fondo de Administración Educacional año 2024, FAEP.

Los Ingresos de Otras Entidades Públicas por el monto de $ 615.576.199.- registra los ingresos percibidos por Tutoras y proyecto (JUNAEB), ingresos de los Aguinaldos Bonos (SUBDERE), y Aporte de la Municipalidad.

Aporte de la Municipalidad recibido en el año fue de $290.000.000.-, que fue destinado al financiamiento Asignación mensual del personal Asistente de la Educación Establecimientos Educacionales, Bono personal DAEM. Arriendo Transporte Escolar, y gastos de personal Salas Cunas.

Los ingresos de la Cuentas por Cobrar de Otros Ingresos Corrientes por $1.701.034.461.- registra los Ingresos de recuperación Subsidio Licencias Médicas, y devoluciones o reintegros.

Los ingresos de la Cuenta por Cobrar Transferencia de Gastos de Capital por el monto de $467.435.107.- registran los ingresos percibidos por la presentación de proyectos de Infraestructura, de los establecimientos educacionales.

Ingreso de la Subsecretaría de Educación

a) 1er Semestre 2024

DENOMINACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
De la Subsecretaria de Educación						
Subv. de Escol. Subv. Fiscal Mensual	695.072.630	954.778.998	648.993.033	605.699.208	629.205.620	621.127.923
Subv. de Escol. Subv. para la Educ. Especial	181.415.650	181.415.650	181.415.653	143.581.425	148.658.162	162.839.772
Subv. Escolar Pref., Ley N° 20.248	333.454.839	245.040.152	245.040.152	228.100.097	238.533.117	242.544.800
Otros	334.068.136	206.897.638	529.518.936	262.591.858	220.661.543	214.036.412

b) 2° Semestre 2024

DENOMINACIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
De la Subsecretaria de Educación						
Subv. de Escol. Subv. Fiscal Mensual	618.375.303	680.991.625	674.559.047	676.536.280	862.167.201	640.735.958
Subv. de Escol. Subv. para la Educ. Especial	156.045.079	159.666.191	160.073.253	189.546.669	188.133.925	188.329.472
Subv. Escolar Pref., Ley N° 20.248	250.866.432	253.207.981	251.960.897	250.902.903	246.413.909	246.729.062
Otros	430.625.593	261.320.939	272.295.025	259.271.184	398.752.482	250.175.513

c) Año 2024: TOTAL INGRESOS

DENOMINACIÓN	TOTAL INGRESOS
De la Subsecretaria de Educación	
Subv. de Escol. Subv. Fiscal Mensual	8.308.242.827
Subv. de Escol. Subv. para la Educ. Especial	2.041.120.901
Subv. Escolar Pref., Ley N° 20.248	3.032.794.341
Otros	3.640.215.259
Total Ingresos Subsecretaria de Educación	**17.022.373.378**

El ingreso de la Subvención de escolaridad total de M$ 8.308.243.- en los meses de enero y febrero registra Reliquidación de Subvención año anterior (2023), más la Subvención de Mantenimiento (M$ 104.950) y en los meses de Octubre y Noviembre del año 2024 registra reliquidación de Subvenciones del año.

El ingreso promedio mensual en el año 2024, de la Subvención de Escolaridad en el año fue de M$640.844.-

- Porcentaje Asistencia Media año 2024

El porcentaje de asistencia media mensual comunal fue como lo indica la tabla, el promedio mensual comunal considerando los datos fue de 89,14 % en año 2024.

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
84,34	91,19	87,05	80,42	91,84	87,92	91.14	92,45	91,72	93,31

- Matrícula Comunal tres últimos años, La matrícula de alumnos en la comuna ha ido a la baja en los últimos años.

2022	2023	2024
5.127	5.016	4.869

El Ingreso en la Cuenta Otros por el monto de **$ 3.640.215.259.-** registra los ingresos recibidos por la Subsecretaría de Educación, de varios conceptos como se detalla:

INGRESOS - OTROS	Monto $
SNED 2023- 2024(E.E.: Fresia G. Müller, Domingo Faustino Sarmiento, Arnoldo Ebensperguer. R., y Escuela Villarrica).	69.522.170
Asig. brp.asig.xtramo dp. asig. alumnos prior.doc	2.766.748.705
Bono desempeño laboral Ley 21.289 1ra.c-2da.c 23-24	113.789.574
Bono Asist. Educ. alta concent. alumnos prior.	58.219.828
Programa Intercultural Bilingüe	6.211.209
Programa evaluadores pares	2.913.120
Otros	194.601
Rentas mínimas	65.150
Programa retiro ley 20.976	260.022.050
Programa retiro ley 20.964	144.846.782
Subv.pro-retención	147.283.321
Reliquidación de subvención	70.398.749
Total Ingresos Otros	**3.640.215.259**

1.2.- DETALLE DE INGRESOS APORTES EXTERNOS Y MINISTERIALES AÑO 2024.-

En el transcurso del año 2024, el Departamento de Administración de Educación Municipal, para la ejecución de Proyectos de Gestión de Funcionamiento, y Proyectos de mejoramiento de la Infraestructura de los Establecimientos educacionales, y Salas Cunas, se recibió Aportes Externos y Ministeriales, de los siguientes proyectos:

1.3.- INGRESOS APORTES EXTERNOS AÑO 2024.-

FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO $
JUNAEB	Tutorías alumnos Aporte a Tutoras de 23 Alumnos beneficiados, (10Tutoras) Programa Residencia Familiar Estudiantil.	31.655.800.-
JUNAEB	Proyecto Habilidades para la Vida HPV1	36.886.000.-
JUNJI	Administración de Dos Salas Cunas y Seis Jardines Infantiles de la comuna.	517.141.651.-
JUNJI	Proyecto Infraestructura 3ra. Cuota "Conservación Sala Cuna Pasitos de Leufu".	16.554.090.-
TOTAL APORTES EXTERNOS		**602.237.451.-**

1.4.-INGRESOS APORTES MINISTERIALES AÑO 2024.-

FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO $
MINEDUC	Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe 2024.	6.211.209.-
MINEDUC	Programa Evaluadores Pares proceso evaluación docente año 2023.	2.913.120.-
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024	501.944.860.-
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Fondo de Reactivación Educativa, año 2024. Para los Establecimientos Educacionales.	25.312.440.-
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Proyecto de Infraestructura Escolar "Conservación de Infraestructura Escuela La Fortuna RBD 5034	230.816.662.-
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Proyecto de Infraestructura Escolar: 2da.Cuota Proyecto Conservación Escuela Rebeca CASTRO Araneda RBD 5025.	89.714.405.-
DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	Proyecto de Infraestructura Escolar 2 da. Cuota Proyecto de Emergencia Liceo Rigoberto Iglesias B.	146.902.040.-
TOTAL INGRESOS MINISTERIALES		**1.003.816.736.-**

2.- El total de Gastos de gestión realizados fue de $20.981.733.855.- destinado al Gastos en Personal, Gastos de Funcionamiento, Gasto de Proyectos de Infraestructura, de los Establecimientos Educacionales, DAEM. y Salas Cunas, con las diferentes subvenciones, Subvención de Educación Preferencial, Subvención PIE, Subvención Pro-retención, Subvención Mantenimiento EE., y otros, además los reemplazos licencias médicas.

De la ejecución del presupuesto de gastos en el año 2024, se desprende que el mayor gasto del presupuesto del Departamento de Educación corresponde al Gasto en personal que alcanza al 86,63%, el gasto en Bienes y Servicios de Consumo alcanza al 8,75%, y Gastos de Inversiones y Otros gastos alcanza al 4,62%.

2.1.- C X PAGAR DE GASTOS EN PERSONAL $18.176.985.092.-

El gasto en personal devengado en el período 2024, considera el pago de remuneraciones a todo el personal dependiente de este Sistema Comunal de Educación de la Subvención Escolar, integrado por personal Docente, personal Asistente de la Educación de los Establecimientos Educacionales, y personal Administrativo del DAEM. Incluye además, el gasto personal de Hora Docente y personal Asistente de la Educación financiado por la Subvención Escolar Preferencial. Subvención Pro retención y Subvención decreto de Integración, de Proyectos Ministeriales, personal Salas Cunas, como se señala en resumen Gasto Anual, además incluye el gasto en personal de reemplazo licencias médicas.

- Detalle del Gasto en Personal año 2024

	$
• Gastos en Personal Docente E.E. y DAEM.	10.782.607.850.-
• Gastos en Personal Código del Trabajo EE. y DAEM.	5.971.670.011.-
Personal Asistente Educación EE.	2.573.364.268.-
Personal Asistente Educación DAEM	993.222.170.-
Personal Salas Cunas	652.021.843.-
Personal F. SEP.	995.201.438.-
Otro Gasto Personal	757.860.292.-
• Gastos en Personal Honorarios	190.855.330.-
• Gastos Aporte Empleador	1.231.851.901.-
Total Gastos en Personal	**$ 18.176.985.092.-**

A.- La Cuenta "Otros Gastos en Personal", por el monto de M$757.860.-

I. Considera el pago de la Asignación Ley 19.464, del personal Asistente de la Educación de EE., considera el pago de Indemnizaciones personal Docente y Asistentes de la Educación por el monto total de M$ 549.518.- y otros gastos de M$ 53.052.- que corresponden al pago de intereses, por la cancelación fuera del plazo de las Cotizaciones Previsionales de los meses de; diciembre 2023 y meses Enero a Junio año 2024 Previsión DAEM., y el mes de septiembre Previsión VTF.

II. El pago de Indemnización corresponde a: Indemnización del personal Docente y personal Asistente de la educación, por Término de la relación Laboral, pago Indemnización Programa de Retiro Voluntario del personal Docente y personal Asistente de la Educación, pago de Indemnización por disminución de horas del personal Decreto Integración con fondos FAEP. 2023, término de la relación personal SEP., como se indica:

a. Pago Indemnización Programa Retiro Voluntario monto de M$ 152.742.552.- personal Asistente de la Educación, correspondiente a seis funcionarios Código del Trabajo, dos funcionarios que pertenecen al DAEM y cuatro funcionarios de Establecimientos Educacionales.

b. Pago Indemnización Programa de Retiro Voluntario montos de M$ 324.411.447.- a Profesional Estatuto Docente, correspondiente a nueve funcionarios que pertenecen a diferentes Establecimientos Educacionales.

c. Disminución de Horas excedentes del personal D-1 Integración, de diferentes Establecimientos Educacionales por el monto de M$ 51.743.793.- pago realizado con fondos FAEP-2023.

d. Término de la relación laboral de personal de Establecimiento Educacional y DAEM., Fondos SEP. M$ 11.176.101.-

e. Término de la Relación Laboral personal de Establecimiento Educacional Subvención General M$ 9.443.605.-

B.- El ítem de la cuenta Gastos en Personal Honorarios $190.855.330.-

El gasto de Personal a Honorarios, se financia con diferentes Subvenciones: Subvención Pro retención (Liceo Dr. Rigoberto Iglesias Bastías, Liceo Fresia Graciela Müller.), Subvención SEP. (Administración SEP, Escuela Boca Lebu, Rebeca Castro A, y los Liceo Isidora Ramos de Gajardo, y Liceo Rigoberto Iglesias B.). Proyectos Ministeriales; Habilidades para la Vida, Proyecto Reactivación Educativa, y Residencia Familiar, según desglose que se señala;

- Detalle del Gasto en Personal Honorarios año 2024

Proyecto Habilidades para la Vida	$ 28.206.870.-
• Proyecto Reactivación Educativa	$ 12.550.200.-
• Subvención Pro retención	$ 60.115.230.-
• Residencia Familiar	$ 1.754.198.-
• Subvención General	$ 6.383.160.-
• Subvención SEP.	$ 81.845.672.-

C.- El ítem de la cuenta Gastos Aporte Empleador $1.231.851.901.-

Considera el pago de Cotizaciones Previsionales Aporte Empleador de; Aporte Asociación Chilena de Seguridad, Seguro Cesantía, Aporte Seguro Invalidez, Aporte Bono Pos laboral.

3.- C X PAGAR DE BIENES y SERVICIOS DE CONSUMO $1.836.215.000.-

Incorpora los siguientes Gastos:

3.1 Subvención de Educación Preferencial, gastos destinados a la implementación del Proyecto de Mejoramiento Educativo de cada Establecimiento Educacional, para la mejora de la calidad de educación, que en la actualidad consiste en; La adquisición de materiales en gastos de operación, en recursos de aprendizajes, en equipamiento y apoyo pedagógico, en implementación equipos tecnológicos, Implementación de un

Plan que garantice las condiciones de higiene, sanitización y seguridad personal de todos los integrantes de la Comunidad Escolar, incorporado en el Plan de Mejoramiento de cada Establecimiento Educacional en el año 2024 El gasto total de bienes y servicios, adquisición de Activos no financieros, equipos computacionales, programas informáticos, etc., con fondos SEP. En el año fue de **$936.005.580.-**

3.2 Gastos de Funcionamiento $409.176.988.- corresponde al gasto del consumo de Luz, Agua, Teléfono, Internet, calefacción de todos los establecimientos educacionales, Salas Cunas y DAEM.

3.3 Arriendo Transporte Escolar $ 337.206.918.- corresponde al arriendo de vehículo de Transporte Escolar, para el traslado de alumnos sectores rurales y urbanos a los Establecimientos Educacionales, Salas Cunas y otros traslado alumnos como salidas pedagógicas. Transporte financiado con fondos FAEP., Aporte Municipal.

3.4 El Proyecto Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2024, por el monto de $ 501.944.860.- de acuerdo a Componentes y Actividad se destinan los recursos a; Pago de Remuneraciones personal Asistentes de la educación, personal Docente de los EE., Adquisición de recursos de aprendizaje, Equipamiento de apoyo pedagógico y tecnológicos para los EE. Y VTF. Mantención, mejoramiento, conservación de Infraestructura de EE. Capacitación Docentes y Asistente de la Educación, Equipo Administración Central. Adquisición de Mobiliario Escolar para EE. y Jardines Infantiles VTF. Contratación de servicios, insumos para talleres, actividades de participación Comunidad Escolar, Contratación se arriendo Transporte Escolar traslado alumnos Sectores Rural, y Mantención de vehículos transporte escolar del DAEM.

3.5 El gasto de la Subvención de Mantenimiento, por el monto de $ 81.719.080.- correspondiente al gasto en reparaciones menores y mantenimiento de los diferentes Establecimientos Educacionales en el período 2024, se realizaron reposición de vidrios, ventanas de aluminio, reposición y cambio de puertas , reparación baños, compra de material eléctrico, material de construcción reparación techumbre EE., adquisición de pinturas para pintado de salas de clases, cambio de piso en salas de clases, servicio de desinfección, fumigación, recarga de extintores, gasto realizado en el año por un Monto total de **$ 81.719.080.-**

4. CUENTAS X PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES M$20.759.470.-

Corresponde a la devolución de saldos Fondos FAEP año 2022, Reintegros fondos no utilizados Programa Habilidades para la Vida 2024, y Programa Reactivación Educativa año 2023, Programa Residencia Familia, y reintegro saldos asignación homologación carrera docente personal JUNJI.

5. CUENTAS X P. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS $134.323.682.-

Registra La adquisición de equipos computacionales, notebook, pantallas interactivas, proyectores, cámara para clases online, impresoras, implementación plataforma educativa, Servicio Banda Ancha para uso de los alumnos de establecimientos educacionales, licencias de office, Microsoft, escáner, con fondos Subvención de Educación Preferencial.

6. CUENTAS X P. INICIATIVAS DE INVERSION $749.413.254.-

Registra el gasto de conservación, reparación, mantención, readecuación y normalización de Establecimientos Educacionales de la comuna, financiados por el DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, los proyecto en ejecución periodo 2024 son los siguientes:

- Obra Conservación de Emergencia Liceo TEC.PROF. $ 391.758.052.-
- Obra Conservación Escuela Rebeca Castro A. $ 215.421.836.-
- Obra Conservación Escuela Armando Arancibia O. $ 10.704.404.-
- Proyecto Mejoramiento FAEP. $ 131.528.962.-

7. CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA $64.037.357.-

Registra el gasto de pago facturas varias de las diferentes Subvenciones periodo del año anterior 2023.

8. ESTADO SITUACION FINANCIERA DE INGRESOS – GASTOS - FONDOS SUBVENCIÓN EDUCACIÓN PREFERENCIAL AÑO 2024 COMUNA LEBU

	MONTO $	INVERSION %
TOTAL INGRESOS (Ingresos Mensual Subvención SEP, EE+ Saldo Inicial.)	**$ 3.475.544.685.-**	**77,33 %**
TOTAL GASTOS	**$ 2.687.632.642.-**	

1. El Ingreso aportado por el Ministerio de Educación entre otros la **"Subvención de Educación Preferencial"** durante el período 2024 (ingreso año 2024+ saldo inicial) fue de **$ 3.475.544.685.-**, ingreso que está destinado a la mejora de la calidad de educación de los alumnos, favorece a doce Establecimientos de Educación Básica, y tres Establecimientos de Educación Media.

2. El Gasto total realizado por concepto de Subvención de Educación Preferencial durante el año 2024 alcanzo el monto de **$ 2.687.632.642.-** como lo indica de acuerdo al plan de cuentas;

TOTAL GASTOS	**$**	**2.687.632.642.-**
GASTOS EN PERSONAL		**1.751.627.062.-**
SUELDO BASE		1.727.465.127.-
ASESORIA TECNICA y CAPACITACION		24.161.935.-
GASTOS BIENES y SERVICIOS		**936.005.580.-**
GASTOS EN RECURSOS APRENDIZAJE		**349.557.687.-**
IMPLEMENTOS DE LABORATORIO		12.659.566.-
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS		19.601.152.-
INSTRUMENTOS MUSICALES y ARTISTICOS		42.381.306.-
RECURSOS AUDIOVIS. Y SOFTWARE EDUCATIVO		61.881.929.-
BIBLIOTECAS, LIBROS REVISTAS		9.691.781.-
MATERIAL y RECURSOS DIDÁCTICOS		170.011.899.-
EVENTOS EDUCATIVOS CULTURALES		10.447.867.-
OTROS GASTOS EN FRECURSOS APRENDIZAJES		22.432.187.-
GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGOGICO		**52.208.268.-**
EQUIPO FOTOGRAFIA FILMACION		3.179.883.-
PIZARRAS INTERACTIVAS		3.391.500.-
EQUIPOS INFORMATICOS		36.382.015.-
EQUIPOS REPRODUCTORES DE IMAGEN		3.497.296.-
EQUIPOS MULTICOPIADORES		740.002.-

EQUIPO AMPLIFICACION y SONIDO	3.163.020.-
OTROS GASTOS EN EQUIPAMIENTO APOYO PEDAGOGICO	1.854.552.-
GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	**133.695.922.-**
UNIFORME VESTUARIO	110.019.300.-
OTROS GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	7.742.852.-
TALLERES DEPORTIVOS	2.150.000.-
CONSULTAS MÉDICAS	13.783.770.-
GASTOS DE OPERACIÓN	**296.478.731.-**
TRANSPORTE ESCOLAR	26.010.331.-
MATERIALES DE OFICINA	18.978.294.-
REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	19.135.263.-
ALIMENTACION	49.665.972.-
INSUMOS COMPUTACIONALES	65.467.375.-
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	117.221.496.-
SERVICIOS BASICOS	**48.845.484.-**
INTERNET	48.845.484.-
ARRIENDO DE BIENES MUEBLES	**44.352.797.-**
ARRIENDO DE MAQUINAS y EQUIPOS	44.352.797.-
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	**10.866.691.-**
ADQUISICION DE MOBILIARIO	10.866.691.-

ADQUISICIONES

La Unidad de Adquisiciones del DAEM Lebu, durante el periodo enero–diciembre de 2024, ha gestionado diversos procesos adquisitivos, según el siguiente cuadro:

SITUACIÓN	CANTIDAD
Monto total transado en el portal de mercado público	$ 1.443.000.000.-
Total de procesos realizados	1.468.-
Cartera proveedores año 2024	400.-
Establecimientos educacionales y administrativos atendidos	24.-
Causas en tribunal de contratación pública	0.-
Inversión con proveedores locales	$ 422.000.000.-

Los procesos de compra realizados, corresponden a diversos bienes y servicio requeridos para la gestión del proceso educativo de nuestra comuna, siendo los más relevantes:

- Material escolar
- Material de aseo e higiene
- Material didáctico
- Calefacción
- Combustible
- Mantenimiento de infraestructura
- Servicios de transporte escolar
- Softwares y equipamiento computacional
- Mobiliario escolar
- Insumos de impresión
- Vestuario escolar
- Capacitaciones y asesorías educativas.

Cabe destacar que la Unidad de Adquisiciones del DAEM Lebu, desde el año 2019 genera todos sus procesos de compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl

INFRAESTRUCTURA

PROYECTOS UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2024

PROYECTOS EJECUTADOS 2024

	Nombre del Proyecto	Financiamiento	Unidad Licitante	Contratación	ID	O/C	O/C AUMENTO	Monto Adjudicado
1	Normalización Calefacción Escuelas F-790 YF-792, Lebu	FAEP 2022	DAEM	Licitación Publica	3892-116-LE23	3892-1512-SE23, 3892-1512-SE23	No aplica	$ 22.195.514
2	Instalación Empalme y malla a tierra, Liceo Fresia Müller	FAEP 2022	DAEM	Licitación Privada	3892-128-E223	3892-1513-SE23	No aplica	$ 6.292.514
3	Conservación Infraestructura Escuela Rebeca Castro, Lebu	DEP 2021	SECPLAN	Trato directo	n/a	3940-31-SE23	No aplica	$ 299.527.555
4	Conservación de Emergencia Liceo Tecnico Profesional Rigoberto Iglesias Bastías, Lebu	DEP 2022	SECPLAN	Licitación Publica	3940-18-LQ23	3940-46-SE23	No aplica	$ 489.697.565
5	Normalización Plan Integral Liceo Fresia Muller, Lebu	PMU	SECPLAN	Licitación Publica	3940-43-LP23	3940-1-SE24	No aplica	$ 74.999.483
6	Normalización Electrica y Cerco Perimetral Escuela Guillermo Rodriguez Riobo	PMU	SECPLAN	Licitación Publica	3940-33-LP23	3940-53-SE23	No aplica	$ 74.978.454
7	Mejoramiento de accesos Liceo Rigoberto Iglesias Bastías	FAEP 2022	DAEM	Contratación directa Post licitaciones desiertas	(Publica) 3892-2-CO24 (Privada)	3892-596-SE24	No aplica	$ 24.779.046
8	Reposición parcial cierro perimetral Escuela Arnoldo Ebensperger, Lebu	FAEP 2022	DAEM	Contratación directa Post licitaciones desiertas	3892-133-LE23 (Publica) 3892-13-CO24 (Privada)	3892-150-SE24	No aplica	$ 12.631.132
9	Conservación fachada y acceso Escuela Pehuén	FAEP 2022	DAEM	Contratación directa Post licitaciones desiertas	3892-3-L124 (Pública) 3892-15-CO24 (Privada)	3892-539-SE24	No aplica	$ 8.083.819
10	Construcción proyecto fotovoltaico Escuela Rebeca Castro, Lebu	FRIL 2022	SECPLAN	Licitación Pública	3940-3-LE24	3940-15-SE24	No aplica	$ 37.815.225
11	Mejoramiento SSHH funcionarios Liceo Fresia Müller	FAEP 2022	DAEM	Contratación directa Post licitaciones desiertas	3892-42-LE24 (Publica) 3892-52-CO24 (Privada)	3892-1027-SE24	No aplica	$ 14.101.574
					TOTAL EJECUTADO 2024			$ 1.065.101.881

PROYECTOS EN EJECUCIÓN PERIODO 2024 - 2025

	Nombre del Proyecto	Financiamiento	Unidad Licitante	Contratación	ID	O/C	O/C AUMENTO	Monto Adjudicado
1	Conservación Escuela Guillermo Rodriguez Riobo	DEP 2023	secplan	Licitación Pública	3940- 13-LR24	3940-40-SE24	No aplica	$ 449.510.603
2	Conservacion Sala Cuna Rincón de Luz	JUNJI	DAEM	Licitación Privada	3892-65-B224	3892-1275-SE24	No aplica	$ 99.780.072
3	Normalización Instalaciones de Gas Liceo Fresia Müller	FAEP 2023	DAEM	Licitación Pública	3892-68-LE24	3892-121-SE25	No aplica	$ 15.894.425
					TOTAL EN EJECUCIÓN			$ 565.185.100

PROYECTOS FINANCIADOS EN VÍAS DE CONTRATACIÓN

	Nombre del Proyecto	Financiamiento	Estado de avance	Monto Adjudicado
1	Conservación Escuela Guillermo Rodriguez Riobo	DEP 2023	Bases Adminsitrativas Especiales en revisión previa de juricidad por parte de Contraloría General	$ 449.543.795
2	Normalización laboratorio Escuela Domingo Faustino Sarmiento	FAEP 2023	Bases Adminsitrativas Especiales en revisión SECPLAN	$ 16.190.694
3	Conservación puertas de acceso y aulas Escuela Arnoldo Ebensperger, Lebu	FAEP 2023	Bases Adminsitrativas Especiles en revisión SECPLAN	$ 9.065.866
4	Cambio de cubierta Escuela Rucarqui, Lebu	FAEP2023	Bases Administrativas Especiales en revisión SECPLAN	$ 21.230.219
			TOTAL EN VÍAS DE CONTRATACIÓN	$ 496.030.574
			TOTAL INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL PERIODO 2024	$ 2.126.317.555

PROYECTOS PRESENTADOS FINANCIAMIENTO PÚBLICO PERIODO 2024

	Nombre del Proyecto	Financiamiento	ID Plataforma	Estado de avance	Monto postulado
1	Conservación Escuela Domingo Faustino Sarmiento, Lebu	CIRCULAR 33 (GORE)	Ficha IDI 40056707-0	Subsanación de Observaciones	$ 510.668.059
2	Conservación Talleres, Comedor y Obras exteriores Liceo Isidora Ramos, Lebu	PMU (SUBDERE)	1-C-2023-358	Elegible	$ 149.999.869
3	Reposición Parcial de Acceso y mejoramiento Escuela Bocalebu	PMU (SUBDERE)	1-C-2023-3456	Subsanación de Observaciones	$ 149.986.734
4	Conservación de emergencia Escuela Pehuén	PMU (SUBDERE)	1-C-2023- 2918	Revisión Técnica N° 3 por parte de SUBDERE	$ 69.168.750
5	Normalización Instalación de agua potable y recintos varios, Liceo Fresia Müller	PMU (SUBDERE)	1-C-2023-359	Subsanación de Observaciones	$ 149.999.120
6					
				TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS	$ 1.029.822.551

PROYECTOS DE REPOSICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

	Nombre del Proyecto	Financiamiento	Estado de avance	Monto postulado
1	**Reposición Escuela Armando Arancibia Olivos, Isla Mocha, Lebu**	**Plan Buen Vivir (MOP) + FNDR (GORE)**	**En firma de Convenio de Transferencia de Recursos**	**$ 7.049.295.000**